

PROYECTO

"Apoyo a la juventud en Suramérica para un desarrollo sostenible e incluyente: compromiso ciudadano y formación en zonas rurales"

Jóvenes rurales

Territorio, educación y nuevos desafíos



LIBRO 2

TERRITORIO, RURALIDAD,
EMPLEO Y JÓVENES RURALES:
DEBATES, CONTRIBUCIONES Y
EXPERIENCIAS

Daniel Larrea
Magaly Robalino Campos
Carlos Crespo Burgos
(Coordinadores)

Proyecto: "Apoyo a la juventud en Suramérica para un desarrollo sostenible e incluyente: compromiso ciudadano y formación en zonas rurales"



Financiado por: Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia.

Fondos de solidaridad para proyectos innovadores, la sociedad civil, la francofonía y el desarrollo humano (FSPI)

Apoyado por: Ministerio de Agricultura y la Alimentación de Francia

Charles Gendron, Punto Focal

Gerardo Ruiz, Departamento de Cooperación, miembro del Comité Técnico.

Ejecutado en Francia por: FranceAgrimer

Florence Lundy, 2020

Estelle Bitan, 2021

Ejecutado en la Región Andina y Paraguay por: Agrónomos y Veterinarios sin Fronteras (AVSF).

Coordinación del Proyecto: Renata Lasso, AVSF Quito – Ecuador

Asesoría Regional del Proyecto: Telmo Robalino, AVSF La Paz – Bolivia

Seguimiento: Romain Valleur, Francia.

Seguimiento: Sylvian Bleuze, Ecuador.

INSTITUCIONES COLABORADORAS:

CENAISE, Ecuador; IPDRS, Bolivia; ALER, Ecuador; Ministerio de Educación del Ecuador; Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador. CECTEC y FECAPP, Paraguay. Proyecto en Ruralidad, Equidad y Diversidad (Grupo de Investigación Unipluriversidad de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia Medellín) y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Colombia; Ministerio de Educación Perú; CIPCA, Perú; Programa Horizontes/UNESCO en Perú; Instituto Tecnológico Agroecológico Colonia Pirai; CIOEC Cochabamba, MANQ´A, y ADAPICRUZ, Bolivia.

Embajadas de Francia en Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú.

INFORMACIÓN GENERAL, OBJETIVOS Y RESULTADOS ALCANZADOS

El Proyecto “Apoyo a la juventud en Suramérica para un desarrollo sostenible e incluyente: compromiso ciudadano y formación en zonas rurales” está financiado por el Ministerio Europeo y de Asuntos Exteriores de Francia; liderado por FranceAgriMer y France Volontaires. El componente 2 está coordinado por el Ministerio de Agricultura y la Alimentación de Francia; y ejecutado por Agrónomos y Veterinarios sin Fronteras (AVSF) y tiene una duración de 22 meses.

La finalidad del Proyecto es contribuir al desarrollo sostenible e incluyente en la región: Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay - mediante una mayor participación de los jóvenes, actuando sobre dos ejes estratégicos:

- El compromiso ciudadano, a través del reforzamiento y la estructuración de redes de voluntariado
- El desarrollo de mejores perspectivas profesionales en zonas rurales, gracias a la consolidación de la oferta de formaciones técnicas y profesionales agrícolas y de economía solidaria.

El objetivo del Componente 2 “Formación”, implementado bajo la responsabilidad de AVSF es “Apoyar a los socios de capacitación latinoamericanos, públicos y privados, para consolidar esquemas de capacitación agrícola técnica y vocacional que satisfagan las aspiraciones de los jóvenes rurales sudamericanos y las demandas de las zonas rurales para un desarrollo económico local inclusivo, equitativo y respetuoso con el medio ambiente, creando empleos decentes para los jóvenes rurales, basados en una agricultura agroecológica, la promoción de la cooperación agrícola y de la economía social y solidaria”.

Los objetivos específicos propuestos son:

- 1** Apoyar a los socios latinoamericanos en la mejora y adecuación de los cursos de capacitación agrícola técnica y profesional a las demandas y necesidades de las habilidades y los oficios en las zonas rurales; y,
- 2** Facilitar y aumentar el acceso a la formación de los jóvenes rurales desfavorecidos.

El Proyecto se orienta a importantes grupos involucrados con la educación de las juventudes rurales, en particular la educación técnica. De este modo, participan:

- Colegios, centros o programas de formación públicos y privados en cada país,
- Organizaciones de agricultores, empresas agrícolas y cooperativas de diferentes países,
- Jóvenes rurales, hombres y mujeres,
- Organizaciones campesinas regionales o nacionales;
- Los ministerios de tutela y las autoridades locales de los países parte.

El Proyecto, sobre la base de un diagnóstico compartido y la situación de las formaciones existentes se propuso involucrar a los actores del territorio, y en particular, a los jóvenes rurales, a los representantes de las organizaciones campesinas, a los funcionarios electos locales y a las empresas agrícolas existentes, a fin de alcanzar los siguientes resultados previstos:

- Promover intercambios nacionales y regionales de prácticas sobre la metodología del diseño de las mallas de formación;
- Identificar las habilidades clave para promover el desarrollo de empleos de apoyo y cooperativos para los jóvenes rurales en el campo del desarrollo agrícola y rural;
- Hacer un balance con las partes interesadas de las modalidades de acceso a la formación de los jóvenes rurales, de los obstáculos existentes -especialmente para los más desfavorecidos- (financieros, logísticos, relacionados con la organización temporal de la formación, etc.) y los márgenes de progreso;
- Mejorar y/o co-construir los cursos de formación;
- Establecer actividades de promoción con instituciones de formación públicas y privadas y socios para promover, si es necesario, la comunicación sobre su oferta de formación al público en las zonas rurales.
- Movilizar a las empresas para promover el desarrollo de pasantías (especialmente cooperativas agrícolas) y un sistema de capacitación alterna, simplificado y adaptado al contexto latinoamericano;
- Apoyar a los socios latinoamericanos en la creación de campañas de información sobre esquemas de capacitación para audiencias objetivo;
- Facilitar, en conjunto con France Volontaires, la identificación y participación en un programa de voluntariado de jóvenes rurales latinoamericanos en Francia.¹

¹ Este resultado previsto está en relación con el Componente 1 del Proyecto.

PROYECTO: “APOYO A LA JUVENTUD EN SURAMÉRICA PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUYENTE: COMPROMISO CIUDADANO Y FORMACIÓN EN ZONAS RURALES”

APORTES DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA UNA EDUCACIÓN TÉCNICA DE CALIDAD DE LAS JUVENTUDES RURALES

La crisis sanitaria global consecuencia del COVID 19, provocó cambios en la cotidianidad global. El confinamiento, de lo local a lo global, ha impedido la movilidad de las personas, alteró completamente las agendas y por supuesto las lógicas de programas y proyectos concebidos antes de la pandemia.

El proyecto, a pesar del contexto, logró adaptarse y alcanzar los resultados previstos produciendo diagnósticos, sistematizaciones, encuentros virtuales y presenciales. En este camino, fortaleció alianzas con alrededor de 15 socios directos en la región con los cuales se pudo reflexionar sobre el estado de la educación técnica, a nivel rural, las necesidades, los desafíos, y se impulsó procesos concretos de apoyo, impulso y ampliación de experiencias educativas, en particular en relación a la actualización de mallas curriculares.

El Proyecto ha sido una valiosa contribución para la educación técnica en la ruralidad en las zonas de implementación y ha contribuido a constatar que la educación técnica (ET) de calidad, es una de las más potentes herramientas para favorecer el desarrollo económico, social y la movilidad social en los ámbitos rurales. Es una alternativa viable para las juventudes que, por distintas razones, buscan una incorporación temprana en los mercados laborales, permite mejorar la empleabilidad de las personas y capacitarlas de manera que éstas puedan influir de manera positiva en la reactivación productiva.

Para lograr este objetivo la ET, requiere de una articulación eficiente entre las instituciones educativas con los centros de trabajo, la empresa, las cooperativas, a fin de que los estudiantes desarrollen las habilidades y destrezas que el mercado laboral requiere. Asimismo, necesita ser comprendida y pensada desde lo local, relacionada con el potencial productivo del territorio, que motive el arraigo, no puede ser concebida como una adquisición de aprendizajes fija y puntual que sirve para siempre, sino que debe constituir un proceso permanente a lo largo de la vida.

En esta dirección de garantizar pertinencia, relevancia y sentido de la educación técnica para las y los jóvenes rurales, los actores involucrados necesitan información y conocimiento que aporte a avanzar a lograr estos objetivos de calidad e inclusión. Por este motivo, las instituciones y organizaciones promotoras del Proyecto se complacen en poner en sus manos esta publicación que contiene:

- 1) La sistematización de cinco diagnósticos nacionales cinco diagnósticos agrarios y del estado de la educación y capacitación técnica a nivel rural en Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú, y,
- 2) La sistematización de dieciocho experiencias educativas desarrolladas en el territorio de estos países. Esta publicación es parte de una serie de producciones generadas para aportar al pleno acceso de las juventudes rurales al derecho humano a la educación.

Territorio, ruralidad, empleo y jóvenes rurales: debates, contribuciones y experiencias es una publicación del Proyecto “Apoyo a la juventud en Suramérica para un desarrollo sostenible e incluyente: compromiso ciudadano y formación en zonas rurales”

COORDINACIÓN DEL PROYECTO

Renata Lasso
Telmo Robalino
Charles Gendron

Coordinadores de la publicación:

Daniel Larrea
Magaly Robalino Campos
Carlos Crespo Burgos

Autores:

Liliana Aristizábal, Colombia
Patricio Eduardo Baquero, Ecuador
Ruth Bautista Durán, Bolivia
Carmen Candelo, Colombia
Hader Calderón, Colombia
Lucrecia Cuichán Cabezas, Ecuador
Esteban Daza, Ecuador
Charles Gendron, Francia
Martha Guerra, Ecuador
René Larenas Loor, Ecuador
Daniel Larrea, Ecuador
Renata Lasso, Ecuador
Sara Latorre, Ecuador
Maud Ritz, Bolivia
Zaida Sierra, Colombia
Carmen Mercedes Zambrano, Ecuador

Esta publicación puede ser reproducida total o parcialmente citando los créditos respectivos.

ISBN: 978-9942-7007-2-8

Quito - Ecuador. Enero 2022

ÍNDICE

Presentación	7
Un recorrido por conceptos y miradas sobre la ruralidad en Ecuador, Perú, Colombia, Bolivia y Paraguay Renata Lasso y Daniel Larrea (Compiladores)	9
Educación Técnica Para Las Juventudes Rurales Y Acceso A La Tierra Charles Gendron	29
Género para el desarrollo y experiencias de las mujeres rurales en Sudamérica Ruth Bautista Durán	40
Autonomía económica de las mujeres rurales en contexto de pandemia y cambio climático: una agenda para permitir su resiliencia Maud Ritz.....	59
Territorio, desigualdad y juventud rural Martha Guerra y Sara Latorre	69
Hablando de las ruralidades y Soberanía Alimentaria Esteban Daza	89
Las políticas provinciales sobre sistemas agroalimentarios: entre la soberanía y la seguridad alimentarias, y la reducción de la pobreza. Rene Larenas Loor	98
Pedagogía en Ruralidad y Paz: Educación universitaria pertinente y contextualizada para hacer realidad los derechos humanos, el buen vivir y la gobernanza territorial de comunidades rurales en Colombia Zayda Sierra, Hader Calderón, Liliana Aristizábal y Carmen Candelo	116
Objetivos de Desarrollo Sostenible, Educación y Formación Técnico Profesional y Empleo Joven Digno en la “Ruta Escondida Caranqui” Carmen Zambrano, Patricio Baquero y Lucrecia Cuichán	138

PRESENTACIÓN

Uno de los principales ejes de trabajo del Proyecto: “Apoyo a la juventud en Suramérica para un desarrollo sostenible e incluyente: compromiso ciudadano y formación en zonas rurales” ejecutado en cinco países: Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú es, precisamente el territorio y sus múltiples comprensiones, visiones y necesidades. En este contexto, esta publicación busca aportar conocimientos y miradas provenientes de la experiencia y contribuciones de varias organizaciones, instituciones públicas y privadas, académicos y practicionistas sociales. Del mismo modo, se propone identificar aprendizajes y lecciones sobre conceptos y lineamientos para políticas públicas, estrategias de implementación para programas y proyectos, y nuevas investigaciones realizadas en el terreno. En esta dirección, esta iniciativa de publicaciones se alinea con la promoción de un desarrollo equitativo, justo, inclusivo, pertinente y relevante.

Las reflexiones y propuestas surgen de las diferentes actividades desarrolladas por el Proyecto: estudios, investigaciones, desarrollo de experiencias y propuestas educativas en el territorio, foros, talleres, pasantías, y etc.; enriquecidas y complementadas con revisiones de informes nacionales e internacionales; análisis estadísticos, e, incluso de trabajos previos elaborados por las y los autores, quienes cuentan con una amplia trayectoria profesional en el ámbito del desarrollo social y las prácticas en el territorio.

Como se indicó, los artículos de esta publicación giran en torno al territorio, su comprensión y desarrollo desde distintas miradas que lo van configurando y proyectando; una perspectiva del territorio que va más allá de una definición estrictamente centrada en un espacio físico y, en ocasiones, vacío, se trata de una mirada enfocada en sus poblaciones y las interrelaciones que se construyen entre ellas con su espacio y con otros que trascienden a niveles mayores. Este es el primer eje de esta publicación.

Así, se realiza un recorrido inicial por conceptos y miradas sobre la ruralidad en Ecuador, Perú, Colombia, Bolivia y Paraguay, el cual surge del trabajo realizado por consultores nacionales del Proyecto en los países de implementación; el mismo que es compilado por Renata Lasso y Daniel Larrea. Si bien Sudamérica a veces es vista como un todo con una identidad y una realidad similares, es importante poner en relevancia los aspectos comunes, sí; y al mismo tiempo las particularidades de cada país y territorio. Esta compilación sienta las bases para la comprensión de los siguientes artículos y, además, plantea una primera perspectiva sobre cómo es entendido el territorio, desde la mirada de esta serie de publicaciones. Como complemento a esta comprensión regional, y para ubicarla un contexto mayor, Charles Gendron hace un análisis del acceso a la tierra en los territorios rurales y cómo sus diferentes aristas tienen incidencia en los procesos sociales y económicos de estos espacios.

El siguiente eje busca centrar las reflexiones y debates sobre un grupo particular de la población en los territorios rurales: las mujeres y los jóvenes. En primer lugar, Ruth Bautista analiza cómo la perspectiva y situación de género está presente (o ausente) en el proceso de desarrollo local; para ello, se exponen experiencias de mujeres rurales en Sudamérica que dan cuenta de su realidad, sus problemas y perspectivas, sus sueños y sus motivaciones. Inmediatamente, Maud Ritz analiza la autonomía económica de las mujeres rurales en contexto de pandemia y cambio climático con el propósito de plantear elementos base que permitan construir una agenda para permitir su resiliencia.

Para cerrar este eje, Martha Guerra y Sara Latorre examinan con mayor profundidad la comprensión del territorio rural poniendo el foco en las desigualdades que se dan en el mismo, y en el impacto en sus habitantes más jóvenes.

El tercer eje de artículos plantea desafíos transversales en el territorio rural, cómo un espacio donde se desarrollan relaciones y se implementan procesos de mayor escala. Esteban Daza coloca una mirada sobre las ruralidades y su conexión con soberanía alimentaria, tanto por las acciones dentro de estos espacios como por aquellas acciones externas que influyen en el territorio rural y su población. René Larenas realiza una lectura complementaria al analizar las políticas estatales seccionales (particularmente, provinciales) sobre sistemas agroalimentarios, y cómo estas van tejiendo un camino entre la soberanía y la seguridad alimentarias, y la reducción de la pobreza en los territorios rurales y en los países en general. Zaida Sierra, Hader Calderón, Liliana Aristizábal y Carmen Candelo debaten sobre la pedagogía en territorios rurales enfocados en procesos de paz; y la manera en que se nutre de una educación universitaria pertinente y contextualizada centrada en hacer realidad los derechos humanos, el buen vivir y la gobernanza territorial de comunidades rurales. Finalmente, Lucrecia Cuichán Cabezas, Patricio Eduardo Baquero, Carmen Mercedes Zambrano plantean el caso del proceso de formación técnica y trabajo digno para el desarrollo sostenible en la “Ruta Escondida Caranqui” como un ejemplo concreto de las nuevas miradas de la educación y el territorio.

La apuesta del Proyecto es que este conocimiento sea valorado y utilizado para los procesos de transformación hacia la construcción de sociedades, comunidades, organizaciones, instituciones educativas inclusivas que aporten al desarrollo sostenible. Es decir, que sea un conocimiento relevante para la formulación de políticas públicas para la educación a nivel nacional y territorial; para el diseño e implementación de estrategias, programas y proyectos educativos que considere las realidades, saberes, expectativas y sueños de las juventudes rurales.

Confiamos, también que el conocimiento generado desde el Proyecto Jóvenes Rurales, aporte a la articulación de la educación con las vocaciones y oportunidades productivas de los territorios; a la valoración y revitalización de las culturas y las lenguas en su encuentro con la educación en sus distintas modalidades, formales y no formales; a reconocer que las políticas nacionales deben tener un enfoque territorial, intergeneracional e intercultural para que sean herramientas de la gestión pública para cumplir con los objetivos de igualdad, inclusión y justicia social. Asimismo, se espera que este conocimiento sea útil también para el fortalecimiento y ampliación de las organizaciones de jóvenes, que los apoye para la construcción de sus proyectos de vida y su participación en los diferentes niveles de la vida social, en particular, que aporte a su empoderamiento para actuar activamente en la toma de decisiones que competen a sus vidas, familias y territorios.

UN RECORRIDO POR CONCEPTOS Y MIRADAS SOBRE LA RURALIDAD EN ECUADOR, PERÚ, COLOMBIA, BOLIVIA Y PARAGUAY

Renata Lasso²
Daniel Larrea³
(Compiladores)

En el marco del proyecto El Proyecto “Apoyo a la juventud en Suramérica para un desarrollo sostenible e incluyente: compromiso ciudadano y formación”, se realizaron cinco diagnósticos, uno por cada país de intervención del proyecto; estos presentaron una mirada del estado de la ruralidad y la educación técnica en cada uno de estos países.⁴

Como aporte a esta producción, se exponen en este artículo elementos y conceptos sobre la ruralidad, sus cambios y transformaciones; el objetivo es, desde las miradas propias de cada país, ver y entender el territorio rural en el contexto actual.

1. Un acercamiento al entendimiento de ruralidad (Ecuador)⁵

Agroecología; Revolución Verde; Soberanía Alimentaria; Seguridad Alimentaria; Políticas; Cultura.

Para analizar la ruralidad, partimos de una constatación que Jean-Paul Deler señala en su estudio “Ecuador del espacio al Estado Nacional” (2007)⁶. Al iniciar el siglo XVII: el sistema urbano respondía a un modelo jerárquico y piramidal de la administración centralizada; donde: “toda la actividad de los campos estaba organizada por la ciudad: la repartición de tierras, la reglamentación del trabajo, la utilización de la mano de obra rural para los trabajos urbanos, el control de los precios y de la circulación de las mercancías a través del desarrollo de los mercados semanales. Los campos dependían, por lo mismo, estrechamente de las ciudades desde el punto de vista administrativo y político, pero las ciudades dependían económicamente de los campos” (p. 221). Hoy, en el S. XXI, cabe preguntarnos ¿cuánto de esta realidad ha cambiado?

2 Ecuatoriana. Master en Desarrollo local y economía agrícola de la Universidad Central del Ecuador. Experiencia en coordinación y monitoreo de políticas públicas, implementación de programas y proyectos relacionados con las competencias de los gobiernos locales (GAD) a nivel urbano y rural. Comprometida con la necesidad de trabajar en propuestas y acciones para fortalecer la economía solidaria, garantizar la soberanía alimentaria y fortalecer procesos de educación y capacitación para las juventudes rurales. Actualmente trabaja en Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras (AVSF). Correo electrónico: r.lasso@avsf.org

3 Ecuatoriano. Ingeniería Comercial en Administración de Empresas por la Universidad Alberto Hurtado, Chile. Maestría en Gestión y Desarrollo Social por la Universidad Técnica. Particular de Loja, Ecuador. Maestría en Estudios para el Desarrollo Internacional, Mención en Educación y Desarrollo por la Universidad de Wageningen, Países Bajos. Experiencia en gerencia y coordinación de proyectos de participación, gobernanza, modelos de gestión, construcción de metodologías, desarrollo productivo, social y educativo local con enfoques de derechos, territorial, inclusivos y de calidad. d.larrea@hotmail.co

4 A cargo de Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras (AVSF); implementado en Ecuador, Perú, Colombia, Bolivia y Paraguay.

5 Investigadores: Robles-Pillco, J., Tobar, M. y Almeida, A. (2021).

6 Las referencias indicadas en este artículo están en los respectivos documentos de diagnóstico a los que se hace referencia para cada sección.

Una primera preocupación se centra en el marco de definiciones bajo la cual se concibe lo rural. Hay que señalar que su concepción se ha venido construyendo desde hace décadas, sobre un entendimiento tradicional del “dualismo urbano-rural”, que tiene sustento en la definición censal de estos ámbitos, concepto utilizado para la generación de información estadística en los países. Es así como los datos censales actualmente disponibles parten de la consideración de estos como criterios de distribución espacial (Rodríguez, 2011). En consecuencia, con lo señalado, la definición de lo rural está sentada principalmente en la definición de qué significa lo urbano; esta se construye generalmente a partir de dos criterios: el número de población y la localización respecto a la división político administrativo. Esto, “responde a una visión contrapuesta entre las dos áreas como si fuesen contradictorias, adjudicando a las zonas urbanas aspectos positivos como modernidad, riqueza, mayor acceso a servicios, mejor calidad de vida, etc.” (Candia, 2011); y lo rural como sinónimo de un mundo agrario y aspectos relacionados con la caracterización de la población rural. En esta línea estarían, por ejemplo, la ruralización de la pobreza, la falta de acceso a servicios, fuentes de empleo formal, despliegue de unidades de producción campesinas, educación rural, juventud rural, mujeres rurales, entre otros.

El estudio realizado por la CEPAL (Dirven y otros, 2011) toma en cuenta diversas investigaciones que contribuyen a “derrumbar la percepción que había prevalecido hasta entonces que “rural” era igual a “agrícola” y “agrícola” era igual a “rural”. Como consecuencia de esta nueva reflexión se comienza a poner más énfasis en el “territorio”, de allí se considera que el desarrollo rural que parte desde una concepción territorial tiene una serie de ventajas (Echeverri, 2011), señalando algunos elementos que darán cuenta de la “nueva ruralidad”:

Una de ellas es que ayuda a entrever y entender las interrelaciones que se dan en el territorio y, por ende, la necesidad de coordinación de las distintas visiones y acciones de corte sectorial. Otra es que ayuda a tener una mirada multidisciplinaria hacia el desarrollo y sus múltiples requerimientos y equilibrios. Otra todavía es que permite dar sentido y contenido a proyectos de desarrollo para un espacio determinado, a partir de la convergencia de intereses y voluntades, y de un sentido de identidad y propósito compartidos por múltiples agentes públicos y privados. El enfoque territorial además presenta una oportunidad de construir de manera participativa y consensuada entre los actores involucrados (el Estado, el empresariado, las organizaciones y la población) nuevas propuestas de crecimiento, inversiones y sostenibilidad con un enfoque de respeto a la cultura local. (p. 10)

Echeverri (2011) señala que, para el análisis de la ruralidad, “el mundo rural es un espacio en el cual esta discusión tiene especial importancia ya que es, tal vez, la dimensión con mayor número de contradicciones, complejidades, conflictos y confusión en las políticas públicas”. Y, en su análisis de la ruralidad incluye la dimensión “territorial”, señalando que:

El territorio se construye como un proceso histórico de apropiación de un espacio dotado de recursos naturales que forman ecosistemas singulares que determinan formas particulares de aprovechamiento y de estructuras económico productivas. Sobre esta base se construyen redes sociodemográficas, redes institucionales y economías particulares. Los procesos de construcción del territorio establecen una tradición y una cultura sobre las cuales se soporta una identidad y una territorialidad. (p. 14)

En el propósito de definir lo rural, Echeverri señala lo siguiente: “se considera que un territorio es rural cuando el proceso histórico de construcción social que lo define se sustenta principalmente por los recursos naturales y mantiene esta dependencia estructural de articulación”. Además, señala que un territorio “es rural cuando su especificidad es su dependencia de los recursos naturales y su base económica se estructura alrededor de la oferta ambiental en que se sustenta” (p. 15). Esta definición rompe con el entendimiento tradicional que sostenía el “dualismo urbano – rural”.

En complementariedad con el planteamiento del “territorio”, se debe considerar la concepción del “desarrollo”, y en específico la de “desarrollo local”. Desde la década de 1990 aparece un renovado discurso que delega en los “territorios” y en los actores locales buena parte de la responsabilidad directa de diseñar las estrategias y comandar el desarrollo local, mediante políticas locales y acciones que dan cuenta de una planificación regional y del desarrollo económico local. Para ello, se plantea la participación como una estrategia de involucramiento de los actores en la gestión pública: sector privado, sociedad civil, organismos no gubernamentales, entre otros. Además, está presente, “explícita o implícita, la concertación público-privada a través de la promoción de las relaciones entre los actores locales, la movilización de la población, la cohesión social, la identidad cultural, la colaboración entre instituciones, la formación de redes” (Manzanal, 2021, pp. 3-4). En esta reflexión, Manzanal concluye que es en este contexto que surge el concepto-propuesta de “gobernanza”, que impulsa la relación y gestión pública-privada y Estado-actores sociales. De hecho, el Estado estará presente a través de su institucionalidad, el gobierno nacional a través de sus instancias desconcentradas y los gobiernos locales (provinciales, municipales, parroquiales) representadas por los funcionarios que representan a las diferentes direcciones; todos ellos responsables de las políticas y acciones sectoriales, en función de las competencias asignadas por la normativa nacional.

Martínez y Clark (2015), con el objetivo de aportar a comprender el territorio en función del desarrollo territorial, señalan que “[...] el territorio debe ser fundamentalmente, analizado como un espacio apropiado y gestionado, como un espacio de identidad de un grupo social, que a su vez posee un sentimiento de pertenencia y está consciente de esta apropiación” (p. 24). Asimismo, estos autores, citando a Pecqueur (2000), plantean que:

[...] el territorio es la construcción de un espacio abstracto de cooperación entre diferentes actores, en otros términos, el resultado de relaciones entre actores, anclados a un espacio geográfico delimitado, que tratan de identificar, para luego resolver un problema social o productivo compartido, a partir de soluciones endógenas “inéditas”, basadas en la valorización de recursos “particulares” o recursos territoriales “específicos”. (p. 24)

En esta dinámica sería necesaria la generación de ejercicios de coordinación entre el Estado, actores de sociedad civil, y el sector privado. Los autores realizan una precisión al respecto de que este relacionamiento “no debe implicar por ningún motivo un sometimiento de actores locales hacia empresas externas al territorio, ya sean estas nacionales o transnacionales” (pp. 24-25).

Por otro lado, y desde una mirada crítica, se señala que estas relaciones que se promueven en el territorio dan cuenta de “relaciones asimétricas de poder” (Murillo, y otros, 2019, p. 39); a través de diferentes vías, a las cuales hemos incluido otros aportes (Silveria, 2019; Vela-Almeida, 2019; Murillo y otros. 2019; Calero Kralich, 2021):

- i** Del Estado, a través de sus “sutiles -pero eficientes- estrategias discursivas que legitiman el monopolio territorial estatal por sobre los derechos territoriales de los pueblos y nacionalidades” (Silveira, 2019) indígenas, afroecuatorianos, montubios, el sector campesino, organizaciones de productores y demás actores;
- ii** La modernidad, que se expresa a través de aspectos económicos relativos a la difusión del capitalismo; relaciones, múltiples y jerarquizadas, políticas, culturales, espaciales (Silveira p. 20);
- iii** La “territorialización estatal”, considerada como “las estrategias usadas por el Estado para regular las relaciones socioespaciales dentro del espacio y lograr el dominio económico territorial” (Braun, 2000, en Vela-Almeida, 2019);
- iv** El avance del extractivismo bajo un discurso progresista del “interés nacional” con prácticas neo-desarrollistas (Murillo y otros, 2019), cuyos recursos serán destinados para la inversión pública y eliminación de la pobreza, garantizando la protección ambiental (Vela-Almeida, 2019);
- v** Políticas, objetivos y metas definidas en la planificación nacional, sustentadas en la normativa, que debe ser asumida en la planificación territorial bajo un criterio de alineación;
- vi** La planificación territorial, “esencial hasta el punto de consolidar responsabilidades de todos los actores, con el objetivo de alcanzar el postneoliberalismo a través de la recuperación del control estatal” (Vela-Almeida, p. 183).
- vii** Finalmente, Calero y Kralich plantean que la globalización tiene su rol en la reconfiguración de los territorios locales de forma diferenciada y, además “[...] ha incidido en su fragmentación, particularmente en su crecimiento difuso con la generación de islas y espacios amurallados que consumen grandes extensiones de suelo” (Calero y Kralich, 2021). De allí, actividades como el agronegocio, que es analizado con su estudio de caso en el Cantón Cayambe, en donde analizan la transformación no solo del “área rural” sino también de las “ciudades” que “adquieren nuevas funciones urbanas” y “advierten potenciales impactos en torno a su estructura espacial” (pp. 161-162).

Estos elementos confluyen y dan cuenta de una política del Estado para dirigir la dinámica de desarrollo del espacio rural a través de su incidencia en los territorios; lo que se concreta a través de la reorientación productiva de ámbitos territoriales, muchos de ellos zonas donde habitan nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos, montubios, campesinos. Estos, a pesar de estar respaldados por instrumentos internacionales, la Constitución de la República y normativas específicas que reconocen sus derechos colectivos, deben asumir el protagonismo en la defensa de sus territorios, lo cual toma muchos años hasta lograr un resultado positivo a su favor.

Al respecto se pueden citar varios ejemplos. El primero, el caso del Pueblo Kichwa de Sarayaku, que presentó una demanda contra el Estado ecuatoriano por haber otorgado una concesión petrolera sin haber realizado la Consulta Previa Libre e Informada (CPLI) que manda la normativa nacional. En el año 2012 obtuvieron de la Corte Interamericana de Derechos Humanos una

sentencia en la cual se determina que el Estado ecuatoriano violó su derecho a la Consulta Previa Libre e Informada, a la propiedad comunal indígena y a su identidad cultural. Frente a ello, la CIDH emitió su sentencia señalando que el Estado ecuatoriano, entre otros puntos, debe conducir una CPLI adecuada, efectiva y plena antes de empezar proyectos de extracción de recursos naturales⁷.

El segundo, en la provincia de Bolívar, donde 140 comunidades campesinas e indígenas localizadas en la cuenca hidrográfica del río Dulcepamba, en los cantones de San Miguel y Chillanes y con más de 14.000 habitantes, han mantenido durante los últimos dieciséis años una lucha por hacer prevalecer sus derechos al agua, la vida, la soberanía alimentaria, un ambiente sano y los derechos de la Naturaleza, frente a las vulneraciones provocadas por la empresa hidroeléctrica Hidrotambo S.A.⁸

El tercero, la implementación de la Universidad Yachay en el cantón San Miguel de Urcuquí, provincia de Imbabura; esto implicó la expropiación de 4.430 hectáreas⁹ de tierra destinada a actividades agrícolas, tierras que además cuentan con las autorizaciones respectivas uso y aprovechamiento de agua para riego. Actualmente, un porcentaje significativo de esas tierras están sin uso, y las productoras y productores de las comunidades vecinas no cuentan con acceso a agua para riego.

De esta forma, las políticas del Estado en primer lugar, las dinámicas económicas que devienen de la globalización neoliberal y que imprimen su marca particular en los espacios locales en los que se despliega en segundo lugar, y las resistencias locales a los modelos de desarrollo impuestos en tercer lugar, han configurado la transformación del espacio rural en el marco de una relación asimétrica de poderes, acentuando en algunos casos un modelo primario-exportador-extractivista. Como lo señala Acosta, (en Acosta, Cajas, Hurtado y Sacher, 2020), “la dependencia de los países periféricos especializados en exportar bienes primarios, como fuente preferente de financiamiento de sus economías condenaría a dichos países a la pobreza” (p. 19); es decir, las economías y sociedades terminan atrapadas en una lógica perversa que Acosta define como “maldición de la abundancia”.

Una maldición que, en Ecuador (así como en otros países similares) genera múltiples patologías: debilidad de mercados internos, provocada en especial por bajos ingresos, enormes desigualdades en la distribución de la riqueza y una pobreza que afecta a amplios sectores marginados; heterogeneidad estructural de un aparato productivo que combina sectores atrasados y modernos escasamente encadenados entre sí y con las actividades de exportación; falta de una adecuada integración entre las diversas regiones de cada país, sobre todo en infraestructura e intercambio productivo; ausencia de un sistema moderno de ciencia y tecnología; mal manejo administrativo del Estado; autoritarismo; escasas inversiones en políticas sociales; carencia de planificación económica y de estrategias sustentadas en diferentes soberanías (alimentaria, energética, financiera, económica); corrupción generalizada. (Acosta y Cajas-Guijarro, citado por Acosta et al., 2020, p. 19)

7 Ver: <https://www.escri-net.org/es/caselaw/2012/caso-pueblo-indigena-kichwa-sarayaku-vs-ecuador#:~:text=de%20Sarayaku%20Vs.,Ecuador,consulta%20previa%20con%20el%20pueblo.>

8 Ver: <https://www.cedhu.org/noticias/boletines/260-hidrotambo>

9 <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/autoridades-presentan-avances-en-la-creacion-de-proyecto-yachay>. (15 de agosto de 2013).

En este marco, el extractivismo -o “extractivismos”¹⁰, primero el petróleo (a partir de la década de los sesenta en el siglo XX) y, posteriormente, la minería a gran escala¹¹, impulsada de manera significativa a partir de la primera década del siglo XXI¹² -, constituye el modelo que configura gran parte del espacio rural en el país¹³, fundamentalmente ciertas regiones: Amazonía, región sur de la Sierra, región noroccidental de la Sierra y Costa (Pichincha, Imbabura, Esmeraldas). Actividad que, según Acosta et al. (2020), evidencia algunos problemas: i) los productos son sometidos al mínimo procesamiento necesario para exportarlos masivamente; ii) intensificación de la explotación basada en la disponibilidad de recursos naturales; iii) asociación entre extractivismo y configuración de dinámicas políticas tendientes al autoritarismo, la corrupción y el despliegue de formas de violencia en los territorios. En relación a la fase minera, como respuesta al ajuste neoliberal, “se ha enfocado en ampliar la competitividad con flexibilidad laboral para abaratar el costo de la mano de obra y con flexibilización ambiental para facilitar el acceso a los recursos naturales” (Acosta et al, p. 32), a lo que debemos añadir el incumplimiento de normativas establecidas para la obtención de la autorización para uso y aprovechamiento del agua, así como la reducción a su mínima expresión del rol de regulación y control a estas actividades por parte del Estado.

En esta dinámica del extractivismo, el “[...] Estado en sí mismo no es más que un instrumento que refleja la correlación de fuerzas entre distintos grupos dominantes y -muy rara vez- entre estos y los grupos dominados. De hecho, quienes “administran” el Estado muchas veces son los mismos que representan los intereses de capitales locales y transnacionales” (Acosta et al., 2020, p. 25).

De esta forma, el entorno rural se va transformando; la propiedad de la tierra se va concentrando en pocos operadores privados; ocurren cambios en la tenencia de la tierra que “inevitablemente transforman los modos de subsistencia de la región”; “la economía salarial transforma los modos de vida”; las actividades extractivas generan economías de enclave y de distribución de riqueza por goteo; se reduce la “diversidad de actividades productivas y opciones ocupacionales en función de maximizar beneficios económicos para una creciente economía dominante en la región” (Vela-Almeida, p. 185). “La naturaleza contradictoria de los regímenes postneoliberales ilustra cómo el capitalismo puede ser lo suficientemente flexible para aprovechar los discursos progresistas y penetrar de forma más profunda en los territorios locales” (Vela-Almeida, p. 187).

10 Gudynas (2013, en Acosta et al, 2020, p. 23) incluye la existencia de explotación masivas de recursos naturales que son exportados en estado natural o en el mejor de los casos con ciertos procesos de transformación del estado de la materia.

11 La megaminería genera algunos problemas en el territorio: i) la llegada desde el exterior de trabajadores aumenta drásticamente el costo de vida en las comunidades, ii) el aumento de la población significa una presión para la expansión de la frontera agrícola -ganadera en regiones vecinas, iii) problemas sociales (delincuencia, violencia contra las mujeres, explotación sexual y la trata de personas, drogadicción, alcoholismo, inseguridad); iv) militarización de los territorios; v) procesos de redefinición de los roles de género, la masculinización de los espacios y re-patriarcalización de las comunidades; vi) criminalización, desalojos, el hostigamiento, persecución, asesinatos de opositores y opositores a proyectos mineros; vii) irregulares y abusivas compras de tierra; viii) desalojos respaldados por la fuerza pública; ix) mecanismos de control territorial desplegados por las mineras (Acosta et al., 2020).

12 Como parte de la política pública, desde inicios del siglo XXI, se ha impulsado los proyectos mineros a gran escala; los mismos que están categorizados como estratégicos o de primera generación: Mirador -Cantón Pangui-Provincia de Zamora Chinchipe; Fruta del Norte - Yantzaza-Zamora Chinchipe; Loma Larga (Quimsacocha) -Azuay-; Río Blanco -Molleturo, Provincia del Azuay-; y, Panantza-San Carlos -cantones San Juan Bosco y Limón Indanza en la provincia de Morona Santiago-. Otros denominados de segunda generación son: Llorimagua -Intag, provincia de Imbabura-, Alpala/Cascabel -Lita y Carolina, provincia de Imbabura; Cangrejos -Santa Rosa, Provincia de El Oro-; El Domo / Curipamba -Las Naves, provincia de Bolívar-.

13 Acosta et al. (2020) señalan algunos impactos negativo en el territorio: la deforestación, afectación de las aguas subterráneas y superficiales en calidad y cantidad y, el acceso a agua para consumo humano, riego y otras actividades productivas, acaparamiento del agua; contaminación del suelo, acaparamiento de tierras; afectaciones en la salud de la población. Factores que tienen su incidencia en las actividades productivas del área rural, como la agricultura, ganadería, el turismo. Además, se señalan los “costos ambientales” como la pérdida de biodiversidad, la destrucción del hábitat de especies endémicas y en peligro de extinción; y el cambio climático con las deforestaciones masivas (pp. 37-59).

Además, se debe señalar que las actividades extractivas son demandantes de recursos como suelo y agua; recursos que en el camino son expropiados y, como se indicó anteriormente, acumulados en pocos propietarios en desmedro de actores locales, quienes deben desplazarse hacia otros lugares o quedarse como “mano de obra no calificada” y agradeciendo por “la oportunidad laboral”. Estos desplazamientos tienen un impacto negativo en los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, quienes, a pesar de estar respaldados en sus derechos colectivos, son despojados de sus territorios y consecuentemente desplazados hacia otras regiones. La historia y el territorio ecuatoriano muestran diversos ejemplos de estos hechos. Entre ellos se encuentran: Cofanes, Siekopai y Waorani en el norte amazónico para dar lugar a la actividad petrolera; Shuar (comunidad Nankints, en la provincia de Morona Santiago) para dar paso al proyecto Minero Panantza - San Carlos, que tenía un área concesionada de 41.769 hectáreas, con una vigencia de 25 años y que se desarrollará a cielo abierto¹⁴; y, la nacionalidad Chachi y el pueblo afroecuatoriano en la provincia de Esmeraldas, por citar unos ejemplos.

Frente a esta realidad, Silveira (2019) plantea que este “imaginario” empieza a ser cuestionado, tanto por el ámbito académico como por los movimientos sociales, “articulados en torno a demandas por territorio y autonomía, estos movimientos explicitaron la existencia de formas diversas de apropiación y uso del territorio, así como de maneras distintas de relacionarse con la naturaleza y de organizarse jurídica, política y económicamente” (p. 25). En esta dinámica, Silveira señala que, “las tendencias históricas de uso y ocupación de los espacios se han alterado en diferentes intensidades según la región, manteniendo sin embargo sus características estructurales básicas y acentuando, por lo tanto, los conflictos de intereses entre el Estado (en asociación al capital) y la población local” (2019, p. 25).

En la identificación de alternativas al extractivismo, se plantea un accionar en diferentes frentes. Al respecto, Murió et al. (2019) plantean los “espacios de esperanza”, entendidos como “territorialidades que tensionan la producción de los espacios del capital, denunciando sus falsas promesas y su relación intrínseca con la injusticia y la violencia”; así, señalan territorios específicos: El Parque Nacional Yasuní, que surge del conflicto del avance de la frontera petrolera; Intag y Kimsacocha, que son afectados por proyectos mineros a gran escala, impulsados en los últimos años. Frente a los conflictos generados por la presencia de las actividades mineras y las iniciativas propuestas “han fomentado la re-apropiación del territorio desde un modelo socioeconómico alternativo y una nueva forma de relacionarse con el bosque, el agua y su espacio de vida (Murillo Martín y Sacher, 2017; citado por Murillo et al.). Son ejemplos de cómo “las comunidades disputan el poder de decidir sobre sus territorios” (pp. 39-43).

En estas disputas de poder para decidir sobre el territorio y sus recursos, es importante citar la Consulta Popular realizada en la ciudad de Cuenca el 7 de febrero de 2021; impulsada por el Consejo Cantonal de Cuenca, preguntaba a la población si está de acuerdo o no con la prohibición de la explotación minera metálica a gran escala en la zona de recarga hídrica de los ríos Tarqui, Yanuncay, Tomebamba, Machángara y Norcay. Los resultados preliminares daban cuenta de que un 80,9% de la población votó por la prohibición de dichas actividades¹⁵.

En esta línea, para visualizar algunas experiencias que aportan desde una práctica diferente, se puede tomar en cuenta el caso de la Mancomunidad Chocó Andino; una experiencia localizada

¹⁴ Ver: <https://www.lahistoria.ec/2016/10/12/desalojo-de-comunidad-shuar/>

¹⁵ Ver: <https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/consulta-mineria-cuenca-ecuador-elecciones/>

en la provincia de Pichincha y que se sustenta en los bienes y servicios ecosistémicos. La experiencia, analizada por Torres y Peralvo (2021), se sustenta en la gobernanza ambiental, entendida como “la normatividad implícita o explícita que determina los procesos de articulación y de coordinación de actores para alcanzar los objetivos relacionados con manejar los bienes y servicios comunes de los ecosistemas, en un contexto geográfico específico” (p. 306). Para mantenerla, son necesarias algunas condiciones: 1) trabajo intergeneracional; 2) reducción de la jerarquía (ejercida desde los actores estatales); 3) contar con capacidades técnicas locales; 4) adecuada comunicación interna y externa; y, 5) balance entre necesidades sociales y ambientales.

Esta mirada va cambiando de manera significativa la dinámica de desarrollo de los espacios locales, configurando fenómenos asociados al despliegue de una “nueva ruralidad”, de “áreas periurbanas” y de zonas “rururbanas” (Dirven, y otros, 2011).

En síntesis, el rompecabezas de la ruralidad puede armarse desde diferentes perspectivas. Así, podemos mirar desde los territorios agroexportadores, los territorios agrícolas y pecuarios; los territorios petroleros en el norte de la Amazonía ecuatoriana y avanzando hacia el centro amazónico; los territorios mineros en las provincias de Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Imbabura, Azuay, Esmeraldas; los territorios hidroeléctricos; los territorios madereros, por mencionar algunos. Lo señalado es parte de la realidad, pues en estos territorios en transformación y en disputa, a más de las luchas por “espacios de esperanza” (como los llama Murillo et al, 2019), se deben señalar la presencia de experiencias que buscan aportar en la definición e implementación de alternativas desde la producción agroecológica, la soberanía alimentaria, el turismo ecológico, una producción limpia para la exportación, la comercialización de productos agroecológicos mediante ferias ciudadanas, entre otras; experiencias que en algunos casos son impulsados por organizaciones de productores y productoras con el aporte de programas impulsados por gobiernos autónomos descentralizados y el gobierno nacional (parroquiales, municipales, provinciales).

Finalmente, es necesario mencionar que, a pesar de las acciones ejecutadas por los diferentes niveles de gobierno del país, persisten déficits que deben ser cubiertos principalmente en las áreas rurales: educación, salud, infraestructura para servicios básicos (como energía eléctrica, telefonía, agua para consumo humano y actualmente Internet debido a los efectos de la Pandemia COVID-19), política pública y nivel de inversión en el territorio rural; todo esto sostiene la desigualdad e incrementa la pobreza estructural. De aquí que desarrollar esfuerzos multinivel e implementar una estrategia territorial que tome en cuenta la autonomía y las capacidades endógenas de los territorios y sus actores locales, se tornan necesarios para concitar modelos sostenibles y alternativos de desarrollo rural / local.

2. Orientaciones la ruralidad en Perú¹⁶

Se proponen en esta sección algunas aproximaciones conceptuales sobre la ruralidad, el desarrollo rural y, además, se realizan algunas aproximaciones sobre la juventud rural.

La conceptualización del mundo rural o de la ruralidad ha variado con el paso del tiempo. Sin embargo, como se mencionó en la sección anterior, la visión que ha predominado hasta hace

¹⁶ Investigadores: Troncos, J. y Peña, O., 2021.

unos años lo relaciona con formas de vida y organización tradicionales, vinculadas a la actividad agraria, de pequeños grupos poblacionales que se instalan en el campo. Estas concepciones atraviesan debates a nivel mundial.

Los territorios de Abya Yala¹⁷ han sido particularmente afectados por las políticas económicas que se implementan con mayor incidencia a partir de la década de los ochenta y noventa. Con la mayor interconexión que se establece en ese periodo, hay una incidencia directa en las decisiones y políticas por parte de las instituciones y grupos que representan el capital internacional. Esto ha generado transformaciones más aceleradas en las sociedades rurales, debido a la búsqueda de acelerar los procesos de modernización que tienen como pilar la industrialización y urbanización. Según Kay (2020), las Políticas de Ajuste Estructural - PAE redujeron el rol interventor del Estado en la economía y, a su vez, se dismantelaron las medidas de protección antes existentes. Esto fue reemplazado por políticas sociales focalizadas para menguar los efectos que se generaron como el crecimiento de la pobreza. Las poblaciones rurales se ven afectadas de manera particular al contar con menos mecanismos de apoyos públicos en medio de la situación de distancia física y social en la que se han encontrado históricamente y contando con menos posibilidades de trabajo.

La ruralidad empieza a tomar un carácter más atractivo debido a los recursos que se encuentran en estos territorios: tierra agrícola, recursos minerales, pesqueros, entre otros. Se profundiza, entonces, una búsqueda de extracción de los beneficios y se limitan las posibilidades de autoorganización de las poblaciones que habitan estos lugares. La agricultura ha sido la actividad principal en estos espacios y es la que más se ve afectada por la pérdida de apoyos específicos que se tenía antes por parte de los gobiernos y por la creciente brecha en la distribución y acceso a las tierras. En la sociedad rural, el poder político empieza a concentrarse en los representantes de los agronegocios (desde las empresas hasta los directivos públicos que los gestionan).

De esta manera, la ruralidad empieza a tener una multifuncionalidad en términos de sus territorios y actividades. Si bien lo rural estuvo relacionado a grupos relativamente pequeños con intensas relaciones de parentesco y vinculadas a la agricultura (Gómez, 2003), con los cambios se tiene un espacio diverso con habitantes que cuentan con distintas dinámicas familiares no necesariamente cerradas en pequeños grupos, con una movilidad ascendente hacia lo urbano, con una variedad de actividades económicas y donde el aparente antiguo control social directo se atenúa porque interactúan diversos actores de distintos niveles (local, regional, nacional y global) e intereses. Sin embargo, esta multiplicidad de dinámicas se ve acompañada de procesos de concentración y desarrollo desigual (Kay, 2020). Los principales beneficiados son los nuevos actores con vínculos directos a nivel global y que tienen poder económico y participan de las esferas de toma de decisiones y algunos habitantes rurales que se insertan en las actividades de mayor auge como la exportación y actividad comercial.

La nueva ruralidad, como menciona Eguren (2015), puntualiza las relaciones múltiples que se desarrollan entre la ciudad y en campo, con las actividades económicas diversas que involucra esta interconexión y que trascienden lo netamente agrario. Esta nueva conceptualización abarca también funciones ambientales y culturales. Al estudio y preocupación por las sociedades rurales, se suman temas como el cambio climático, el deterioro de los recursos naturales,

¹⁷ Nombre quechua para referirse a América, y en específico a los territorios de los pueblos originarios.

la inseguridad alimentaria y crisis energética, sin desmerecer los tradicionales respecto a la sostenibilidad de la actividad agraria.

Pensar desde esta perspectiva integral que considera distintas dimensiones en el ámbito rural y que se entiende en un contexto multinivel ha generado también nuevos desafíos y propuestas sobre el desarrollo de estos territorios. En las últimas décadas hay una gran orientación hacia el denominado Desarrollo Territorial Rural (DTR). Esta perspectiva permite subrayar que los productores rurales, antes que estar distanciados, se encuentran relacionados profundamente con un entorno institucional, económico y social mayor y con las ciudades a las que acuden (estudian, trabajan, residen) con frecuencia.

La reflexión sobre el desarrollo rural amerita la asunción de los espacios como dinámicos y en constante transformación, en los que se experimentan diversos procesos económicos, de organización social, política y cultural. Especialmente, el desarrollo rural hace necesario el trabajo directo con las poblaciones que habitan los territorios en los que se estudie o trabaje y la puesta en discusión y articulación con los múltiples actores con los que se involucran directa o indirectamente.

Como se mencionó, en los espacios rurales se desarrollan e interactúan diversos actores. Uno de los que menos es tomado en cuenta son los jóvenes; y esto sucede no solo en esos territorios sino a nivel general. Para construir propuestas de intervención, es necesario tener alguna idea clara del significado y características que tiene el actor que, en esta oportunidad, son los y las jóvenes.

La discusión respecto al rango etario se asume como inoportuna respecto a las variaciones que existen en cada país. En el caso del Perú, según SENAJU (2015), los y las jóvenes son aquellos que tienen entre 15 y 29 años de edad. El ser joven, a nivel más abstracto, implica dos grandes dimensiones: la definición por dicotomía, contraponiendo joven-adulto; y, la definición por segmentación, cultura y modos de vida (Taguena, 2009). La primera dimensión es la preponderante y encierra una infantilización hacia los jóvenes, ya que es determinada por el mundo adulto. Se le atribuye entonces una inexperiencia que se irá trabajando en el periodo de transición hacia el ser adulto. Según Bourdieu (2000), esta es una visión negativa de la juventud, ya que al segmentar jóvenes de adultos se les atribuye a los primeros una incapacidad respecto a los segundos; hay responsabilidades que supuestamente los jóvenes no pueden asumir.

Esto llega a ser problemático al momento de buscar caracterizar a la población joven. Por lo tanto, la mejor forma de proceder es conociendo de manera más directa las necesidades particulares que tiene la población. En términos generales, las juventudes son una población que se encuentra en una etapa de cuestionamientos y cambios porque son parte de las transformaciones mayores que acontecen. Para conocerlos y hacer un planteamiento respecto a ellas, es importante tener un acercamiento a las demandas que tengan en función de esa búsqueda de modificaciones que caracteriza a la población.

Para hacer un tratamiento integral de la ruralidad es necesario incorporar distintos enfoques transversales que orientan la búsqueda y análisis de la información:

- a) Desarrollo Territorial Rural Local - DTL. Nos permite tener una mirada integral de los procesos de desarrollo del territorio, de tal manera que la propuesta contribuya a mejorar

- a las personas y su relación con el entorno social, económico, cultural, institucional y ambiental.
- b) Interculturalidad. Los pueblos originarios y comunidades ancestrales han construido históricamente un conjunto de saberes que les ha permitido atender sus necesidades alimenticias, de salud, vivienda, vestimenta, recreación y de organización social. Estos saberes pueden ser aprovechados desde la educación formal para la producción sostenible de alimentos, protección del medio ambiente y cuidado de la salud.
 - c) Enfoque ambiental. Permite el reconocimiento del ser humano como parte del ambiente. El rol de la educación es fundamental para generar cultura de conservación, protección y recuperación de la naturaleza y el conocimiento necesario para enfrentar los desafíos del cambio climático.
 - d) El buen vivir. Busca el equilibrio de las sociedades con la naturaleza en la satisfacción de necesidades comunitarias para una vida digna; supone una mirada integral del territorio conjugando los aspectos ambientales, sociales, culturales, económicos, políticos y espirituales.
 - e) Soberanía alimentaria. Es el derecho de los pueblos a organizar su propio sistema de producción alimentario de manera sostenible para garantizar el acceso a alimentos culturalmente adecuados, nutritivos y ecológicos.
 - f) El enfoque de género. Supone reconocimiento, valoración y aceptación de las identidades sociales de hombres y mujeres, quienes tienen necesidades diferentes en función a los roles que les han sido atribuidos social, histórica y culturalmente. Ello implica visibilizar que las mujeres cumplen tres tipos de roles: productivo, reproductivo y de representación o gestión social. Asimismo, implica analizar el tipo de relaciones que se establecen entre hombres y mujeres para identificar los procesos de diferenciación, desigualdad y subordinación que se producen; incluye aspectos relacionados a formación profesional y gestión de recursos económicos.
 - g) Enfoque de derechos desde la educación. Se concibe a la educación como derechos de niños, niñas y adolescentes necesarios para su dignidad personal y la realización de sus proyectos de vida. Por tanto, es un derecho el acceso a la educación de calidad sustentada en valores y principios de los derechos humanos. La inclusión educativa debe ser entendida como los procesos generados por la institución para crear y promover condiciones que permitan asegurar el derecho a la educación de las personas que necesitan formarse, de tal manera que puedan asistir y permanecer en el sistema de formación.
 - h) Descentralización educativa. Esta debe ayudar a construir procesos educativos pensados y articulados desde los territorios y regiones para atender demandas concretas de las poblaciones, especialmente en las zonas rurales.
 - i) Currículo por competencias para la empleabilidad. Este enfoque permite la organización del currículo modular a partir de la demanda laboral del sector económico. Los módulos formativos orientados al logro de competencias favorecen la inserción laboral y el emprendimiento en las personas formadas.

Considerar estos enfoques a la hora de pensar el territorio rural puede ser una clave para un desarrollo más equilibrado, que considere las diferencias y potencialidades de la ruralidad así como las dinámicas sociales, económicas, culturales y relaciones entre la población y el ambiente.

3. Una lectura desde la realidad colombiana¹⁸

Colombia es vista en el escenario mundial como un país con un gran potencial para convertirse en una despensa agrícola para todo el planeta (FAO, 2018); esto se respalda en cifras de la oferta de tierra productivas no utilizadas en agricultura, su condición de país megadiverso, su alta diversidad climática, y su gran capacidad hídrica, además de su amplia diversidad étnica y cultural. Sin embargo, las cifras asociadas a lo rural demuestran la precarización de la gente que habita los territorios rurales y una gran brecha en los indicadores más básicos de calidad de vida, cuando se comparan con la Colombia urbana. En términos de competitividad, el sector agrícola presenta grandes desafíos; y en lo rural, falta de políticas sectoriales pertinentes en torno a sus problemas más apremiantes.

Dar un paso hacia adelante para mejorar la competitividad de nuestro sector agropecuario y la calidad de vida de los habitantes rurales pasa por incrementar la cobertura en educación superior en, al menos, las mismas condiciones de calidad que tiene la oferta educativa con la que se cuenta en lo urbano, y con programas de formación pertinentes y contextualizados. En particular, incrementar la oferta de programas técnico-profesionales, tecnológicos y universitarios, con altos niveles de calidad y pertinencia es un reto urgente; de hecho, uno de los compromisos en el Acuerdo Final de Paz, aún por cumplir. Lideradas por ONG, universidades, instituciones, organizaciones campesinas, entre otros, varias iniciativas que incluyen programas de educación en diferentes niveles están haciendo la tarea; hay experiencias exitosas de educación con comunidades campesinas, reinsertados y etnias, que incluyen por supuesto, a su población joven.

La definición de jóvenes puede limitarse a un grupo etario en particular¹⁹; el adjetivo “rural” tiene implicaciones que van más allá del territorio. Ospina (2019)²⁰ señala que antes que una definición estricta de jóvenes rurales, se debe poner el foco en su trayectoria de vida y cómo ésta se ve afectada por diferentes variables externas e internas. Ospina concluye que, dentro del contexto colombiano, las trayectorias de vida de los jóvenes rurales:

- no son lineales en el tránsito de la infancia a la adultez;
- están condicionadas muy fuertemente por las familias;
- se ve afectada fuertemente por la interdependencia de sus padres, la cual es altamente tardía;
- se ven afectadas y determinadas por la educación, particularmente por los niveles de educación media y superior;
- los jóvenes rurales tienen nuevas formas de arraigo al territorio y juegan un papel relevante en liderar los procesos de asociatividad.

¹⁸ Investigador. C. Patiño (2021).

¹⁹ El artículo quinto de la ley 1622 de 2013 define como joven: “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en procesos de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía”.

²⁰ Ospina, C., 2019. Estudio de trayectorias y aspiraciones de jóvenes rurales en Colombia y el rol del territorio y las políticas públicas. Rimsip Santiago Chile.

Los procesos de formación académica, en particular los enfocados objetiva o subjetivamente a la población rural joven, no pueden considerarse de forma aislada, como una variable simple que puede describirse cuantitativa o cualitativamente a través de estadísticas descontextualizadas; por ello, utilizar los contextos determinantes de las trayectorias de vida de los jóvenes rurales nos parece una aproximación más acertada de cara al diagnóstico de los procesos de formación en educación superior para los jóvenes rurales, y es ese el enfoque utilizado en este estudio.

Por otra parte, para definir “educación para lo rural” se utilizó como criterio -que puede ser bastante discutible-, el que los programas académicos tuviesen alguna relación con los territorios rurales; aproximación que normalmente ha sido asociada al concepto de ruralidad. Con esta aproximación, el análisis y diagnóstico de la oferta académica de programas T&T se centró sobre los programas académicos que en Colombia están incluidos dentro del campo del conocimiento de la UNESCO de agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria.

López Ramírez (2006) ²¹, señala que lo rural se entiende como:

[...] territorio en donde se dan formas particulares de utilización del espacio y relaciones sociales determinadas por la interrelación con la naturaleza y la convivencia con los demás pobladores. Una primera característica es que, a diferencia de las ciudades, se dan densidades poblacionales bajas, lo mismo que el número de construcciones, lo que permite resaltar el paisaje natural o paisajes culturales. Un segundo elemento es el tipo de explotación económica, tradicionalmente relacionada con la explotación agropecuaria, minera o de conservación. Lo tercero es la pertenencia de la población a sociedades pequeñas en donde priman el conocimiento y las relaciones directas entre las personas.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que los límites rurales del territorio son difusos, así como lo son también los contextos lingüísticos, culturales y económicos (Acosta Valdeleón y otros, 2020²²); esto dificulta trazar líneas conceptuales y operacionales que delimiten los ámbitos de la educación rural y la educación urbana.

La ruralidad en Colombia se caracteriza por presentar altos niveles de pobreza y precariedad en la satisfacción de servicios básicos; su resultado es la presencia de brechas más amplias en las oportunidades sociales y educativas que tienen las poblaciones rurales frente a las urbanas. La educación rural, en cualquiera de sus niveles, está condicionada por múltiples factores que se manifiestan en menores tasas de cobertura y en una baja calidad y pertinencia; la oferta académica existente no considera en la mayoría de los casos, las realidades locales o la demanda laboral real.

Aunque la oferta académica vigente ha permitido que muchos jóvenes rurales encuentren posibilidades de trabajo y de bienestar de vida, hay consenso en que es insuficiente; adolece en muchos de los casos de condiciones de calidad, y no es pertinente para las realidades locales o para la demanda laboral real. Como lo anotan Acosta Valdeleón y otros (2020), la brecha educativa urbano-rural no es una cuestión de solo cobertura y calidad, sino también de pertinencia.

²¹ López Ramírez, L. R. 2006. Ruralidad y educación rural. Referentes para un programa de educación rural en la Universidad Pedagógica Nacional. Revista Colombiana de Educación, 51, pp. 138-159.

²² Acosta Valdeleón, Wilson; Ángel Pardo, Nadia Catalina; Pérez Pérez, Tito; Vargas Rojas, Adriana; y Cárdenas Sánchez, Daniel. (2020). Liderazgo en la educación rural con enfoque territorial. Unisalle. Libros en acceso abierto. 74.

4. La Agricultura familiar campesina en Bolivia²³

En el marco del régimen plurinacional, existe una discusión entre los académicos, ONG que trabajan temas rurales y tomadores de decisión, respecto al rol actual de la pequeña producción agrícola o agricultura familiar campesina (AFC), tanto en la economía nacional como en su seguridad alimentaria. Por un lado, están los “campesinistas”, o aquellos que defienden el protagonismo de la AFC, a pesar de la creciente importancia de la agroindustria y la importación de alimentos (Salazar y Jiménez, 2018; Cartagena, 2020). Por el otro, están los que consideran que vivimos un proceso de “descampesinización” y, por tanto, una transformación radical de la sociedad rural, incluyendo la AFC (Zeballos, 2006; Ormachea, 2009). Estas posturas van más allá de enfoques teóricos, pues en ambas se observan visiones marxistas y liberales.

Algunos puntos importantes de esta polémica:

- Mientras los “campesinistas” sostienen que hoy vive más gente en el área rural y que producen para el mercado interno, los otros afirman que la seguridad alimentaria de los bolivianos se garantiza con la agroindustria cruceña principalmente y la importación.
- La pluriactividad no implica el debilitamiento de la AFC, sino su transformación; dedicarse a otras actividades económicas no involucra la pérdida de derechos en la comunidad de origen, su dedicación a la agricultura, por tanto, su “ser” campesino indígena. El capitalismo popular sería una forma de reproducir lo de “cabalgar en dos mundos”, que hablaba Xavier Albó (Salazar y Jiménez, 2018:20). Esta afirmación de los “campesinistas” es contradicha por la “descampesinización”. Para ellos, la economía campesina ya no está basada en la agricultura, o cada vez menos; se ha incrementado la proletarianización agrícola, en muchos casos camuflada como “reciprocidad”.
- El discurso de la descampesinización sostiene que los jóvenes rurales ya no quieren ser campesinos, pues la AFC ya no es sostenible; los papás tampoco quieren que sean como fueron ellos, pobres y excluidos; buscan la modernidad, el acceso a la tecnología, la ciudad es su horizonte de vida. Los “campesinistas” reconocen el deseo de abrirse al mundo de los jóvenes, pero afirman que estos retornan a sus comunidades cuando ven que la ciudad no hay vida, como ha sucedido durante la pandemia. Utilizan la tecnología para su actividad agrícola.

Si bien el campesinado sigue teniendo un peso cuantitativo aún significativo, su relevancia en relación a la producción agropecuaria es cada vez menor. Por ejemplo, Zeballos demuestra que mientras entre 1961 y 1963, del total del valor de la producción agropecuaria, el 82,20% correspondía a la producción campesina y el 17,80% a la producción empresarial; entre 1985 y 1987 el valor de la producción campesina había descendido a 59,80%; y, entre 2000 y 2002 sólo significaba el 39,70%. En contraposición, hacia el 2002 el sector empresarial concentraba ya el 60,30% del total del valor de la producción agropecuaria del país (Zeballos, 2006, p. 60)

²³ Investigador: Carlos Crespo Flores (2021).

Otro estudio sostiene que la contribución campesina a la oferta interna de alimentos es cada vez menos importante; el impacto décadas pasadas se calculaba que aportaba con el 70% y hasta con el 80% de la producción nacional de alimentos, hacia el 2000 la agricultura campesina aportaba tan sólo con el 36,8%, la agricultura empresarial y semiempresarial con el 44,6% y los importadores con el 18,6%. Esto implica "que la producción campesina contribuye con el 45% a la oferta interna de alimentos (para los mercados de consumo y para el autoconsumo), mientras los sectores empresariales/semiempresarial contribuyen con el 55%" (DCE, 2004, p. 290).

Los bajos ingresos del sector rural, son reconocidos por ambas posiciones. En el 2018, CIPCA realizó un estudio sobre ingresos familiares del sector campesino e indígena. Estudios previos habían evidenciado ya bajos niveles de ingresos rurales, en promedio, de las poblaciones rurales, en comparación con las urbanas, así como sus altos grados de diversificación (Salazar y Jiménez, 2018, p.18), esto es la multi o pluriactividad, como fundamental de las estrategias de vida de poblaciones, rurales y urbanas en Bolivia. El trabajo de CIPCA ha evidenciado que en la agricultura familiar campesina, aún los más altos niveles de ingreso per cápita estimados, correspondientes a Amazonia sur (Bs 12.629) se encuentran por debajo del ingreso per cápita nacional anual (Bs 24.000), y por debajo del salario mínimo nacional. La pobreza, según NBI, llega a 2/3 de la población en promedio (Salazar y Jiménez, 2018, p. 18).

Mientras en 1996 el 13,6% de la población ocupada en áreas rurales se insertaba en actividades no agropecuarias, en 2007 este porcentaje representaba el 24,6%. Por otro lado, estudios han constatado la importancia de los ingresos provenientes de actividades extraprediales y, entre éstos, los que se generan por la venta de fuerza de trabajo. Jiménez y Lizárraga sostienen con base en información estadística oficial que el 45% de los ingresos familiares en las áreas rurales del país se origina en actividades no agropecuarias y por transferencias. Esta tendencia, sin embargo, afirman, no es generalizada y se presenta con mayor o menor vigor en determinadas regiones del país.

Mientras en algunas zonas de Santa Cruz, los ingresos familiares campesinos por venta de fuerza de trabajo son del orden del 6,74%, en los valles de Cochabamba pueden significar el 13% y en la región del Chaco el 19%. En TCPs de La Paz, Santa Cruz y Pando, representa el 35,7% del ingreso anual total, mientras los negocios comerciales representaban el 7,7% y las transferencias el 7,3%. En zonas como Chiquitos o Ixiamas el ingreso familiar por venta de fuerza de trabajo llega al orden del 40% del ingreso familiar total. Por tanto, se sostiene que "proporciones importantes de campesinos en determinadas zonas y regiones ya no se presentan en el mercado solamente como oferentes de bienes de subsistencia sino también, y fundamentalmente, como oferentes de fuerza de trabajo asalariada y, por lo tanto, como demandantes de productos alimenticios en proporciones cada vez más significativas" (Salazar y Jiménez, 2018 , p. 20).

5. El Paraguay Rural²⁴

Paraguay sufre una sostenida degradación de sus recursos naturales. Los efectos acumulados del mal uso de sus recursos han comprometido seriamente la sustentabilidad de los ecosistemas naturales, la calidad del aire, del agua, la vegetación y los suelos. Se cuenta con 16 millones de hectáreas de cobertura boscosa, equivalente al 40% de la superficie total del país, que es de 40 millones de hectáreas. De estas, unos 6 millones son áreas naturales protegidas, mientras que

²⁴ Investigador: Luis Fernando Cateura (2021).

los 10 millones restantes pertenecen a propietarios privados, en su gran mayoría productores agrícolas y ganaderos.

La deforestación en la Región Oriental arrasa por año 23.000 hectáreas de bosques. En esa región está presente el bosque atlántico del alto Paraná (BAAP), uno de los principales ecosistemas de Paraguay; 9 millones de hectáreas de las que se han perdido casi un 85% en los últimos 10 años y solo se conservan 1,3 millones de hectáreas. La actual tasa de deforestación sitúa a Paraguay como el sexto país del mundo con mayor reducción de bosques, con la pérdida de unas 336.000 hectáreas anuales. Esta situación genera un desequilibrio brutal sobre los demás recursos y pone en riesgo la biodiversidad.

El agua es uno de los recursos naturales más importantes; el 80% del abastecimiento de agua potable en el Paraguay se realiza a través de las aguas subterráneas. Uno de los problemas existentes es el deterioro de las aguas superficiales y subterráneas debido al uso inadecuado de la tierra, la contaminación de las áreas de recarga de los acuíferos, el monocultivo, el mal uso de agroquímicos tóxicos, los desechos domésticos, industriales y hospitalarios tóxicos y peligrosos.

La contaminación atmosférica producida por las fuentes fijas y móviles de partículas y gases tóxicos, así como los focos de incendios, a nivel regional y nacional, presionan fuertemente sobre la calidad del aire.

Entre los problemas observables de la disminución de la cobertura boscosa del Paraguay se tienen:

- la pérdida de la vegetación asociada al monte natural, de lo que depende una numerosa población campesina y de las ciudades del país;
- la desaparición del valor paisajístico y cultural del ecosistema, la pérdida de biodiversidad y, con ello, la pérdida de la identidad y del sentido de pertenencia de la comunidad campesina a su medio;
- la sobreexplotación de la tierra destinada a la agricultura y a la ganadería más allá de las posibilidades de regeneración natural ha acarreado una merma en la productividad agrícola de los suelos y ha aumentado considerablemente la vulnerabilidad de los ecosistemas rurales.

Con respecto al acceso a agua para consumo, Paraguay es uno de los países con mayor cantidad de agua dulce por habitante en el mundo. Existe una importante cantidad de la población paraguaya que bebe agua extraída de pozos, aguas superficiales e incluso agua de lluvia sin ninguna garantía acerca de su calidad. El déficit de agua y saneamiento afecta principalmente a las zonas marginales periurbanas y en el área rural a las poblaciones en situación de pobreza, las comunidades dispersas, los asentamientos y las poblaciones indígenas.

Históricamente, la provisión de agua ha estado a cargo de dos entidades de carácter público: la Empresa de Servicios Sanitarios (ESSAP) que atiende a poblaciones de más de 10.000 habitantes y el Servicio Nacional de Agua y Saneamiento (SENASA) que atiende a poblaciones con menos de 10.000 habitantes. A pesar de los avances en esta materia, existe todavía un

sector importante de la población que no accede a servicios de agua potable y saneamiento. Según la última encuesta de hogares, la población que cuenta con servicio de agua mejorada alcanza el 83%

En el área urbana, los estándares de sanidad ambiental requeridos exigen la conexión de los hogares a redes de alcantarillado. Sin embargo, ante la falta de un servicio muchas de las aguas domiciliarias y de efluentes industriales se vierten directamente en la calle o en los cursos hídricos con las consecuencias ambientales adversas que esto ocasiona.

La contaminación ambiental y falta de servicios en los asentamientos humanos generan problemas de salud especialmente para las personas en situación de hacinamiento en barrios marginales, en zonas urbanas con terrenos descuidados, y en zonas rurales deforestadas, situaciones que pueden generar epidemias y enfermedades transmisibles.

Con relación al acceso a la tierra, la desigualdad en la tenencia de la misma en el Paraguay es casi absoluta y la peor en el mundo: 0,93 según el Índice de Gini que mide la desigualdad. La tenencia de la tierra está concentrada en pocos terratenientes (alrededor de 3.000), 2,6 % del total, que concentran el 85,5 % de las tierras. 241.000 pequeñas y pequeños productores con hasta 20 hectáreas poseen el 4% de las tierras y existen más de 300.000 familias sin tierra.²⁵

En el sector agropecuario del Paraguay hoy existen principalmente dos modelos, por un lado la agropecuaria empresarial, agrícola o pecuaria, que utiliza tecnología de producción de punta, con dedicación casi exclusiva a la producción de soja, maíz, ganado vacuno de corte y, últimamente, arroz bajo riego en grandes extensiones de terreno. Y por el otro, la pequeña agricultura o agricultura familiar, con bajos niveles de producción y productividad de los rubros que explota, dedicada principalmente a la producción para el consumo familiar, en pequeñas extensiones de terreno.

La agricultura familiar campesina se caracteriza por:

- Estar asentada en suelos de pobre fertilidad;
- Tener bajos niveles de aplicación de tecnología;
- Recibir escasa asistencia técnica y crediticia;
- Tener baja capacidad para la comercialización de sus productos.

Esta combinación de situaciones genera magros resultados productivos y, consecuentemente, baja retribución económica.

Dicha Ley establece la responsabilidad del Estado en la reparación, preservación y dinamización de la economía; la protección social y el mejoramiento de la calidad de vida del campesinado y de los pueblos indígenas, de modo tal que su apuesta económica y productiva se desarrolle con dignidad mediante la implementación de programas que faciliten el acceso a la tierra, vivienda, servicios públicos, vías de comunicación y transporte; formación y generación

²⁵ <https://independiente.com.py/la-desigualdad-en-la-tenencia-de-la-tierra-en-paraguay-es-la-peor-en-el-mundo/>

de ciencia y tecnología para el campo, mecanismos de estabilización de precios, mercados, así como la adecuada asistencia técnica y financiera para toda la cadena productiva vinculada a la Agricultura Familiar Campesina.

En el caso de las comunidades indígenas, se reconoce a las mismas como grupos de culturas anteriores a la formación y a la organización del Estado paraguayo, de conformidad con el Artículo 62 de la Constitución de la República del Paraguay. Las mismas tienen además legislación diferenciada; por lo tanto, la aplicación de la presente Ley 6286 debe tener en cuenta lo establecido en la Ley N° 904/81 "ESTATUTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS"; como en el convenio de la Organización Internacional del Trabajo "Sobre Pueblos Indígenas y Tribales" -ratificado por la Ley N° 234/93-, y la Constitución de la República del Paraguay en su Capítulo V

La pandemia COVID-19 afectó a Paraguay cuando el país se encontraba en un proceso de recuperación económica después de que el crecimiento se estancara en 2019²⁶. Es probable que la recesión mundial conduzca a una disminución del PIB del 1,2% en 2020. A partir del 2021, se espera que el crecimiento vuelva al 4%, a medida que la economía mundial se recupera. Esto está sujeto al riesgo a la baja de una normalización más lenta de lo esperada de los mercados mundiales.

En el futuro, se espera que la reducción de la pobreza se estanque, lo que implicaría la necesidad de un mayor soporte de protección social frente a la recesión mundial esperada; además, que el desempleo y el subempleo aumenten en el comercio, los servicios y la construcción. También se prevé que los ingresos laborales disminuyan, especialmente para los trabajadores del sector informal en áreas urbanas. Por ello, se considera necesario un mayor crecimiento de ingresos laborales en el sector de servicios para mejorar los medios de vida de quienes se encuentran en la parte inferior de la distribución del ingreso en zonas urbanas para atenuar los efectos de la pandemia. El desempeño de la agricultura familiar será crucial para la protección de los más vulnerables en las zonas rurales.

A modo de conclusiones

A pesar de las diferencias entre los cinco países, existe un acuerdo conceptual en la mirada al territorio rural; lo rural es más que lo agrario, es un territorio en transformación, en articulación directa con el territorio urbano y aún más con lo global.

En las dinámicas de transformación, se ha consolidado el concepto de Nueva Ruralidad, entendiéndose como un territorio diverso en el cual se articulan economías diferenciadas que van desde la producción campesina de alimentos para el consumo local, procesos de transformación, producción para la exportación, hasta servicios turísticos. La Nueva Ruralidad como concepto tiene al menos dos miradas. Por un lado, quienes sostienen que los efectos de la globalización en el territorio rural como una agudización de la crisis -en términos de desestructuración de las relaciones sociales en las comunidades por el efecto del individualismo, profundización de la pobreza, explotación, degradación ambiental, proletarización-, y ven a la pluriactividad como una estrategia de supervivencia y resistencia, "una forma de aferrarse a la

²⁶ publicaciones del Banco Mundial sobre el efecto económico del Covid19 sobre la economía del Paraguay. <https://www.bancomundial.org/es/country/paraguay/overview>

tierra y evitar su proletarización, ya que solamente los campesinos más ricos, son una minoría, han sido capaces de usar esta diversificación como una estrategia de acumulación" (CEDRSSA, 2007, p. 41). Por otro lado, quienes conciben la construcción de estrategias de acumulación no capitalista como producto de la fortaleza de la estructura social comunitaria que posibilita la adquisición de nuevas capacidades productivas en términos de negociación y de lucha, a través de los movimientos sociales reivindicando la autonomía.

A pesar de estas miradas dicotómicas, los territorios rurales guardan prácticas culturales, productivas, formas de hacer, producir y consumir propias; son diversos, en los cuales los pueblos y nacionalidades, construyen y reconstruyen sus relaciones comunitarias, sociales, productivas, políticas, y de articulación con el espacio urbano. En este sentido, considerando las transformaciones de este territorio y sus vínculos con lo urbano y lo global, es necesario imaginar políticas públicas más pertinentes, que permitan la convivencia de las diferentes economías, que contribuyen a la garantía de soberanía alimentaria, a mantener el empleo y el trabajo rural, así como a mantener un espacio rural, que garantiza agua, paisaje y semillas.

En el territorio rural, y en relación con la Agricultura Familiar Campesina AFC, se guarda un patrimonio genético, productivo y una agrobiodiversidad, que es la base de la tradición y conocimientos alimentarios de los pueblos, y que sostiene el sistema agroalimentario. Articula el territorio urbano y rural, no sólo a través de productos primarios sino transformados, y de relaciones e interrelaciones comerciales vinculadas con lo local urbano y la exportación.

Este sector productivo es uno de los más afectados debido a la falta de políticas públicas pertinentes que garanticen acceso a tierra, agua, créditos y mecanismos de comercialización que posibiliten que la actividad productiva genere mejores ingresos para las familias productoras. La Agricultura Familiar Campesina garantiza el acceso a alimentos locales y culturalmente adaptados; durante la pandemia provocada por el COVID-19, este sector permitió el abastecimiento de alimentos a la población en general demostrándose la importancia de este sector productivo.

En el contexto de la AFC, se evidencia en la mayoría de los territorios rurales una feminización de las actividades (desde la producción a la comercialización); en muchos casos, esto implica una sobrecarga de trabajo de las mujeres, sumado a las actividades relacionadas con el cuidado.

En este sentido, es importante ver esta pluriactividad y el rol en transformación de las mujeres rurales como un punto de partida para la generación de políticas más pertinentes de acceso a créditos para la producción, a propuestas de educación y profesionalización, adaptadas a las dinámicas y a los tiempos de las mujeres.

En la región se ve con preocupación la inequidad en el acceso a la tierra, el re-acaparamiento de esta por parte del sector productor con mayor capital, así como el sector extractivista, vinculado a la producción agrícola, y minera. La preocupación es mayor en jóvenes, puesto que en ambos casos este tipo de economías provocan transformaciones rápidas en el territorio, procesos de movilidad de personas, y dinámicas que rompen con la estructura propia del territorio.

En este sentido, se han promovido espacios de organización que buscan la defensa del territorio como parte del derecho de la población a vivir en sus espacios con dignidad; a reproducir sus

formas culturales, productivas y económicas conforme a sus tradiciones; a incorporar cambios y transformaciones de acuerdo a sus propias dinámicas y necesidades y no por imposición de dinámicas o sectores productivos que se implantan en el territorio.

Históricamente, el mundo rural ha sido visto como el espacio a transformar, a desarrollar; un territorio de concentración de la pobreza. Pero esta mirada no considera que ha sido un territorio que ha sido dejado al margen de políticas adecuadas, diferenciadas y territorializadas, que permitan un desarrollo diferente, que acoja a la población, y no la expulse por falta de servicios, y oportunidades de trabajo o empleo.

El territorio rural puede ser un espacio de oportunidades para su población; esto requiere fundamentalmente considerar enfoques y miradas específicas para este territorio, considerando su potencial productivo, el saber hacer de los pueblos y nacionalidades, y las dinámicas e interés propios de su población.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cateura, L. F. (2021). *Diagnóstico de la agricultura y la educación técnica y la formación profesional en Paraguay*. Informe de consultoría, encargada por AVSF en el marco del Proyecto Jóvenes Rurales.

Crespo Flores, C. (2021). *Diagnóstico de la agricultura y la educación técnica y la formación profesional en Bolivia*. Informe de consultoría, encargada por AVSF en el marco del Proyecto Jóvenes Rurales.

Patiño, C. (2021). *Diagnóstico de la agricultura y la educación técnica y la formación profesional en Colombia*. Informe de consultoría, encargada por AVSF en el marco del Proyecto Jóvenes Rurales.

Robles-Pillco, J., Tobar, M. y Almeida, A. (2021). *Diagnóstico de la Formación técnica y profesional agrícola en Ecuador*. Proyecto "Apoyo a la juventud en Suramérica para un desarrollo sostenible e incluyente: compromiso ciudadano y formación en zonas rurales". Informe de Consultoría encargada por AVSF.

Troncos, J. y Peña, O. (2021). *Diagnóstico de la agricultura y la educación técnica y la formación profesional en Perú*. Informe de consultoría, encargada por AVSF en el marco del Proyecto Jóvenes Rurales.

EDUCACIÓN TÉCNICA PARA LAS JUVENTUDES RURALES Y ACCESO A LA TIERRA

Charles Gendron²⁷

Resumen

Uno de los principales retos de las políticas públicas enfocadas en el desarrollo de los sectores rurales es la puesta en coherencia de varios rubros correspondientes a una diversidad de los factores limitantes. La cuasi ausencia de educación técnica adaptada a los territorios constituye una de las más importantes limitaciones, pero obviamente no es la única. En América Latina, como en muchas otras regiones del mundo, la dificultad y muchas veces la imposibilidad de acceso a la tierra y al crédito también son frenos muy potentes. El interés cada vez más marcado de los inversores de todo tipo por la actividad agrícola o simplemente para la tierra como activo de capital. Por ser un fenómeno muy antiguo y mal definido, el acaparamiento de tierras limita la recolección de datos actualizados y, por ende, la definición de políticas públicas adecuadas. Esas políticas, cuando existen, siempre enfrentan desafíos jurídicos, económicos y sociales y deben evolucionar en base al diálogo entre los actores.

La falta de formación técnica adaptada a las necesidades de los jóvenes rurales afecta tanto a las actividades de producción agrícola como a las relacionadas con su transformación, distribución y comercialización, pero también al desarrollo de servicios y empleos en las zonas rurales. Ello constituye un freno al desarrollo de las comunidades.

El establecimiento de una capacitación adecuada en América Latina es un desafío que los jóvenes rurales, a través de sus organizaciones e instituciones tanto nacionales como locales, están tratando de enfrentar. Pero cuando se trata de la posibilidad de que los jóvenes desarrollen una actividad agrícola productiva, el acceso a la tierra sigue siendo el principal factor limitante. En este punto, las realidades de los países latinoamericanos, aunque diversas, se ilustran con impresionantes desigualdades.

1. El creciente interés de los inversores en la actividad agrícola pone la tierra en el centro de las preocupaciones

El necesario aumento de la producción agrícola en los próximos treinta años, la conciencia de la escasez de recursos de tierra y la búsqueda de un refugio seguro que podría permitir a los inversores escapar, al menos parcialmente, de la inestabilidad del mercado colocan, más que nunca, la tierra en el centro de las preocupaciones.

²⁷ Charles Gendron, Inspector general honorario de agricultura. Ha cumplido muchas misiones al servicio de la agricultura. Trabajó en el sector de la enseñanza y la investigación antes de dirigir un departamento de economía agrícola y luego asumir como Director Departamental de Agricultura y Director Departamental de Territorios. Fue miembro de la Sección Económica del Consejo General de Alimentación y Zonas Rurales. Las misiones que se le han confiado en los Territorios de Ultramar y América Latina le han permitido adquirir un profundo conocimiento de la agricultura familiar y campesina en el trópico. Está a cargo de varios proyectos de desarrollo financiados por la Agencia Francesa de Desarrollo, el Ministerio de Asuntos Exteriores, FranceAgriMer y ODEADOM.

La FAO²⁸ (OCDE - FAO, 2016) estima que alimentar a 9.000 millones de personas en 2050 requerirá 83.000 millones de dólares adicionales cada año para cerrar la brecha entre las cantidades invertidas por los países de ingresos bajos y medios durante la última década y las cantidades requeridas para 2050.

Según la OCDE²⁹ (OCDE - FAO, 2016), la producción agrícola tendrá que aumentar en alrededor del 60% en los próximos 40 años para satisfacer la creciente demanda de alimentos provocada por el crecimiento de la población, el aumento de los ingresos y los cambios en los estilos de vida.

Los dos primeros objetivos establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tienen como objetivo erradicar el hambre y la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Para lograr estos objetivos, será necesario un aumento cuantitativo y cualitativo de la inversión agrícola productiva, incluida la inversión extranjera directa.

Los miembros del G20 y el G8 y los países en desarrollo están alentando activamente el aumento de la inversión privada en el sector agrícola. En junio de 2012, los miembros del G20 acordaron trabajar en pro de políticas públicas que contribuyan a un clima de inversión impulsado por el mercado, a fin de fomentar la participación del sector privado en el crecimiento sostenible de la productividad agrícola y la integración de los agricultores en los mercados. En julio de 2009, los dirigentes del G8 pidieron que se aumentara la inversión en agricultura y desarrollo rural.

Esta necesidad de inversión, cuyo objetivo es controvertido, no es sólo un problema general; para algunos países, se necesita un giro muy concreto. El caso de China es, desde este punto de vista, particularmente ejemplar; la estrategia de los países del Golfo Pérsico, Libia y Arabia Saudita, que tienen poca tierra agrícola y recursos hídricos limitados, también es muy significativa.

Sin embargo, la tesis de que una rápida expansión de las áreas cultivadas sería la única solución para satisfacer las necesidades alimentarias de una población mundial que está creciendo rápidamente es muy controvertida. Muchos expertos reconocen que será necesario lograr este objetivo "con menos tierra, menos agua, menos química y menos energía, mientras se enfrenta el calentamiento global y la disminución de la biodiversidad" y que "existen soluciones para preservar la calidad de los suelos evitando el uso de la química y teniendo una alta productividad" (Terre des Hommes, 2012).

Según varios expertos, los bajos ingresos de las poblaciones rurales son un obstáculo importante para el acceso a los mercados agrícolas que permitiría complementar la producción propia de los hogares rurales para lograr una mejor satisfacción de las necesidades nutricionales y la reducción de la desnutrición y la malnutrición. Sin embargo, el acaparamiento de tierras priva a las personas de un medio de producción, pero también de su principal fuente de ingresos.

Según Michel Merlet y Paolo Groppo, autores de un informe preparatorio de la FAO publicado en 2011, la disponibilidad media de superficie agrícola utilizada per cápita varía considerablemente

28 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

29 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

entre las regiones. Así, la población agrícola en China tiene un promedio de 0,66 ha por persona, mientras que la de Argentina tiene 41 ha. Con sus 1.400 millones de habitantes, la China concentra el 20% de la población mundial, mientras que tiene solo el 7% de la tierra cultivable y alrededor del 8% de las reservas de agua potable; y se manifiesta un grave problema hídrico: mala distribución territorial, altas pérdidas, contaminación de las aguas subterráneas. Japón y Corea del Sur están experimentando situaciones similares.

La importancia de las necesidades alimentarias de China ha llevado a sus líderes a adoptar una estrategia de asegurar sus suministros que alienta a los operadores chinos a invertir en muchos países y sectores. Así, la evolución de los nuevos patrones de consumo de alimentos de la clase media está llevando a las empresas chinas a invertir en explotaciones ganaderas en África y Australia. Por esta razón, un inversor chino adquirió la granja lechera más grande de Australia (30.000 vacas en 25 sitios) por casi 190 millones de euros; mientras que otra granja australiana con una superficie de más de 100.000 kilómetros cuadrados fue objeto de una transacción con un grupo chino por 237 millones de euros. Estas considerables inversiones también van acompañadas de inversiones en granjas más pequeñas.

Además, los numerosos escándalos que han afectado a la producción china de alimentos en los últimos años (aceites adulterados, carne en mal estado, leche contaminada) han llevado a los líderes chinos a confirmar su enfoque estratégico. Así, en 2008, los temores suscitados por la comercialización de leche contaminada con melamina reforzaron el interés de los inversores chinos en las cuencas productivas ofreciendo tanto fuertes garantías en términos de seguridad sanitaria, capacidades de producción en relación con el volumen de necesidades y beneficiándose de una imagen indiscutible. La inversión de 170 millones de euros realizada por el grupo chino Synutra en Francia para poner en marcha la mayor planta de leche en polvo infantil de Europa e inaugurada el 28 de septiembre de 2016 forma parte de esta estrategia.

La tierra es un recurso escaso también para los países del Golfo Pérsico. En junio de 2008, los Emiratos Árabes Unidos, que tienen una población de 9,2 millones de habitantes e importan el 85% de sus productos, han adquirido 324.000 hectáreas de tierras cultivables en las provincias de Punjab y Sindh en la India.

Qatar, con solo el 1% de su territorio para la producción agrícola, está buscando tierras cultivables en todo el mundo. Ante la escasez de recursos hídricos, Arabia Saudí, que importa casi todos los alimentos necesarios para alimentar a sus 31 millones de habitantes y de los que solo el 2% del territorio es cultivable, planea dejar de producir cereales de forma permanente. La empresa estatal New Saudi for Agricultural Investment se estableció para facilitar la adquisición de tierras en el extranjero, mientras que un consorcio de empresas privadas es responsable de invertir en la producción de alimentos en África.

En 2007 y 2008, el repentino aumento de los precios agrícolas dio lugar a un mayor interés de los inversores en la agricultura. Los fondos de inversión privados, los fondos soberanos y las empresas agroindustriales han adquirido conciencia del valor de diversificar sus carteras con activos adquiridos o arrendados.

Ahora, algunos grupos industriales, como el conglomerado sudafricano Agri SA, están apostando por el hecho de que el crecimiento de la población y los cambios en los patrones de

consumo hará que los precios de los productos agrícolas aumenten. También juegan un papel muy importante en los movimientos especulativos que afectan a la agricultura.

Inicialmente, la crisis financiera que a partir de julio de 2007 afectó al sector de las hipotecas subprime en Estados Unidos, provocó la quiebra de las entidades de crédito que habían emitido estas hipotecas subprime; también hizo quebrar a los fondos de inversión que habían construido su estrategia sobre la sostenibilidad de la amortización de estas hipotecas subprime. En un segundo paso, ya en septiembre de 2008, la crisis bancaria y financiera marcada por un aumento de la crisis de confianza, un nuevo aumento del precio del crédito y el aumento de la tasa interbancaria, provocó una crisis económica que afectó a todos los países del mundo.

Entre febrero de 2007 y febrero de 2008, el índice de precios de los alimentos de la FAO aumentó de 139 a 219. Los mayores aumentos se dieron en cereales (índice de 152 a 281) y productos lácteos (índice de 176 a 278). Entre los más significativos se encuentra un aumento de los precios en el mercado internacional del trigo, que casi se duplicó entre febrero de 2007 y febrero de 2008; un rápido aumento del precio del maíz y el arroz, que alcanzó su nivel más alto en diez años; y el de la soja, que alcanzó su nivel más alto en 34 años en diciembre de 2007.

Desde finales de 2007, este aumento de los precios de los productos básicos agrícolas ha provocado manifestaciones o disturbios en muchos países de Asia y África. Ante estos movimientos, varios países de Oriente Medio y Asia están tratando de asegurar su suministro de materias primas a través de la adquisición de tierras en el extranjero.

En el contexto creado por las crisis de 2007 y 2008 y a pesar de una rentabilidad aleatoria, la agricultura también se está volviendo atractiva para los fondos de inversión financiados con fondos públicos, en manos de los Estados y llamados fondos soberanos, que la ven como una forma de asegurar el suministro de alimentos de un país. Los activos bajo gestión de los fondos soberanos ascienden actualmente a aproximadamente 6.500 millones de dólares, lo que está muy por debajo del 1% de la capitalización total del mercado mundial valorada en más de 62 billones de dólares. No obstante, debe tenerse en cuenta la dimensión estratégica de esas cantidades concentradas en las manos de unos pocos dirigentes preocupados por el riesgo de desestabilización política relacionada con los alimentos. Es aún más probable que este movimiento se desarrolle, ya que las reservas monetarias en poder de algunos de ellos han adquirido proporciones tan considerables que las materias primas parecen ser alternativas oportunas.

Este es particularmente el caso en países productores de petróleo como Arabia Saudita y de países como China. A través de una subsidiaria especializada de la Autoridad de Inversiones de Qatar, este país se esfuerza por adquirir el control de áreas significativas en África (Kenia, Sudán), Asia (Indonesia, Vietnam) y América Latina (Argentina, Brasil). Creado en 2006, el Fondo Soberano Libio de Inversiones de Libia (LIA) ha llegado a un acuerdo con el estado maliense por 100.000 hectáreas que ahora tendrá en una de las zonas más fértiles del país.

Es en este contexto que deben colocarse los datos recopilados por la FAO (OCDE - FAO, 2016) sobre la inversión extranjera directa en alimentos, bebidas y tabaco (IDE-ABT). Según estos datos, el monto de IDE-ABT fue de \$ 21.9 mil millones en 2014, de los cuales \$ 13.9 mil millones fueron invertidos por países desarrollados y \$ 8 mil millones por países en desarrollo. Esta suma refleja un aumento de casi el 54,2%, de 14.200 millones de dólares en 2004.

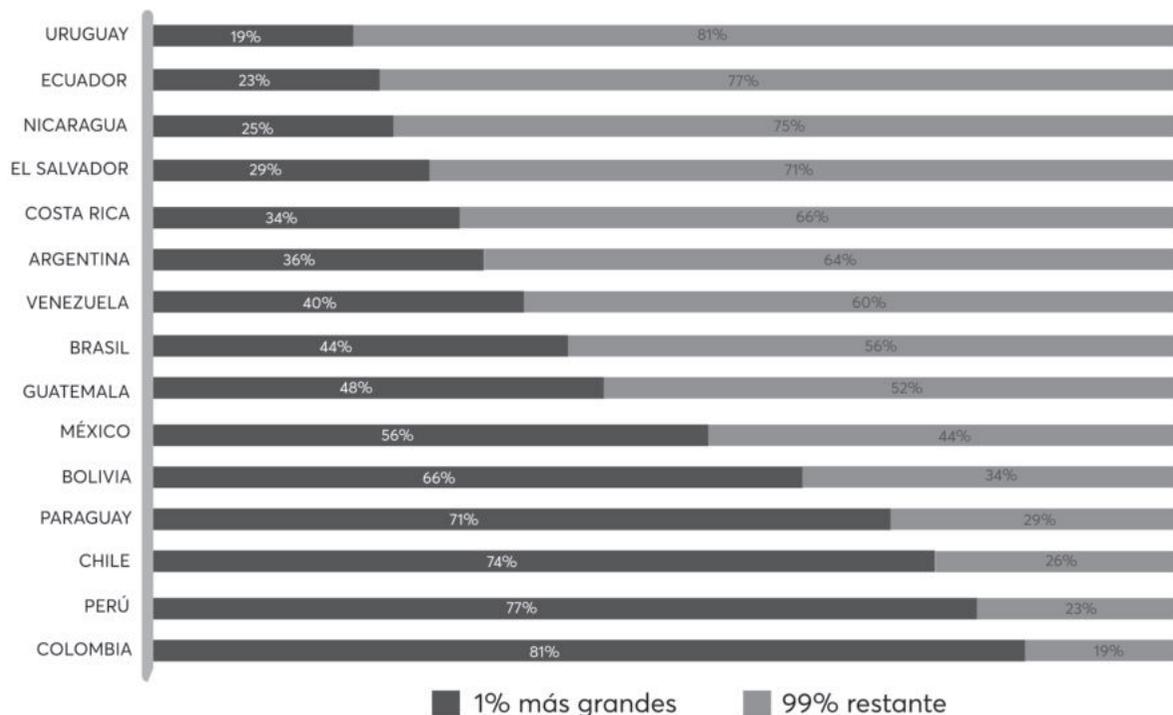
Este fuerte crecimiento de la inversión extranjera en agricultura durante la década 2004-2014 no sólo se explica por las necesidades intrínsecas del sector y las estrategias específicas de ciertos países. También refleja los acontecimientos recientes tras las crisis bancaria, financiera y económica de 2007 y 2008. Por lo tanto, el recurso de la tierra no está distribuido uniformemente en todo el mundo y, si bien el potencial de la región de África del Norte y Oriente Medio está a punto de saturarse, todavía hay pequeños márgenes para los países de la antigua URSS, los de Asia y los de la OCDE, mientras que el África subsahariana y América Latina tienen recursos tan considerables que es comprensible por que el problema de la monopolización concierne a estas dos regiones en primer lugar.

Durante la primera cumbre en París en 2020, más de 80 organizaciones de la sociedad civil emitieron una declaración conjunta pidiendo a los bancos públicos de desarrollo (BPD) que dejen de financiar agronegocios y proyectos que privan a las comunidades locales de sus tierras y recursos naturales. La reunión de más de 450 BPD de todo el mundo en Roma los días 19 y 20 de octubre de 2021 para una segunda cumbre internacional, llamada Joint Finance.

2. América Latina: concentración de la tierra y desigualdades

En América Latina, la propiedad y el acceso a los bienes, altamente desiguales, han dificultado establecer patrones de crecimiento que incluyan verdaderamente a los pobres y eviten así el crecimiento de las desigualdades preexistentes. Pese a esas desventajas, arreglos de derechos de propiedad socialmente subóptimos y económicamente ineficientes con frecuencia han sido extraordinariamente difíciles de erradicar (Banco Mundial, 2005).

Concentración de la tierra por el 1% de las explotaciones más grandes en diferentes países latinoamericanos y de Suramérica.



Fuente: elaboración propia.

En **Colombia** algunas características del proceso reciente de acaparamiento de tierras se pueden observar a partir de los datos recogidos por el Observatorio Land Matrix (2016), en el que se han registrado más de 60 casos de grandes transacciones de tierra (GTT) con un total aproximado de 597 mil hectáreas. A partir de los casos documentados por este observatorio, se presentan algunas características del fenómeno de acaparamiento de tierras que están relacionados con el conflicto armado, el desplazamiento y despojo a campesinos y comunidades étnicas, los procesos de extranjerización de la propiedad de la tierra y el papel de la política agraria en el impulso a este fenómeno.

En **Bolivia**, según un estudio elaborado en 2010 por la Fundación Tierra a iniciativa de la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para América Latina hay un progresivo acaparamiento extranjero de las mejores tierras agrícolas, especialmente por parte de ciudadanos brasileños y argentinos. Aunque en Bolivia no existe la compra de tierras directamente por Estados o gobiernos extranjeros, los inversores foráneos -principalmente brasileños y argentinos, y en menor grado colombianos-, están comprando tierras desde hace dos décadas para la cría y engorde de ganado.

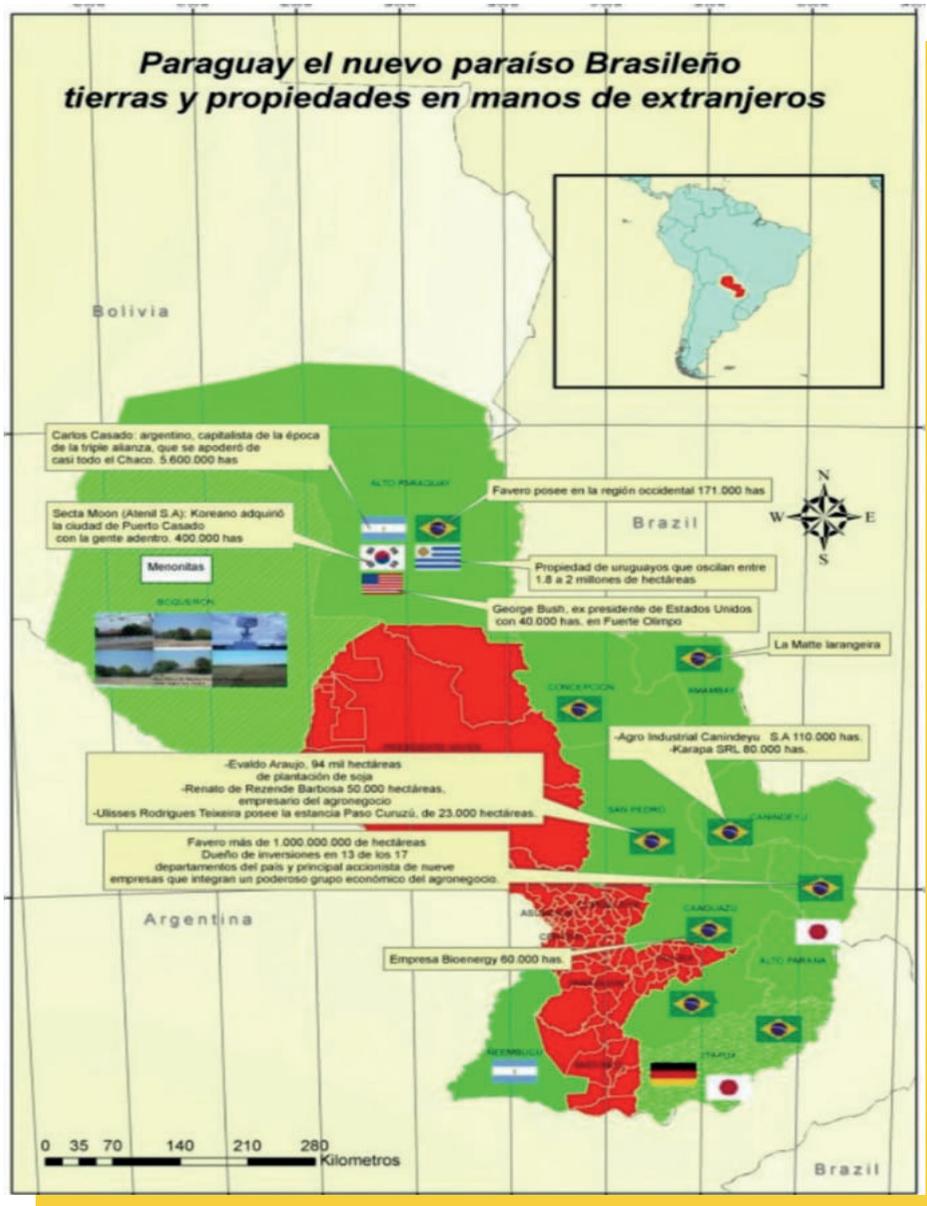
Ecuador, como varios países de América Latina, heredó del modo de producción colonial un régimen inequitativo de tenencia de la tierra. Tal régimen, lejos de disiparse con la incorporación de la economía agraria en las lógicas de la economía capitalista, se ha consolidado y se ha reproducido a través de nuevas modalidades de despojo y acaparamiento de tierras. De las 800.000 unidades de producción agropecuaria (UPA) censadas en el año 2000, apenas 1.500 (0,17 %) cuentan una superficie de más de 500 ha, pero esas manejan 18% de la superficie total; mientras que más de 500.000 UPAs (63,5 %) disponen de menos de 5 ha con un acceso a solo 6,2 % de la superficie agrícola del país.

El acaparamiento en la provincia El Oro constituye un ejemplo documentado³⁰. Conocida como una zona eficientemente productiva y dedicada a distintos tipos de producción con fines exportables, una de las actividades económicas más representativas es el banano que llega a diferentes partes del mundo como Europa, Estados Unidos, Argentina entre otros; por ello, Machala es conocida como la "Capital bananera a nivel mundial", debido a la magnitud de la producción. Pero asimismo, desde los años 1880 se ha producido una gran concentración de tierras productivas de la provincia, primero con el cacao y posteriormente con el banano; la mayoría de ellas en poder de empresas extranjeras y nacionales, como la United Fruit Company empresa Estadounidense, y la concentración de tierra productiva en manos de algunos terratenientes locales.

Aunque **Paraguay** cuenta con una alta biodiversidad en sus seis ecorregiones, en las últimas cinco décadas el país perdió casi el 90% de la cobertura boscosa original de su territorio, debido a la expansión de las actividades agrícolas y ganaderas, en particular en la región del Chaco. Esta expansión generó también múltiples conflictos por la tenencia de la tierra entre grandes productores locales y extranjeros, por un lado, y comunidades indígenas y campesinas por el otro; muchas veces esto resultó en enfrentamientos, violencia, desplazamientos o hasta la muerte de miembros de algunas de estas comunidades.

³⁰ Ver Cuesta Ponce María Cristina, Quito, Diciembre 2016.

Este perfil país presenta una descripción detallada de las Grandes Transacciones de Tierras (GTT) en Paraguay a partir de datos extraídos utilizando filtros regionales del sitio web de Land Matrix³¹. En algunos casos, se incluyeron transacciones que cumplieran con criterios diferentes a los de la base de datos global, tales como aquellas transacciones de alcance meramente nacional o doméstico. Se incluyeron las GTT agrícolas y forestales, entre muchas otras intenciones de inversión, pero se excluyeron aquellas destinadas a operaciones mineras, de gas y petróleo. Es importante señalar que la aplicación de diferentes filtros a los datos referidos a Paraguay en la base de datos global puede generar un conjunto de datos diferente al utilizado para este perfil país.



31 La base de datos Landmatrix desarrollada por 5 organizaciones y puesta en línea en abril de 2012 para recopilar datos sobre el acaparamiento de tierras a escala global, se basa en una lógica de crowdsourcing basada en la actualización de datos por parte de los propios usuarios. La base de datos, presentada por separado, es así como las transacciones planificadas, las transacciones concluidas y las transacciones fallidas.

En **Perú**, el 42.2% de superficie agrícola pertenece a comunidades campesinas. Los departamentos que concentran mayor cantidad de hectáreas conducidas por comunidades campesinas son Puno, Ayacucho, Lima, Cusco, Apurímac y Piura. Entre el Censo de 1994 y el del 2012, las unidades agropecuarias con tierras (2.213.506) crecieron a 448.840. Se ampliaron, a su vez, las brechas respecto a la propiedad. La cantidad de unidades agropecuarias de hasta 5 hectáreas creció de 73.1% a 81.8% y las de 100.1 has a más disminuyó de 1.3% a 0.9%. Por lo tanto, se ha desarrollado un aumento del minifundio y un crecimiento en la concentración de la propiedad ya que la mayor cantidad de grandes unidades está en manos de menos propietarios. La mayoría de unidades de 5 has o menos se encuentra en la sierra, seguida por la selva y luego la costa, con la menor cantidad.

3 Las diferentes formas del acaparamiento de tierras, fenómeno antigua y mal definido

Las adquisiciones y arrendamientos de tierras a gran escala ahora se conocen a menudo como acaparamiento de tierras, que abarca tanto un fenómeno antiguo como un concepto mal definido. Si el acaparamiento de tierras se refiere a la ocupación, compra o alquiler forzoso de tierras cultivables a gran escala, no es estrictamente un fenómeno nuevo. La conquista colonial de América Latina en el siglo XVI es uno de los ejemplos más llamativos de la apropiación privada de la tierra en detrimento de las poblaciones locales. Las consecuencias de esta confiscación siguen siendo particularmente delicadas y constituyen el telón de fondo de las relaciones sociales y políticas en la mayoría de los países de esta región. Durante este tiempo, la United Fruit Company poseía casi una cuarta parte de la tierra cultivable de Honduras.

En Francia el término monopolización se refiere muy directamente a los monopolizadores del período prerrevolucionario que simboliza desde entonces, en la memoria colectiva, una estrategia especulativa contraria a los intereses de la nación. Por lo tanto, el término es particularmente pesado con el significado y el uso arriesgado si no va acompañado de una definición precisa. En los últimos tiempos, el término acaparamiento se ha utilizado muy a menudo y se han propuesto algunas definiciones. Los criterios utilizados para estas definiciones se refieren tanto a los métodos de toma de control de la tierra (arrendamiento, concesión o compra), a la duración de esta adquisición, al tamaño de las superficies afectadas y a sus características agronómicas, al origen del inversor/acaparador (local o extranjero, público o privado), a las producciones afectadas como a su destino.

Cuando Secours Catholique define el acaparamiento de tierras como la adquisición (alquiler, concesión o compra) por parte de actores privados o públicos de grandes superficies que pueden cultivarse en el extranjero y a largo plazo (a menudo entre 30 y 99 años) para la producción de alimentos o agrocombustibles para la exportación, más o menos adopta estos criterios.

Según Oxfam Francia acaparamientos de tierras son adquisiciones o concesiones de la tierra, es decir, contraria a los derechos humanos y, en particular, a los derechos de la mujer a un trato justo, ya sea que: no se base en el consentimiento libre, previo e informado de los usuarios afectados, o en una evaluación cuidadosa; que no tenga en cuenta los impactos sociales, económicos y ambientales; que no esté sujeto a procedimientos transparentes que establezcan compromisos claros y vinculantes con respecto a las actividades, el empleo y la participación en los beneficios; o que no se base en una planificación democrática efectiva, una supervisión independiente y una participación significativa.

La inversión extranjera en la agricultura adopta diferentes estrategias en diferentes contextos; si éstas están marcadas por un marco para la protección de la propiedad privada, por la existencia de derechos consuetudinarios cuyo régimen se combina con la propiedad del Estado o por la existencia de derechos antiguos. En los países donde existe un régimen de propiedad establecido, la compra o el arrendamiento de tierras no involucran de ninguna manera a los gobiernos y las transacciones se realizan directamente con los propietarios. Tal situación, que ofrece todas las garantías legales y permite realizar inversiones en excelentes condiciones, es, por supuesto, en favor de los inversores.

Sería concebible que la seguridad jurídica en la propiedad de la tierra fuera un elemento decisivo para los inversores. Sin embargo, los datos proporcionados por LandMatrix (matriz de transacciones de tierras) en su informe de octubre de 2016 parecen demostrar lo contrario y muestra que el bajo nivel de seguridad jurídica no siempre desalienta a los inversores. Ante la fragilidad de la base jurídica de los acuerdos celebrados en un contexto jurídico que ignora la propiedad privada, los inversores más prudentes recurren a países que ofrecen un mejor nivel de seguridad jurídica.

En muchos países africanos, el control de la tierra por parte de los inversores se produce en un contexto en el que la propiedad privada no está sujeta a protección legal. Los inversores (fondos soberanos o inversores privados) tratan directamente con los gobiernos interesados y negocian el control de grandes superficies en condiciones relativamente favorables para ellos. Si a menudo hablamos de “adquisición” de tierras, la mayoría de las veces es, de hecho, “alquiler”. En general, estas transacciones se basan en la presunción de propiedad asociada a las tierras del país después de la descolonización, y los gobiernos negocian concesiones de explotación a largo plazo de hasta 99 años. Sin embargo, este beneficio inicial puede resultar rápidamente una desventaja importante, ya que los acuerdos con los gobiernos a menudo hacen caso omiso de los derechos consuetudinarios generalmente vinculados a las entidades de tierras de que se trate.

Las grandes granjas colectivizadas y luego privatizadas en los países de Europa Central y Oriental ahora tienen muchas ventajas para los inversores que buscan grandes áreas cuyo alquiler se puede hacer en condiciones más seguras que las otorgadas en concesión por los gobiernos africanos mientras están ocupadas por poblaciones que practican el pastoreo. El trabajo realizado en las granjas privatizadas en los países de Europa Central y Oriental, además, muestra que no es tanto el valor absoluto de la riqueza creada lo que importa, sino la distribución de este valor agregado; y los estudios realizados en Ucrania muestran que del 80% al 90% del valor agregado creado en estas granjas se utiliza para remunerar a los propietarios del capital, permitiendo tasas de retorno extremadamente altas, mientras que su desempeño agronómico fue muy promedio.

4. Enfrentar un sistema opaco

Tras la Conferencia Internacional para la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural (CIRADR) en 2006, varias Organizaciones reunidas en el Foro Social Mundial de 2011 lanzaron el llamamiento de Dakar contra el acaparamiento de tierras y los organismos públicos; desde 2008, varias de ellas han establecido observatorios internacionales que intentan adaptarse a las estrategias diferenciadas de los inversores, aunque sin, en esta etapa, ser capaces de descifrar transacciones que no sean adquisiciones o arrendamientos directos.

Sin embargo, la disociación de los factores de producción y las diferentes formas de contractualización hacen que sea muy difícil observar las tendencias en el trabajo y el mercado sigue siendo particularmente opaco.

Entre estas herramientas, destacan en particular la plataforma colaborativa *farmlandgrab.org* y la base de datos *landmatrix*. Su estimación de las situaciones de acaparamiento de tierras establecidas en 200 millones de hectáreas debe compararse con la superficie cultivada total en el mundo, que asciende a 1.500 millones de hectáreas. Creado y administrado por la asociación GRAIN desde 2008, el sitio *farmlandgrab.org* enumera en junio de 2016 más de 500 casos de acaparamiento de tierras en 30 millones de hectáreas en 78 países. Según este sitio, diseñado como una plataforma al servicio de movimientos, investigadores y activistas, las acciones de monopolización continúan y se amplifican; pero al mismo tiempo, muchos proyectos han fracasado.

Los países atacados por inversores en 2008 como Malí, Senegal, el Sudán, Indonesia, Pakistán, Filipinas y Argentina se descuidan con bastante frecuencia en favor de países en los que el sector agroalimentario está más desarrollado o países con grandes tierras cultivables disponibles y accesibles a un costo menor y con infraestructura portuaria que facilita la exportación. África, Europa oriental y el Pacífico serían ahora las regiones más atractivas. Así, empresas como El Tejar, Calyx Agro (Louis Dreyfus) y Cresud, muy activas en Latinoamérica unos años antes, abandonan esta región y ahora buscan países mejor equipados con infraestructura y que ofrezcan mejores garantías en materia de protección de las inversiones. Este es el caso de Australia.

Los frentes Pioneer son muy activos en varios países. En el norte de Brasil y Mozambique, las empresas japonesas alentadas por su gobierno son muy activas en la producción de soja. Las empresas chinas están comprando grandes áreas de tierra cultivable en Nueva Zelanda, Australia y el este de Rusia, mientras que los inversores de Europa occidental tienen una fuerte presencia en el oeste de Rusia, Rumania y Ucrania. Las empresas británicas y estadounidenses operan en todas las regiones del mundo.

El informe *Landmatrix* publicado en octubre de 2016, muestra que en todo el mundo y desde el año 2000, 26,7 millones de hectáreas de tierras agrícolas han pasado a manos de inversores extranjeros. Estos inversores poseen alrededor del 2% de la tierra agrícola del mundo, casi del tamaño del Reino Unido y Eslovenia combinados. La participación de ciertos países como China en el fenómeno ha sido sobreestimada, reconocen los líderes del proyecto. "Observamos que se están desarrollando otras herramientas, que permiten a los inversores ser menos visibles, a través de contratos de arrendamiento o a través de controles bursátiles", explica Ward Answereu³², del Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo (CIRAD). "En lugar de comprar tierras a través de una entidad extranjera, compran acciones en compañías agrícolas locales que controlan esa tierra". La mitad de las transacciones observadas se realizan en África, en particular en Mozambique y Etiopía.

5. Conclusión

Es frecuente la no existencia de políticas públicas en favor de la lucha en contra del acaparamiento de tierras. Cuando esas políticas existen, siempre enfrentan desafíos jurídicos, económicos y sociales, y deben evolucionar en base al diálogo entre los actores.

³² Entrevista con el autor

El desarrollo de una educación técnica adecuada en las zonas rurales presupone que el territorio, incluso en sus dimensiones socioeconómicas y como medio de producción, se entienda como un lugar de desarrollo, en el que los actores expresan necesidades, expresan ideas y construyen, en respuesta, proyectos, particularmente desde una perspectiva agroecológica. Para tener éxito, un proyecto de desarrollo territorial debe ser llevado a cabo por los habitantes y actores locales: funcionarios electos, funcionarios del mundo económico, asociaciones, instituciones educativas, servicios estatales.

Sin embargo, en esta perspectiva la relación con la tierra debe evolucionar fuertemente. Municipios, comunidades de municipios y aglomeraciones, países pueden involucrar a los actores de un territorio, a escala de un área de vida o empleo, para definir colectivamente un proyecto de planificación y desarrollo que reúna la ciudad y el campo, lo rural y lo urbano.

Es en este contexto que las instituciones educativas (educación formal) y las iniciativas no formales a favor de la educación técnica deben implementar ahora acciones que contribuyan a la animación y el desarrollo de los territorios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco Mundial. (2005). *Acceso a la tierra, desarrollo y reducción de la pobreza*. Washington D. C.: Banco Mundial.

FAO. (2011). *L'état des ressources en terres et en eau pour l'alimentation et l'agriculture dans le monde*. Gérer les systèmes en danger. Roma: FAO.

Fundación Tierra. (2010). *Informe FAO 2010*.

Observatorio Land Matrix. (2016). *Informe Octubre 2016*.

OCDE - FAO. (2016). *Perspectives agricoles de l'OCDE et de la FAO 2016-2025*. París: Editions OCDE

Terre des Hommes. (2012). *L'accaparement des terres: quels moyens pour le combattre?* Presentación. Octubre 2012.

GÉNERO PARA EL DESARROLLO Y EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES RURALES EN SUDAMÉRICA³³

Ruth Bautista Durán³⁴

Resumen

El artículo propone una serie de reflexiones respecto a las categorías que vienen del enfoque del género para el desarrollo y además una serie de experiencias de acceso a la tierra y territorio de mujeres rurales en diferentes países de Sudamérica.

El enfoque de género para el desarrollo se ha construido desde hace varias décadas y con la intención de incorporar a las mujeres a esta vía, al mercado y a los modelos de producción vigentes. El acercamiento a los sujetos sociales modifica los postulados y en el caso de las mujeres, con el tiempo y una serie de experiencias, se recae en que su aporte sobrepasa los esquemas pues su trabajo más valioso no está considerado por el mercado ni los índices de desarrollo.

Las mujeres rurales deben enfrentar la estructura de desigualdad, la estructura patriarcal que está inserta en el mercado y el enfoque de desarrollo, y también en sus propias organizaciones territoriales. Se hace necesario construir un enfoque territorial para comprender en qué consisten las desventajas de las mujeres rurales y reforzar las estrategias que ellas inventan y desarrollan para acceder a la tierra, defender sus territorios y hacer que sus trayectorias de vida traspasen las estructuras de dominación.

Palabras clave

Mujeres indígenas, mujeres campesinas, organizaciones de mujeres, género, feminismos.

Este artículo propone un somero repaso de planteamientos provenientes del enfoque del 'género para el desarrollo' respecto a la problemática de las mujeres rurales y el acceso a la tierra. Estos planteamientos, a su vez, generan una serie de reflexiones, en relación al trabajo que viene realizando la plataforma de la iniciativa de articulación del Movimiento Regional por la Tierra y Territorio³⁵ en su búsqueda de casos inspiradores de acceso a la tierra y territorio con mujeres como protagonistas.

I. Desarrollo y género, una relación jerárquica

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lanzada en 2015, contiene los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reemplazan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guiarán el trabajo de Naciones Unidas, y sus mandatos, hasta el 2030. Esta agenda indica tener un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global, es universal por la alianza que representa, indivisible pues integra los tres pilares (económico, social y medioambiental) para un desarrollo sostenible holístico, y sus temas centrales son la erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades.

³³ Una primera versión de este artículo se presentó en "Enfoques de género y prácticas de las mujeres rurales en Sudamérica", disponible en: <https://bit.ly/3iQKN3N>

³⁴ Socióloga boliviana, investigadora del Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica - IPDRS. Estudios de postgrado en literatura, economía feminista y estudios culturales. Investigaciones referidas a la etnicidad, género y el ámbito rural. Coordinó una serie de publicaciones referidas al ámbito agrario y territorial. Correo electrónico: rbautista@ipdrs.org

³⁵ Véase: <https://porlatierra.org/casos>

Los ODS intentan una mirada integral e indivisible y enfatizan en la renovación de la alianza para el desarrollo entre los países. En un esfuerzo por superar el paradigma que sostiene las diferencias radicales entre unos y otros, anuncia que todos los países tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Entre los ODS figuran temas transversales como la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición, la promoción de la agricultura sostenible, la vida sana, la educación, el acceso a una energía asequible, fiable y sostenible; el desarrollo de infraestructuras, la idea de ciudades resilientes, la mejora de las modalidades de consumo, las respuestas al cambio climático, las políticas pacíficas y el acceso a la justicia.

En el quinto lugar, luego de los objetivos por dar fin a la pobreza, hambre cero, salud y educación, se enuncia el objetivo de “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”; respecto a las mujeres rurales, convoca a “emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales”. Y el informe de su progreso al 2016, indica que la igualdad de género sigue siendo un problema persistente en todo el mundo, obstaculizando así, el desarrollo sostenible deseado. Entre sus consideraciones, a nivel mundial, los datos de la violencia contra las mujeres y las niñas siguen siendo elevados; la cantidad de mujeres que se casaron antes de cumplir los dieciocho años se redujo de 32% en 1990 a 26% en 2015. La mutilación genital de mujeres por razones culturales va disminuyendo. No obstante, las mujeres y las niñas hacen la mayor parte del trabajo no remunerado; a la vez que su participación en los parlamentos se elevó a 23% en 2016 y la cantidad de mujeres presidentas de parlamentos nacionales subió de 43 a 49; no hemos encontrado puntualizaciones respecto al avance o no, en cuanto al acceso igualitario de las mujeres rurales a los recursos.

Al respecto, Sonia Montaña, encargada del seguimiento a los Objetivos del Milenio como jefa de la División de Asuntos de Género en la CEPAL³⁶, reflexiona y afirma que uno de los errores del movimiento de mujeres fue alejarse del pensamiento crítico feminista y creer que la representación política por sí sola iba a dar solución a sus problemas. Refiriéndose a una organización de mujeres campesinas en Bolivia, cuyas líderes han alcanzado la mayor cantidad de lugares políticos en la historia, Montaña explica que tal logro tuvo el costo de sacrificar su política y agenda propia al subordinarse a un partido y un líder, y en definitiva, supuso la pérdida de su independencia.

Alertadas por estos indicadores y datos a nivel mundial, y además, por la permanente vivencia de la violencia –incluida la violencia política–, muchas insisten en este “movimiento de mujeres” –que señala Montaña–, impulsando políticas, desarrollando enfoques, organizando espacios de encuentro y esforzando estudios que se refieren a la igualdad de género en relación al desarrollo, y específicamente, al desarrollo rural.

Volviendo a los ODS, en cuanto al segundo objetivo, hambre cero, el informe de avance indica que la participación de la agricultura en los gastos públicos, expresados en el producto interno bruto (PIB), cayó a nivel mundial de 0,37 a 0,25 entre 2001 y 2013.

³⁶ Entrevista disponible en: <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/sociedad/sonia-montano-tras-su-alejamiento-de-cepal-uno-de-los-errores-estrategico>

Esta disminución se interrumpió sólo durante la crisis de precios de los alimentos, entre 2006 y 2008, cuando los gobiernos aumentaron el gasto agrícola. Por otra parte, este objetivo se propone también prevenir las distorsiones en los mercados agrícolas mundiales, la eliminación de subsidios a las exportaciones, que enmascaran al mercado, reducen la competitividad, pueden dañar al medio ambiente y la distribución desigual de los beneficios.

Con estos datos, problematizamos: ¿Es viable el logro de la igualdad de género en el ámbito del desarrollo rural? ¿Cómo se articula el enfoque de desarrollo y el enfoque de género? ¿Qué indican las políticas de género respecto a las mujeres rurales? ¿Qué relaciones existen entre el “movimiento de mujeres” en el desarrollo, los feminismos y las mujeres rurales? ¿Cómo llegan las políticas y enfoques de género a los territorios y a las mujeres rurales?

Agenda regional de género para el desarrollo

Durante el 2016, se realizó la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, iniciativa de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Con este motivo, la CEPAL (2016a) dispuso una gama de información resultante de 40 años, en los que considera haber asumido la lucha por la igualdad de género, e impulsado un proceso acumulativo de construcción de una “verdadera agenda de género” basada en los informes de 12 conferencias regionales para “la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe” y varios encuentros nacionales, en los que destacan los siguientes temas: **Las necesidades de la población femenina; la erradicación de la discriminación** en todos los aspectos; **la libertad de culto; el acceso a la información y servicios para el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos.**

La CEPAL (2016b) propuso un texto que aborda el tema de la autonomía de las mujeres e igualdad en la Agenda 2030, a través de la incorporación y transversalización de políticas públicas para lograr la igualdad focalizando a la lucha contra la violencia, como un tema clave y mencionan la necesidad de generar un mejor vínculo entre Estado y sociedad civil; aunque debe recordarse que hace más de dos décadas, estas intenciones están suscritas en la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW ³⁷, 1979). Hace tiempo, tanto mandatos como conferencias, le indican a los Estados que deben incorporar el enfoque de género de forma transversal en todos sus planes y proyectos. Se menciona que el desarrollo sostenible exige desde hace años la inclusión de la perspectiva de género y que la Agenda 2030 y los ODS muestran una importante ventana de oportunidad para fortalecer el empoderamiento y la autonomía de las mujeres.

El documento se aproxima a las diferentes formas de violencia y discriminación hacia las mujeres, la brecha de género en el acceso a educación, la desigualdad en las asignaciones salariales, la violencia y acoso laborales, la violencia doméstica y pública, y por supuesto, la transfobia y homofobia, entre otras, que dan lugar al tema del feminicidio, cuyos daños se extienden al entorno familiar de las víctimas.

³⁷ Por sus siglas en Inglés.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por su sigla en inglés), la población rural de América Latina y el Caribe es de 121 millones de personas aproximadamente (20% del total) y de éstas, 48% son mujeres (58 millones), y al menos 20% pertenecen a pueblos indígenas (24 millones) (CEPAL, 2016b, p. 77). Con la importancia que cobran estas mujeres y lo “insospechado” de su cosmovisión, para la CEPAL lo fundamental es garantizar su “acceso en igualdad de condiciones a los recursos productivos, la tierra, la financiación, las tecnologías, la capacitación y los mercados” (2016b, p. 77).

Reconoce la CEPAL que las estadísticas oficiales, invisibilizan el trabajo de la mayoría de las mujeres que sostienen las economías de subsistencia en fincas, tierras colectivas y en sus hogares, como trabajadoras no remuneradas. La FAO en su política de igualdad de género y su propuesta de capacitación en la articulación temática género y cambio climático (2013a), es enfática en afirmar que la igualdad de género es un elemento central para lograr el desarrollo. Partiendo de la CEDAW, considera que las brechas de género limitan las actividades y productividad de las mujeres en el “campo de la agroindustria” y por ende, en la economía familiar. Desde esta perspectiva se refiere a la igualdad entre hombres y mujeres respecto a los “recursos y servicios en el medio rural”. Al 2025, la FAO se propone cinco objetivos, a hacerse posibles transversalizando el tema en todo su trabajo y favoreciendo a las mujeres en contextos de mayor adversidad: 1) participación igualitaria en la toma de decisiones en las instituciones, formulación de leyes, políticas y programas; 2) igualdad en el acceso y control sobre los empleos, ingresos, la tierra y otros recursos; 3) igualdad de acceso a los bienes y servicios necesarios para el desarrollo agrícola y mercados; 4) reducción de la carga de trabajo de las mujeres en 20%; y 5) La ayuda agrícola destinada a mujeres y la igualdad de género aumenta hasta un 30%, del total de las ayudas a la agricultura.

En el marco de estas procuras, la FAO (2013b) genera instrumentos como una guía de capacitación para incorporar la perspectiva de género en las políticas referidas a la mitigación del cambio climático, dirigida a técnicos de desarrollo.

Ante este tipo de instrumentos, así como este repaso por diversos documentos, no podemos dejar de notar que redundan en concepciones que ya son acuerdos oficiales en el ámbito de las instituciones públicas y también en los círculos de operadores de desarrollo no gubernamentales. Por ejemplo, en cuanto al tema de la equidad de género, se recalca que no se promueve un trato idéntico, sino más bien equivalente, en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. Asimismo, promueve el emprendimiento de “análisis de género” para develar los roles, funciones y responsabilidades; el acceso y control sobre los recursos; y las necesidades prioritarias de hombres y mujeres, para situar, entender y abordar de mejor forma la desigualdad de género. Nos llama también la atención que cuando la FAO se refiere a los recursos se refiere a: “insumos físicos, como la tierra, el ganado, los fertilizantes y los equipos mecánicos; recursos humanos, como la mano de obra agrícola; recursos sociales, como la educación; y recursos institucionales, como los servicios de extensión”, una tipología amplia en función a la productividad agropecuaria.

En cuanto a la brecha de género en el acceso a recursos como la tierra y otros, la FAO recomienda reformar la legislación, educar a los funcionarios gubernamentales, a los líderes comunitarios, hacerles promotores de la ley, y empoderar a las mujeres en el reclamo de sus derechos.

Estos planteamientos tienen un alto carácter de relatividad, considerando que muchos de los países de la región han suscrito convenios y tratados internacionales, leyes nacionales y aun así, la violencia y discriminación en diversos ámbitos de la vida social y económica de las mujeres sigue latente gracias a una estructura de pensamiento patriarcal, que influye el ámbito político y legislativo.

En cuanto a la consecución de la seguridad alimentaria, la FAO plantea que las cuestiones de género son transversales a sus cuatro componentes: disponibilidad, estabilidad, utilización y acceso. Sin embargo, también puntualiza que, a nivel del hogar, deberá recaer en las personas, para así determinar el impacto de las desigualdades sociales y de género en la capacidad de cubrir las necesidades nutricionales. Del mismo modo, creemos que, si bien los análisis de género son necesarios en ámbitos situados y peculiares como los hogares, recaer en uno u otro miembro de la misma familia relativiza la estructura de clases sociales en la que las comunidades campesinas e indígenas suelen ubicarse en la base. Apuntamos que la perspectiva de género, sin una posición política respecto a la distribución general de recursos naturales y activos, elude los verdaderos problemas que enfrenta la agricultura campesina e indígena, así como el acceso a la tierra como un hecho social que modifica la vida de las personas.

Las mujeres, sus activos y la violencia patrimonial

En diferentes trabajos, la especialista Carmen Deere junto a diversos equipos y con diferentes coberturas de estudio, reflexiona sobre el acceso de las mujeres a la propiedad y control de los recursos naturales. En el contexto ecuatoriano, Deere (2010) indica que, si bien la legislación es favorable a las mujeres, es probable que esta no se cumpla, más si la jefatura y administración en los hogares tradicionalmente se delega a los hombres. Con un abordaje empírico en diferentes regiones de ese país, y en la problematización de la igualdad de género en la propiedad de activos, explica que las mujeres de acuerdo a su generación, incorporan la práctica de separación de bienes en sus cambios de estado civil, una estrategia importante de parte de las mujeres, y más bien, la confianza a la legislación favorable corresponde en su mayoría mujeres de clase media. No obstante, dicha legislación aún no incluye estrategias que coadyuvarían a la vida de las mujeres; por ejemplo, la doble jefatura del hogar y el reconocimiento a las viudas como primeras herederas, antes que los hijos y otros parientes. Tampoco desarrollan aspectos que le hagan conocer a las mujeres los mecanismos del ejercicio de sus derechos propietarios y por desconocimiento, caen en situaciones de vulnerabilidad.

Posteriormente, traspasando la frontera nacional e incluso continental, Deere y otros (Deere y otras, 2011) dirige otro equipo de investigación y bajo un enfoque comparativo sobre las brechas de género en los activos y la riqueza, utiliza datos recogidos sobre la propiedad de activos en Ecuador, Ghana y Karnataka, e India. Este trabajo señala que la discusión por la igualdad de género debe pasar por la propiedad de activos y el acceso a las riquezas. Aborda la fundamental tensión entre la propiedad individual y la propiedad colectiva. Si bien los pueblos indígenas defienden sus derechos colectivos, es de interés de las mujeres el insistir en revisar los mecanismos de este derecho y su relación con los derechos individuales; y vigilar qué derechos se desprenden a partir del matrimonio, que implica tierras, y también, los ahorros que, dentro del matrimonio, suelen considerarse como propiedad individual.

Otros bienes que se deben considerar dentro de los activos que develan las brechas de género que sitúan a las mujeres en desigualdad, además de las tierras agrícolas, de pastoreo, territorios de aprovechamiento y animales de granja y consumo, son los electrodomésticos, los medios de transporte y diversos insumos de trabajo, que suelen considerarse propiedad individual de los varones. La recomendación final de este trabajo es que las mujeres deben insistir en ser copropietarias de los activos del matrimonio.

En otro trabajo, Deere y otras (2014) abordan también el tema de la desigualdad de las mujeres en cuanto a la acumulación de activos y el estado civil. Si bien en términos generales las mujeres son (co)propietarias de la mayor parte de los activos en los hogares, esto es así porque hay una buena cantidad de mujeres a cargo de la jefatura del hogar (divorciadas, viudas, separadas). Respecto a las jefaturas de hogar no compartidas, el estudio encuentra que existen menos hogares comandados por un hombre solo, existe una mayor tendencia de que los hombres separados, viudos o divorciados, formen un nuevo hogar en poco tiempo, a diferencia de las mujeres. El hecho es que, aunque existan legislaciones favorables, éstas no suelen incluir dentro de todas las posibles violencias, a la “violencia patrimonial”, que atenta contra los derechos de propiedad de las mujeres, considerando que una característica fundamental de las sociedades es el régimen “conyugal” al que todos los individuos se someten. Al momento de contraer un matrimonio civil, no se informa a los contrayentes sobre las modificaciones en el ejercicio de sus derechos respecto a las propiedades, deudas, y otros, que pasan a ser compartidos. Un factor que agrava la situación de las mujeres víctimas de la violencia patrimonial, tiene que ver con las uniones consensuadas, no registradas; su impacto en la vida de las mujeres, dada una separación o viudez, es dejarla sin los ahorros de su trabajo, sin las propiedades familiares y en situación de vulnerabilidad ante cualquier reclamo.

Analizar la desigualdad de género desde el enfoque territorial

En cuanto a la exclusión de mujeres rurales, el planteamiento central según la FAO pasa por la “articulación entre el enfoque territorial del desarrollo y el enfoque de género” para acrecentar el control y la participación de las mujeres en los procesos productivos, a la vez que se contribuya a su empoderamiento y al desarrollo sostenible.

En un marco de comprensión similar a los que venimos abordando, el RIMISP (2013) desarrolla la idea de incorporar el enfoque territorial; es decir, promover la inclusión y buscar la igualdad entre hombres y mujeres en distintas dinámicas territoriales, puesto que las desigualdades existentes repercuten en las oportunidades de desarrollo de diversos territorios. En lo extenso de América Latina existe una marcada división del trabajo entre hombres y mujeres, desde el trabajo agrícola hasta la inclusión en la industria manufacturera. Al respecto, el estudio indica que la participación de las mujeres se relaciona más con las labores de casa y el ámbito de reproducción de la vida, y, por tanto, se constata que las mujeres tienen menos horas de trabajo remuneradas y más horas de trabajo en el núcleo de la familia.

El RIMISP se esfuerza en encontrar casos en los que la participación de las mujeres en temas económicos es más activa, en cuanto al acceso a créditos o en trabajos no considerados como tradicionales para ellas, lo cual ocurre en sistemas de género menos rígidos o donde las mujeres han logrado un acceso igualitario a diversos espacios.

Bajo la intención que la ONU promueve hace décadas la incorporación de las mujeres a un sistema económico y al mercado, RIMISP explica que esto tendría que ver con la ruptura de ciertos esquemas tradicionales y tal vez dejar de promover proyectos que fomentan estereotipos de género y actividades consideradas como “femeninas”, como la artesanía, por ejemplo. Son pocos los proyectos que trabajan en el acceso a propiedades de parte de mujeres, la defensa de sus derechos y prácticamente ninguno aborda el empoderamiento político de las mujeres, apunta el RIMISP.

Puede que estos desfases y reproducción de estereotipos de género, tengan que ver con lo “insospechados” que resultan los imaginarios y características de las mujeres campesinas e indígenas, para los operadores de desarrollo e implementadores de proyectos, que no siempre enfocan sus acciones en una perspectiva territorial. Al respecto, Cortínez (2016) propone un estudio entre Colombia, Perú, Chile y Guatemala sobre políticas regionales que tienen relación con la igualdad de género a partir del enfoque de desarrollo territorial (EDT), que busca el empoderamiento de mujeres rurales y la igualdad de género.

Cortínez encuentra una correlación entre el acceso de las mujeres a la tierra como propiedad individual y los espacios de representación política a los que acceden, y encuentra que ni la equidad ni la igualdad de género forman parte de la agenda de los gobiernos locales, y los logros se deben a la organización de las mujeres y su capacidad de promover políticas de inclusión, acceso a derechos y presupuestos.

Según RIMISP, la herramienta del enfoque de desarrollo territorial requiere incluir los derechos de las mujeres por separado, no sólo transversalmente, sino explícitamente. Así, el “empoderamiento de las mujeres rurales desde una lógica territorial”, busca el crecimiento económico con inclusión social y sostenibilidad ambiental; y además, se plantea trabajar el tema del territorio incorporando el empoderamiento de las mujeres desde el ámbito de los gobiernos locales.

En otro documento³⁸, el RIMISP plantea que existe una distribución territorial de las desigualdades de género, es decir, las posibilidades de asegurar la autonomía económica de las mujeres se distribuyen de manera desigual entre los distintos territorios al interior de los países, lo que resulta determinante en sus condiciones de vida. Esto no tiene que ver únicamente con los activos o dotaciones, y con su capacidad de decisión y control, sino también con peculiaridades del territorio como la estructura productiva, instituciones formales e informales y otros agentes.

En territorios con mejores oportunidades en los mercados y sectores económicos de alta productividad, las mujeres tendrán mayor integración económica. Esto nos habla de las brechas territoriales existentes en nuestros países y RIMISP plantea trabajar en la reducción de tales brechas. Aportaríamos en indicar que los territorios están marcados por diferentes modelos de desarrollo y, aunque en el modelo agroexportador los asalariados rurales alcancen una u otra política a favor suyo, la desigualdad estará siempre reflejando el antagonismo de clase y de modo de vida.

³⁸ Informe Latinoamericano (2015) Sobre pobreza y desigualdad. Canal: ONG Rimisp.
Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=z9xdNn03SNc&feature=youtu.be>

Junto a esta somera revisión al análisis de las perspectivas de género en el desarrollo, también queremos mencionar algunas herramientas para la revisión de los pasos, proyectos e iniciativas que se llevan adelante en los países, desde diferentes agencias de financiamiento, instituciones de desarrollo, territorios y mujeres rurales. Los criterios de evaluación para herramientas de género podrían ser un planteamiento bastante madurado, luego de décadas de circulación de conceptos, ideas y acciones en diferentes encuentros y acuerdos. Así lo muestran algunos trabajos³⁹ que hacen el esfuerzo por poner en práctica los criterios de evaluación de género, que en su despliegue tendrían los siguientes indicadores en cuanto a la tierra:

Criterios de evaluación de género para herramientas que versen sobre la tierra en gran escala⁴⁰

CRITERIO 1

Participación igualitaria de hombre y mujeres y gobernanza sensible al género

1. Genera o demanda inclusión, legislación, registro de tierras
2. Procesos igualitarios de decisión
3. Disposición de datos desagregados por sexo
4. Demanda de resultados favorables a las mujeres

CRITERIO 2

Capacitación, organización y empoderamiento de mujeres y hombres para utilizar, tener acceso y beneficiarse de la herramienta

1. Recursos asignados a hombre y mujeres en el presupuesto
2. Información transparente para hombres y mujeres
3. Mecanismos de verificación, evaluación

CRITERIO 3

La herramienta incluye consideraciones legales e institucionales para mujeres y hombres

1. Protección de derechos a la tierra de las mujeres
2. Reconocimiento de conflicto de intereses, impacto sobre género
3. Resolución de controversias con enfoque de género
4. Principio de haz de derechos
5. Tipos de tenencia de tierra

CRITERIO 4

La herramienta incluye consideraciones sociales y culturales sobre acceso a la tierra por mujeres y hombres

1. Consideraciones sobre la legislación, normas y prácticas que afectan a las mujeres
2. Demanda resultados favorables a las mujeres en estructuras tradicionales

CRITERIO 5

La herramienta incluye consideraciones económicas sobre acceso a la tierra por mujeres y hombres

1. Innovación de modelos económicos a favor de las mujeres
2. Integra otros sectores (agricultura, saneamiento) a las mujeres
3. Mercado accesible a las mujeres
4. Promueve oportunidades económicas

CRITERIO 6

La herramienta busca en escala la coordinación y la sostenibilidad para llegar a más mujeres y hombres

1. Amplitud hacia la ciudad-nacional
2. Es compatible y amplia
3. Vinculante a otras herramientas
4. Compromisos entre comunidades globales y locales

39 Fundación TIERRA, Centro de Investigación y Educación Popular, Programa por la Paz (CINEP/PPP), Asociación para el Desarrollo de la Mujer Negra Costarricense (Centro de Mujeres Afrocostarricenses), NITLAPAN/UCA (2016).

40 Dumashie, D., Mantilla, S., Sait, S., Jonsson, Å. y Scholz, B. (2012).

La valoración de este tipo de herramientas, alude a lo que Álvarez (2001), denominó como una matriz discursiva compartida, un campo multifacético y heterogéneo suscitado en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing (1994), encuentro que habría generado una agenda global de género, y, en fin, un lenguaje común para la representación de la sociedad civil internacional, requerida por los organismos internacionales en sus esfuerzos para el desarrollo. Para esta autora, y buena parte de las feministas que sostienen el discurso y prácticas del denominado 'género en el desarrollo', los costos de la "transnacionalización", "ONGización" y las profundas contradicciones entre organizaciones populares convocadas a la conferencia y las "femócratas" que lo organizaban, tienen que ver con que "el movimiento se apropió de la convocatoria de USAID", y que todas las convocantes y asistentes estarían comprometidas en la lucha por el poder interpretativo al definir el ámbito discursivo dentro del cual se toman decisiones concretas sobre el desarrollo (p. 362).

Si recaemos en los diversos momentos, como Beijing en 1994, la reflexión desde el feminismo que hace Álvarez (2001) coincide con la apertura de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el planteamiento de los Criterios de evaluación de herramientas de género en 2012 y la afirmación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2016. Podríamos afirmar que, en efecto, existe una matriz discursiva compartida, al menos en lo que se refiere al ámbito institucional. Lo que también puede afirmarse es que no se ha transformado la raíz que motiva el despliegue del enfoque de género ya sea por la igualdad, la equidad o su inspiración territorial, tiene que ver con su funcionalidad al 'desarrollo' como principal paradigma bajo el cual se interpretan todas las desigualdades y las brechas sociales y económicas a reducir.

Cierto es también, que existe mucha crítica sobre esta corriente de pensamiento y acción, y sospechas sobre si el "desarrollismo" no sería una forma de colonización más. Rescatamos el aliento de aprendizajes de Álvarez (2001), ante la duda sobre si esta matriz discursiva es o no compartida por organizaciones populares, campesinas, indígenas, afrodescendientes. Son éstas las que se han apropiado de este lenguaje, lo activan y renuevan en sus testimonios y sus proyectos, a favor de sus iniciativas personales, familiares y proyectos colectivos propios. En última instancia, serán estas construcciones propias las que nos salven de ser consideradas –en las situaciones de desventaja y desigualdad– únicamente como "obstáculo" para el desarrollo.

II. Las mujeres por la tierra y en los territorios

Aunque las perspectivas se desencuentren ideológica y políticamente, suelen existir algunos acuerdos y conclusiones similares que afirman que las mujeres rurales suelen encontrarse en la base de la estructura socioeconómica como pequeñas propietarias y restringidas en varios de sus derechos, acceden a la tierra en número y superficie inferior a los hombres; y cuando logran acceder, sus tierras son de menor calidad. Aunque se resalta que las mujeres deben considerarse como agentes económicos, también se recalca que su trabajo no se toma en cuenta en los niveles de productividad de la agricultura, pues están centrados en la subsistencia de su familia.

Si bien existe una gran producción intelectual y crítica al desarrollo, puntualizaremos en las más cercanas a la perspectiva. Sánchez (2012) explica que la propiedad de la tierra es una ventaja innegable desde una perspectiva económica, social y política.

A nivel económico, como indicaba Deere⁴¹ en los estudios mencionados, muchas de las posibilidades de las mujeres de acceder y acumular activos dependen de su acceso a la tierra. Además, acota Sánchez, en la perspectiva social, la propiedad de la tierra es un referente de protección y seguridad material ante las situaciones que determinan el estado civil, separación o viudez. En cuanto a la perspectiva política, fortalece a las mujeres en su poder de negociación familiar y en la toma de decisiones agropecuarias en la comunidad y otras instancias organizativas. Por tanto, la lucha de las mujeres por la tierra implica una lucha articulada a otras demandas, como el derecho al cuidado de sus semillas, a precios justos para sus productos agropecuarios, pero también, a la educación, al ejercicio de sus derechos políticos y al ejercicio de una ciudadanía plena.

Sánchez concordaría con Korol (2016) en la necesidad de particularizar, tanto las diversas luchas como la diversidad de mujeres rurales. Recae, por ejemplo, en que las mujeres indígenas tienen proyectos políticos de proyección de la vida frente a un desarrollo capitalista depredador, a partir de la defensa de sus territorios; y esto, desde una concepción integral, "tierra, cuerpo, bienes naturales y una visión articuladora para la producción y reproducción de la vida considerando la identidad, historia, cultura y saberes" (Sánchez, 2012, p. 111).

En cuanto al acceso a la tierra y territorio de parte de las mujeres, Korol (2016), indica que éste es uno de los "fundamentos materiales y culturales del sistema patriarcal, capitalista y colonial de dominación" (p. 9). Entre los datos que Korol expone para basar su aseveración, menciona que en el mundo existen 1,600 millones de mujeres campesinas, solo 2 % de la tierra es propiedad de ellas y únicamente 1 % del crédito para la agricultura les favorece. Korol es parte de una corriente crítica desde el feminismo militante y coincide con Deere, Sánchez y otras autoras en puntualizar conceptos determinantes como el patriarcado y el capitalismo, como sistemas de dominación que intervienen en la vida de toda la sociedad y de las mujeres en particular.

Lo que diferenciaría a estas académicas del ámbito del desarrollo, es su lectura y comprensión, más o menos, cercana a las organizaciones y movimientos populares de mujeres. Destacamos la posibilidad de considerar a las diferentes corrientes de pensamiento y acción, que le prestan atención a las mujeres como sujetos de derecho al acceso a la tierra y territorio, sus marcos interpretativos, con sus contrastes y diferencias, pues acuerdan en ciertos puntos que podemos tomar en cuenta para generar mayores diálogos con las mujeres, en los territorios y respecto a sus tierras e iniciativas a futuro.

A continuación, haremos un repaso, con lentes de género, de la plataforma del Movimiento Regional por la Tierra y Territorio⁴² que cuenta con 211 casos inspiradores de acceso a la tierra sistematizados, de los cuales al menos 30 tienen a mujeres como protagonistas evidentes. El resto no excluyen a las mujeres, pero el enfoque de la sistematización privilegia otro tipo de sujetos como la familia, la comunidad campesina, el territorio indígena, etc.; o, dicho de otra forma, subsume la participación y aporte de las mujeres en una lucha e historia común.

Los casos identificados y sistematizados por activistas, académicos, técnicos de desarrollo o los propios protagonistas, tienen un abordaje flexible sobre una diversidad de experiencias.

41 Son valorados otros trabajos de esta autora, por ejemplo, Carmen Diana Deere y Magdalena León (2000) Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

42 Disponible en: <http://www.porlatierra.org/casos>

Cambiar de vida, retornar al campo y criar el conocimiento en familia

A Petrona Alcón⁴³, sus padres agricultores le heredaron una porción de tierra al igual que a sus hermanos, pero dada su condición de casada joven, tácitamente la empujaron a buscar un futuro en la ciudad. Treinta años después, cuando casi había terminado de criar a sus hijos, y ante un paradójico pedido paterno, que desesperanzado por la dinámica de compra-venta de las tierras en la que habían caído sus otros hijos, decide retornar a las tierras donde nació, en la comunidad de Marquirivi del municipio de Achochalla (La Paz, Bolivia). Petrona asumió el desafío de reaprender la agricultura, pero se encuentra con un contexto adverso, pues la tierra es poca, y existe una presión inmobiliaria y la inaccesibilidad a mercados para la producción agropecuaria. Luego de criar a sus hijos, Petrona decide criar su conocimiento sobre agroecología, accede a formación alternativa y oficial, y se convierte en un perito de certificación de producción de alimentos y referente local de la agroecología. A pesar de los problemas, Petrona explica que debe todavía recurrir al oficio de modista para solventar el estudio superior de sus hijos o los impuestos; no obstante, explica “en la ciudad todo es comprado, entonces no aguanta, mientras que aquí [en Achocalla] no compro nada”, de tal forma que al menos su alimentación y la de su familia, está completa.

Algo similar vivió Lourdes Puma de la comunidad de Acopía⁴⁴, provincia Acomayo (Cusco, Perú), que, habiendo optado por la ciudad, no estaba segura de su retorno al campo; pero contradijo a las aspiraciones ciudadinas de su familia paterna y ahora privilegia su seguridad alimentaria y su opción por el turismo rural. No fue fácil, pero su tenacidad y por sacar adelante a su joven familia, le permitieron elegir entre sostener una vida precaria en la ciudad y producir sus propios alimentos y construir para sí mismos en el campo. En la comunidad de Acopía impulsó un emprendimiento familiar vinculado a proyectos de mejoramiento de viviendas y la oferta turística. Lourdes afirma “cuando me vine de Cusco algunos me criticaron, mi papá y mi mamá estaban tristes, pero ahora que me han visitado, se han sorprendido y me han felicitado porque yo vivo mejor que muchos de los de la ciudad”.

En cuanto a la vida de las mujeres, puede que las decisiones personales tengan mayor dificultad, pues también determinan el destino de la familia y las apuestas colectivas a seguir. Otro testimonio es el de Adiva Nunes del Assentamento Conceição⁴⁵ en el municipio de Niquelândia (Estado De Goiás, Brasil), que ante una inviable vida ciudadina, decide vender todo para emprender un proceso de posesión y compra de tierras en un contexto en el que varios demandantes “sin tierra” disputaban con el Estado los derechos que les otorga la posesión. Adiva, luego de un difícil proceso para garantizarse tierra, con certeza afirma “prefiero morar na roça que na cidade; acho que é melhor em todo o sentido. Eu não tenho um estudo para morar na cidade e certos serviços para mim não tem como eu trabalhar. Aqui na roça é bruto mesmo, e eu acho melhor”, así la posibilidad de “comenzar de cero”, afianza su seguridad personal y familiar, haciéndose un referente para varias mujeres de su familia, la muestra de esto, es que el caso fue sistematizado por la investigadora Ana Lúcia Nunes⁴⁶, su sobrina.

43 Ver <http://www.porlatierra.org/casos/103>

44 Ver <http://www.porlatierra.org/casos/53>

45 Ver <http://www.porlatierra.org/casos/71>

46 Ver <http://www.sudamericarural.org/index.php/nuestra-produccion/entrevistas/entrevista/28>

Cuando las grandes ciudades cierran sus puertas, la carencia es inminente; el desempleo puede llegar a desestructurar tejidos sociales y hasta lazos familiares. Ante estas circunstancias, las familias deben generar estrategias para alimentar a sus hijos, garantizar vivienda y vestido. Pese a la situación política de Colombia y la dinámica de sus grandes ciudades, hace tiempo se viene engendrando una importante aspiración por la Paz, entre las experiencias que hemos conocido en los últimos años, destacan las apuestas por la ruralidad y la producción de alimentos, como práctica de subsistencia y también como opción política ante la desatención estatal. El caso de la señora Bertha en la Finca El Salitre en el Municipio de Paipa⁴⁷ (Boyacá, Colombia) y la Familia Murillo Barajas en la Finca San Luís del Municipio de Guasca⁴⁸ (Cundinamarca, Colombia), exponen historias peculiares donde la apuesta por la sobrevivencia y alcance de mejores condiciones de vida, hace que las decisiones de las mujeres cobren un inusitado protagonismo y determinen el destino de sus vidas y la de sus familias.

Doña Clementina Barajas, en la desesperación del desempleo en medio de Bogotá, evaluó sus opciones y recayó en una propiedad que su esposo había heredado; sin su acuerdo, tomó a sus hijos y se trasladó a Cundinamarca. Instaló una precaria vivienda, sembró pocas semillas y emprendió el tenaz aprendizaje de la agricultura, una lenta y sistemática recuperación de suelos, planificación predial e instalación de infraestructura, que terminó de convencer a su esposo Luís. Hoy, tras largos procesos legales y especialización productiva, doña Clementina es considerada como una experta en las prácticas agroecológicas y la siembra de la certeza por la vocación agrícola, pues afirma “la finca es mi proyecto de vida”⁴⁹. Casi 20 años después, su hija Andrea se plantea “seguir con el legado” de su madre y ha iniciado estudios universitarios para continuar con el proyecto de la Finca San Luís.

Las mujeres ch’ullas la comunidad campesina

Diversos criterios se refieren a la legislación agraria boliviana como una de las más avanzadas en la consecución de derechos campesinos e indígenas con respecto al acceso a la tierra y seguridad jurídica. En cuanto a las mujeres campesinas, la ley protege su derecho de posesión y propiedad explícitamente y eso es significativo.

Mucho se puede decir de la distancia entre la ley y la práctica, y sin embargo, pocos acercamientos existen sobre las alternativas de las mujeres ante las normas campesinas e indígenas tradicionales. La experiencia del saneamiento interno del municipio de Tiahuanacu (La Paz, Bolivia), nos llevó a conocer la historia de Águeda Mamani y la defensa de su derecho hereditario⁵⁰, no ante el Estado, sino ante sus propios hermanos y el resto de la comunidad. La articulación entre el patriarcado y el colonialismo, devienen en una ideología de género que sostiene la inferioridad de la mujer, indica Silverblatt (1990, pp. 50-51).

Águeda debe superar la subestimación de su propia familia y luego, luchar con el alcoholismo de su esposo. Entre varios avatares y disputas antes del saneamiento de su tierra, ahora ella afirma, “el título para mí significa tener más seguridad. Antes era difícil vender o hacer otra cosa; el título te dice que eres dueña de tu tierra”

47 Ver <http://www.porlatierra.org/casos/9>

48 Ver <http://www.porlatierra.org/casos/6>

49 Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=X59VchRWlvo>

50 Ver <http://www.porlatierra.org/casos/10>

También en el complejo altiplano boliviano, la inquietud de la joven socióloga Irene Mamani, nos aproximó a la experiencia de lucha por el acceso a la tierra de tres mujeres viudas, Regina Mamani, Viviana Quispe y Jacoba Quispe, que acceden a la tierra a través de sus cónyuges o por herencia paterna. El caso intenta operar la categoría “ch’ulla” como se denomina en lengua aymara a la mujer sola, soltera, divorciada o viuda, pero trabajándola como una condición que siendo desventajosa en el contexto patriarcal comunitario, puede dar vía al empoderamiento y liderazgo.

Si la muerte social, el juzgamiento moral y el cuestionamiento a la capacidad, son los costos que las mujeres deben pagar para acceder, asegurar y vivir de sus tierras, no es que sólo deban sacarse conclusiones y recomendaciones de políticas públicas y proyectos externos; estas estructuras son observadas por mujeres jóvenes como Irene, que habiéndose desprendido del contexto rural familiar, se inquietan al encontrar gestos de violencia y exclusión insospechados en sus comunidades de procedencia.

Las tres mujeres tienen en común la experiencia de alcoholismo de sus esposos, que tendría que ver con una depresión social, y también, con la inviabilidad de la familia tradicional. Viviana Quispe creció escuchando que las mujeres no deben ir a la escuela. Al enviudar, luego de 20 años de un matrimonio marcado por el alcoholismo y ocho hijos por criar, explica que su arraigo a la tierra justifica todos los avatares que ha tenido que superar para su seguridad jurídica: [...] dejé mis tierras a cuidado de otras familias, no puede aguantar, hay mucha presión, enseguida retorné y recuperé mis pertenencias [...] aquí se puede llevar una vida tranquila y saludable, sin muchas preocupaciones de la plata como en la ciudad, allí para todo se necesita plata y hay mucho caos [...] aquí me siento libre.

La ‘asociación de mujeres’ como estrategia

El acceso a la tierra vía mercado y regulación estatal es una medida que los Estados toman hace varias décadas, para distribuir la tierra en una clara opción por resguardar la propiedad privada, en muchos casos concentrada históricamente por sectores minoritarios de la sociedad. Este sería el caso del Ecuador que, en la última década, ha propuesto una política de redistribución de tierra que privilegia a las asociaciones civiles legalmente constituidas.

Como muchos proyectos de desarrollo con “enfoque”, pero reproduciendo los estereotipos de género, en Latacunga (Cotopaxi, Ecuador) se constituyó la Asociación de Hilanderas de Tilipulo⁵¹, para incorporar a las mujeres a la economía de mercado a través de la artesanía. Con más de 60 mujeres reunidas, el proyecto quedó reducido a 15 socias, pues la artesanía no se incorporó a la vida de las mujeres y éstas, privilegiando la subsistencia de sus familias, fueron desistiendo del incierto proceso de comercialización de sus productos. En eso, las mujeres aun asociadas fueron informadas del Plan Tierras y sus requisitos, y decidieron iniciar una demanda de adjudicación de la hacienda Tiliflor. En ese proceso, lograron acceder a una porción de tierra en la que, luego de un arduo proceso de restauración del suelo, empezaron a cultivar sus alimentos y construir sus viviendas de forma colectiva. Este caso muestra la acción de las mujeres en busca de su fortalecimiento. El resto de la comunidad cuestionó el proceso, pero no pudieron frenar el impulso; y luego, valoraron la interpretación estratégica de una política pública muy cuestionada, pero que permitió que las mujeres acceden a la tierra, favoreciendo también a sus familias.

51 Ver <http://www.porlatierra.org/casos/7>

Un proceso asociativo diferente ocurre en el ámbito del territorio indígena, el acceso al territorio colectivo donde las mujeres se incorporan a la lucha de acceso y defensa territorial. En la Comunidad 24 de mayo⁵² en la provincia Orellana (Loreto, Ecuador), a partir de la Organización de Comunidades Kichwas de Loreto (OCKIL) que puede ser presidida por mujeres u hombres, se organiza la asociación de mujeres indígenas Kichwas "Kallary Muskuy Warmi Wankurishca"⁵³ para hacer posible su proyecto de cultivos libres de pesticidas y químicos, y comercializar sus cosechas a un precio justo. La estrategia es vista desde la chacra como una escuela agro-cultural educativa con dos perspectivas: la agro-productividad comunitaria e integral y el empoderamiento de las mujeres en el contexto del territorio indígena.

Esta estrategia es una respuesta a la tensión entre el derecho colectivo y los derechos individuales de las mujeres, que en algunos estudios se identifica como correlativa a la contradicción entre el feminismo y las reivindicaciones étnicas. Muchos supuestos se gestan sobre el protagonismo de las mujeres en los territorios indígenas; idílicas concepciones de lo indígena y la complementariedad descartan las posibilidades de autodeterminación individual de las mujeres indígenas, pese a existir datos y testimonios de la violencia y marginamiento que viven ellas. Lo cierto es que el patriarcado como sistema de dominación ha logrado transversalizarse en todo tipo de sociedades; y aun cuando las normas y prácticas de justicia propia de los pueblos indígenas pueden tener principios de mejor conservación de los recursos naturales e incluso dan cuenta de 'buen gobierno' en el territorio, las mujeres indígenas suelen estar atrapadas en roles tradicionales y restricciones propias de la familia patriarcal. El caso de la Asociación "Kallary Muskuy Warmi Wankurishca" es posible porque las mujeres han adquirido el suficiente reconocimiento social con su participación en la defensa del territorio colectivo ante las empresas petroleras.

Esta experiencia en Ecuador, es muy similar a la experiencia de la Asociación de Cusiseras guarayas de la Comunidad de Yaguarú⁵⁴ del municipio de Urubichá (Santa Cruz, Bolivia), quienes participando de las históricas marchas indígenas, del largo proceso de saneamiento y logrando la titulación del territorio colectivo del pueblo Guarayo, muestran a la organización indígena, principalmente masculina, que esta apuesta tiene que ver con el proyecto colectivo; pero además, con intereses peculiares a la seguridad y autonomía de las mujeres, a la vez que a la permanencia en el territorio. Ludovica Macue, explica que "es para la familia y los hijos y la necesidad de trabajar. Por eso nos organizamos, para que haya oportunidad, hay capacidad para aprovechar los ciclos, hay que trabajar, nos seguimos reuniendo y hemos buscado apoyo, no nos acobardamos para seguir adelante, porque trayendo aquí trabajo no hay forma de migrar". El peculiar logro de esta asociación es una dotación de tierra al interior del territorio colectivo, no desde el Estado, sino desde el gobierno indígena.

Los contextos comunitarios no siempre son los mejores para reivindicar los derechos de las mujeres o su organización, pero su participación en todos los ámbitos comunitarios les permite generar estrategias que permiten su seguridad. Este sería el caso de las mujeres de la comunidad de Chiara⁵⁵ (Ayacucho, Perú) y su perseverancia para acceder a la tierra. Su dirigente explica, "las mujeres somos poco valoradas históricamente, por eso no tenemos suficientes tierras. Gracias a la lucha en la que nos involucramos, ahora tenemos nuestras tierras con títulos".

52 Ver <http://www.porlatierra.org/casos/133>

53 Antiguos sueños de mujeres Kichwas, en Castellano.

54 Ver <http://www.porlatierra.org/casos/26>

55 Ver <http://www.porlatierra.org/casos/109>

Dentro del proceso de saneamiento físico al que estuvo sometida su comunidad, las mujeres se organizaron para acceder a las tierras como propietarias individuales; es decir, cuentan con un certificado de formalización de la propiedad rural, y logran negociar estratégicamente las concepciones de lo individual y colectivo, y justifican que las mujeres resguarden su acceso individual, por la seguridad de sus familias.

Territorio, vida y dignidad

María es sanadora y luchadora por el territorio mapuce⁵⁶ (sic) en la comunidad Plácido Puel (Neuquén, Argentina), que viene resistiendo a un ilegal mercado de tierras y ocupación de privados. Como “*werken*”, sanadora en lengua mapuche, María no es solo una figura mística ni reproductiva o maternal, asume la resistencia y defensa territorial. Ella tiene muy claro que “si perdemos la tierra, perdemos la cultura indígena, el contacto con la naturaleza, y perdemos todo [...]”, y por eso, ante la muerte de su tío Plácido Puel ha asumido el mando de la lucha por la tierra de la comunidad.

Entre la defensa de sus tierras y animales, y la resistencia a las múltiples presiones, María se ha desarrollado como *werken*. María es sanadora, cura enfermedades a través de una combinación de medicina natural y tiempo, le gustaría construir un albergue espiritual para que rehabilitar a las personas en la naturaleza y además, “poder transmitir parte de la cultura y contar la experiencia de la lucha”. Respecto al futuro de su comunidad, explica, “Mis hijos van a seguir la lucha por conservar lo poco que salvamos [...] acá ya hay dos niños formados en medicina natural mapuce, son conscientes de que es ahí donde se encuentra la fuente de la vida, porque allí es donde se encuentran las medicinas para curar. Y nosotros vamos a curar no sólo a indígenas sino también a todo el que respete la naturaleza”.

La historia de Ema Tapullima y la comunidad de Puerto Prado⁵⁷, muestran cómo las mujeres asumen las históricas decisiones; en un determinado momento de la comunidad abandona sus tierras que resultaron lejanas a las orillas del río Ucayali y buscando mejores riberas se asientan a orillas del río Marañón. Ema relata “un día una mujer muy joven que estaba a punto de dar a luz se murió en nuestras manos. No pudimos llevarla a tiempo a un hospital y falleció. Me enfurecí, lloré y como nunca alcé la voz para convencer a mis vecinos que debíamos partir. Lejos de un río no sabemos vivir. Buscando y buscando llegamos a este bosque, calladitos nos instalamos y empezamos a trabajarlo. Muchos se desanimaron y se fueron, no podemos seguir contigo, Ema, me decían antes de irse. Pero yo me quedé con mi familia y seis más. Ahora somos quince”.

No todos tienen una pertenencia directa a la etnia cocama-cocamilla (Kukama-Kukamiria), pero sí intentan reactivarla del mestizaje, profundizarla y recuperarla. La Comunidad Nativa de Puerto Prado es propietaria de 522,26 hectáreas con bosques mayoritariamente primarios. Con la compresión integral del territorio y el desarrollo de un liderazgo horizontal, se complementa con la inquietud de generar ingresos para sostener la vida y movilidad de los hijos.

56 Ver <http://www.porlatierra.org/casos/99>

57 Ver <http://www.porlatierra.org/casos/116>

En un contexto similar, Juana Payaba Cachique de herencia shipibo, encabezó la lucha de la comunidad Tres Islas contra la minería ilegal⁵⁸ y tiene este testimonio, “ha sido una lucha tan grande que una comunidad logre que se respete su autonomía [...] antes que haya el Estado la hemos tenido. Nosotros ya estábamos aquí y, por tanto, tenemos derechos que, sí o sí, se deben respetar”. La comunidad Tres Islas está ubicada en los bosques tropicales húmedos, tiene 32 mil hectáreas heredadas de sus ancestros. Juana ha sido elegida presidenta de la comunidad en dos oportunidades. Bajo el encargo de su padre, que le impulsó a estudiar para defender su tierra, se preparó mucho y logró el reconocimiento social necesario, tanto por su preparación como por su fortaleza. Así, llegó a ser dirigente en el Vaso de Leche y de la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), que agrupa a todas las comunidades nativas de Madre de Dios.

Hemos denominado este acápite “territorio, vida y dignidad” inspirándonos en los denominativos que han tenido las marchas indígenas en Ecuador y Bolivia. La demanda por el territorio defiende una concepción integral de la vida y autogobierno. Muchos son los embates contemporáneos que deben resistir los pueblos indígenas, María disputa con empresas chocolateras y el monocultivo de árboles no nativos; Emma y Juana son defensoras de la Amazonía y enfrentan a empresas transnacionales petroleras, a la minería a gran escala y la minería ilegal. Todas estas problemáticas tienen que ver con el extractivismo de recursos naturales que intervienen en la disponibilidad de oxígeno y vida para el resto del planeta, pero además, este sistema de despojo interviene en sus vidas, en su forma de sociabilidad y el futuro de sus pueblos y culturas.

El extractivismo de recursos naturales se viene combinando con la construcción de la infraestructura necesaria para que las riquezas de los pueblos y los territorios se dirija a diversos lugares del mundo. Así se constituyó hace décadas la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), que viene dilapidando territorios en diversos países; precisamente Ema y Juana, viven el recrudecimiento del saqueo que impone la carretera transoceánica y atraviesa el departamento Madre de Dios del Perú rumbo al Brasil. Parte de esto, también es la inminente carretera que atraviesa el corazón del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS)⁵⁹ en Bolivia⁶⁰.

Desde el 2009, el gobierno boliviano anunció la construcción de una carretera que, de acuerdo a diversos estudios, no favorece a las comunidades indígenas que viven en su seno. A partir de esta decisión, contratos e intervención del territorio, se organizaron una serie de movilizaciones y las dos últimas de las emblemáticas marchas indígenas, desde el territorio a la capital del país. Pensar en las marchas es pensar en muchos nombres de mujeres, Matilde, Marquesa, Raquel, María, Lucía, etc. Doña Marquesa Teco explica el conflicto así “cuando llegaron de la marcha todos estaban tristes, el gobierno muy mal nos ha tratado, tenía que disculparse con nosotros por todo lo que nos ha hecho, pero nada, terco se ha puesto.

58 Ver <http://www.porlatierra.org/casos/137>

59 Ver <http://www.porlatierra.org/casos/90>

60 Para una referencia completa, puede verse la serie de documentales de Milson Betancourt (2015), en Colombia, Perú y en el caso de Bolivia, la carretera del TIPNIS como parte de la IIRSA, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=sX4zA8QxnmM>

Por eso hemos decidido no hacer la consulta, del chaco vivimos, de nuestros productos, por eso nos hemos animado a defender aquí mismo, donde vivimos". Y respecto a su presencia, indica "nosotras participamos como mujeres para la defensa del territorio porque si nos dejamos puede ser que lo hagan un desastre, y por eso no queremos ese desastre de nuestro territorio, por decir, entrando los colonos no sé quiénes más, ellos pues van a entrar con sus maquinarias, y ellos pues en un ratito lo van a trabajar, por eso ellos nos tratan de flojos, nos tratan de no sé cuánto, pero nosotros pues como cuidando nuestro territorio, nuestra tierra, cuidándolo para que tengamos donde hacer nuestro chaquito, eso es lo que valoramos para tener, donde vamos a sacar para los hijos, los nietos que vienen. Cuando hagan ese desastre, los animales se van, se lo van a terminar y nosotros dónde quedamos, los colonos no saben de poquito y ellos lo van a sacar la mayor parte y eso es lo que cuidamos" ⁶¹.

Dania y Aida, inspiran mejores tiempos

Aunque ya nos hemos referido al altiplano andino como un lugar bastante desventajoso para las mujeres campesinas, un peculiar caso llamó la atención hace algunos años. En la Comunidad de Huntuta (Oruro, Bolivia) en una acción sin precedentes, un padre de familia que había quedado viudo al nacer la menor de sus hijas, toma una decisión ejemplificadora.

Fidel Mamani explica "cualquier momento podemos fallecer, para que no tenga problema de ese modo todos los nombres de mis hijos están en el documento; la única recomendación que les doy es que lo cuiden y que trabajen la tierra; la tierra es muy buena aquí en Huntuta y depende de ellos como administrarla", junto con esta decisión, Dania accede a un título de propiedad de su tierra a los 5 años de edad⁶² y rompiendo los estereotipos de género, su núcleo familiar le otorga la seguridad jurídica y el futuro en el campo.

En un diferente contexto territorial y vital, a sus 65 años de edad, Aida Cid decide por fin tener tierra propia y volver al campo⁶³ en la región del Maule (Talca, Chile). La historia de esta anciana se remonta a la primera mitad del siglo XX, cuando en la región de Biobío, comuna de Mulchén nació en el seno de una familia colona del latifundio. Al enfermar su padre, deciden salir a la zona urbana de la comuna; y al morir éste, la madre no ve más opción que volver a emplearse en otro latifundio. Aída contrae matrimonio como colona y viendo que sus hijos no podían vivir en la misma subordinación y poco acceso a la educación, deciden salir a la gran ciudad. La capital de Santiago sólo tiene angustias y no hay "nada", sólo edificios, cables y precariedad. Aída ve fracasar su matrimonio y debe cargar sola con la responsabilidad de los hijos. Entonces, además de cemento, Santiago es nostalgia por el campo y un permanente extrañar a sus hijos, que deben permanecer en internados mientras ella trabaja en diversos hogares.

Crecidos y con las vidas hechas, Aída opta por su autonomía y adquiere tierras en el Maule; tiene un pequeño terreno que le da de comer, que le permite salir de compras únicamente una vez al año y en la que tiene los vínculos necesarios para tener una buena vida, con las costumbres y prácticas con las que creció, pero esta vez en libertad y con plena decisión. Aída afirma "es bonito de vivir en el campo, pero hay gente que vive en el campo y no hace nada,

61 Documental El Camino es el río (Arnez, 2016), disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Mco5-n0Tl64&t=126s>

62 Ver <http://www.porlatierra.org/casos/55>. Adicionalmente, ver el reportaje a la familia de Dania, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=KE-wdJuaqGs>

63 Ver <http://www.porlatierra.org/casos/44>

hay gente que tiene medios terrenos⁶⁴, pero no tienen lo que es ni una mata de cilantro, yo no concibo eso [...] lo que yo consumo aquí es todo de aquí”

Los aprendizajes de todas estas mujeres, sus estrategias y novísimos discursos, podrían en su repaso, dejar mayores insumos para así repensar los marcos teóricos que intentan explicar los esquemas de sumisión y silenciamiento. También se debe comprender que estas historias de vida e historias locales tienen un peso en la construcción de las perspectivas de las jóvenes rurales. El ámbito de la educación rural, generacionalmente, muestra una serie de desventajas para las mujeres. En nuestra experiencia encontramos hasta tres generaciones –abuela, madre e hija– que han llegado a estudiar hasta el tercer curso de la primaria, bajo la necesidad de hacer cuentas y firmar documentos, y luego, se han visto envueltas en las necesidades estructurales de su subsistencia. Sin embargo, como hemos mostrado, también encontramos trayectorias que muestran a las hijas y nietas han accedido a educación superior, y variablemente, han sostenido su articulación o no, a las comunidades rurales de sus orígenes.

Los casos que destacamos como inspiradores muestran estrategias de largo aliento y que no descartan la formación, formal o alternativa, para las generaciones que hoy se encuentran gestionando o defendiendo sus territorios. Los roles y estereotipos de género adquieren un dinamismo peculiar en el ámbito rural. La maternidad no siempre es un obstáculo para emprender proyectos o desarrollar trayectorias de liderazgo, y no es el centro discursivo del impulso que adquieren las mujeres. Debemos prestar atención a los diálogos intergeneracionales entre las mujeres; muchas de ellas ven concretizarse sus proyectos individuales y colectivos en la generación siguiente y esta nueva generación no está del todo exenta de las estructuras de dominación que vivieron sus madres y abuelas, pero tienen otras herramientas y capacidades para enfrentarlas y contrarrestar sus efectos en sus cuerpos y trayectorias personales.

Pensar que las mujeres rurales y urbanas somos distantes, es limitado, muchas mujeres urbanas podemos en nuestras inquietudes académicas y activistas reconstruir los lazos con el campo; tal como nos enseñan muchas apuestas personales y familiares, el retorno al campo siempre es posible. Es limitado también hundirse en debates sobre la legitimidad, el privilegio epistémico o el occidentalismo. El feminismo occidental, el resto de los feminismos e incluso la corriente del desarrollo, si quieren cumplir sus metas y hacer plausibles sus discursos deben aproximarse a los territorios y dialogar con las mujeres indígenas, pues son ellas las que están al frente de los temas fundamentales de nuestro tiempo, la sostenibilidad y la posibilidad de la reproducción de la vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, Sonia (2001). *“Los feminismos latinoamericanos “se globalizan”: tendencias de los 90 y retos para el nuevo milenio”*. En: Escobar, Arturo et. Al. *Política Cultural & Cultura Política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá: Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A.

Cortínez, Valentina (2016). *Igualdad de género para el desarrollo territorial: experiencias y desafíos para América Latina*. Santiago: RIMISP, Serie documentos de trabajo. Documento N° 180; Grupo de Trabajo: Inclusión Social y Desarrollo

⁶⁴ Expresión chilena, se refiere a terrenos grandes.

CEPAL (2016a). *40 años CEPAL. XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas

CEPAL (2016b). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. XIII Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas/CEPAL.

Deere, Carmen D. (2010). *Mujeres, Activos y el Ciclo de Vida: Apuntes sobre los Derechos de Propiedad y la Clase Media en el Ecuador. Avance de investigación*. Proyecto activos, pobreza y desigualdad de género. Programa estudios de género y de la cultura, FLACSO - Sede Ecuador.

Deere, Carmen D., Doss, Cheryl, Grown, Caren, Oduro, Abena y Swaminathan, Hema (2011). *Las brechas de género en los activos y la riqueza: Evidencia de Ecuador, Ghana y Karnataka, India*. Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Indian Institute of Management Bangalore

Deere, Carmen D., Twyman, Jennifer y Contreras, Jackeline (2014). *Género, estado civil y la acumulación de activos en el Ecuador: una mirada a la violencia patrimonial*. En: EUTOPÍA Revista de Desarrollo Económico Territorial, N° 5, agosto 2014. Disponible en: www.flacsoandes.edu.ec

Dumashie, D., Mantilla, S., Sait, S., Jonsson, Å. y Scholz, B. (2012). *Criterios de evaluación de género para herramientas que versen sobre la tierra en gran escala*. Global Land Tool Network/UN-Habitat.

FAO (2013a). *Política de igualdad de género de la FAO. Alcanzar las metas de seguridad alimentaria en la agricultura y el desarrollo rural*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FAO (2013b). *Guía de capacitación investigación del género y cambio climático en la agricultura y la seguridad alimentaria para el desarrollo*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Programa de Investigación sobre Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria (CCAFS)

Fundación TIERRA, Centro de Investigación y Educación Popular, Programa por la Paz (CINEP/PPP), Asociación para el Desarrollo de la Mujer Negra Costarricense (Centro de Mujeres Afrocostarricenses), NITLAPAN/UCA (2016). *Género y políticas de tierras. Experiencias en cuatro países de América Latina a partir de los Criterios de Evaluación de Género de GLTN*. Bogotá: ILC - Iniciativa Multipaís Mujer Rural y Derecho a la Tierra

Korol, Claudia (2016). *Somos tierra, semilla y rebeldía. Mujeres, tierra y territorio en América Latina*. Intermon-Oxfam/GRAIN/ Acción por la Biodiversidad

RIMISP (2013). *Enfoque territorial para el empoderamiento de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe*. Informe Final – Consultoría.

Sánchez G., María del Carmen (2012). *Tierra y territorio: nuestros andares y sentires*. La Paz: Colectivo Cabildeo/Fundación Xavier Albó

Silverblatt, Irene (1990). *Luna, sol y brujas. Género y clases en los Andes prehispánicos y coloniales*. Cusco: Archivos de Historia Andina/10. Centro de estudios regionales andinos "Bartolomé de las Casas".

AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES RURALES EN CONTEXTO DE PANDEMIA Y CAMBIO CLIMÁTICO: UNA AGENDA PARA PERMITIR SU RESILIENCIA

Maud Ritz⁶⁵

Resumen

Las mujeres rurales son indispensables en la producción alimenticia: en el mundo, representan en promedio el 40% de la población económicamente activa en la agricultura. A pesar de su papel esencial en producción, abastecimiento y comercialización de alimentos, en la seguridad alimentaria y nutrición, en empresas rurales, así como en la preservación del medio ambiente y de saberes tradicionales, suelen estar más afectadas por las consecuencias de las crisis. En efecto, los desastres provocados por los efectos del cambio climático y la reciente pandemia de COVID-19 agudizan sus dificultades relacionadas con leyes y normas muchas veces discriminatorias que limitan su autonomía económica. Sin embargo, es de recordar que las mujeres no sólo son “víctimas” de la doble crisis, sino que son parte de la solución, son resilientes y están implicadas para luchar tanto contra la pandemia como los efectos del cambio climático.

Palabras clave

Mujeres rurales; Autonomía económica; Crisis; Resiliencia

Las mujeres rurales, esenciales pero discriminadas

Las mujeres rurales y agricultoras son una población consecuente: representan más de un cuarto de la población mundial⁶⁶, y casi un tercio del empleo femenino se concentra en la agricultura en el mundo⁶⁷. En América Latina y el Caribe 58 millones mujeres viven en zonas rurales⁶⁸, jugando un rol central en la producción, abastecimiento y comercialización de alimentos, seguridad alimentaria y nutrición, empresas rurales, así como en la preservación del medio ambiente y de saberes tradicionales.

Las mujeres rurales tienen un rol fundamental en la seguridad alimentaria, son agentes de cambio y crean resiliencia en los procesos de desarrollo. Mientras los hombres trabajan cada vez menos en zonas rurales, ya que migran a centros urbanos para trabajar, las mujeres se encargan de una parte cada vez más grande de la producción agrícola; además de su papel como productoras de alimentos para su hogar y recolectoras de agua y combustible⁶⁹.

⁶⁵ Maud Ritz, coordinadora desde el componente de género del programa MPTF por la mitigación del impacto socioeconómico de la crisis de COVID-19 en las mujeres cuentapropistas de la economía informal - ONU Mujeres Bolivia. Maestra en Relaciones Internacionales y en Género y Desarrollo, se dedica a desarrollar investigaciones, proyectos y políticas públicas a favor de la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres en América Latina y Europa - maud.ritz@unwomen.org

⁶⁶ FAO, 2016.

⁶⁷ CSW, 2018.

⁶⁸ ONU Mujeres, 2020a.

⁶⁹ Salcedo-La Viña, Singh y Elwell, 2020.

Las mujeres tienen un papel crucial en la preservación del medio ambiente, ya que muchas tienen un saber ancestral acerca de la biodiversidad y el uso de las plantas para alimentar, cuidar, curar, y otras prácticas. Este saber se transmite generación tras generación, y permite muchas veces mitigar y luchar contra los efectos del cambio climático. Por ejemplo, saben cuáles plantas usar para mitigar la erosión, el aumento del nivel del mar y el riesgo de inundación y, de alguna manera, se adaptan a las consecuencias del cambio climático.

Muchas veces, su trabajo es informal⁷⁰ les hace carecer de protección a distintos niveles y, como la inmensa mayoría de mujeres del mundo, sufren de una sobrecarga de trabajo de cuidado no remunerado para atender a sus familiares dependientes; más aún por los escasos servicios públicos que tienen menor presencia en zonas rurales. Más del 52% de las mujeres rurales mayores de 15 años son consideradas económicamente “inactivas”⁷¹, lo cual no quiere decir que no trabajan. También las niñas y adolescentes rurales enfrentan mayores riesgos de deserción escolar, matrimonio o unión temprana o forzada y embarazo infantil.

Las mujeres y jóvenes rurales sufren “discriminación, racismo sistémico y pobreza estructural”⁷² Por reglas de herencia, desigualdades de género y normativa a veces ciega al género, acceden poco a la tierra y tienen limitaciones para acceder a recursos productivos como el agua, insumos agrícolas, financiamiento como créditos, seguros y capacitación. También a la información, a la infraestructura y a las tecnologías, además de diversas barreras para colocar sus productos en los mercados; y esta situación puede llegar a ser aún más compleja para las mujeres indígenas y afrodescendientes.

De hecho, de las mujeres que viven en el campo en América Latina y el Caribe, sólo un 30% poseen tierras agrícolas⁷³ y apenas el 5% tiene acceso a asistencia técnica⁷⁴. No ser dueñas de la tierra que trabajan ni de los bienes inmuebles en la mayoría de los países incide en su falta de acceso a créditos, al no contar con las garantías tradicionalmente requeridas. Esto conlleva un círculo vicioso que las excluye de muchos recursos productivos o de préstamos para financiar sus emprendimientos, y las impacta de manera negativa en cuanto a su acceso a medidas y préstamos de emergencia en el contexto del COVID-19.

La suspensión y ralentización de la economía ha generado inseguridad en sus ingresos y en su empleo. Sin embargo, siempre han estado en primera línea; durante la crisis de COVID-19, las mujeres rurales, campesinas, indígenas y afrodescendientes siguen con sus labores para responder a la demanda de alimentos en las zonas urbanas, en sus propias comunidades y familias.

Los efectos de la doble crisis

La pandemia COVID-19 ha afectado a las mujeres agricultoras del mundo, debido a las restricciones de circulación –incluyendo el cierre de fronteras y los confinamientos–, así como

70 Según la OIT (2020), en 2017 el 76% de los/as trabajadores/as rurales se desempeñaba en el sector informal, en comparación con el 44,8% de los/as trabajadores/as urbanos/as.

71 FAO, 2015.

72 Declaración del Secretario General de la ONU, António Guterres, en su mensaje por el Día Internacional de las Mujeres Rurales (2020), <https://news.un.org/es/story/2020/10/1482462>

73 En el mundo, las mujeres representan apenas el 12,8% de los/as propietarios de tierras según la FAO (2015b).

74 OXFAM Internacional, s/f.

el cierre de tiendas y mercados y la interrupción de sus cadenas de suministro. De hecho, cada vez más investigaciones sobre esta pandemia y otros fenómenos similares enseñan que las mujeres rurales son quienes sufren desproporcionadamente de las consecuencias socioeconómicas de las crisis⁷⁵.

En el contexto de la pandemia, las mujeres rurales enfrentan los mismos desafíos que todas las mujeres: la agudización de la crisis de cuidados, la precariedad económica y el aumento de la pobreza, la falta de acceso a bienes y servicios esenciales, la limitada movilidad, y el incremento de la violencia de género. Además, se enfrentan a obstáculos adicionales como mayores tasas de desnutrición, desaparición de servicios públicos, junto con un incremento todavía mayor en la carga de cuidado, y la interrupción de la cadena de producción alimenticia que impacta particularmente a productoras de alimentos a pequeña escala.

En efecto, todas las desigualdades y discriminaciones basadas en género, que ya limitaban el poder de decisión de las mujeres rurales y su empoderamiento económico, se fortalecen con la pandemia como en cada crisis; esto se refleja en materia de acceso a la tierra, al agua o a la energía, lo que tiene un claro impacto en su situación económica y en sus vidas.

Generación de ingresos y acceso a la educación

La pandemia de COVID-19 limita a las mujeres en su acceso a la educación y el empleo. Según la CEPAL, por todas las restricciones asociadas con dicha crisis, la pobreza extrema en zonas rurales podría alcanzar el 42%; una cifra inédita⁷⁶. De acuerdo con estas estimaciones, 10 millones de habitantes rurales –de los cuales casi 6 millones son mujeres– podrían entrar en una situación en la cual sus ingresos no son suficientes siquiera para cubrir necesidades alimentarias básicas.

De hecho, el 10,9% de las mujeres de América Latina enfrentan inseguridad alimentaria grave, en comparación con el 8,4% de los hombres (FAO, 2020, p.16). De manera general, la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en América Latina en 2019 era del 32,4% en mujeres y 25,7% en hombres, lo que significa una diferencia de casi 20 millones más mujeres que hombres entre los afectados.

Para las mujeres jóvenes la modalidad de educación a distancia es complicada por la falta de acceso a dispositivos electrónicos, tienen menos habilidades en el manejo de tecnologías de información y comunicación (TICs) y en las zonas rurales existe una falta de conexión a internet, porque es cara o porque no funciona bien. Esta dificultad podría tener como consecuencia una interrupción de sus estudios, limitando su acceso a oportunidades laborales decentes en un futuro.

Además, cuando los gobiernos difunden información en Internet sobre la pandemia y recursos contra las crisis, las mujeres rurales suelen no tener el mismo acceso que otros ciudadanos. Las mujeres y jóvenes pobres de zonas rurales representan la mayoría de las 393 millones de mujeres que no tienen acceso a celulares y conexión a Internet (UNICEF, 2020, p.5) y se basan, sobre todo, en contactos directos con otras personas para tener información. Esta situación

75 Salcedo-La Viña, Singh y Elwell (2020), citando a CARE (2020) y el Banco Mundial (2020).

76 Citado en ONU Mujeres (2020b).

de brechas tecnológicas, territoriales y de género afecta el acceso a información verídica para mujeres rurales, quienes en muchos casos se encuentran aisladas y sufren de difusión de información errónea (ONU, 2020).

Mujeres agricultoras

Desde que los mercados están cerrados y que los intercambios mundiales han disminuido, las mujeres campesinas sufren una doble dificultad: no alcanzan a vender sus productos (o lo venden a un precio muy bajo) y no acceden a semillas, herramientas y otros materiales que necesitan para seguir cultivando. Además, el hecho de que una gran parte de ellas trabaje en la economía informal las hace menos propensas a recibir ayudas y compensaciones como bonos. De hecho, es posible que las transferencias y bonos destinados a mujeres, que adoptaron la mayoría de los países, no lleguen a las mujeres si el nombre del recipiente es el jefe del hogar quien en la mayoría de los casos siendo hombre. Otra barrera es la falta de cuenta bancaria en mujeres rurales y sus limitaciones para moverse.

Además, por las mismas reglas de herencia, leyes y prácticas discriminatorias en muchos países –ya que los derechos a la tierra dependen mucho de sus esposos– las viudas pueden perder acceso a su terreno⁷⁷ por culpa del COVID-19.

Sobrecarga de cuidados

Al trabajo productivo de las mujeres rurales se suma el trabajo reproductivo, como resultado de la división sexual del trabajo: alimentar y cuidar a sus familias y mantener la casa y la huerta casera. Por la falta de infraestructuras y servicios en las áreas rurales, esta sobrecarga ha aumentado, aún más en lugares sin agua potable, recursos de higiene y servicios de salud.

Usualmente, las mujeres dedican el triple de trabajo no remunerado de cuidados que los hombres. En Bolivia, las mujeres cuidan alrededor del doble que los hombres (7 horas diarias según Oxfam⁷⁸) pero la cantidad de horas diarias dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado ha aumentado debido a la pandemia.

La desigualdad en el acceso a servicios básicos sigue siendo una problemática regional. Por ejemplo, en 2018, el 13,5% de los hogares de la región no tenía acceso a fuentes de agua mejoradas; esta situación se agudiza en las zonas rurales, donde la cifra alcanzaba el 25,4%⁷⁹. Las mujeres que viven en hogares sin acceso a agua potable dedican entre 5 y 12 horas semanales más al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que las mujeres que viven en hogares sin este tipo de privaciones⁸⁰. En efecto, las mujeres y niñas son responsables de colectar agua en el 80% de los hogares que no tienen acceso a agua potable⁸¹.

Por lo tanto, las mujeres rurales enfrentan una gigantesca sobrecarga de trabajo no remunerado, labores productivas, familiares y domésticas por las cuales no reciben pago alguno.

77 ONU Mujeres Australia, 2020.

78 Oxfam Bolivia, 2019.

79 CEPAL (2020) / CEPALSTAT <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Portada.html>, citado en CEPAL, 2020, p.2

80 Encuestas de uso del tiempo de la región en ciudades capitales, citado en CEPAL, 2020, p.2

81 ONU Mujeres, 2018.

Parte de la causa de esta sobrecarga es que, además de otras estructuras de cuidados que cerraron, 37 países de la región latinoamericana y caribeña han cerrado sus escuelas; esto implica que al menos 113 millones de niñas, niños y adolescentes se encuentran en sus hogares, demandando más horas de cuidado⁸². Al mismo tiempo, las mujeres se han convertido en las responsables de la salud e higiene de la familia frente a la pandemia; y además del cuidado a niñas y niños que dejaron de ir a la escuela, tienen que atender a otras personas dependientes, y a veces personas enfermas como consecuencia de la pandemia.

De hecho, los hogares rurales con menores ingresos enfrentan más privaciones, lo cual resulta en una carga todavía mayor de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para las mujeres. Estos hogares tienen un acceso limitado o nulo a servicios públicos (de salud, educación, transporte, agua potable, etc.) y a tecnologías ahorradoras de tiempo⁸³.

Durante la pandemia, muchas mujeres rurales tuvieron un acceso todavía más escaso a servicios de salud, en particular de salud sexual y reproductiva; esto pudo tener como efecto un aumento de los embarazos no deseados, poniendo otros límites en su autonomía.

Violencia

La crisis también ha exacerbado los niveles de violencia de género dentro de los hogares, con la obligación de quedarse en casa⁸⁴. Por lo general, todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas aumentan durante catástrofes; la falta de acceso a servicios de ayuda estuvo acentuada ya que la mayoría de los servicios de atención y protección para las mujeres que sufren violencia no están diseñados para responder en un contexto de crisis como la del COVID-19.

En este contexto, los refugios deberían tener mayor cobertura y ser considerados como servicios esenciales para dar soluciones seguras a las mujeres que sufren violencia de género, y que puedan seguir teniendo autonomía, incluyendo autonomía económica.

La amenaza de otra crisis: el cambio climático

Al igual que la pandemia de COVID-19, los efectos del cambio climático tienen consecuencias desproporcionadas en las mujeres.

El aumento de inundaciones y sequías las obliga a recorrer distancias más largas y a dedicar más tiempo y esfuerzos en busca de agua o combustibles para cocinar, lo que no les permite dedicarse a su educación o a actividades productivas. Por ejemplo, durante una sequía, por la división sexual del trabajo que empieza a temprana edad, con el sobrepeso de las tareas domésticas y de cuidado que cae en ellas, las niñas suelen faltar en la escuela para buscar agua y cuidar a sus familiares⁸⁵. Además, las pone en una situación de riesgo, aumentando la posibilidad de que sufran violencia, en particular acoso y agresiones sexuales en su camino⁸⁶.

82 CEPAL (2020, p.1), citando datos de la UNESCO.

83 Molina, 2021.

84 ONU Mujeres, 2020b.

85 ONU Mujeres, s/f.

86 ONU, s/f.

Las prácticas nefastas también aumentan en tiempos de desastres naturales. Por ejemplo, la violencia de género, las uniones tempranas o forzadas –ya que, casando a una hija, es una persona menos que alimentar–, la violencia sexual y las mutilaciones genitales en mujeres. Esto se ha comprobado en Mozambique donde casi la mitad de las niñas están casadas antes de cumplir 18 años, una práctica que se atribuye a la sequía duradera y las dificultades económicas que llevó⁸⁷.

Las mujeres se vuelven aún más pobres después de desastres naturales que destruyen sus bienes. En general, dependen más de recursos naturales como los bosques que los hombres, por lo que los desastres naturales suelen hacerles perder su fuente de ingreso. Como los títulos de propiedad son generalmente de los hombres, las mujeres no pueden solicitar fondos de reconstrucción propuestos por el Estado de manera independiente después de un desastre natural.

Además, las mujeres constituyen la mayor proporción de la población que muere en desastres naturales: se estima que las mujeres y los/as niños/as corren 14 veces más riesgo de morir en estas circunstancias que los hombres⁸⁸. Muchas veces, las mujeres no saben nadar en caso de inundación, o tienen ropa que limita sus movimientos. Otras veces, no se les otorga el derecho de salir de su domicilio. Es preocupante este hecho ya que los desastres naturales se vuelven cada vez más frecuentes como consecuencia del cambio climático. Por ejemplo, el 61% de las víctimas del huracán Nargis en Birmania en 2008 fueron mujeres.

Se puede decir entonces que la crisis de cambio climático tiene las mismas consecuencias de cierta manera que la pandemia de COVID-19, que agudiza las dificultades de las mujeres en varios ámbitos: pérdida de ingresos, sobrecarga de cuidados, y aumento de la violencia. El hecho de que los efectos del cambio climático se vuelvan cada vez perceptibles y desastrosos fortalece la necesidad de construir la resiliencia de las mujeres rurales desde ahora.

Una agenda para permitir su resiliencia

Ya que las mujeres rurales sufren de forma desproporcionada de las consecuencias de las crisis y del cambio climático, que será probablemente duradera, es necesario orientar las soluciones y medidas para permitir su resiliencia ante futuras crisis.

Erradicar la desigualdad de género será indispensable en este proceso para garantizar la seguridad alimentaria, fortalecer la resiliencia climática de las mujeres y erradicar la pobreza. También es una condición esencial para permitir que las mujeres agricultoras adopten técnicas agrícolas que favorezcan una transición verde. Otro paso necesario será la redistribución de la posesión de la tierra y el acceso a insumos, financiación, así como inversiones con perspectiva de género para la entrega de los servicios públicos, de salud y de cuidados en las zonas rurales.

Dentro de las medidas para permitir la resiliencia de las mujeres rurales ante futuras crisis, es necesario:

- Valorar e incluir el enfoque de género como un elemento fundamental en las estrategias de respuesta a la pandemia.

87 ONU Mujeres, 2017.

88 ONU Mujeres, 2018.

- Desarrollar la recolección de datos desagregados sobre mujeres rurales y agricultoras. Más allá, garantizar diagnósticos desagregados por sexo, edad, grupo étnico, ubicación geográfica y modalidad de empleo, que permitan medir en mayor medida la vulnerabilidad de las poblaciones rurales
- Exigir la igualdad de las mujeres en materia de control y propiedad de la tierra, y acceso a recursos productivos y servicios financieros, a la herencia y a recursos naturales, mediante los derechos de sucesión, haciendo frente a las leyes y prácticas discriminatorias que hacen que las mujeres rurales sean más vulnerables a la pérdida de sus fuentes de ingresos
- Comprar productos de explotaciones agrícolas gestionadas por mujeres o en negocios asociados a ellas y asegurar su acceso a los mercados locales, nacionales e internacionales, incluyendo mercados en línea que permiten vincular a las productoras agrícolas de pequeña escala con los consumidores
- Mejorar la inclusión financiera de las mujeres, con mecanismos como créditos con baja tasa de interés y apoyo a cooperativas y asociaciones que proveen servicios financieros
- Asegurarse de que las mujeres tengan acceso a la información (mediante radios locales en su idioma, por ejemplo) y trabajar en cerrar la brecha digital (mediante la distribución de celulares a mujeres rurales, por ejemplo)
- Reconocer y valorar en las cuentas nacionales su trabajo – remunerado y no remunerado – como contribución a la economía, al medio ambiente, a la lucha contra la pobreza y al desarrollo sostenible
- Extender el acceso de las mujeres a protección social y servicios y avanzar hacia la formalización del trabajo agrícola para favorecer el acceso de las mujeres a la protección social y al trabajo decente
- Desarrollar servicios de cuidados que respondan a sus necesidades y a las particularidades de las zonas rurales; en este sentido, considerar como un pilar prioritario de la reactivación económica la instalación de sistemas de cuidado
- Apoyar a las organizaciones de mujeres que empoderan a las agricultoras y fortalecer programas de apoyo que respondan a sus necesidades como mujeres productoras, como jefas de sus hogares y como líderes de sus comunidades. En particular, impulsar la articulación de programas productivos, de protección social y de fortalecimiento de capacidades orientados a la agricultura de pequeña escala.

ONU Mujeres trabaja, junto con otras organizaciones como la FAO, en el desarrollo de programas públicos y privados intersectoriales para actuar sobre los desafíos que enfrentan las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes, en particular después de la crisis de COVID-19 y en el contexto de las crisis asociadas con el cambio climático.

Por ejemplo, el programa “Acelerar los progresos hacia el empoderamiento económico de las mujeres” implementado en Guatemala, Níger, Liberia, Etiopía, Ruanda, Kirguistán y Nepal

ha permitido el mejoramiento de las prácticas agrícolas, acceso a recursos productivos, tecnologías, conexiones a mercados y capacidades de liderazgo. Las mujeres mejoraron su productividad agrícola, la sostenibilidad de sus ingresos y su alimentación. El programa también ha incrementado la resiliencia de las mujeres durante la pandemia, incluso en los países que sufrieron de la doble crisis de COVID y desastres naturales. El enfoque permitió que las mujeres enfrenten el impacto de la crisis mediante redes de apoyo fortalecidas, grupos de ahorro y solidaridad.

De hecho, dado el contexto de pandemia, y las consecuencias del cambio climático que aumentan las vulnerabilidades de las mujeres rurales ante desastres naturales, la segunda fase del proyecto tendrá enfoque en resiliencia y adaptación, para asegurar que las mujeres tengan capacidades y recursos, así como acceso a servicios que les permitan enfrentar otras crisis y otros choques. Dentro de estos recursos, está un trabajo que permitirá reducir la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para las mujeres y niñas, que siempre aumenta en tiempos de crisis.

Otro ejemplo es el de Bolivia, donde un proyecto por el mejoramiento de la calidad de vida y empoderamiento de las mujeres del Norte Amazónico contribuyó significativamente a la autonomía económica de las mujeres emprendedoras, principalmente indígenas y rurales, quienes aseguran tener más conocimientos sobre igualdad de género y derechos de las mujeres, mayores ingresos y una mayor toma de decisiones en sus hogares.

A modo de conclusión, empoderar a las mujeres, jóvenes y niñas rurales es vital para erradicar el hambre y la pobreza, por lo que hay que darles prioridad durante esta pandemia y en futuras crisis. En este sentido, el apoyo a mujeres y niñas rurales no sólo permite reconstruir sus vidas después de la crisis de COVID-19, sino incrementar su resiliencia para estar mejor preparadas para enfrentar futuras crisis, como los efectos del cambio climático. Lo anterior pasa por la inversión en su liderazgo y acceso a recursos productivos, protección social, capacitación y, sobre todo, volviéndolas parte activa en las decisiones y estrategias de respuesta que van a afectar su futuro y el de todas y todos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CEPAL. (2020). La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45335/S2000261-es.pdf>

CIM/OEA. (2020). *Las mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible en las Américas en tiempos de COVID-19*. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/DocumentoPosicion-MujeresRurales-FINAL-ES.pdf>

CSW. (2018). *Challenges and opportunities in achieving gender equality and the empowerment of rural women and girls*. Report of the Secretary-General. Disponible en: <https://undocs.org/E/CN.6/2018/3>

FAO. (2015a). *Protección social de las trabajadoras de la agricultura familiar en América Latina y el Caribe*. Disponible en: <http://www.fao.org/3/i5150s/i5150s.pdf>

FAO. (2015b). *Gender and Land Statistics Recent developments in FAO's Gender and Land Rights Database*. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i4862e.pdf>

FAO. (2016). *Mujeres rurales, motores de desarrollo*. Disponible en: <http://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1042978/>

FAO. (2020). Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. Disponible en: <http://www.fao.org/3/cb2242es/cb2242es.pdf>

Molina, C. (2021). Las mujeres siempre han estado en la primera línea. RIMISP. Disponible en: <https://www.rimisp.org/noticia/mujeres-rurales-frente-al-covid-19/>

ONU. (s/f). Factsheet: Women, Gender Equality and Climate Change. Disponible en: https://www.un.org/womenwatch/feature/climate_change/downloads/Women_and_Climate_Change-Factsheet.pdf

ONU. (2020). Declaración del Secretario General de la ONU, António Guterres, en su mensaje por el Día Internacional de las Mujeres Rurales del año 2020. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/10/1482462>

ONU Mujeres Australia. (2020). International Day of Rural Women theme: "Building rural women's resilience in the wake of COVID-19. Disponible en: <https://unwomen.org.au/international-day-of-rural-women-theme-building-rural-womens-resilience-in-the-wake-of-covid-19/>

ONU Mujeres. (s/f). SDG 6: Ensure availability and sustainable management of water and sanitation for all. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-6-clean-water-sanitation>

ONU Mujeres. (2017). Les femmes s'attaquent à l'augmentation du nombre de mariages d'enfants dans les zones rurales du Mozambique affectées par la sécheresse. Disponible en: <https://www.unwomen.org/fr/news/stories/2017/11/feature-mozambique-rural-women-tackle-drought-related-rise-in-child-marriage>

ONU Mujeres. (2018). Turning Promises into Action: Gender Equality in the 2030 Agenda for Sustainable Development. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2018/2/gender-equality-in-the-2030-agenda-for-sustainable-development-2018>

ONU Mujeres. (2020a). El futuro es junto a las mujeres rurales. Mensaje de la Directora Regional de ONU Mujeres, María-Noel Vaeza, con ocasión del Día Internacional de las Mujeres Rurales. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/10/mensaje-directora-regional-dia-internacional-de-las-mujeres-rurales>

ONU Mujeres (2020b): Mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes: Agentes claves para estrategias efectivas de recuperación post-pandemia. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/10/mujeres-rurales-indigenas-afrodescendientes-agentes-covid-19>

ONU Mujeres. (2020c). La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres en el contexto

del COVID-19. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

OIT. (2020). Estudios sobre Informalidad y Productividad. Disponible en: <https://www.ilo.org/americas/temas/sector-rural-y-desarrollo-local/WCMS.713607/lang--es/index.htm>

Oxfam Bolivia. (2019). Tiempo para cuidar. Disponible en: https://actions.oxfam.org/media/assets/file/Tiempo_para_cuidar.pdf

Oxfam Internacional. (s/f). Las Mujeres Rurales de América Latina y El Caribe frente al cambio climático. Disponible en: <https://www.oxfam.org/fr/comment-les-femmes-rurales-font-face-au-changement-climatique-en-amerique-latine-et-aux-caraibes> (en francés)

Salcedo-La Viña, C., Singh, R. y Elwell, N. (2020). Rural Women Must Be at the Heart of COVID-19 Response and Recovery. Disponible en: <https://www.wri.org/insights/rural-women-must-be-heart-covid-19-response-and-recovery>

UNICEF. (2020). What we know about the gender digital divide for girls: A literature review. Disponible en:

<https://www.unicef.org/eap/media/8311/file/What%20we%20know%20about%20the%20gender%20digital%20divide%20for%20girls:%20A%20literature%20review.pdf>

TERRITORIO, DESIGUALDAD Y JUVENTUD RURAL

Martha Guerra⁸⁹
Sara Latorre⁹⁰

Las posibilidades de realización personal de cada individuo, el logro de su personal proyecto de vida, está íntimamente articulado con la suerte del territorio. Si a éste le va bien (al territorio) las probabilidades de que al individuo le vaya bien son mayores que si lo primero no sucediera. (Sergio Boisier, 2011)

Resumen

El artículo que se propone a continuación explora la problemática alrededor de la desigualdad territorial, relacionada con los jóvenes rurales. Para ello, se problematizan los conceptos de: territorio, territorio rural, desigualdad y juventud rural, con el objeto de esclarecer los factores que inciden en la producción y persistencia de la desigualdad territorial, desde una perspectiva centrada en los jóvenes. Se observa cómo los modelos conceptuales influyen en la forma en que se comprende la realidad y se producen respuestas desde la política pública; cómo las desigualdades territoriales desencadenan o profundizan desigualdades, sociales, económicas o ambientales, y la forma en que estas inciden en las opciones de los jóvenes rurales, para salir o permanecer en el campo y los desafíos que esto presenta para la política pública.

Finalmente, se concluye que es necesario profundizar en el conocimiento de las juventudes rurales, debido a que este tema ha sido escasamente trabajado tanto desde el plano académico como el de las políticas públicas. Pero también en la necesidad de la generación de datos oportunos, suficientes y que puedan ser desagregados a diferentes niveles, que den cuenta de la realidad y aporten a la toma de decisiones y la generación de respuestas transformadoras.

Palabras clave

Jóvenes rurales, territorio, territorio rural, desigualdad, desigualdad territorial.

1. Introducción

Los jóvenes rurales tienen un papel fundamental en la vida de sus territorios. Ellos garantizan la continuidad de la vida social y de la producción de las zonas rurales (Espíndola, 2011). Se trata de una generación muy diferente a la de sus padres y abuelos, pues tienen generalmente un nivel educativo más alto, con actitudes y capitales distintos. Los jóvenes rurales son dinámicos y transitan con facilidad entre lo rural y lo urbano, se mueven mucho en lo rural, desde sus ámbitos comunitarios hacia entornos más expandidos, tanto físicamente para buscar oportunidades de educación o trabajo, como de forma virtual a través de sus redes sociales. Se trata de personas flexibles, abiertas al cambio, a la innovación y a nuevas formas de socialización y obtención del

89 Candidata a doctora en Desarrollo Territorial por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Investigadora del Laboratorio de Interculturalidad en las líneas de educación, salud y producción agropecuaria. Correo de contacto: meguerra@flacso.edu.ec

90 Doctora en Ciencias Ambientales y Tecnológicas. Economía Ecológica y Gestión Ambiental de la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesora invitada de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Investigadora en las líneas de cambio climático, soberanía alimentaria y sustentabilidad.

conocimiento (Kessler, 2005; Martínez, 2005; Rebai, 2012; FAO, 2018b; RIMISP y FIDA, 2019), de forma particular las mujeres jóvenes tienen “competencias técnicas y subjetivas que las diferencian de forma importante de sus madres y abuelas” (Estévez 2017, p. 4)

Los jóvenes rurales, al igual que sus familias, son el resultado de la confluencia compleja y heterogénea de los territorios donde viven, la cultura, la etnia, la ocupación, la edad, el género, las condiciones socioeconómicas, etc.

La interrelación entre estos factores incide en la construcción de identidades, aspiraciones y oportunidades que se desarrollan en contextos favorables que pueden fortalecer procesos de conocimiento y creencias, así como a generar alternativas de ingresos o, por el contrario; los contextos pueden ser conflictivos y limitar las posibilidades que tienen los jóvenes (Cazzuffi et al., 2018; Dirven, 2016; Vargas, 2018).

En América Latina y el Caribe, así como en el Ecuador, los jóvenes rurales son considerados actores clave de los procesos de desarrollo; sin embargo, desigualdades sociales y territoriales relacionadas con el acceso a la educación, la salud, la tierra, el empleo digno, entre otros, impulsan el abandono del campo para emigrar a la ciudad u otras zonas que ofrezcan mayores oportunidades. Esta situación provoca incertidumbres sobre el futuro de la vida de los territorios, el abastecimiento de alimentos, así como el mantenimiento de los ecosistemas. Explorar las relaciones que se establecen entre los jóvenes rurales, sus territorios y las desigualdades, es fundamental para pensar en la construcción conjunta de mecanismos que mejoren las oportunidades de realización de una vida digna en los entornos en que los jóvenes viven.

Este artículo examina algunas de estas problemáticas a través del desarrollo de las siguientes secciones. La primera, problematiza el concepto de territorio desde una perspectiva multidisciplinar, para comprenderlo, no sólo como espacio físico, sino como un entramado de relaciones entre personas humanas y no humanas. Se revisa además el concepto de territorio rural, para vislumbrarlo en toda su complejidad y en permanente relación con lo urbano. La segunda sección se dedica a revisar los entendimientos sobre desigualdad territorial y su persistencia en América Latina a partir de datos relacionados con los jóvenes rurales. En la tercera sección, nos acercamos al caso ecuatoriano, el cual evidencia las brechas entre territorios urbanos y rurales con respecto a los jóvenes; pero además cuestiona falta de interés por comprender a la juventud rural tanto en el plano académico como en el de las políticas públicas, debido a la limitada producción académica y de datos que permita la construcción de respuestas oportunas a las problemáticas territoriales y de las juventudes.

2. Breve discusión conceptual sobre el “territorio”: una mirada multidisciplinar

Para una mejor comprensión de la dimensión territorial de la desigualdad relacionada con los jóvenes, es importante esclarecer el concepto de territorio. Éste generalmente se lo asocia con espacio físico o biofísico en el mejor de los casos, sin tomar en cuenta sus relaciones socioculturales, económicas y políticas. Por tanto, el territorio no es el espacio externo dado, objetivo, sino que éste se construye en conjunción entre los elementos biofísicos y socioculturales. Además, los conceptos o modelos conceptuales son importantes porque de ellos se deriva cómo aprehendemos la realidad. El nivel de reduccionismo o integralidad de los mismos incidirá en las intervenciones que se hagan a partir de los mismos, como por ejemplo en las diferentes políticas públicas relacionadas con la juventud rural.

Territorio

El territorio es un concepto que se ha desarrollado desde la geografía, y que ha transitado a otras disciplinas como la antropología, la sociología, la economía, la politología y la psicología entre otras, dando como resultado la construcción de un sinnúmero de significados, incluso contradictorios (López et al., 2017; Somarribas, 2008).

Desde el enfoque tradicional de la geografía, el territorio se concibe como un ente físico con límites, como un marco en el que se desarrollan los fenómenos y en el que priman las distancias euclidianas asociadas a un sistema de coordenadas cartesiano; es decir, aquellas que nos dicen que la distancia más corta entre dos puntos es la línea recta. Pero esta perspectiva, de un espacio absoluto, ha sido cuestionada a partir de la teoría de la relatividad de Einstein y más ampliamente por la geografía humana, donde el territorio se asume como parte de los fenómenos que acontecen. Estos fenómenos “ya no se definen por su posición en él, sino por el tipo de espacio que estos mismos fenómenos crean al interrelacionarse” (Somarribas, 2008, p. 10). Por tanto, lo importante no es estudiar la escala per se o un territorio físico externo, sino los fenómenos que se producen como resultado de ciertas relaciones socio-materiales con escalas espaciales y temporales específicas.

Por otro lado, desde la geografía clásica al territorio se lo relaciona con la producción de fronteras, control y por lo tanto con el Estado-nación moderno. Estas visiones, sin embargo, han sido criticadas desde la geografía política, pues son importantes en el concepto de territorio, las estructuras políticas, las relacionalidades, las formas de apropiación humana, así como elementos culturales y la identidad de los actores sociales que se confrontan (López et al., 2017). Según Boisier (2011), los recortes arbitrarios realizados por los Estados o los cartógrafos y dibujados de forma inconsulta como regiones o países son los que aparecen y desaparecen, mientras que el territorio forjado por la historia, es el que permanece.

Por otro lado, en la era de la globalización, el territorio surge como el espacio propicio para generar desarrollo, “contemporáneamente entendido y vinculado por ello a la asociatividad, al conocimiento, al potenciamiento del ser humano a persona humana, a la sustentabilidad, a la ética y a la endogeneidad” (Boisier, 2011, p. 9). También toma importancia en un contexto de crisis civilizatoria y la multiplicación de políticas públicas que se relacionan con él. Una comprensión multidimensional del territorio, y desde el aporte interdisciplinar, abre las puertas al entendimiento de su complejidad y heterogeneidad. Los aportes de la sociología, la antropología, la agroecología, la economía y la geografía crítica, entre otras, muestran una amplia gama de elementos que deberán tomarse en cuenta por los distintos actores para que la construcción de respuestas a las problemáticas territoriales sea efectiva, y se puedan identificar las agencias que promueven el cambio (Cabrera, 2011; López y Carrión, 2018).

Así, desde una perspectiva sociológica, la producción del territorio se comprende como un proceso continuo que se da en condiciones de disputa, negociación y demarcación, entre actores diversos que expresan sus identidades y entendimiento sobre los sistemas biofísicos para establecer estrategias de reproducción, ya sea desde espacios de dominación o espacios de resistencia. Las disputas pueden ser de carácter económico, social, político cultural, teórico e ideológico (Escobar, 2014; Manzanal et al., 2006; Martínez, 2012; Rosset y Martínez Torres, 2016; Warnars, 2013). El territorio como construcción social origina y expresa una identidad, un sentido, un propósito, que es compartido por agentes públicos y privados. Es la identidad la que

permite dar contenido a un proyecto de desarrollo en el que convergen intereses y voluntades (Berdegué et al., 2015; Schejtman y Berdegué, 2004).

A partir del giro socio material, los territorios, en plural, son una red y entramado de actores que conectan elementos bio-físicos, humanos y no humanos para construir una vida digna (Cabrera, 2011; Escobar, 2014; Somarribas, 2008).

Desde estas concepciones se elimina la tradicional división entre naturaleza y sociedad, dualismo fuerte arraigado a la cultura occidental. En este sentido, la concepción de "territorio" desde esta perspectiva asume ontologías socio-materiales relacionales que cuestionan visiones más hegemónicas de lo que es, y existe en el territorio. Por ejemplo, cuando se habla de la montaña como ancestro, o como entidad que siente, se establece una relación social, no de sujeto-objeto; esta puede tener protocolos o ritos que deben seguirse y no solo relaciones instrumentales y de uso, situación que amplía la concepción de comunidad en la que se interconectan afectos, formas, contenidos, tendencias, organizaciones, y movimientos que dan forma a los mundos de la vida (Arce y Charão-Marques, 2020; Escobar, 2010, 2014). Los territorios constituyen espacios significativos para los hombres y mujeres que los habitan, están cargados de sentido, de ritos, de costumbres, de valores y creencias, por ellos transitaron generaciones que los transformaron producto de su trabajo y acciones (Comerci, 2003).

Desde la agroecología, se observa que existen territorios materiales e inmateriales. En los territorios materiales se produce una lucha alrededor del uso, acceso y control de los recursos naturales y el territorio; mientras que desde el territorio inmaterial, se busca re-significar esa lucha a través de luchas discursivas y de sentido, en torno a proyectos políticos agroalimentarios alternativos basados en la soberanía alimentaria, en función de la defensa de los territorios frente al acaparamiento de tierras, cambio en la política pública a través de la soberanía alimentaria, una verdadera reforma agraria, mercados locales y agricultura ecológica (Rosset y Martínez Torres, 2016).

Desde la relación entre economía y territorio, se derivan los análisis sobre la influencia de la economía global en las economías regionales o locales y que se materializan de forma concreta, por ejemplo, en proyectos que responden a intereses extraterritoriales, como el mercado de commodities; pero, también como dinámicas socioeconómicas enraizadas en los territorios como las economías campesinas (López y Carrión, 2018; Martínez, 2012). En esta misma línea, Boisier (2011) señala la importancia de conocer la concentración y especialización económica de los territorios, para comprender la competitividad; esta última vinculada con la capacidad material y relacional de un territorio para sostener actividades productivas. Estas capacidades incluyen las características físicas de los territorios, pero también de las capacidades de los actores para crear sinergias, flujos de información y conocimientos, para la innovación. En este caso, la proximidad geográfica y las relaciones cara a cara son señaladas como factores para explicar el desempeño de la competitividad.

Una competitividad sistémica generaría una demanda laboral que dinamizaría los territorios; sin embargo, son parte de los dilemas las formas de inserción de la población en el mercado laboral, la productividad, los salarios e incluso las limitaciones de grupos poblacionales en cuanto a su movilidad, destrezas laborales y edad (Chiriboga, 2015).

Desde las nuevas perspectivas de la geografía, Milton Santos (2000a) insiste en la necesidad de recordar que el espacio es de todos; es el cobijo de todos y no el espacio de una empresa,

de una institución o individuo. Es la sociedad y el trabajo de las personas lo que lo construye, es el territorio usado, el que se transforma en categoría de análisis y no el territorio en sí mismo. Propone superar la visión de un espacio sectorizado y dividido, ya que el espacio es la totalidad de todas las totalidades.

La superación de la visión de espacio dividido y sectorizado se relaciona con el problema de la escala; esta perspectiva de cortar el geoespacio y que se impone desde la artificialidad tecnocrática, para hacer referencia al tamaño, nivel o relaciones que se establecen en los territorios, y que se utiliza como punto partida para el análisis o la intervención, impide problematizar la escala y explorar la agencia o lucha política involucrada en el desarrollo y se pierde la capacidad de desafiarla (O’Lear y Diehl, 2007; Santos, 2000b). En este sentido, es necesario comprender que los territorios existen y son construidos y reconstruidos en múltiples escalas espaciales y temporales (Manzanal et al., 2006), por lo que es imposible por ejemplo desligar lo local de lo global, o lo nacional de los territorios que lo componen, porque su relación es interdependiente; es decir, se produce en una dinámica multiescalar, que opera a través de todas las escalas (López y Carrión, 2018; Manzanal, 2014). Por ello, una mirada multidimensional y multiescalar complejiza el entendimiento y el análisis de las interrelaciones, procesos económicos, actores, instituciones y la materialidad, para un entendimiento emancipador de espacio (Abramovay, 2006).

Haesbaerth (2021), por otro lado, hace un llamado para escapar de la concepción colonial del espacio o el territorio como algo rígido y frío, pensado desde su funcionalidad y materialidad, para enfocarse en un espacio densificado por el tiempo y la historia, que nunca se disocia del presente y debe, por lo tanto, ser leído desde “la especificidad del contexto espacio-temporal moderno-colonial” (p. 22). También llama la atención sobre el entendimiento del territorio-cuerpo uno de los principales aportes de las lecturas decoloniales, influenciado por el pensamiento indígena y feminista, y que permite ver nuestro cuerpo como territorio que se expande a otros seres y entornos, pero también como objeto del ejercicio de poder y como sujeto de resistencia.

Otras categorías importantes para comprender el territorio y sus dinámicas son la territorialidad, que describe prácticas espaciales de control y apropiación, incluidos los resultados del desarraigo territorial o la desarticulación, enmarcados en el concepto de desterritorialización y procesos de reestructuración territorial y reapropiación o reterritorialización (López et al., 2017).

Así también, para entender la complejidad del territorio, no deberán quedar de lado los temas ambientales, de género, generacionales, distributivos, de poder, gobernabilidad, relaciones campo-ciudad y política pública, que, por motivos de espacio, no se desarrollan en este artículo. Pero que atraviesan los temas que se desarrollan a continuación.

El territorio rural

El territorio rural ha sido tradicionalmente definido en función de diversas características, como por ejemplo según la existencia o no de actividades agrícolas, o en donde los asentamientos humanos e infraestructura ocupan pequeñas áreas en un territorio dominado por la naturaleza (Wiggins y Proctor, 2001), o en función de su opuesto, lo urbano; situación que encuadra al territorio rural en una concepción dicotómica y absoluta sobre la presencia o ausencia de naturaleza, baja o alta densidad poblacional, industria o agricultura, etc. Sin embargo, entre estas posiciones contrapuestas, existe un sinnúmero de condiciones intermedias, que hacen referencia a un continuum (Reboratti, 2020).

También se ha descrito lo rural en función de la variante demográfica, tomando como referencia la densidad, y que considera que la población urbana se halla concentrada en un espacio altamente artificioado y que se expresa espacialmente en un diseño de calles y manzanas, y que lo rural es todo lo demás. En términos cuantitativos, se considera población rural a toda aquella que se encuentra fuera del límite de aglomeración de 2.000 o más habitantes (Cuesta et al., 2017; Reboratti, 2020).

Estas concepciones arbitrarias sobre lo rural llaman la atención sobre la necesidad de una interpretación más abarcadora y multidimensional que intente mostrar la realidad: demográfica, étnica, productiva, identitaria, del ejercicio de poder así como los vínculos entre campo y ciudad, lo que permitiría observar la heterogeneidad de los territorios rurales que se producen por la acumulación histórica de las relaciones entre las sociedades y la naturaleza (Cuesta et al., 2017; Reboratti, 2020).

Las nuevos marcos de análisis del mundo rural, toman en cuenta los procesos de cambio como: las nuevas formas de relacionamiento entre campo y ciudad, el apareamiento de nuevos patrones de consumo, la influencia y acceso a medios de comunicación, la diferenciación agro-productiva, la estructuración de los mercados de productos y de trabajo agrícola y no agrícola, mismos que son constantemente influenciados por los modelos de desarrollo adoptados, las tendencias mundiales y los cambios en los sistemas políticos imperantes (Abramovay, 2006; Cuesta et al., 2017; Oliveira et al., 2018), que han dado paso a las actividades rurales no agrarias (CEPAL, 2018; Paniagua-Mazorra, 2013).

Sin embargo, no hay duda de que en el área rural la actividad agrícola, y principalmente la agricultura familiar campesina (AFC)⁹¹, es predominante; así lo muestran las siguientes cifras:

Existen 1 500 millones de campesinos en 380 millones de fincas, ranchos, chacras, parcelas; 800 millones más cultivan en las ciudades; 410 millones recolectan la cosecha oculta de nuestros bosques y sabanas; hay 190 millones de pastores y bastante más de 100 millones de campesinos pescadores. Por lo menos 370 millones de todos ellos pertenecen a pueblos indígenas. Juntos, esos campesinos son casi la mitad de la población mundial y cultivan al menos el 70 por ciento de los alimentos del planeta (Grupo ETC, 2010, p. 20).

Por lo tanto, pensar el territorio rural no debe pasar por alto a la agricultura familiar campesina, que además se constituye en un espacio donde los conocimientos son transmitidos de una generación a otra, en un movimiento permanente de creación y recreación de sus formas de producción y organización en un esfuerzo por reproducir su modo de vida, pese a todas las restricciones, tensiones y luchas (Fernandes, 2014). En el territorio rural agrícola se producen respuestas inéditas que son el resultado de estrategias implementadas por los agricultores ante intervenciones externas y que, a través de su capacidad de agencia les permite lidiar con sus problemáticas, construir o cambiar el curso del desarrollo a partir de la combinación de recursos materiales y no materiales (Paredes, 2010). Por lo tanto, antes de ver la AFC como agentes anacrónicos y del pasado en vías de desaparición, es importante verlos como actores relevantes y actuales para entender las dinámicas territoriales rurales en el presente.

91 En este documento se entiende a la agricultura familiar campesina, como aquella "orientada por campesinos autónomos, con una perspectiva holística de la actividad agrícola (...), en otras palabras, una agricultura orientada por el valor de uso versus una actividad agraria basada sobre el valor de cambio" (Fernandes 2014, p.11). En contraste con la agricultura familiar capitalista, la organizada de manera industrial o intensiva a gran escala (Hidalgo, Houtart, y Lizárraga, 2014).

3. Dimensión territorial de la desigualdad y juventud rural

La noción de igualdad, como un referente ético, político y social contemporáneo, surge en la revolución francesa con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Se consolida con la conformación de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, y se complementa con el concepto de dignidad a partir del establecimiento del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que entró en vigor en 1976. "Como conjunto estos derechos toman cuerpo en la noción de desarrollo, entendido como punto de referencia construido socialmente y meta a alcanzar" (Ramírez et al., 2009, p. 20). A estos derechos, en las últimas décadas se suman aspiraciones colectivas al medio ambiente sano, a la información y las telecomunicaciones y a la ciudad, así como demandas por el reconocimiento de la diversidad cultural (CEPAL, 2017).

Sin embargo, este principio es difícil de cumplir, especialmente en un entorno capitalista; sistema caracterizado inherentemente por la producción de desigualdades socio-espaciales (Harvey, 2005) en el que se crean y consolidan desigualdades, discriminación y diferencias de distribución. En este sentido, desde varias disciplinas se han hecho esfuerzos por explicar el fenómeno de la desigualdad discutiendo; por ejemplo, si la igualdad es o no conveniente, si existe relación con las formas de intervención, sobre cuáles son sus costos, cuál es el papel de la economía, la influencia de la forma distribución de la población o de los activos y capacidades de un territorio. Este último aspecto ha tomado fuerza en América Latina desde inicios del siglo XXI, cuando se configuran teorías y políticas de desarrollo regional y urbano (Ramírez et al., 2009).

El estudio territorial de las desigualdades hace referencia a la existencia de relaciones sociales de producción que no son uniformes en el espacio y el tiempo, debido a que existen diferencias de distribución de los recursos biofísicos y en las capacidades de organización que activan la vida cotidiana (López-Chávez, 2020). Según Arché (2013), estas disparidades de distribución provocan desarticulación y disfunciones en los territorios, en los cuales: se desgastan las relaciones sociales debido a la pérdida de confianza en la vida comunitaria y el liderazgo político, se debilitan las instituciones, se profundizan las brechas en cuanto a salud y educación, disminuyen las oportunidades de movilidad social e incrementa la tasa de homicidios.

Para explicar las desigualdades territoriales se han desarrollado teorías que buscan esclarecer cuáles son los factores que se interrelacionan para producirlas; entre ellas están:

la teoría dualista del desarrollo, de la relación centro-periferia, desarrollo por etapas, causación circular acumulativa, polo de desarrollo, distrito industrial, distrito tecnológico, territorio del entorno innovador, desarrollo endógeno, desarrollo desde dentro, división espacial del trabajo, complejo productivo de aglomeración o cluster y, capital institucional y desarrollo territorial (Arché, 2013, pp. 180-181).

En esta oportunidad solo se las menciona para poner en evidencia que existen diferentes perspectivas para pensar en las tendencias opuestas, que generan excedentes e incluso despilfarro en unos territorios, mientras que en otros se dan déficits y pobreza. Esto en función de presentar algunas relaciones causales de las desigualdades, así como datos que dan cuenta de su persistencia en América Latina y en el Ecuador, con un énfasis en los temas generacionales y de género.

Retomando algunos de los elementos señalados anteriormente, se puede decir que las desigualdades territoriales y las tensiones entre lo rural y lo urbano desencadenan o profundizan desigualdades económicas, sociales y ambientales. En América Latina y el Caribe, los territorios rurales se ven especialmente afectados por las desigualdades en las estructuras agrarias que hacen cada vez más inviables las formas de producción y reproducción tradicionales, vinculadas principalmente a la agricultura; así como mayores dificultades para acceder a servicios, infraestructura y políticas públicas que potencien las capacidades de los actores sociales y/o aseguren el mantenimiento de los (agro) ecosistemas.

La pobreza rural (monetaria) en la región llegó en 2016 al 48,6% de la población y la pobreza extrema al 22,5%, aunque solo representa el 18% de la población regional (CEPAL, 2018). Esta situación muestra que la desigualdad entre el campo y la ciudad sigue presente, a pesar incluso de las épocas de bonanza que experimentó la región a inicios del presente siglo y que incrementó las exportaciones de minerales, hidrocarburos y productos agrícolas extraídos principalmente de zonas rurales (FAO, 2018b). Al mismo tiempo, el crecimiento de las tasas de pobreza y desigualdad provocan hambre y malnutrición en un 6,1% de la población, de la cual mujeres, niñas y niños, poblaciones indígenas y rurales son los más afectados (FAO, 2018a).

América Latina y el Caribe poseen alrededor de 800 millones de hectáreas de tierra para la producción agrícola y el 31% del agua dulce del planeta; sin embargo, prácticas agrícolas intensivas y el uso indiscriminado de agroquímicos y fertilizantes han afectado la calidad y cantidad de estos dos recursos. La agricultura incide en la degradación de los suelos debido a la reducción de la cobertura vegetal y la fertilidad. El 14% de la degradación de los suelos a nivel mundial ocurre en esta región, mientras que la mayor parte del agua disponible (70%) se utiliza para el riego agrícola (FAO, 2016).

Sin embargo, el acceso al agua tiene una “distribución espacial y temporal desigual; los lugares más áridos y más húmedos del planeta se encuentran en la región, por lo tanto, la disponibilidad de agua para sus diferentes usos puede variar considerablemente entre países, y dentro de distintas áreas en un mismo país”⁹².

Con respecto a la distribución de tierra, América Latina es considerada la región más desigual del planeta, alcanzando en conjunto un índice Gini de 0,79%; esto implica que el 1% de las fincas de mayor tamaño concentran más de la mitad de la superficie agrícola, situación que se profundiza en América del sur donde el índice llega al 0,85% y afecta principalmente a mujeres y jóvenes (Glassco y Holguín, 2016).

Entre otros, los factores señalados inciden en los procesos de desagrarización, desruralización y urbanización debido a que las poblaciones afectadas, sobre todo los jóvenes, tienden a emigrar a ciudades en busca de mejores condiciones de vida, acceso a servicios e infraestructura; “las ciudades aún constituyen una alternativa de desarrollo para quienes nacen en las zonas rurales” (FAO, 2018b, p. 10).

92 Conservación de suelos y aguas en América Latina y el Caribe. Disponible en : <http://www.fao.org/americas/prioridades/suelo-agua/es/>

La desigualdad en los jóvenes rurales

La juventud es “una categoría social moldeada por las fuerzas políticas y económicas, y por las normas sociales y expectativas que existen en localidades específicas” (Hardgrove et al., 2014, p. 5); por lo tanto, no hace referencia a un rango de edad específico. De manera particular, a los jóvenes rurales se los define por habitar en zonas consideradas como rurales (Guiskin, 2019); sin embargo, se puede decir que son un mosaico heterogéneo y complejo en el que influyen los territorios donde viven, la cultura, la etnia, la ocupación, la edad, el género, las condiciones socioeconómicas, entre otras (Cazzuffi et al., 2018; Dirven, 2016; Vargas, 2018). Cuando se habla de juventud rural, además hay que tomar en cuenta que no se hace referencia solo a las “juventudes campesinas, definidas por su ocupación primordial en labores agropecuarias, sino también aquellas involucradas en otras actividades productivas” (Higuaita-Alzate, 2013, p. 11). También es importante tomar en cuenta que sus trayectorias vitales los moviliza entre el campo y la ciudad de forma permanente.

En América Latina y el Caribe los jóvenes rurales son considerados actores clave de los procesos de desarrollo y protagonistas de los esfuerzos por transitar a sistemas de producción más sustentables y la creación de esquemas alternativos de distribución de alimentos (CEPAL et al., 2017; FAO, 2014; FIDA, 2019; Rosset y Martínez Torres, 2016). Sin embargo, se enfrentan de forma permanente a patrones de desigualdad de género y son más vulnerables a sufrir discriminación por parte del mundo adulto, de las instituciones, de los dirigentes, de las políticas públicas y las estrategias de desarrollo. La desigualdad es un elemento persistente en la juventud rural (Caputo, 2006; Rodríguez, 2011; CEPAL, 2018; FIDA, 2019; Urrutia y Trivelli, 2019).

En la región, la juventud rural constituye alrededor de 17,8 millones de personas entre 15 y 29⁹³ años de edad, de los cuales el 51,4% desempeña empleos agrícolas y el resto actividades relacionadas con el comercio, la minería, la manufactura, construcción y transporte (Espejo, 2017; FAO, 2018b). Entre los principales problemas que enfrentan los jóvenes rurales se hallan las reducidas opciones laborales, las dificultades de acceso a infraestructura básica, servicios de salud y educación de calidad. Para el 2016 según la FAO, los jóvenes que no podían acceder a trabajo ni educación (grupo de los ni-ni), representaba aproximadamente el 58,1% de los jóvenes inactivos rurales. Pero, de todas maneras, el acceso al empleo y la educación no son considerados una garantía de inclusión o desarrollo ya que no se asegura un empleo decente o educación de calidad (FAO 2014; FAO 2018). Además, los jóvenes rurales se insertan de forma más temprana que los jóvenes urbanos al mercado laboral, pero sus condiciones son generalmente precarias, debido a que sus trabajos son informales, con bajas remuneraciones, sin prestaciones sociales y con una fuerte carga de discriminación de género que afecta a las mujeres (FAO, 2018b).

En cuanto a la educación se observa que, si bien las generaciones jóvenes cuentan con un nivel educacional más avanzado que las generaciones de padres y abuelos, la brecha entre la calidad de esa educación comparada con la urbana es aún muy amplia, colocando en desventaja a los jóvenes rurales; situación que se agrava debido a la falta en muchos casos de la conclusión de los estudios (Cazzuffi et al., 2018) y la dificultad para transitar entre diferentes niveles educativos (Vargas, 2018).

93 La concepción etaria de la juventud, puede llevar a comprensiones vagas sobre este periodo, sin embargo, en el plano convencional permite un acercamiento a indicadores a nivel regional. Instituciones como CEPAL, FAO, OPS y UNESCO consideran jóvenes a las personas entre 15 y 29 años. Como punto de partida en este artículo se asumirá este rango para referirse a los jóvenes, sin que esto limite una comprensión más adecuada durante el desarrollo de la investigación.

Sin embargo, la educación es vista como una oportunidad de ascenso social, éxito y una forma para dejar las labores agrícolas; esto se refleja en los esfuerzos familiares y aportes de medios y recursos de muchas comunidades para contribuir con la instalación de escuelas, o apoyar la educación fuera de sus localidades (Mena, 2012).

El fortalecimiento de las capacidades humanas está relacionado de manera estrecha con la salud de calidad desde un enfoque de juventud. La salud se constituye en una condición para que a largo plazo las zonas rurales cuenten con “una masa crítica capaz de insertarse en actividades económicas de mayor productividad” (FAO, 2018b). A pesar de la importancia que tiene la salud, en términos generales, los jóvenes rurales tienen limitado acceso a este servicio, y las brechas se incrementan según nivel socioeconómico, etnia y barreras geográficas y lingüísticas. Son temas relevantes dentro de este aspecto, la salud sexual y reproductiva y los relacionados con la violencia (Díaz y Fernández, 2017).

América Latina tiene según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)⁹⁴, la segunda tasa más alta de embarazos en el mundo, lo que representa que un 18% de los nacimientos corresponden a mujeres menores de 20 años. Si bien los embarazos adolescentes se dan en todos los sectores de la población, las niñas y mujeres jóvenes rurales tienen tres veces más riesgo de quedar embarazadas, y de morir por causas relacionadas con el embarazo que sus pares urbanas. El embarazo en las zonas rurales es visto además “como una forma de adquirir roles, actividades y ser visibilizadas en sus comunidades” (Díaz y Fernández, 2017; Trucco y Ullmann, 2015).

Con respecto al tema de la violencia relacionada con los jóvenes rurales, los datos y la investigación es escasa; sin embargo, no se puede dejar de mencionar que la violencia es la principal causa de muerte de los jóvenes latinoamericanos y representa el 24% de la mortalidad. Los grupos especialmente vulnerables son⁹⁵ los jóvenes indígenas, afrodescendientes, migrantes y la población LGBTQ⁹⁶.

En cuanto al acceso a factores y medios de producción, la situación de los jóvenes es especialmente crítica. El acceso a la tierra es un factor determinante para crear oportunidades en el medio rural, pero, la presión demográfica provoca su fragmentación disminuyendo el interés por las actividades agrícolas. También se relacionan a este tema las tensiones que tienen que ver con la herencia de la tierra, que se dan debido a la mayor longevidad de los padres que impide la sucesión oportuna e impulsa a los jóvenes a la búsqueda de alternativas en la migración o en actividades no agrícolas. Esta situación también se produce cuando las condiciones de calidad de los suelos y fertilidad limitan la productividad (CEPAL, 1993; Dirven, 2016; Durston, 1998; Guiskin, 2019). A esto se debe agregar las dificultades para acceder a capital, información y tecnología.

En estas condiciones, la migración rural-urbana de los jóvenes, como una forma de subsistencia y proyección individual debido a las carencias y pobreza en el sector rural provocan el abandono del campo (Abramovay et al., 1998; Cazzuffi et al., 2018; Díaz, 1999; FAO, 2018b; Guiskin, 2019; Oliveira et al., 2021; Vargas, 2018). Estos factores afectan de manera particular a las mujeres jóvenes y jóvenes indígenas debido a la persistencia de patrones de exclusión y discriminación (Castillo, 2020; Cazzuffi et al., 2018; Guiskin, 2019; Kessler, 2005)

94 Embarazo en Adolescentes. Disponible en: <https://lac.unfpa.org/es/temas/embarazo-en-adolescentes>

95 La mitad de todas las muertes de los jóvenes en las Américas se pueden prevenir. Disponible en: https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15007:half-of-all-deaths-of-young-people-in-the-americas-can-be-prevented&Itemid=1926&lang=es

96 LGBTQ: lesbiana, gay, bisexual, transgénero y queer.

La ausencia de políticas públicas relacionadas con el acceso a la tierra y el riego, al fomento de la producción y consolidación de canales de comercialización, así como la falta de articulación de la educación con el territorio son factores que también ponen en riesgo la reproducción y producción en los territorios rurales (CEPAL, 1993; Dirven, 2016). El éxodo de los jóvenes cuestiona las capacidades de la misma producción familiar y de las instituciones públicas y privadas para crear oportunidades que puedan ser vistas por los jóvenes como un mecanismo para el ascenso social y la integración con su territorio.

4. Un acercamiento al caso de la juventud rural ecuatoriana

El caso ecuatoriano no dista de lo que ocurre a nivel regional, las desigualdades territoriales y las tensiones entre lo rural y urbano desencadenan o profundizan disparidades económicas, sociales y ambientales, que en los últimos dos años además se han visto agudizadas por la pandemia del COVID-19. Para julio de 2021, el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) muestra que la pobreza por ingresos, la pobreza extrema y el índice Gini de desigualdad por ingresos se han incrementado en el contexto de la pandemia. Llama la atención especialmente el crecimiento de la extrema pobreza en las áreas rurales, que llega al 28%, frente al 8% en las áreas urbanas; así como que el índice Gini es de 0,47 tanto en áreas urbanas como rurales, tal como se muestra en las tablas 1 y 2.

Tabla 1. Pobreza-Junio2019-2021

INDICADOR	AREA	JUN - 19	JUN - 21
Pobreza	Nacional	25,5%	32,2%
	Urbano	16,8%	24,2%
	Rural	43,8%	49,2%
Extrema pobreza	Nacional	9,5%	14,7%
	Urbano	5,6%	8,4%
	Rural	17,7%	28,0%

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
Elaboración: INEC 2021

Tabla 2. Índice de Gini - Junio 2019 - 2021

INDICADOR	AREA	JUN - 19	JUN - 21
Gini	Nacional	0,478	0,493
	Urbano	0,462	0,478
	Rural	0,432	0,477

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
Elaboración: INEC 2021

En Ecuador se estima que la población de jóvenes rurales está alrededor de 1,5 millones de personas, que corresponden al 9,15% de la población entre 15 y 29 años de edad. Su composición es igualitaria entre hombres y mujeres y se autoidentifican mayoritariamente como mestizos (73%). Los niveles de pobreza en este grupo alcanzan un 63,6% frente al 24,6% de los jóvenes urbanos. En cuanto a la escolaridad, los jóvenes rurales alcanzan en promedio 9,8 años, mientras que los jóvenes urbanos llegan a 12,9 años. Este indicador a nivel rural baja aún más según la autoidentificación étnica de los jóvenes; así, el promedio es de 9 años en jóvenes montubios y de 9,2 años en jóvenes indígenas (Díaz y Fernández, 2017; Estévez, 2017; INEC, 2010). El acceso a la salud en el Ecuador se vincula a los seguros públicos y privados, mismos que cubren alrededor del 40% de los jóvenes económicamente activos. La tasa de afiliación de los jóvenes rurales es del 31% y de los jóvenes urbanos del 43,6% (INEC, ENEMDU, 2013).

Con respecto al acceso a la tierra, se debe mencionar que el Ecuador es uno de los países que presenta mayor desigualdad; el índice Gini sobre la tierra es del 0,8. Esto implica la existencia de pocas y muy grandes propiedades dedicadas principalmente a los agronegocios, frente a miles de minifundios dedicados a la producción de subsistencia y el abastecimiento de mercados locales (SIPAE, 2011). "La Sierra es la región de mayor desigualdad en la distribución de la tierra, con un coeficiente de Gini de 0,808, le sigue la Costa con 0,748, luego Galápagos con 0,681 y la Amazonía con 0,526" (INEC, 2008, p. 1)⁹⁷.

El número de Unidades de Producción Agropecuaria (UPAs), asciende a 842.882 en un área de 12.355.820 hectáreas; estas unidades productivas tienen tamaños entre 0,05ha y 65.000ha. El 61% de la tierra disponible pertenecía a 616 familias, en tanto que el 39% restante pertenecía a más de 700.000 familias campesinas (Estévez, 2017; INEC, 2008; SIPAE, 2011)⁹⁸.

Según la edad, la tierra es trabajada en un 7,2% por la población entre 15 y 30 años de edad, el 63% por personas entre los 31 y 60 años, y el 26% por personas de 61 años y más. El 25,4% de productores agropecuarios son mujeres. A partir de una comparación entre los censos agropecuarios de 1974 y 2000, se destaca que los productores menores de 25 años constituían el 5% y 0,7% respectivamente (INEC, 2008). Estos datos permiten dar cuenta de las profundas desigualdades territoriales que existen en el país. En el sector rural, la pobreza y la falta de acceso a tierra se muestran como factores desencadenantes de otras carencias como la salud, la educación o el acceso a empleo adecuado. En estas condiciones, la migración como alternativa es vista como oportunidad para acceder a una mejor vida.

A nivel de la investigación académica se han desarrollado algunos acercamientos; así, en la última década los trabajos relacionados con la transición de activos y la inserción laboral de los jóvenes en las zonas rurales develan algunas de sus problemáticas. En el trabajo de Deere y Contreras (2011), se evidencia la existencia de brechas en cuanto a la herencia de la tierra por parte de las mujeres; mientras que en los trabajos de Martínez Valle (2017), Al Ibrahim (2018), Feiner (2019) y Yáñez (2020) se menciona que la permanencia de los jóvenes con sus familias y en sus territorios depende de la sucesión de la tierra, pero también de la cantidad con la que se cuenta y su capacidad para generar ingresos, pues de ello depende el desarrollo de una vida autónoma. Cuando no hay tierra ni recursos la vía de inserción laboral en actividades agrícolas asalariadas constituye uno de los factores para el abandono de la actividad productiva familiar.

97 Los datos que maneja el INEC en su publicación de 2008, corresponden al Censo Nacional Agropecuario del año 2000.

98 La falta de datos actualizados dificulta conocer la magnitud y tendencia de reconcentración de la tierra, como estos mismos autores intuyen.

Este breve acercamiento a las cifras y algunos estudios sobre juventud rural en el Ecuador, muestra la estrecha relación entre territorio, desigualdad y juventud; pero llama la atención que, a pesar de la importancia que tiene pensar en los jóvenes rurales en función de procesos de desarrollo y el mantenimiento de la vida de los territorios, la generación de datos e investigación es escasa, lo que una vez más muestra que la juventud rural es un tema que se invisibiliza.

5. Reflexiones finales y desafíos

Existe una estrecha relación entre territorio, desigualdad y juventud rural. El territorio donde los jóvenes viven y su entorno familiar, marcan sus trayectorias; y así como pueden ser impulsores de proyectos de vida dignos, también pueden restringirlos. En este sentido, se hacen necesarias perspectivas abarcadoras, interdisciplinarias, multiescalares y sensibles a la diversidad para entender la complejidad de los mundos de vida de los jóvenes rurales.

La comprensión del territorio, más allá del espacio físico o administrativo, como el espacio vivido, el espacio construido, como una trama de relaciones y redes entre seres humanos y no humanos, donde se crean afectos, se producen intercambios y se construye solidaridades entre generaciones, puede ser una oportunidad para dar paso a una nueva forma de relacionarnos entre personas humanas y no humanas. En este sentido, las generaciones jóvenes pueden convertirse en los reproductores de nuevos sentidos, más éticos y responsables con la vida.

Los jóvenes tanto a nivel regional como del Ecuador son considerados agentes primordiales del desarrollo y pueden aportar para una transición desde formas de producción extractivistas a sistemas de producción sustentables y de justicia social. Aprovechando que se trata de una generación que tiene mayor acceso al conocimiento, información y tecnología que la generación de sus padres.

La movilidad de los jóvenes rurales entre el campo y la ciudad es un ejemplo de cómo el territorio se convierte en flujo permanente de práctica e ideas. Esta situación puede ser o ya es una oportunidad para consolidar nuevas formas de relacionamiento rural – urbano, en los planos socioculturales, económicos y ambientales.

Si bien se entiende que los jóvenes rurales son fundamentales para recrear la vida en sus territorios, éstos enfrentan importantes brechas de desigualdad territorial, de género, etnia y exclusión de las políticas públicas, por lo que es clave que este grupo sea entendido atendiendo a su complejidad; sin olvidar que, al mismo tiempo, forman parte de un entorno familiar del cual generalmente dependen o al que aportan con su trabajo, esfuerzo y cuidado. Ello, sin olvidar los factores más estructurales multiescalar que, aunque no determinan, sí condicionan el accionar de los mismos.

El enfoque territorial, desde su carácter articulador de los procesos locales, debería ser la base de mecanismos para enfrentar las brechas territoriales; pero también convertirse en herramienta para observar las disparidades intraterritoriales, en función de comprenderlas críticamente y desde su comprensión aportar al cierre de brechas.

Desafíos para la política pública

La diversidad étnico-cultural, de género, generacional, ambiental, así como la historia colonial de América Latina presentan importantes desafíos al momento de construir políticas públicas que cierren brechas de desigualdad. Una perspectiva intercultural, con un enfoque más bien de equidad, que tome en cuenta la complejidad multiescalar y multidimensional de las dinámicas territoriales, y que además integre otras perspectivas ontológicas de los mundos de la vida, son elementos básicos que deberían considerarse al momento de su formulación.

La construcción de políticas públicas territorializadas requiere de importantes esfuerzos de diálogo, generación de consensos, gestión de conflictos entre una amplia gama de actores y un profundo conocimiento socioambiental del territorio; por lo que es indispensable que los responsables de estos procesos dentro de los territorios, fortalezcan sus capacidades (profesionales) y sensibilidades (interculturales) para que se conviertan en verdaderos mediadores del cambio.

El reconocimiento de los jóvenes rurales como agentes de cambio social debería ser el motor para integrarlos en procesos de construcción de política pública; solo de esta forma se puede asegurar que las aspiraciones y problemáticas reales sean tomadas en cuenta, sin que esto signifique la creación de nuevos espacios, sino que se aprovechen los que los jóvenes ya han construido. Son los lazos, las relaciones y el flujo de conocimientos los que pueden dar paso a procesos sostenidos en el tiempo.

El análisis de dinámica territorial, con la participación de actores locales, públicos privados e institucionales, aporta a la identificación de potencialidades reales en los territorios, y se convierten en un mecanismo de encuentro de perspectivas diversas que pueden desembocar en innovaciones, alianzas y la creación de oportunidades locales.

Será importante recordar que los jóvenes rurales forman parte de estructuras familiares diversas de las que dependen o a las que apoyan a través del trabajo o actividades de cuidado, por lo que el desarrollo de política pública deberá ser sensible a estas realidades.

El desafío de una educación contextualizada, que responda a la realidad territorial, sigue siendo un reto. Se requiere de voluntad política para impulsar los cambios en los currículos educativos, pero también en la formación docente. Los educadores pueden influir en las trayectorias de continuidad o discontinuidad de los estudios de jóvenes rurales y son actores medulares en el desarrollo de la creatividad, la formación de una conciencia crítica y ética para el cuidado de la vida y por lo tanto de respuestas a las problemáticas locales. Será crucial, al pensar en educación, hacerlo en los procesos de transitabilidad de los jóvenes de un nivel de educación a otro.

El aseguramiento del derecho a la salud es otro de los elementos sustanciales en la creación de oportunidades para los jóvenes rurales. El cuidado de su salud, garantiza el desarrollo de todas sus potencialidades. La seguridad social tiene importantes retos, relacionados con el mantenimiento de la salud a lo largo de la vida, pero también en los procesos de jubilación digna, especialmente para los productores de la agricultura familiar. Una jubilación oportuna incide en el traspaso de activos a las nuevas generaciones. En el tema de salud es básico el trabajo alrededor de la salud sexual y reproductiva y la violencia.

Es central que se desarrollen mecanismos de apoyo a mujeres jóvenes rurales que trabajan, brindando facilidades como el cuidado infantil u horarios flexibles. Además, se deberá impulsar el reconocimiento de las labores de cuidado, así como su real participación en la dinámica económica de los territorios.

Como se había mencionado, la generación de información y conocimiento sobre los jóvenes rurales, de manera particular en el Ecuador, es escasa; por ello, será necesario establecer mecanismos para su producción oportuna, pertinente, desagregada y suficiente. Esto es crucial para la toma de decisiones.

Finalmente, el apoyo a agendas de investigación sobre juventud rural en los diferentes niveles de educación, además de instituciones públicas y privadas, es fundamental para dilucidar las desigualdades territoriales; y también para visibilizar las buenas prácticas e identificar oportunidades que apoyen los proyectos de vida de los jóvenes rurales. Algunos de los temas medulares son: relaciones urbano-rurales, temas de género, derechos territoriales, desigualdad, salud, educación, violencia, formas de producción, estrategias de reproducción social y productiva, procesos de sucesión generacional en la agricultura familiar, entre otros. Estos aportes contribuirían a una comprensión adecuada de la realidad que viven los jóvenes para ofrecer o construir de manera conjunta, respuestas oportunas y justas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abramovay, R. (2006). *Para una teoría de los estudios territoriales*. En M. Manzanal y G. Neiman (Eds.), *Desarrollo rural: Organizaciones, instituciones y territorios* (p. 16). Ediciones CICCUS.

Abramovay, R., Silvestro, M., Cortina, N., Baldissera, I., Ferrari, D., y Testa, V. (1998). *Juventude e agricultura familiar: Desafios dos novos padroes sucesórios*. UNESCO.

Al Ibrahim, L. (2018). *Transformaciones agrarias y jóvenes rurales*. *Ecuador Debate*, (105), pp. 143-55. Arce, A., y Charão-Marques, F. (2020). *Interfaces y Ensamblajes en la Antropología del Desarrollo: Actores, afectos y materialidades* [Documento por publicarse].

Arché, D. (2013). *Teorías que explican la formación de desigualdades territoriales*. *Revista Geográfica Venezolana*, 5(2).

Berdegú, J. A., Escobal, J., y Bebbington, A. (2015). *Explaining Spatial Diversity in Latin American Rur Development: Structures, Institutions, and Coalitions*. *World Development*, 73, 129-137. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2014.10.018>

Boisier, S. (2011). *El territorio en la contemporaneidad (La recuperación de las políticas territoriales)*. *Revista Lider*, 18(13), 9-24.

Cabrera, J. E. (2011). *Pensar e intervenir el territorio a través de la Teoría del Actor-Red*. *Athenea Digital*, 11(1), 217-223.

Caputo, L. (2006). *Estudios sobre Juventud Rural en América Latina. Limitaciones y Desafíos para una Agenda de Investigación sobre Juventud Rural*. Ponencia presentada en el SEMINARIO INTERNACIONAL: Investigación sobre Juventud y Políticas Públicas de Juventud. FLACSO

sede Argentina/CELAJU/UNESCO. PANEL: Estudios regionales sobre juventud ¿integraciones o fragmentaciones? En el marco del FORO INTERNACIONAL sobre el Nexo entre Políticas y Ciencias Sociales (IFSP) de UNESCO/MOST. 20-24 de febrero de 2006, Argentina / Uruguay.

Castillo, D. (2020). *Infancia y juventud rural en desprotección social: Riesgos ante la crisis del COVID-19* (Análisis N.o 12; p. 8). RIMISP; FIDA. <https://www.rimisp.org/wp-content/uploads/2020/08/12-Covid-19-Infancia.pdf>

Cazzuffi, C., Díaz, V., Fernández, J., y Torres, J. (2018). *Aspiraciones de inclusión económica de los jóvenes rurales en América Latina: El papel del territorio* (Documentos de trabajo N.o 231). RIMISP.

CEPAL. (1993). *Estrategias de vida de los jóvenes rurales en América Latina*. Obstáculos, condicionantes y políticas. 28.

CEPAL. (2017). *Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo*. CEPAL.

CEPAL. (2018). *Ruralidad, hambre y pobreza en América Latina y el Caribe* (Documentos de proyectos (LC/TS.2018/119); p. 68). CEPAL.

CEPAL, FAO, y IICA. (2017). *Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: Una mirada hacia América Latina y el Caribe 2017-2018*. IICA.

Chiriboga, M. (2015). *Pequeñas economías*. Reflexiones sobre la agricultura familiar campesina. FAO.

Comerci, M. E. (2003). *Racionalidades, roles y estrategias de supervivencia*. Hogares rurales en el extremo oeste de La Pampa (p. 20) [Beca Interna para la iniciación en la investigación]. FAO.

Cuesta, R., Villagómez, M., y Sili, M. (2017). *Atlas rural del Ecuador* (1. ed). Instituto Geográfico Militar del Ecuador.

Deere, C. y Contreras, J. (2011). *Acumulación de activos: una apuesta por la equidad*. Quito: FLACSO.

Díaz, C. (1999). *Estrategias familiares para el tránsito a la vida activa de la juventud rural: Modelos de inserción sociolaboral*. Reis, 85(47). <https://doi.org/10.2307/40184098>

Díaz, V., y Fernández, J. (2017). *¿Qué sabemos de los jóvenes rurales? Síntesis de la situación de los jóvenes rurales en Colombia, Ecuador, México y Perú*. (Documento de trabajo N.o 228; Documentos de trabajo, p. 27).

Dirven, M. (2016). *Juventud rural y empleo decente en América Latina*. FAO.

Durston, J. (1998). *Juventud y desarrollo rural: Marco conceptual y contextual* (N.o 28; Políticas Sociales, p. 41). CEPAL.

Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Envió Editores.

Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones UNAULA.

Espejo, A. (2017). *Inserción laboral de los jóvenes rurales en América Latina*. Un breve análisis descriptivo (Documento de trabajo N.o 225; Programa Jóvenes Rurales, Territorios y Oportunidades: Una estrategia de diálogos de políticas, p. 23). RIMISP.

Espíndola, D. (2011). *Los jóvenes: Garantía de sostenibilidad en el campo* (editorial). LEISA - Revista de agroecología, 27, p. 5.

Estévez, A. (2017). *Jóvenes rurales en Ecuador* (N.o 224; Documento de trabajo, p. 77). RIMISP.

FAO. (2014). *Los jóvenes y la agricultura*. Desafíos clave y soluciones concretas. FAO. <http://www.fao.org/3/i3947s/i3947s.pdf>

FAO. (2016). *Estado mundial del Recurso Suelo: Resumen técnico*. FAO.

FAO. (2018a). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2018: Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición*. FAO.

FAO. (2018b). *Panorama de la pobreza rural en América Latina y el Caribe 2018*. FAO.

Fernandes, B. M. (2014). *Cuando la agricultura familiar es campesina*. En F. Hidalgo, F. Houtart, y P. Lizárraga (Eds.), *Agriculturas campesinas en Latinoamérica: Propuestas y desafíos* (Editorial IAEN).

FIDA, F. I. de D. A. (2019). *Crear oportunidades para los jóvenes del medio rural (Informe sobre el desarrollo rural 2019)*. FIDA.

Feiner, J. (2019). *La agricultura familiar y la participación de jóvenes en la parroquia Tufiño, cantón Tulcán, provincia de Carchi* [Tesis de maestría]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador. Glassco, J., y Holguín, L. (2016). *Jóvenes y Desigualdad: Es tiempo de apoyar a los jóvenes como actores de su propio futuro*. OXFAM.

Grupo ETC. (2010). *Quién alimenta al mundo*. *Revista Biodiversidad*, 64, 19-22.

Guiskin, M. (2019). *Situación de las juventudes rurales en América Latina y el Caribe* (N.o 181; Estudios y perspectivas, p. 68). Sede subregional de la CEPAL en México.

Haesbaert, R. (2021). *Território e descolonialidade: Sobre o giro (multi)territorial/de(s)colonial na "América Latina"*. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20210219014514/Territorio-decolonialidade.pdf>

Hardgrove, A., Pells, K., Boyden, J., y Dornan, P. (2014). *Youth Vulnerabilities in Life Course Transitions* (Occasional Paper, p. 51). UNDP.

Harvey, D. (2005). *The New Imperialism*. Oxford: University of Oxford.

Hidalgo, F., Houtart, F y Lizárraga, P. (Eds). (2014). *Agriculturas campesinas en Latinoamérica: Propuestas y desafíos* (1a edición). Quito: Editorial.

Higueta-Alzate, K. (2013). *Jóvenes del territorio rural en el contexto de la expansión urbana*. Estudio de caso, corregimiento San Cristóbal, Medellín, Colombia. *Bitácora* 22, 1, pp. 109-118.

INEC. (2008). *Estructura del sector agropecuario, según el enfoque de las características del productor agropecuario y de las unidades de producción agropecuaria* (p. 24).

INEC. (2010). Censo de Población y vivienda. INEC.

INEC. (2021). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).

Kessler, G. (2005). Estado del arte de la investigación sobre juventud rural en América Latina (p. 48). EHESS-UNGS. <http://juventudruralemprendedora.procasur.org/wp-content/uploads/2013/08/060100-Estado-del-arte-de-la-investigacio%CC%81n-sobre-Juventud-Rural-Kessler.pdf>

López, M. F., y Carrión, A. (2018). Geografía, economía y territorios rurales en América Latina: Presentación del dossier. *Eutopía, Revista de Desarrollo Económico Territorial*, 14. <https://doi.org/10.17141/eutopia.14.2018.3771>

López, M. F., Robertsdotter, A., y Paredes, M. (2017). Space, Power, and Locality: The Contemporary Use of Territorio in Latin American Geography. *Journal of Latin American Geography*, 16(1), pp. 43-67.

López-Chávez, V. (2020). Desigualdades territoriales e interseccionalidad: Análisis del contexto cubano 2008-2018. Publicaciones Acuario; FLACSO-Cuba.

Manzanal, M. (2014). Desarrollo. Una perspectiva crítica desde el análisis del poder y del territorio. *Realidad Económica*, pp. 17-48.

Manzanal, M., Neiman, G., y Lattuada, M. J. (Eds.). (2006). *Desarrollo rural: Organizaciones, instituciones y territorios* (1. ed). CONICET : Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica : Ediciones CICCUS.

Martínez, L. (2012). Apuntes para pensar el territorio desde una dimensión social. *Ciências Sociais Unisinos*, 48(1), pp. 12-18. <https://doi.org/10.4013/csu.2012.48.1.02>

Martínez Valle, L. (2017). *Asalariados rurales en territorios del agronegocio: Flores y brócoli en Cotopaxi*. Quito: FLACSO.

Mena, M. (2012). (Des)Ilusiones en Proceso. Dinámicas intergeneracionales y de género en las aspiraciones educativas y ocupacionales en familias rurales de Ayacucho, Perú [Tesis de maestría]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Argentina.

O'Lear, S., y Diehl, P. F. (2007). Not Drawn to Scale: Research on Resource and Environmental Conflict. *Geopolitics*, 12(1), 166-182. <https://doi.org/10.1080/14650040601031263>

Oliveira, H., Maluf, R., y Valencia, M. (2018). Desarrollo territorial y agricultura familiar (Cuaderno de trabajo sobre inclusión N.o 10; Proyecto Insignia Inclusión en la Agricultura y en los territorios rurales, p. 72). IICA.

Oliveira, M., Mendes, L., y Vasconcelos, A. C. van H. (2021). Desafios à permanência do jovem no meio rural: Um estudo de casos em Piracicaba-SP e Uberlândia-MG. *Revista de Economia e Sociologia Rural*, 59(2), pp. 1-19. <https://doi.org/10.1590/1806-9479.2021.222727>

Paniagua-Mazorra, Á. (2013). Repensar el espacio (rural): Entre la individualización y el campo global. *Economía Sociedad y Territorio*. <https://doi.org/10.22136/est00201324>

Paredes, M. (2010). Peasants, potatoes and pesticides. Heterogeneity in the context of agricultural modernization in the highland Andes of Ecuador [Tesis doctoral]. Wageningen University.
Ramírez, J. C., Silva Lira, I., y Cuervo, L. M. (2009). Economía y territorio en América Latina y el Caribe: Desigualdades y políticas. CEPAL.

Rebai, N. (2012). Del huerto a la ciudad: agricultura familiar y aprovisionamiento urbano en la sierra ecuatoriana. *Revista Pueblos y fronteras digital*, 7 (14), pp. 31-47. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-41152012000200031&script=sci_arttext

Reboratti, C. E. (2020). *Territorio rural*. En A. Salomón y J. Muzlera (Eds.), *Diccionario del agro iberoamericano*. TeseoPress Design.

RIMISP - FIDA. (2019). *POBREZA Y DESIGUALDAD, INFORME LATINOAMERICANO 2019: Juventud rural y territorio*. Santiago de Chile: RIMISP.

Rodríguez, E. (11-12 de julio de 2011). *Políticas de juventud y desarrollo social en América Latina: Bases para la construcción de respuestas integradas* [Documento de Trabajo]. VIII Foro de Ministerios de Desarrollo Social en América Latina, San Salvador: UNESCO

Rosset, P., y Martínez Torres, M. (2016). *Agroecología, territorio, recampesinización y movimientos sociales*. *Estudios Sociales*, 47, 275-299.

Santos, M. (2000a). *El territorio: Un agregado de espacios banales*. *Boletín de Estudios Geográficos*, 96, 87-96.

Santos, M. (2000b). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo*. Razón y emoción. Ariel, S.A.

Schejtman, A., y Berdegué, J. (2004). *Desarrollo territorial rural* (Debates y temas rurales N.o 1; p. 54). RIMISP.

SIPAE. (2011). *Atlas sobre la tenencia de la tierra en el Ecuador*. SIPAE.

Somarribas, L. (2008). *Hacia una geografía de redes: Un nuevo paradigma de análisis espacial alternativo al enfoque regional*. *Revista Geográfica de América Central*, 1(41), 1-34.

Trucco, D., y Ullmann, H. (Eds.). (2015). *Juventud: Realidades y retos para un desarrollo con igualdad*. ONU; CEPAL.

Urrutia, C. y Tribelli, C. (2019). *Entre la migración y la agricultura. Limitadas opciones laborales para los jóvenes rurales en el Perú*. Lima: IEPE. Disponible en: <https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/1161>

Vargas, S. (2018). *Lineamientos para la inclusión económica de los jóvenes rurales en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en Perú* (Jóvenes Rurales y Territorio: Una estrategia de diálogo de políticas, p. 20). RIMISP; FIDA.

Warnaars, X. (2013). *Territorial Transformations in El Panguí, Ecuador: Understanding how Mining Conflict Affects Territorial Dynamics, Social Mobilization, and Daily Life*. En A. Bebbington y J. Bury (Eds.), *Subterranean Struggles: New geographies of extractive industries in Latin America*. University of Texas Press.

Wiggins, S., & Proctor, S. (2001). *How Special Are Rural Areas? The Economic Implications of Location for Rural Development*. *Development Policy Review*, 19(4), pp. 427-436. <https://doi.org/10.1111/1467-7679.00142>

Yáñez, E. (2020). *Expectativas de reproducción social en la agricultura familiar: caso de los jóvenes del sector rural del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi* [Tesis de maestría]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador.

HABLANDO DE LAS RURALIDADES Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Esteban Daza⁹⁹

Introducción

El presente artículo reflexiona, como primer punto, sobre cómo podemos abordar la discusión de las ruralidades, para lo cual se propone un par de ejemplos de cómo lo rural tiene actualmente una relación de simbiosis con lo urbano que le permite existir. En ese sentido, no se puede hablar de lo rural como concepto determinado, sino que deberíamos analizar las ruralidades. Una de esas ruralidades complejas son aquellas inmersas en el mundo de los alimentos. En este segundo punto, hacemos un análisis del sistema alimentario global, el cual está en tensión debido a la propuesta de Soberanía Alimentaria que emerge como alternativa incómoda al orden alimentario neoliberal.

Palabras clave

Rural; Ruralidades; Soberanía Alimentaria; Agroecología; Utopía

Hablar de ruralidades

Como en tantos pueblos andinos, la transformación acelerada de la ruralidad de los últimos sesenta años ha modificado territorios y cuerpos. El implacable avance de los procesos de modernización –mercado de trabajo, relaciones de producción, tecnología, etc.– sobre las prácticas y costumbres rurales ha transformado por completo aquella visión estática que teníamos del campo y la ciudad, o si prefieren, de lo rural y lo urbano. La ruralidad, tal como la conocíamos, parece alejarse; sin embargo, en gran parte de estas poblaciones no asistimos a un proceso de desaparición sino a un acto de simbiosis.

Esta asociación íntima entre lo rural y lo urbano en algunos de nuestros países latinoamericanos se vuelve condición misma de permanencia; comprender la ruralidad hoy implica abandonar aquellas percepciones que establecen antagonismos entre lo uno y lo otro para plantearnos una ruralidad en la complejidad. Hace algunos años, la lucha del Pueblo Kitu Kara por el reconocimiento de las comunas ancestrales en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano nos mostraba que la ruralidad pervive en la urbanidad. Fernando Cabascango, ex presidente del pueblo Kitu Kara, sostenía que es momento de reconocer que lo urbano se compone también de aspectos no urbanos, que las ruralidades habitan las ciudades y que había llegado el momento de comunalizar Quito¹⁰⁰. Por lo tanto, no es que la ruralidad haya dejado de existir, sino que deambula de otras formas, a veces como espectro en medio de la modernización urbana; pero también puede aparecer como resistencia y tiempo lento, allí mismo donde se niega a desaparecer presionada por la aceleración moderna.

99 Sociólogo por la Universidad Central de Ecuador, Master en Filosofía y Pensamiento Social por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador). Actualmente, se desempeña como Coordinador Académico del Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE) y Coordinador del Observatorio del Cambio Rural (OCARU). Correo electrónico: esteban@iee.org.ec / dazaesteban@gmail.com

100 Entrevista del Instituto de Estudios Ecuatorianos a Fernando Cabascango (Archivo Interno IEE), (2019), para la publicación del artículo "La vigencia de la forma-comuna", autor Esteban Daza, en la publicación: "Las comunas del Ecuador: autonomía, territorio y la construcción del Estado plurinacional", 2019, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito-Ecuador.

Pongamos dos ejemplos de esta ruralidad compleja. Ubicada en la sierra andina y a escasos treinta minutos del centro de la ciudad de Quito, se ubica la parroquia de Conocoto. Como bien lo describe José Bengoa¹⁰¹, Conocoto para finales de los años 70 tenía “las calles de tierra (...), el pueblo se confundía con el campo donde se cultivaba maíz (...) y la comida común para la gente (...). En las noches se escuchaban guitarras y tristes sanjuanitos en una chichería (...) de la plaza” (Bengoa, 2003, pág. 36). Actualmente en el año 2021, en aquellos lugares donde se sembraba maíz se levantan grandes complejos habitacionales, las calles de tierra y empedradas ahora son vías de primer orden por donde transitan los pobladores en sus vehículos o en transporte público para ir y volver de sus empleos en la capital, tienen supermercados y restaurantes de comida rápida; sin embargo, Conocoto sigue siendo considerada por la administración pública como una parroquia rural y de vez en cuando aún podemos ver ganado pastando, mazorcas de maíz creciendo y generaciones de jóvenes celebrando una que otra fiesta pagana.

Un segundo ejemplo son los procesos de resistencia y movilización social en contra del avance del capitalismo. El último gran levantamiento popular en Ecuador se dio en octubre de 2019 –seguido de otras movilizaciones en Bolivia, Chile y Colombia–. Octubre es el emblema más reciente de la lucha social. Fueron varios días de paralizaciones, confrontaciones, estados de excepción, muertes y encarcelados; aquellos días el movimiento indígena se tomó Quito para exigirle al gobierno que derogue medidas económicas que afectan a los sectores empobrecidos. Junto a otras organizaciones sociales, miles de jóvenes indígenas resistieron a la fuerza pública en las calles; no sólo reivindicaban mejores días para quienes viven de la agricultura, exigían empleo, educación, mejores condiciones de vida en la ciudad. Además, conocían cómo disminuir el impacto del gas lacrimógeno, sus teléfonos celulares “inteligentes” les permitía reportar –vía redes sociales– cada minuto de los enfrentamientos y, a través del WhatsApp se organizaba la colecta de los alimentos para varios días.

En tiempos en los que nos acecha el capital a través de su violencia neoliberal, miles de mujeres y hombres con temple de páramo y vestidos de tierra irrumpieron en aquella indignación popular condenada al silencio, la liberaron. Son los hijos del levantamiento indígena y de las resistencias al ALCA de fines del siglo XX, son de agua y semilla, pero también de asfalto y redes sociales. (Daza, 2020)

La ruralidad se ha convertido en una narrativa fragmentada, no podemos hablar de una sola forma de la ruralidad sino de distintas ruralidades; lo rural no se define por ser lo no-urbano, la principal característica es su “heterogeneidad constitutiva”. Dejó su aspecto estático y pasó a conformarse de dinámicas tradicionales y de expresiones modernizantes que no se niegan, sino que se complementan. Los ejemplos señalados son muestra de la narrativa fragmentada de lo rural, por eso no se puede hablar actualmente de una ruralidad determinada, sino de ruralidades existentes.

Ruralidades agrarias y agroalimentarias

Una de estas ruralidades es la agraria y agroalimentaria que mantiene elementos clásicos del agrarismo, pero a su vez ha incorporado prácticas contemporáneas que involucran no solo el proceso de producción, sino toda la cadena agroalimentaria. Debatir sobre la alimentación requiere de esa mirada compleja para entender las ruralidades como algo que se define constantemente.

101 Intelectual chileno, estudioso de las transformaciones rurales latinoamericanas.

A partir de la década de los 70, en gran parte de América Latina los estudios rurales eran identificados como estudios agrarios; la ruralidad se veía reflejada en las dinámicas y transformaciones que experimentaba el mundo campesino. Las emergentes Ciencias Sociales -sobre todo en países como el Ecuador-, se interrogaban sobre el camino que tomaría la modernización capitalista en el campo. Este dominio de los estudios agrarios entendidos como expresión de la ruralidad ha perdido fuerza desde los años 90, donde los levantamientos indígenas nos mostraron otra faceta de la ruralidad; mientras en los años 2000 con la arremetida neoliberal, los estudios rurales dan un giro importante para estudiar distintas problemáticas que den cuenta de su dinámica, muchos autores han llamado la “nueva ruralidad” a dichos procesos investigativos.

Actualmente, los estudios agrarios en su versión más amplia están siendo retomados a partir de los debates críticos al desarrollo, pero también por la ola de problemáticas concernientes a los altos índices de pobreza mundial, hambre global, malnutrición, pandemias y los efectos del cambio climático, entre otros. Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), junto a otras agencias multilaterales como el Foro Rural Mundial, han lanzado el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar con la meta de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS; sobre todo el Objetivo 2, que se ha propuesto hasta el año 2030 “hambre cero”. Este debate pone en el centro de las preocupaciones académicas y de políticas públicas el sistema alimentario global y el rol de los agricultores y agricultoras; es decir, se vuelve a poner atención las dinámicas de las ruralidades agraria y de los alimentos.

Ahora, la mirada sobre el mundo agrario como el espacio exclusivo de la producción no es suficiente para comprender la dinámica del sistema alimentario, los análisis se expanden a los distintos eslabones del circuito. Los debates sobre la concentración de la tierra junto al problema de los precios, el mercado, las semillas, las normas fitosanitarias, entre otros, son reflexiones que tiene relación con las dinámicas mundiales que afectan la cadena alimentaria, como es el costo de las energías y los problemas de logística, como pasa actualmente. Por otro lado, las discusiones sobre el sujeto campesino continúan, pero no solo desde su expresión de clase; ahora los temas de justicia social y género visibilizan a la mujer rural como una actora central del sistema alimentario, pero también como expresión de la resistencia y la transformación. En este sentido, los debates sobre economía del cuidado en la ruralidad cuestionan una economía campesina medida estrictamente por el intercambio mercantil. Otro de los asuntos que cobra fuerza en las investigaciones es la juventud rural y las posibilidades de mantenerse en el campo a través del tercer sector.

Las ruralidades agrarias y agroalimentarias como expresión del sistema alimentario están inmersas en relaciones de fuerza entre distintos actores del circuito a nivel mundial. El antagonismo central es el orden mundial de los alimentos, mientras las naciones más poderosas y sus corporaciones presionan por imponer su visión empresarial, de libre mercado, de “dominio del hambre”¹⁰² sobre todo el mundo profundizando el sistema alimentario neoliberal, organizaciones de la sociedad civil, de consumidores y millones de agricultores y agricultoras tejen una red que promueve la soberanía alimentaria como alternativa para cambiar la correlación de fuerzas.

102 Blanca Rubio (2015), utiliza estos términos para definir el control de la alimentación de los Estados Unidos para someter a otros países y pueblos mediante el dominio de la cadena alimentaria.

Cuestionando el orden alimentario mundial

El orden mundial alimentario está basado en la financiarización y mercantilización de la agricultura que, a través del complejo agroindustrial capitalista constituyen *tecnologías neoliberales*¹⁰³ de administración de la vida, los cuerpos, la naturaleza y la alimentación. Este orden alimentario se profundiza desde finales de los años ochenta, pero se hace visible durante la crisis alimentaria del año 2008, cuando los capitales financieros migran –buscando asegurar sus inversiones, después de la crisis inmobiliaria 2007– hacia mercados de futuro y derivados de productos agrícolas; esto provocó una crisis de los precios de los cereales básicos como el trigo, arroz, maíz, soja, perjudicando a los países deficitarios de estos alimentos y beneficiando a capitales especulativos.

Este complejo agroindustrial controla la producción y distribución de insumos agrícolas, a la vez la producción y distribución de maquinaria, equipos técnicos y tecnológicos para la agricultura; este poder le permite generar relaciones de subordinación y dependencia con millones de agricultores y agricultoras del mundo. También monopoliza la producción, comercialización, procesamiento y distribución de los alimentos; es decir, tiene el control sobre el sistema alimentario global. Además, construye y promueve el conocimiento con el que los Estados definen las políticas públicas alimentarias a favor de las corporaciones.

En países como Ecuador, este orden mundial se asienta en una serie de inequidades que empobrecen a los agricultores y agricultoras y condena a miles de personas de las ciudades al hambre. Por ejemplo, el 80% de la tierra productiva está en manos del 20% de grandes propietarios, el uso del suelo agrícola está destinado en su mayoría a producir rubros comerciales para la exportación que requieren de gigantescas cantidades de agua, provocando que las agriculturas campesinas sufran de escasez de agua de riego. La producción de alimentos sufre una alta dependencia de semillas e insumos importados. Y ocho de cada diez empleos durante el 2020 no tienen ningún tipo de seguridad social y perciben un ingreso menor al salario básico¹⁰⁴. La malnutrición, es decir el sobrepeso en niños de 5 a 11 años, llegó en el año 2018 al 35%, y la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años se elevó al 23%. La pobreza por ingresos ha pasado del 14,3% en el año 2014 al 18,7% en 2019, y después de la COVID-19 esta se ha elevado al 28%. Finalmente, los gobiernos aprueban leyes, políticas públicas y normativas en beneficio de la agroindustria capitalista¹⁰⁵.

Además, la agroindustria controla la infraestructura de comercialización, la tecnología y los servicios financieros y no financieros para la agricultura, reduce la autonomía campesina y despolitiza la concepción campesina de los agricultores. A pesar del poder que tiene el complejo agroindustrial, las resistencias se multiplican alrededor del mundo; se globalizan las críticas a un sistema alimentario insostenible, mientras las alternativas y estrategias de resistencia aumentan por la transformación de un sistema alimentario mundial insostenible.

103 Para Foucault, las tecnologías neoliberales no son prácticas disciplinarias de los cuerpos, "sino la modulación de la conducta de los sujetos" (Castro-Gómez, 2015, p. 53).

104 El salario básico en Ecuador al año 2021 es de USD \$400; para el año 2022 subió a USD \$425.

105 Esta información la hemos tomado del Estudio sobre Los Impactos del Tratado de Libre Comercio entre la UE y Ecuador en la agricultura (2020). Para mayor información: <https://ocaru.org.ec/2021/01/18/impactos-del-tlc-en-la-agricultura/>

Tensiones en el Sistema Alimentario Mundial

a) Crítica a la Cumbre Alimentaria de las Naciones Unidas 2021

El 23 de septiembre de 2021 se desarrolló la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios en la ciudad de New York; los objetivos planteados para este encuentro se centraron en construir compromisos y acuerdos para erradicar el hambre, combatir las enfermedades derivadas de la mala alimentación, enfrentar los efectos del cambio climático y afrontar los problemas causados por la COVID19 en toda la cadena alimentaria.

La cumbre no estuvo exenta de polémicas. Organizaciones de la sociedad civil denunciaban meses atrás que estaba cooptada por los mismos sectores corporativos que dominan el sistema agroalimentario mundial, quienes además serían los principales causantes del hambre en el planeta al mercantilizar y financiarizar la agricultura y monopolizar el mercado y el transporte, además de impulsar el control de todo el sistema a través del Big-data.

Vía Campesina¹⁰⁶ publicaba en su página web un día antes de la inauguración de la cumbre, que el mundo estaba a las puertas de una nueva configuración de la gobernanza alimentaria global que, por un lado, reducía la influencia de instituciones multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Comité de Seguridad Alimentaria (CSA) –encargadas de construir consensos mundiales entre los estados miembros para definir políticas públicas–; mientras, por otro lado, se edificaba una estructura para responder a los intereses del agronegocio, que alentaba la conformación de coaliciones entre Estados y grandes corporaciones para imponer una visión de la gobernanza alimentaria fundamentada en las finanzas, la tecnología y los datos. (Vía Campesina, 2021).

Si revisamos los resultados de la cumbre estos no están muy lejos de lo denunciado por las organizaciones de la sociedad civil y Vía Campesina. Durante el proceso previo, se habían establecido “59 soluciones” para la transformación de los sistemas alimentarios que exponen posibles acuerdos y compromisos entre los Estados y otros actores interesados. Varias de estas soluciones formulan el aumento de la financiarización en la agricultura; por ejemplo, “proporcionar financiación catalizadora para pequeñas y medianas empresas (PYMES) agroalimentarias de alto impacto en África. Y en el caso de los datos, se establece “lanzar un consorcio de datos de sistemas alimentarios globales” (Foodsystems.community, 2021).

La cumbre concluye definiendo varios “compromisos de acción” para una rápida transformación de los sistemas alimentarios. Hasta el momento se han registrado 231 compromisos y uno de tantos que llama la atención es el compromiso “BELLOTA”; compuesto por una coalición entre Rabobank y Microsoft, impulsará la entrada al mercado de carbono ex post de pequeños agricultores a través de proyectos agroforestales, los cuales dependerán de un minucioso complejo tecnológico de monitoreo satelital y otras tecnologías de teledetección en manos de las corporaciones de la información. (Foodsystems.community, 2021).

106 Organización global por la alimentación y la soberanía alimentaria.

Para Food Systems 4 People, el mundo experimenta una disputa del sistema alimentario entre las corporaciones y los pueblos que promueven la soberanía alimentaria. En esta lucha los países poderosos parecen ir un paso adelante; por ejemplo, días previos a la cumbre, las Naciones Unidas firmó un acuerdo con el Foro Económico Mundial (FEM) que habría coincidido con la cooptación de las narrativas de sostenibilidad del sistema alimentario, direccionándolas hacia propuestas de “mayor industrialización con tecnologías digitales y biológicas, la extracción de riqueza y mano de obra de las comunidades rurales y la concentración del poder corporativo en la gobernanza nacional-global” (Food Systems 4 people, 2021).

Para las organizaciones campesinas los resultados de la Cumbre de Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas significan la profundización del “dominio del hambre”. Estados poderosos y sus corporaciones utilizan el rol estratégico de los alimentos “en la lucha por la hegemonía global (...). Elemento fundamental para dominar el mercado agroalimentario mundial y en particular a los países dependientes (...) que afecta su autonomía alimentaria” (Rubio, 2015, pág. 245). “El dominio del hambre” se fundamenta en la subordinación de los agricultores por parte de las empresas transnacionales y nacionales que adquieren los productos por debajo de los precios internacionales e incluso, por debajo de los costos de producción. También impulsa “la acumulación por despojo al apropiarse de sus territorios, fortaleciendo la desestructuración de las unidades campesinas e indígenas¹⁰⁷” (Rubio, 2015, pág. 247).

b) Soberanía Alimentaria una propuesta incómoda

Hay abundante bibliografía que muestran la Soberanía Alimentaria como propuesta alternativa para la transformación de los sistemas alimentarios nacionales y también para luchar contra el orden mundial alimentario en manos de las corporaciones. La Soberanía Alimentaria tiene al menos tres características: primero, emerge de las prácticas y reflexiones de los pueblos campesinos, de pastores, pescadores, recolectores y demás actores que proveen los alimentos, es decir, su matriz es la base social alimentaria; una segunda característica, expresa alternativa y resistencia, por lo tanto, es un proyecto de transformación que incomoda a quienes dominan el sistema agroalimentario; y, tercera, es un concepto dinámico que ha sido construido en el marco de la querrela en contra de la globalización neoliberal.

Su impulso se atribuye a Vía Campesina, quien presenta la Soberanía Alimentaria en la Cumbre Mundial de la Alimentación en Roma en el año de 1996; una propuesta que se nutre de la influencia de los movimientos sociales mexicanos que se oponían al tratado de libre comercio con Norte América. Como lo sostiene Vía Campesina, la Soberanía Alimentaria es el “derecho de los pueblos, de sus países o Uniones de Estados a definir su política agraria y alimentaria, sin dumping¹⁰⁸ frente a países terceros” (Vía Campesina, 2003).

¹⁰⁷En este sentido, la lucha por la hegemonía mundial a partir de los alimentos que tiene en los Estados Unidos y sus corporaciones agroalimentarias a uno de los principales actores que disputa históricamente el control, ha logrado dominar el mercado agroalimentario en los países del sur global, “al punto que el 72% de éstos se convirtieron en dependientes alimentariamente” (Rubio, 2015, pág. 246). Pero este dominio no le resulta sencillo; en estos países crecen las resistencias que denuncian el actual sistema agroalimentario y proponen su transformación emergente basada en la agroecología y soberanía alimentaria de base campesina, de pueblos y nacionalidades, de jóvenes y mujeres rurales que entretejen las alternativas para esos cambios.

¹⁰⁸ El dumping es la práctica continuada de vender productos y servicios por debajo de su precio de coste.

Después de casi tres décadas de presentada la propuesta y su concepto, Roberto Gortaire (2021), miembro del Colectivo Agroecológico del Ecuador, sostiene que la Soberanía Alimentaria se ha constituido no sólo como un derecho, sino que se ha convertido en un proceso de recuperación y configuración de las autonomías campesinas en busca del control social del sistema agroalimentario. Para esto, sería importante continuar con las luchas históricas por la redistribución del agua y la tierra, el reconocimiento de prácticas ancestrales, el cuidado de semillas y biodiversidad, y "la deconstrucción de los mercados capitalistas en la agricultura y la alimentación" (Gortaire, 2020, p. 107).

En países como el Ecuador, la Soberanía Alimentaria ha sido incorporada como parte del régimen de desarrollo; es un objetivo del Estado promover y generar las condiciones para alcanzarla. En el año 2010 se aprobó la Ley del Régimen de la Soberanía Alimentaria LORSA que estipulaba que para alcanzar la Soberanía Alimentaria en el país son necesarias una serie de normativas que garanticen la redistribución de recursos productivos. Sin embargo, a pesar de que exista la Ley y que la Constitución de 2008 reconozca la Soberanía Alimentaria, las políticas públicas y las nuevas leyes no han cumplido con el mandato constitucional; por el contrario, los gobiernos de turno han profundizado el complejo agroindustrial capitalista a través de la promoción de los monocultivos para la exportación, la firma de tratados de libre comercio, la importación de insumos, los créditos a altos intereses, control monopólico del mercado y de la infraestructura productiva.

A pesar de estos problemas, las organizaciones de la sociedad civil, de campesinos y de consumidores en Ecuador persisten con su propuesta de Soberanía Alimentaria. Recientemente, y a pesar de tener una correlación de fuerzas políticas en contra –un gobierno neoliberal y una asamblea nacional de centro derecha–, han construido una red de actores para elaborar un proyecto de Código Orgánico de Soberanía Alimentaria COSAL que intenta poner en marcha el mandato constitucional de hace 12 años.

Algunos elementos importantes de este proyecto de código coinciden con las afirmaciones realizadas por Gortaire (2020) sobre la recuperación del control del sistema agroalimentario. Entre algunos de los puntos relevantes encontramos una nueva institucionalidad que tenga presupuesto necesario para construir políticas públicas eficientes; la regulación de las actividades de producción, transformación, distribución y consumo para que se alineen con los derechos de la Naturaleza; salvaguardar los saberes ancestrales y la biodiversidad; reconocer a la agricultura familiar campesina y comunitaria como actor central del régimen alimentario local; y, promover la agroecología (Comité Nacional de Agricultura Familiar Campesina y Comunitaria Ecuador, 2021).

El caso del Ecuador es una experiencia particular donde la Soberanía Alimentaria ha llegado a espacios institucionales debido a la presión de las organizaciones de la sociedad civil desde el año 2008; sin embargo, como lo hemos mencionado, su concreción en políticas públicas efectivas que consoliden el régimen no ha tenido eco en los distintos gobiernos, pero las expectativas por recuperar el control del sistema agroalimentario parecen abrirse nuevamente con el COSAL, en un momento en que el orden alimentario neoliberal se consolida a nivel global.

Pero la Soberanía Alimentaria no solo debe ser pensada en el ámbito institucional exclusivamente, sino que puede ser ubicada en las utopías del podría ser debido a que inspira a millones de

agricultores y agricultoras a transformar el orden alimentario corporativo hoy. ¿Por qué la Soberanía Alimentaria es una utopía del podría ser? Precisamente “porque toman distancia de aquellas (utopías) del ‘deber ser’ o del ‘fue’ que constituyen utopías estáticas del devenir y de la nostalgia” (Artacker & Daza, 2020, p. 39) y en su lugar, nos proponen realizar los cambios aquí y ahora. Estas utopías del podría ser “establecen de una vez por todas que no nos movemos en espacios y tiempos dados, (sino) que en tanto sujetos somos espacio y somos tiempo, somos territorio y somos historia, somos cuerpo y somos memoria” (Bartra, 2016, p. 83). Es en este sentido que la Soberanía Alimentaria se da en el tiempo ahora como respuestas a un mundo de incertidumbres aprovechado por el neoliberalismo.

Y ese ahora de la Soberanía Alimentaria es la Agroecología. Ésta, no sólo pensada como una estrategia de sustitución de insumos o pasar de los químicos a lo orgánico, sino como una propuesta política de transformación del sistema alimentario, que plantea transformaciones desde el ámbito de la producción de alimentos hasta cambiar radicalmente los intercambios y la comercialización. La agroecología se muestra como ese salto cualitativo del mundo de la finca a la globalidad del sistema alimentario; promueve la política en cada una de sus prácticas. Por ejemplo, las prácticas ecológicas son a la vez prácticas sociales y políticas; las ferias son un espacio donde dan todas las dimensiones de la agroecología, al intercambiar semillas se está protegiendo y socializando los saberes ancestrales, a la vez que se reduce la dependencia de la compra de semillas de laboratorio y de todo el paquete tecnológico.

Conclusión

En definitiva, la Soberanía Alimentaria es un proyecto alternativo incómodo para las corporaciones que dominan el sistema alimentario mundial, debido a que es una propuesta basada en los actores centrales del proceso de producción de alimentos y de colectivos de consumidores; además, promueve transformar las bases mismas del orden alimentario neoliberal, porque a través de la agroecología *des-mercantiliza* y *des-financiariza* la agricultura y los alimentos.

Sin duda, para entender la complejidad de la soberanía alimentaria no basta con aquella comprensión de la ruralidad estática del agrarismo clásico, sino que requiere de miradas donde esa ruralidad agraria y agroalimentaria están en permanente relación o en asociación con el mundo del consumo a nivel urbano; esto que permite cerrar la brecha entre productor y consumidor como dos agentes mediados por la transacción mercantil de la compra de alimentos, y en su lugar profundizar una relaciones de solidaridad para la transformación del orden alimentario mundial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Artacker, T., y Daza, E. (2020). *Soberanía Alimentaria, COVID-19 y políticas públicas*. En S. Arana (Ed.), *COVID-19, desigualdades y desafíos* (pp.37-52). Quito: Árbol de papel.

Bartra, A. (2016). *Haciendo Tiempo. Del futuro como promesa al futuro como aventura*. En A. Bartra, *Hacia un marxismo mundano*. México: UAM Xichimilco - ITACA. pp. 75-90.

Bengoa, J. (2003). *25 años de estudios rurales*. Sociologías, pp.36-98.

Castro-Gómez, S. (2015). *Historia de la gubernamentalidad I. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo* en Michel Foucault . Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Comité Nacional de Agricultura Familiar Campesina y Comunitaria Ecuador. (2021). *Proyecto de Código Orgánico de Soberanía Alimentaria*. Quito: Versión borrador.

Daza, E. (17 de 10 de 2020). *Reencantamiento de la rebelión: octubre mítico*. Revista digital. Recuperado el 26 de 11 de 2021, de <https://rebellion.org/reencantamiento-de-la-rebelion-octubre-mitico/>

Food Systems 4 people. (20 de 9 de 2021). <https://www.foodsystems4people.org>. Recuperado el 22 de 11 de 2021, de <https://www.foodsystems4people.org>: <https://www.foodsystems4people.org/?lang=es>

Foodsystems.community. (30 de 9 de 2021). <https://foodsystems.community>. Recuperado el 22 de 11 de 2021, de <https://foodsystems.community>: <https://foodsystems.community/es/acorn/>

Gortaire, R. (2020). *Preguntas claves para entender la soberanía alimentaria hoy en el Ecuador. Miradas desde la sociedad civil*. En E. Daza, T. Artacker, & R. Lizano (Coords.), Cambio Climático, biodiversidad y sistemas agroalimentarios. Avances y retos a diez años de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria en Ecuador (págs. 105-124). Quito: Abya Yala.

Rubio, B. (2015). *El dominio del hambre: crisis de hegemonía y alimentos*. México: Universidad Autónoma de Chapingo-Colegio de Posgraduados.

Vía Campesina. (22 de 9 de 2021). <https://viacampesina.org>. Recuperado el 22 de 11 de 2021, de <https://viacampesina.org>: <https://viacampesina.org/es/la-cumbre-de-sistemas-alimentarios-de-la-onu-es-despreciable-y-representa-una-amenaza-a-la-soberania-alimentaria-de-los-pueblos/>

Vía Campesina. (15 de 1 de 2003). viacampesina.org. Recuperado el 28 de 11 de 28, de viacampesina.org: <https://viacampesina.org/es/que-es-la-soberania-alimentaria/>

LAS POLÍTICAS PROVINCIALES SOBRE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS: ENTRE LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIAS, Y LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA.

René Larenas Loor¹⁰⁹

En la maraña de las competencias

El proceso de descentralización del Estado en el Ecuador, a partir del cambio constitucional del 2008, se desarrolla como un “trazado de canchas”, estableciendo una repartición de las competencias de cada nivel de gobierno. En este “reparto”, a los gobiernos provinciales se les asigna el fomento de la producción, y específicamente el fomento de la producción agropecuaria¹¹⁰. sin embargo, El tema de la seguridad y la soberanía alimentaria aparecen como competencias exclusivas del nivel regional¹¹¹, (Art. 262 núm 8. de la Constitución); esa idea de comunidad autónoma que por motivos políticos y fiscales no se ha podido generar (y no hay visos siquiera de que se intente en el futuro próximo).

Para hablar de la definición de políticas es necesario referirnos a la rectoría. El término “rectoría”, como “facultad” dentro de una competencia, implica específicamente la posibilidad de determinar políticas públicas en el campo de actuación de un nivel de gobierno. Aunque se entendería que la planificación, la expedición de normativas y el control son parte de la función de un rector; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)¹¹² desagrega e independiza esas facultades, quedando entonces la rectoría enmarcada específicamente en dictar las políticas públicas (y con puntos suspensivos diríamos también que implementarlas, pero eso se cruza con la “facultad de gestión” de las competencias). La Constitución establece específicamente la rectoría de los ministerios del ramo a nivel nacional. En el mismo artículo 116, el COOTAD establece la posibilidad de contar con políticas subnacionales, con la condición de que éstas sean “en el campo de las competencias exclusivas”.

Esta lectura “legal” o “normativa” nos llevaría a concluir que los gobiernos provinciales no tienen capacidad legal para determinar políticas de seguridad o soberanía alimentaria, en sentido estricto. Sin embargo, al ejercer la rectoría del fomento productivo, o de la competencia de riego, en la práctica se aporta a la política de seguridad y de soberanía alimentaria, aun cuando sea indirectamente. La lógica detrás de este fenómeno es que los temas de seguridad y soberanía alimentaria son problemáticas territoriales que interseccionan muchos ámbitos de actuación (en el lenguaje de la Constitución y del COOTAD, de muchas “competencias”).

Pero ello implica también que no encontraremos políticas directas o explícitamente de soberanía y seguridad alimentaria en los gobiernos provinciales. Todas serían en cierto sentido indirectas: buscando incidir en la realidad territorial de la soberanía o de la seguridad alimentaria, desde políticas concretas de fomento productivo, ó en algún caso, de riego.¹¹³

109 Abogado, con maestría en Planificación del Desarrollo Territorial, y formación en políticas públicas. Desde 2010, coordinador de competencias y descentralización en el Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONGOPE).

110 Competencias de fomento del GAD Provincial: Art. 263, núm. 6 y 7, Constitución; art. 42 lit. f del COOTAD.

111 Competencia de soberanía alimentaria, Art. 262 num. 8 de la Constitución; Art. 32 lit. h) del COOTAD.

112 Facultades de las competencias, art. 116 del COOTAD.

113 Publicada en Registro Oficial el 5 de mayo de 2009.

Un elemento institucional que complejiza este abordaje es que la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria establece un “Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional” (SISAN) que no tiene referencias específicas de competencias para los gobiernos provinciales. Aunque en la mayoría de los artículos se habla del “Estado” como el obligado a realizar actividades, en esta norma sólo hay cuatro referencias a lo subnacional: la implementación de las políticas vinculadas al “Régimen de Soberanía” (art. 1, par 3); la provisión de la infraestructura necesaria para el intercambio y la comercialización entre pequeños productores y consumidores (art. 21 par 2, que podría interpretarse como la provisión de mercados, que corresponde a los Municipios); una mención al hablar de la participación social en la elaboración de políticas (art. 31); y, como miembros del Sistema.

Perspectiva territorial

Una de las temáticas más claras en la gestión del territorio es que el abordaje de los procesos de desarrollo no puede ser completo u “holístico”, si se hace solamente desde una visión de competencias. En el territorio se traslapan los ámbitos competenciales y se conjugan todas las perspectivas, siendo prácticamente imposible generar una política para resolver un problema territorial, que involucre sólo a un área temática.

Por ejemplo, desarrollar políticas en el campo del riego, consagrado constitucionalmente como un campo exclusivo de competencias del nivel provincial, supone e implica, al menos, políticas de conservación de los recursos hídricos, políticas de fomento de la agricultura, políticas respecto a la cultura del agua y a la gestión de los recursos, políticas de subsidio o pago progresivo, políticas de fortalecimiento de las asociaciones de regantes, y la consideración de las personas que trabajan en la agricultura familiar y campesina que puede conducir a contar con elementos de integración de personas de tercera edad, de feminización del trabajo campesino, y por tanto una perspectiva de género, de retención del capital humano y por tanto elementos de formación y capacitación de los jóvenes. Las vicisitudes que se han tenido en la institucionalidad para los temas de agua son una muestra clara de la dificultad de abordajes únicamente sectoriales.

Y es que la perspectiva territorial supone siempre un enfoque “integrador”, “holístico”. Al ciudadano en el territorio no le importa cuál es la institución estatal que tiene competencia para resolver sus problemáticas: la obligación de articulación debe ser asumida por el sector público, pero para el ciudadano el punto de entrada de sus demandas debería ser único –la famosa ventanilla única.

Otro elemento importante en lo que denominamos la perspectiva territorial, es la identificación y superación de las brechas territoriales; es decir, la búsqueda de la equidad. No haremos en este artículo un diagnóstico de las inequidades territoriales; basta con señalar que se mantienen en el país dinámicas que conducen a profundizar la distancia de desarrollo entre las zonas metropolitanas (la bicefalía Quito - Guayaquil¹¹⁴) y los territorios rural-urbanos, donde encontramos ciudades medianas o una red de ciudades fuertemente vinculado al entorno rural, por funcionalidades económicas, sociales, culturales y ambientales; y aún más, de aquellos espacios de “ruralidad profunda”, en los que se mantienen poblaciones dispersas, carentes de servicios, lejanas y aisladas, con poca vinculación al mercado (Berdegú y Maynard, 2012, p. 1).

114 Quito, la capital del Ecuador; y Guayaquil, considerada el polo económico del país.

Muchas de esas inequidades territoriales tienen su origen en condiciones estructurales. Cuando esto sucede, la superación de las condiciones estructurales implica otro tipo de políticas, de más largo plazo, que intentan afectar a la cultura, a las capacidades de las personas y de las organizaciones. En muchos sectores parecería darse una visión cortoplacista centrada en los proyectos, como instrumento de política pública, que se busca que resuelvan, casi mágicamente, problemáticas de más de 200 años de vigencia. La experiencia nos muestra que no es tan fácil.

La característica holística de la perspectiva territorial, supone como base de actuación el enfoque eco sistémico (Sheperd, 2006) (OPS, 2009). Ello se refiere a la necesidad de observar, calcular y prevenir los impactos que cualquier acción humana va a tener, en el contexto ambiental y cultural donde se promueven dichas acciones. Y adoptar las medidas en consecuencia, intentando minimizar los impactos negativos, en especial aquellos que inciden en la salud de los ecosistemas y de las personas.

“Gobiernos” “autónomos” “descentralizados” “del territorio”:

La adopción de una perspectiva territorial para el desarrollo supone que los actores de dicho espacio asuman un rol preponderante en la definición de la orientación del desarrollo, y en la implementación de los planes o programas que se definan para lograr el cumplimiento de la visión. En ese marco, es importante contar con la presencia del actor público, asumiendo el rol de gobierno de los procesos de desarrollo.

La Constitución del Ecuador del 2008 cambia la denominación de las autoridades locales; de “gobiernos seccionales”, como estaba en la Constitución de 1998, a la de “gobiernos autónomos descentralizados” (GAD). Recordemos que antes, en la constitución de 1980 (1978), se les denominaba “administraciones seccionales”. Sin entrar en la discusión del carácter performativo de las palabras, es necesario pensar si los “GAD” han asumido efectivamente este rol de gobiernos, autónomos y descentralizados. Este tema podría dar lugar a otro artículo por sí mismo, pero para mejor comprensión de las políticas propuestas en el campo agroalimentario, dejemos sentadas algunas ideas sobre el rol de gobierno de territorio.

Lo primero es asumir que el Ecuador es un país unitario, y que las reformas del estado impulsadas por García Moreno, Eloy Alfaro, Isidro Ayora, y muchos gobiernos dictatoriales, profundizaron este carácter unitario, en contraposición a modelos de federalismo que han estado presentes en toda la historia nacional, pero que no han tenido la posibilidad de modificar la estructura de estado unitario. Los debates más recientes sobre la posibilidad de un modelo más cercano al federal, que se dieron con fuerza en la crisis del año 2000 con las denominadas consultas por la autonomía, no lograron sus objetivos, en parte, por la crisis del gobierno central que se vivió entre los años 1996 al 2004 (crisis a la que intentaban ser una respuesta).

Al crear el nivel regional, La Constitución del 2008 configura un modelo intermedio de Estado, más cercano a las autonomías españolas (posiblemente por la influencia de los asesores españoles que acompañaron el proceso constituyente). El nivel regional tendría, en este diseño, capacidades casi federales; pero, en un país unitario resultó poco viable este modelo. Y en la práctica, el período post constitución se puede caracterizar como un período de fortalecimiento de la concentración del poder en el Presidente de la República (modelo hiper presidencialista), que resulta contrario a ese diseño constitucional.

Entonces cabe preguntarse, ¿cuál es el grado de autonomía que pueden tener los entes públicos subnacionales, en un estado unitario? Se entiende como una autonomía relativa, centrada en aspectos administrativos, financieros (limitados a la posibilidad de un manejo autónomo de sus recursos fiscales, al definir los presupuestos sin pasar por controles o filtros gubernamentales); y la autonomía política que implica dos elementos: la elección popular de las primeras autoridades políticas, y la posibilidad de definición de políticas públicas locales en el ámbito de las competencias exclusivas. Esa definición de políticas sería entonces una demostración de autonomía, y también de ejercicio de gobierno. Pero no basta. Ser gobierno implica principalmente facilitar, liderar y dirigir con los esfuerzos de construcción del territorio.

En un contexto de estados democráticos, se plantea que el gobierno debe contar con un modelo de gobernanza participativo, en el cual la definición de la agenda pública –con la correspondiente selección de las problemáticas que se considerarán públicas, la selección de las políticas concretas, y la implementación de las mismas–, deben tener un grado de coparticipación de la ciudadanía, de las comunidades, de las empresas. El modelo constitucional lo plantea explícitamente –aún ni así no estuviera–: el carácter democrático del Estado conduce hacia un gobierno abierto.

Otro aspecto de ser gobierno es la denominada gobernabilidad (Coppedge, 1994), que sería el grado de legitimidad que la sociedad da a sus autoridades para facilitar la implementación de políticas públicas concretas. Esta legitimidad inicialmente basada en la elección popular, debe mantenerse, y profundizarse en lo posible, por la transparencia de la gestión, por la agregación de valor público (Moore, 1998), y la consecución de resultados.

En resumen, un gobierno del territorio debe caracterizarse por contar con un grado de legitimidad que le permita impulsar políticas públicas locales; un modelo de cogobernanza, que supone una amplia participación; y, un grado de liderazgo para el impulso de procesos locales de desarrollo, que debería además ser definido localmente –aunque alineado al modelo de desarrollo nacional. Esto podría ser una buena lista de verificación (check list) para saber si un GAD está ejerciendo efectivamente su rol de gobierno.

Ahora hablemos de “gobiernos del territorio”. Si encontramos que existen brechas territoriales o si hay inequidades profundas en nuestro país, podemos asumir que el territorio no está “bien ordenado”. El territorio es una entidad dinámica, que implica un espacio geográfico, y una serie de procesos culturales, económicos, sociales y ambientales que lo van configurando. El territorio es, en ese sentido, una construcción social, pues sus características dependen de las relaciones que la sociedad establece. Pero no es una construcción social “absoluta”. Por ejemplo, la sociedad no puede decretar que un territorio andino tenga mar; o que en zona de producción de papas se produzcan camarones (aunque tecnológicamente pueda ser posible). El espacio determina muchas de las posibilidades de la construcción social.

Gobernar el territorio, en este sentido de construcción social relativa, implica liderar los procesos de cambio de esa construcción social. Uno de los elementos podría ser ordenar los usos de suelo, definir por ejemplo donde se ubican las fronteras agrícolas, o los espacios de conservación; pero eso no es suficiente para plantear que se está gobernando territorio.

Por ejemplo, si alguna de las problemáticas centrales del territorio se vincula con un bajo acceso a la educación o con la exclusión de sociedades por motivos étnicos, gobernar el territorio

implica la discusión e implementación de políticas que aporten efectivamente a la superación de esas problemáticas concretas. Aún si la competencia concreta esté en un nivel de gobierno distinto. La discusión sobre cómo superar en un caso específico un problema de exclusión, para seguir con este ejemplo, debe ser una discusión local y debe contar con la facilitación del gobierno territorial que corresponda. Creemos que en este elemento está efectivamente lo que implica ser gobierno del territorio.

Y esto nos pone nuevamente en la línea de poder hablar de las políticas públicas que los gobiernos provinciales pueden impulsar o impulsan en el campo de lo alimentario y nutricional.

El desarrollo territorial y el modelo económico provincial

Para la CEPAL (s/f):

El desarrollo territorial se entiende como un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio.

Este concepto integrador se vincula con lo que hemos venido hablando, respecto a la construcción social del territorio y el rol del actor público; en nuestro caso, del gobierno provincial. Lo que posiblemente falta en este concepto de desarrollo territorial, es la dirección del mismo, hacia donde se construye esa construcción social del entorno.

Una orientación posible, no la única, podría ser considerar el desarrollo territorial como una de las expresiones concretas del “derecho al desarrollo”, como uno de los derechos humanos reconocidos a nivel mundial. La Declaración sobre el derecho al desarrollo (ONU, 1986), lo proclama en su Artículo 1 como:

[...] derecho inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y para disfrutar de él (art.1).

Es deber del Estado, según el art. dos de esa declaración:

[...] formular políticas de desarrollo nacional adecuadas con el fin de mejorar constantemente el bienestar de la población entera y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la equitativa distribución de los beneficios resultantes de éste.

La Declaración y Plan de Acción de Viena (ONU, 1993) señala a su vez que:

[...] el derecho al desarrollo debe realizarse de manera que satisfaga equitativamente las necesidades en materia de desarrollo y medio ambiente de las generaciones actuales y futuras.

Con este enfoque, entendemos que el derecho al desarrollo debe ser a uno “sostenible”.

El marco constitucional ecuatoriano asume como modelo de desarrollo el “buen vivir” (art. 275 Constitución). Mucho se ha escrito respecto a las posibles interpretaciones que pueden darse de este concepto como alternativa a un modelo “capitalista” de desarrollo¹¹⁵. Destaquemos del artículo constitucional citado la orientación hacia la equidad social y territorial, la promoción de la concertación y participación, y el carácter descentralizado del desarrollo.

Cada provincia, cada territorio que desee impulsar un proceso de desarrollo local deberá definir su norte de desarrollo, el concepto que guíe su proceso de construcción social. Da la impresión de que este ejercicio se ha obviado en la definición de los planes de desarrollo locales, asumiendo posiblemente la descripción a los objetivos de desarrollo que constan en la Constitución (art. 276), y/o en los sucesivos planes de desarrollo nacional impulsados por el gobierno central.

Otro elemento a discutir antes de hablar de las políticas agroalimentarias, es el modelo económico territorial. En el citado artículo 276 de la Constitución se expresa como objetivo 2:

[...] construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, que los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

También son importantes para nuestro tema el objetivo 4, sobre conservar el ambiente sano, y el objetivo 6, sobre el ordenamiento territorial equilibrado y equitativo.

Con todos estos elementos, las provincias deberían establecer los modelos económicos del territorio, expresando los escenarios deseados, y los mecanismos –entre ellos las políticas públicas–, por los cuales se alcanzará la visión de desarrollo.

Considerando los contextos actuales –globalización, crisis climática, crisis sanitaria–, se considera necesario que las provincias, al definir su modelo económico, tomen en cuenta además elementos como: la previsión de riesgos y la construcción de resiliencia, procurando la disminución de vulnerabilidades; la transición ecológica, con herramientas como la economía circular y la economía del conocimiento; el grado de integración de los mercados locales a los mercados nacionales e internacionales; los mecanismos para asegurar el bienestar nutricional, y entre ellos, el modelo de cogobernanza de los sistemas agrícolas que permita la soberanía alimentaria. En el centro de este modelamiento estará la reducción de la pobreza y de las brechas territoriales.

Productos, cadenas o sistemas agroalimentarios

El apoyo del estado hacia el sector agropecuario, y específicamente hacia los productores campesinos, ha ido desenvolviéndose con varios enfoques. Quizá el más conocido y destacable sea el enfoque del desarrollo rural integral, impulsado entre otros por la CEPAL desde los años 70.

¹¹⁵ Adriana Rodríguez comparte en su página web de filosofía del buen vivir, una identificación de bibliografía de más de 250 registros. Revisado el 19-11-2020, disponible en <https://filosofiadeldelbuenvivir.com/wp-content/uploads/2017/03/Bibliograf%C3%ADa-Buen-Vivir-2017.pdf>

Otro elemento que ha sido muy importante en las políticas nacionales es el tema de acceso de los productores a la tierra, al agua, y otros insumos necesarios para la actividad agrícola, como condición necesaria para la productividad. Sería importante realizar un análisis de los impactos que ha tenido este proceso en el país, pues se considera que aún existen problemas de concentración, pero también problemas de diseminación de la propiedad agraria (en especial en la sierra centro del Ecuador, con los micrófundos y “huachifundos”).

Por otro lado, está el nivel de abordaje que los proyectos tendrán en el territorio. Existen muchísimos ejemplos de proyectos centrados en el producto; por ejemplo, la introducción de semillas mejoradas, productos estrellas en el territorio, orientando una mayor productividad, el fortalecimiento de capacidades para realizar las labores vinculados a productos específicos, como el control de plagas, métodos de siembra y cosecha, etc. Todo ello centrado en un producto.

Otro enfoque más reciente invita a ver la cadena del producto, entendiendo como tal la vinculación que se produce en la práctica entre los productores con sus proveedores de insumos, con los comercializadores e intermediarios, con las empresas (o productores artesanales) que agregan valor, con el destino final del producto, y a veces incluso con los consumidores.

El enfoque de cadena ha demostrado ser muy potente para lograr mejoras concretas en calidad y precio del producto. Al identificar los eslabones más débiles de la cadena, permite también una focalización de las acciones, y una comprensión de las relaciones y las dinámicas que puede facilitar la implementación de políticas públicas más integrales.

En algunos gobiernos provinciales encontramos aplicaciones interesantes del enfoque de cadenas de valor, que en el territorio han supuesto ejemplos importantes de lucha contra la pobreza. En ese sentido, destacan algunos proyectos en la provincia de Cañar que ligan este enfoque con el de “medios de vida” dentro del plan para la reducción de la pobreza (GAD Cañar, 2018).

Manuel Chiriboga (2011, p. 35) dice que el trabajo en cadenas de valor es una estrategia comercial potencialmente exitosa que puede desarrollar relaciones de negocios fuertes y sustentables, para competir con éxito en la economía globalizada. Pero supone, nuevamente, un trabajo concreto de articulación de actores, y de construcción de una visión compartida y metas comunes, así como el compartir riesgos y beneficios.

El rol de los gobiernos provinciales en el enfoque de cadenas implica el trabajo en las condiciones que permitirían conformar cadenas de valor. Quizá es necesario establecer una distinción entre la existencia de una cadena en la práctica y la aplicación del enfoque de cadenas; donde esto último implica el compromiso de los participantes para impulsar una estrategia común, contar con información oportuna, sistemas de monitoreo y evaluación, la creación de un ambiente de identificación, de cooperación y solidaridad¹¹⁶.

En la actualidad se observa una orientación a trabajar en un nivel aún más complejo que el de cadenas: observar el sistema agroalimentario del territorio. En un mismo territorio pueden

¹¹⁶ Lo mismo, en otro campo, se puede decir respecto a la idea de los clúster: una cosa es que varios emprendedores de la misma vía se localicen en un territorio determinado, y otra que funcionen como clúster productivo.

coexistir varias cadenas, o diversos paisajes productivos. El enfoque de sistemas permite pensar y enfocarse en la comprensión de los comportamientos, las interrelaciones y las estructuras de todos los actores en el territorio.

Un sistema alimentario es entendido como “la forma en que los hombres se organizan en el espacio y en el tiempo para obtener y consumir sus alimentos” según la definición del economista rural francés Louis Malassis, (citado por Rastoin, 2012, p. 12)¹¹⁷.

La FAO aplica el concepto de sistema agroalimentario territorial, centrando en los mecanismos de seguridad alimentaria en un territorio (Cuevas, 2008, p. 34). Es decir, la manera en que las redes alimentarias, las distintas cadenas, atienden en conjunto al objetivo de asegurar una provisión de alimentos sanos, culturalmente adecuados, nutritivos, en un territorio determinado. Utilizar el enfoque de sistemas en un nivel mayor que el de cadenas, permite comprender tanto las actividades de producción, de manejo, procesamiento, distribución y venta, como las redes estratégicas que generan alianzas, especialmente comerciales, que se producen dentro de una cadena de abastecimiento. Al centrar el enfoque en el bienestar nutricional, se observan especialmente las herramientas de seguridad para la calidad e inocuidad, los mecanismos de realimentación y monitoreo, y es posible integrar a varios sistemas independientes o subsistemas.

El informe de Seguridad Alimentaria y Nutrición (en adelante, “SOFI”), del año 2021, se centra en la actuación en los sistemas territoriales de alimentación. Menciona que:

Cuando los sistemas alimentarios se transforman y alcanzan una mayor resiliencia ante los principales factores causantes, pueden proporcionar dietas asequibles y saludables que son sostenibles e inclusivas. Asimismo, pueden llegar a ser una potente fuerza impulsora con vistas a poner fin al hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas (FAO, 2021)

El mismo informe señala que ante las consecuencias económicas del COVID, es necesario reforzar el funcionamiento de las cadenas de suministro de alimentos. (FAO, 2021). El enfoque de sistemas permite pensar también en mecanismos de compensación, en aquellos territorios que no consiguen la autosuficiencia de calorías.

¿Es preferible un enfoque en los insumos, en el producto, en la cadena, en el sistema? No hay una respuesta absoluta, y dependerá de las condiciones locales y el grado de desarrollo de la gobernanza, pues el grado de complejidad de las políticas será distinto en cada caso. Desde el punto de vista del desarrollo territorial, se pensaría que el enfoque de sistemas agroalimentarios tiene la ventaja de observar a la totalidad del territorio, pero el grado de complejidad del mismo puede no ser adecuado al nivel de capacidades de los territorios.

Hambre Cero como eje de políticas

En el mes de abril de 2018, se realizó en la ciudad de Cuenca la tercera cumbre mundial sobre seguridad y soberanía alimentaria, impulsada por el Grupo de trabajo de seguridad alimentaria de las organizaciones de regiones unidas (ORU-FOGAR), con el compromiso de impulsar el Segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible: “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

¹¹⁷ Disponible en <https://es.calameo.com/read/006693278a1b3649eacfd>

Como antecedente, se señala que en la primera cumbre que se dio en Dakar en el año 2010 se reconoce y destaca el rol de las regiones o gobiernos intermedios en la temática de la seguridad alimentaria, asociando las posibilidades de incidir en esta temática, tanto para la función de intermediación; es decir, a la complementariedad con relación a los gobiernos centrales y los gobiernos locales, así como la aptitud para formular propuestas de política que integren a los territorios (CONGOPE, 2018. p. 5).

Para la lucha contra el hambre, en esta cumbre se propusieron cuatro ejes de acción:

- 1 La consolidación de los sistemas productivos locales, ligados a procesos de desarrollo territorial y a mercados locales, impulsando entre otros a las experiencias de agricultura familiar y campesina, agroecología, y sistemas agroalimentarios localizados (SIAL), entre otras muchas formas de organización de la producción local.
- 2 El consumo, dados los cambios en los estilos de vida y en industrialización de la alimentación, que conllevan a problemas de sobrepeso y obesidad. En este campo, a más de las posibles políticas de concienciación hacia un consumo responsable, se promueve la identificación del perfil de la población en riesgo, y mecanismos de monitoreo de las condiciones de balance alimentario. Un mecanismo concreto puede ser la formación de circuitos cortos de comercialización y mercados diferenciados, o el impulso a dietas sostenibles.
- 3 La discusión del rol del gobierno intermedio en esta temática nos lleva a la discusión sobre los modelos de gobernanza, los espacios de articulación y los mecanismos que permiten la creación de resiliencia para enfrentar situaciones de crisis o de inseguridad alimentaria. La posibilidad de que los gobiernos intermedios se conviertan en actores centrales de estos espacios, conllevaría a la cohesión territorial.
- 4 La discusión sobre la seguridad y la soberanía alimentaria, que cruza a los otros tres ejes. Esto lo desarrollamos más tarde como una política específica.

Asumir el hambre cero como una meta de la gestión de los gobiernos territoriales y regionales no siempre es viable, dado el marco de competencias en cada país. Sin embargo, el rol de intermediación puede permitir que los gobiernos provinciales incidan en políticas de otros niveles, o que se generen mecanismos de gobernanza que puedan dar lugar a la seguridad y la soberanía alimentaria.

Esta discusión tiene en su germen una pregunta quizá más apremiante: ¿hasta dónde es posible el objetivo hambre cero, si el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1, de la disminución o erradicación de la pobreza, no se consigue? La relación entre hambre y pobreza es una relación directa, aunque puede matizarse que eventos de inseguridad alimentaria pueden darse por incidencia de otros factores, como desastres naturales, o por problemas de los mercados de alimentos. Se mira con preocupación que en el mundo el avance de los objetivos uno y dos de los ODS han tenido retrocesos, vinculados a la crisis económica derivada de la pandemia, así como las hambrunas recurrentes en espacios como el Cuerno de África, cuando unas vinculadas a la guerra.

Las condiciones mundiales sobre el hambre son peores en el año 2020 que en el año 2015. La referencia de la FAO para el año 1990 plantea que mil doscientos millones de personas se

encontraban en condiciones de inseguridad alimentaria, y de ellos 780 millones padecían de hambre crónica; para el 2015 que la tasa era 42% menor que en 1990. El informe sobre seguridad alimentaria y nutrición del año 2020 (FAO, 2020), muestra una reversión en esta tendencia, de una meseta de aproximadamente 600 millones de personas, habría aumentado a más de 800 millones (incluidas las causas por guerras y sequías).

Los datos del país son preocupantes. Según UNICEF, 3 de cada 10 niños menores de 2 años, sufriría de desnutrición crónica infantil (DCI); entre 2014 y 2014, la curva de desnutrición en el país se habría incrementado, de 24,8% a 27,2% en los menores de dos años¹¹⁸. Eso hace que el país sea el segundo en Latinoamérica con la tasa más alta de DCI.

Esta desnutrición está muy focalizada, en especial en el sur de Chimborazo, seguidos por el sur de la Amazonía y Santa Elena (INEC, 2018). Enfrentarla parece posible, por ejemplo, a través de redes de solidaridad y seguridad. Se requiere fundamentalmente que se promuevan en los territorios espacios de co gobernanza, de manera que los aportes se respalden en la participación ciudadana.

¿Soberanía o seguridad?

Según la FAO, (Gordillo y Obed, 2012, p. 2), existe seguridad alimentaria:

[...] cuando las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana.

Este concepto implica cuatro dimensiones: la disponibilidad de alimentos, el acceso a los alimentos, la utilización biológica de los mismos, y la estabilidad de estos tres elementos a lo largo del tiempo.

Este concepto implica cuatro dimensiones: la disponibilidad de alimentos, el acceso a los alimentos, la utilización biológica de los mismos, y la estabilidad de estos tres elementos a lo largo del tiempo.

El término soberanía alimentaria aparece desde las luchas de los movimientos campesinos, para expresar principalmente la implicación de los productores y ciudadanos en la toma de decisiones respecto a los sistemas alimentarios, pero también para enfrentar al modelo de agricultura industrializada, ganadería intensiva y sobre-pesca. (Gordillo y Obed, 2012, p. 4). El documento "Seis pilares de la soberanía alimentaria" (Food Secure, 2012) señala los siguientes elementos como parte del concepto, que se habría desarrollado en el encuentro de movimientos sociales de Nyèlèni:

- 1 Alimentos para los pueblos; se refiere a la necesidad de alimentación de las personas como centro de la política, considerando la comida como algo distinto a una simple mercancía.

118 Ver: <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/la-desnutricion-cr%C3%B3nica-es-un-problema-que-va-m%C3%A1s-all%C3%A1-del-hambre>

- 2 Poner en valor a los proveedores de alimentos, respetando el trabajo de todos los proveedores de alimentos y apoyando modos de vida sostenibles.
- 3 Localizar los sistemas alimentarios, que implica la resistencia a la dependencia de corporaciones, rechazar el dumping y asistencia alimentaria inapropiada, y promueve reducir la distancia entre proveedores y consumidores.
- 4 Control a nivel local, rechazando la privatización de los recursos naturales, promoviendo lugares de control en manos de los proveedores locales de alimentos.
- 5 Promover el conocimiento y las habilidades. Recuperar conocimientos tradicionales y promover el uso de la investigación para apoyar y transmitir ese conocimiento a generaciones futuras. Se encuentra un rechazo de la aplicación de tecnologías que puedan atentar contra los sistemas alimentarios locales.
- 6 Compatible con la naturaleza, propone maximizar las contribuciones de los ecosistemas, mejorando la capacidad de recuperación, y rechazando el uso intensivo de energías de monocultivo industrial u otros métodos destructivos.

La Constitución Ecuatoriana del 2008 incorpora el concepto de soberanía alimentaria (arts. 13, 15, 281, 282, 304). El art. 281 desarrolla 14 líneas de política concretas, señalándolas como responsabilidad del Estado; incluyendo elementos de impulso al pequeño productor, la protección fiscal y arancelaria, la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas, el acceso del campesinado a la tierra, promover la preservación de la agrobiodiversidad y los saberes ancestrales, generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos, etc.

El tema que es el eje inicial de la soberanía alimentaria, la toma de decisiones sobre los sistemas alimentarios por parte de los productores, no está en el listado del art. 281; se pone énfasis en la acción del Estado, no en la corresponsabilidad. Parecería que se reserva al Estado, como representante del pueblo, para definir sin interferencias externas las modalidades de política, en un concepto de soberanía más cercano a las relaciones internacionales.

Estos artículos serán luego desarrollados en la Ley Orgánica de la Soberanía Alimentaria. Esta es otra normativa que define una serie de líneas de política a ejercer desde el Estado. Ya comentamos antes el casi nulo rol de los gobiernos locales en esta norma. Mencionemos ahora en que la participación social para la soberanía alimentaria (título V de la ley) se canaliza mediante el "Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional" (SISAN) que puede elaborar propuestas de políticas públicas en relación al régimen de soberanía alimentaria; está conformado por 8 delegados del sector público (5 delegados de diversos ministerios, más los presidentes de AME, CONGOPE y CONAGOPARE), y nueve representantes de la sociedad civil, que forman la "Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria" (CoPISA).

La temática de la competencia de seguridad alimentaria resulta una limitación real para que los GAD provinciales asuman alguna de estas líneas de actuación, definidas ampliamente en la ley del SISAN. Sin embargo, existen muchas políticas impulsadas en ese sentido, explícitamente como políticas de soberanía alimentaria, como fomento a la producción orgánica, o a los sistemas de comercio justo. Destacan en ese sentido las políticas de los gobiernos provinciales de Pichincha, Azuay, Cañar, Morona Santiago.

La transición alimentaria en el contexto del cambio climático

Las diversas reuniones de las conferencias internacionales sobre cambio climático, proponen la transición hacia nuevos sistemas económicos, sociales y ambientales, más vinculados con el territorio en base a la necesidad de reducir el aumento excesivo en la temperatura ambiental.

La transición ecológica permitiría resolver parte la crisis climática, atendiendo también a los problemas de pobreza campesina y regresión de la diversidad cultural. Los componentes locales de los sistemas alimentarios -mejor dicho, sus componentes no vinculados con el comercio mundial-, si son articulados a una estrategia de desarrollo y consolidan el sistema agroalimentario local, pueden ser social y culturalmente responsables, y sostenibles en términos del ambiente.

En este contexto, se ha impulsado fuertemente la acción de los gobiernos provinciales alrededor del tema de cambio climático, contando en la actualidad con planes de acción provinciales, como proyectos que podrían acceder a los fondos de financiamiento climático, todo ello vinculado a los compromisos nacionales de adaptación y mitigación (NDCs). En estas estrategias destacan algunas que buscan limitar las externalidades negativas sociales, ambientales, y culturales, en torno a la alimentación. El vínculo entre promover sistemas agroalimentarios sostenibles y adaptación al cambio climático, y mitigación con programas como los de ganadería inteligente, tienen una alta potencialidad para apoyar la transición alimentaria.

Los efectos del cambio climático son muy visibles en el campo ecuatoriano, especialmente en la modificación de condiciones climáticas esenciales a los cultivos, repercusiones en la disponibilidad de recursos hídricos, observables en el deshielo de los volcanes y la ampliación de periodos de sequía.

En este sentido, se ha replanteado en muchas provincias los "sialcos", o sistemas agroalimentarios cortos, con propuestas como "de la mata a la olla", en las ferias agropecuarias de la provincia de Cotopaxi; o en la estrategia de ferias de la Provincia de Pichincha, que procuran reducir el número de intermediarios entre los productores y consumidores.

Podría considerarse que estos esfuerzos aportan a la consecución de una de las tres proximidades que se señalan en los sistemas alimentarios territoriales: la proximidad del productor con el consumidor, promoviendo una reorientación de la demanda alimentaria hacia una oferta local de calidad.

Faltaría trabajar específicamente en las otras dos proximidades que cita Rastoin (Martínez, 2018): la proximidad con la "ecósfera", por diversificación de los productos agrícolas; y, la proximidad de la agricultura con las industrias alimentarias, procurando la transformación de las materias primas de la región.

Deberá trabajarse también en los elementos de adaptación al cambio climático, que implican principalmente la gestión del agua, la posibilidad de modificaciones en los cultivos, reducción de uso de insumos que pueden ser nocivos para el medio ambiente, promover la utilización de variedades autóctonas y policultivos. En fin, lograr una producción eficiente, y sostenible. Ello supone una sociedad participativa y con oportunidades para su desarrollo económico social y cultural, en un ambiente sano.

En lo estrictamente climático, las estrategias provinciales han identificado algunos territorios con alta probabilidad de sufrir variaciones importantes por la presencia de sequías, heladas, o períodos más amplios de lluvia. Se requiere implementar mecanismos que reduzcan la vulnerabilidad de los territorios ante estas afectaciones, que permitan un monitoreo adecuado de las condiciones climáticas y contar con alertas tempranas ante los eventos que pueden ser catastróficos.

Situar el bienestar nutricional como núcleo

El apoyo que los gobiernos provinciales deben dar al desarrollo del sector agropecuario, podría tener diversos focos. El principal, en nuestro criterio, debería ser el desarrollo de los territorios, en la perspectiva de derecho al desarrollo que hemos discutido en este artículo. Debería también hacerse lo posible para asegurar el bienestar nutricional de toda la población, desde el punto de vista del derecho a la alimentación, asumiendo que, de manera sistémica, se buscaría a la par el mejoramiento de las condiciones de vida y de los ingresos de los productores, dadas las circunstancias de pobreza e inequidad que se presentan en el país.

El bienestar nutricional tiene una potencialidad interesante como eje de la gestión territorial del fomento a la producción. Entre otros elementos que están implicados en esta perspectiva, tenemos:

- a) Integra con facilidad el enfoque de derecho humano a la alimentación, lo que se acerca a la perspectiva constitucional ecuatoriana.
- b) Permite una intervención a todas las poblaciones del territorio (enfoque de ciclo de vida), pues las necesidades nutricionales son distintas en cada fase de desarrollo de la persona. Hay que trabajar fuertemente con las mujeres como “vínculo crucial” en los temas alimentarios; en especial en los períodos de embarazo y primera infancia, por su rol biológico, económico y social (que puede ser distinto en los diversos territorios). Muchos de los programas de mayor éxito en los temas nutricionales se han enfocado en favorecer el acceso de las mujeres a la educación, o el impulso o protección de la entrada de la mujer al mundo laboral, o a la integración de las mujeres en la toma de decisiones. (Le Bihan et al, 2001). Otro énfasis es la primera infancia, donde las propuestas de apoyo nutricional pueden evitar la desnutrición crónica.
- c) La atención a la nutrición como programa de interés público supone poner en marcha proyectos multisectoriales e interdisciplinarios. La interseccionalidad entre los temas de producción, de salud, de redes de cuidados, de formación y capacitación, de atención específica a poblaciones de atención prioritaria, conlleva en el territorio a establecer mecanismos de consulta y coordinación concretas, que deberían articularse desde los Gobiernos Provinciales en su rol de gobiernos intermedios.
- d) La gestión de los Gobiernos Provinciales en el fomento de la producción, y específicamente de la producción agropecuaria, podría tomar al tema nutricional como eje. Ello puede incidir concretamente en la orientación del apoyo a los productores (promoviendo por ejemplo la producción agro ecológica), en la selección de productos y cadenas prioritarias (vinculándolas a las necesidades nutricionales, o la focalización del apoyo en infraestructura de riego); al incentivo de mecanismos de comercialización y de logística, que aporten a la resiliencia del territorio y a la estabilidad de los flujos de insumos y de productos; a la agregación de valor nutricional en la agroindustria local, a la asociatividad en los consumidores.

Vinculada a la realización del Congreso Hambre Cero, ya citado, el Gobierno provincial de Azuay inició actividades en el año 2018 de un programa de seguridad y soberanía alimentaria, que incluía:

- Un mecanismo de aseguramiento de la calidad de los alimentos
- El sistema de ferias y otros mecanismos de comercialización, que limiten la intervención de intermediarios y aporte a la mejora de los ingresos de los productores
- Un esfuerzo de comunicación sobre el consumo responsable y consciente, que hacía énfasis en los aspectos de nutrición adecuada, selección de productos locales, reducción de la morbilidad asociada a la mala nutrición
- Un mecanismo de “banco de alimentos” para evitar el desperdicio
- Un mecanismo de financiamiento (inicialmente una tasa, pero fue impugnada).

Este interesante conjunto de políticas locales no tuvo continuidad con el cambio de administración, lo que implica un reto muy importante para el CONGOPE y los Consejos Provinciales, para manejar procesos de transición entre administraciones que permitan la continuidad de ciertas líneas de trabajo.

Políticas vinculadas a la calidad de los alimentos

Los alimentos que se producen en la agricultura y en las industrias deberían alcanzar y respetar criterios que respondan a las necesidades y los derechos de los consumidores. Visto desde la perspectiva nutricional, ello implica la calidad organoléptica, la calidad sanitaria, la composición y el equilibrio nutricional; además, supone estrategias de control, certificaciones, trazabilidad, fortalecimiento de cadenas productivas, logística y comercialización.

La producción orientada al mercado a veces prioriza la productividad sobre la calidad nutricional; esto ha implicado el uso intensivo de fertilizantes, la disminución de la diversidad de los cultivos y de la diversidad alimentaria, la ampliación de la frontera agrícola, la extensión de monocultivos, entre otros. Y en las empresas agro industriales, la adición de saborizantes y conservantes que pueden implicar a mediano plazo un daño a la salud.

La Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria asigna a la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario “Agrocalidad” la protección y el mejoramiento de la sanidad animal, vegetal e inocuidad alimentaria, y la función de regular y controlar todos estos aspectos. La presencia de la misma en el territorio es muy importante desde el punto de vista de la seguridad alimentaria, pero requiere fortalecer sus capacidades técnicas y analíticas, y aún, sus capacidades regulatorias. La disminución de fondos en el Presupuesto General del Estado es preocupante; por ejemplo, en la aplicación del programa de vacunación de la Aftosa y sus posibles efectos.

El crecimiento del consumo de productos manufacturados y el fortalecimiento de las cuotas de mercado de los grandes distribuidores (supermercados), implican retos y oportunidades concretas para la seguridad alimentaria; se requiere contar con políticas públicas y empresariales concretas. El esquema de etiquetado o “semáforo” es un ejemplo, aunque ha

tenido fuertes críticas respecto a lo que se mide e informa. Otro tema vinculado es la publicidad de los alimentos, en especial la publicidad de los infantiles, pues puede promover hábitos alimentarios inadecuados.

¿Qué papel pueden cumplir los gobiernos provinciales en este campo, de aseguramiento de la calidad de la alimentación? Aparte de las acciones de fomento específico para las buenas prácticas productivas en la agricultura (BPA) que se vinculan a algunos de los programas de promoción desde gobiernos provinciales, se destaca la implementación de mecanismos de certificación y comercialización. Entre otros, destacaremos la “Napu marka” del Gobierno Provincial de Napo, que apoya procesos de comercialización de productos locales en redes nacionales (poniendo puntos de comercialización en grandes centros comerciales); o la certificación de actividades productivas de la Provincia de Santa Elena, como “provincia ecológica”

La asociación, el eslabón necesario

Los alimentos que se producen en la agricultura y en las industrias deberían alcanzar y respetar criterios que respondan a las necesidades y los derechos de los consumidores. Visto desde la perspectiva nutricional, ello implica la calidad organoléptica, la calidad sanitaria, la composición y el equilibrio nutricional; además, supone estrategias de control, certificaciones, trazabilidad, fortalecimiento de cadenas productivas, logística y comercialización.

La producción orientada al mercado a veces prioriza la productividad sobre la calidad nutricional; esto ha implicado el uso intensivo de fertilizantes, la disminución de la diversidad de los cultivos y de la diversidad alimentaria, la ampliación de la frontera agrícola, la extensión de monocultivos, entre otros. Y en las empresas agro industriales, la adición de saborizantes y conservantes que pueden implicar a mediano plazo un daño a la salud.

La Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria asigna a la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario “Agrocalidad” la protección y el mejoramiento de la sanidad animal, vegetal e inocuidad alimentaria, y la función de regular y controlar todos estos aspectos. La presencia de la misma en el territorio es muy importante desde el punto de vista de la seguridad alimentaria, pero requiere fortalecer sus capacidades técnicas y analíticas, y aún, sus capacidades regulatorias. La disminución de fondos en el Presupuesto General del Estado es preocupante; por ejemplo, en la aplicación del programa de vacunación de la Aftosa y sus posibles efectos.

El crecimiento del consumo de productos manufacturados y el fortalecimiento de las cuotas de mercado de los grandes distribuidores (supermercados), implican retos y oportunidades concretas para la seguridad alimentaria; se requiere contar con políticas públicas y empresariales concretas. El esquema de etiquetado o “semáforo” es un ejemplo, aunque ha tenido fuertes críticas respecto a lo que se mide e informa. Otro tema vinculado es la publicidad de los alimentos, en especial la publicidad de los infantiles, pues puede promover hábitos alimentarios inadecuados.

¿Qué papel pueden cumplir los gobiernos provinciales en este campo, de aseguramiento de la calidad de la alimentación? Aparte de las acciones de fomento específico para las buenas prácticas productivas en la agricultura (BPA) que se vinculan a algunos de los programas de promoción desde gobiernos provinciales, se destaca la implementación de mecanismos de certificación y comercialización. Entre otros, destacaremos la “Napu marka” del Gobierno Provincial de Napo, que

apoya procesos de comercialización de productos locales en redes nacionales (poniendo puntos de comercialización en grandes centros comerciales); o la certificación de actividades productivas de la Provincia de Santa Elena, como “provincia ecológica”

En general, y en especial en el sector rural, la asociatividad en el Ecuador es débil. Se calcula que hay unas 35.000 asociaciones aprobadas por el Ministerio de Agricultura, o por el Instituto de Economía Popular y Solidaria; pero de estas, no más de un 5% tienen actividad económica, según datos del Sistema de Rentas Internas.

Los gobiernos provinciales trabajan bastante en la formación de capacidades de las asociaciones de productores y de regantes. Este trabajo suele vincularse con las “competencias blandas” de tipo administrativo, y con las competencias para la gestión asociada o cooperativa, como por ejemplo la toma de decisiones, el procedimiento parlamentario, el fortalecimiento organizacional en general. Adicionalmente, se plantean asistencias técnicas o capacitaciones para la gestión de las actividades propias; por ejemplo, sobre la gestión del recurso hídrico en el caso de las juntas de regantes.

Estos esfuerzos de formación y capacitación suelen ser limitados por la misma dinámica política o por el tipo de proyecto de intervención provincial. Un campo importante de fortalecimiento ha sido la creación de espacios de cogobernanza, destacando la mesa lechera de Cotopaxi, o la mesa técnica del banano en El Oro, o muchos esfuerzos de articulación alrededor del tema cafetero, cacaoero o del turismo.

Otro aspecto interesante en este campo es la formación en derechos que suele acompañar a los esfuerzos de capacitación. En ese sentido, existen algunos esfuerzos concretos para la promoción de los derechos de la mujer, de los jóvenes o de la tercera edad en el sector rural.

Promover un esquema de trabajo en el fortalecimiento de las organizaciones cruza muchas veces con el origen mismo de esas organizaciones. El número tan alto de organismos que desaparecen o que no reportan actividad puede deberse tanto a la informalidad en los sistemas territoriales, como a que a veces se crean los organismos vinculados a una política o proyecto específico, el cual al culminar suele conllevar la desaparición de la organización. La problemática de la sostenibilidad de los esfuerzos de formación de capacidades organizativas lleva a pensar en nuevas estrategias, priorizando el fortalecimiento de organizaciones de base pre existentes, que no se vinculan exclusivamente a un proyecto, y evitar la formación de redes clientelares.

Otra problemática presente en el fortalecimiento organizacional es el rol del extensionismo. Allí se encuentran algunas problemáticas concretas, como la formación del extensionista, el grado de cercanía que logra con la comunidad, el nivel de credibilidad que alcanza, el respeto a los saberes locales y su integración en las propuestas técnicas. Mejorar estos aspectos facilita el acceso de los técnicos a las organizaciones; encontramos algunas experiencias muy interesantes, como en el caso de Santa Elena vinculada con la producción de maíz, o en la provincia de Pichincha con los temas de soberanía y agroecología.

Pasar del fomento agrícola al fomento productivo del territorio

La Constitución establece dos competencias diferenciadas para los gobiernos provinciales: fomentar la actividad agropecuaria (art. 163, numeral 6); y, el fomentar las actividades productivas

provinciales (art. 163, numeral 7). En la constitución anterior (1998), se planteaba que el consejo provincial podía invertir exclusivamente en el sector rural. Nos parece que de ello proviene una interpretación equivocada, que no está vigente, de que el fomento productivo puede hacerse sólo en el sector rural. Esto se justifica en el caso de la vialidad rural y el riego, pero no es aplicable para la competencia de fomento productivo.

La focalización de acciones de algunos gobiernos provinciales en la ruralidad puede justificarse en las políticas públicas territoriales, pero no ha de ser vista como un limitante para la acción de fomento. Ello nos lleva a plantear hacia futuro la ampliación del ámbito de las políticas de fomento productivo de los gobiernos provinciales. Si se quiere verdaderamente liderar procesos de desarrollo territorial, este punto es crucial.

Podemos prever algunas líneas de esa ampliación a futuro. Es muy importante que la acción de fomento: 1) pueda observar la totalidad de la economía territorial (no sólo un producto o una cadena), promoviendo modelos territoriales; 2) busque la competitividad y la integración a cadenas nacionales o globales, sin dejar de lado que en algunos casos el sistema alimentario pueda ser "corto" o se promueva el fortalecimiento del sistema local en zonas de baja productividad o con problemas de acceso; 3) atienda a la sostenibilidad de las actuaciones, tanto desde el punto de vista ambiental como social; y, 4) promueva políticas de innovación, de mejora de capital humano, de facilitación de emprendimientos (Crespi et al, 2014).

En ese sentido, destacaría el modelo económico territorial propuesto por la provincia de Manabí que, sin renunciar al apoyo concreto al pequeño productor, procura observar prospectivamente ámbitos nacionales e internacionales para el desarrollo.

Sea esta una motivación para repensar cómo se abordan las temáticas de fomento productivo en los territorios, y que aporten para que a mediano plazo los Gobiernos Provinciales puedan efectivamente liderar los procesos de desarrollo territorial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Berdegùè, J., y Meynard, F. (2012). *Las ciudades en el desarrollo territorial rural. Serie Claves para el desarrollo territorial*. Santiago de Chile. Rimisp

CEPAL- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s/f). *Desarrollo territorial*. Disponible en <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-territorial>

Chiriboga, Manuel. (2011). El rol de los gobiernos provinciales del Ecuador en el fomento de cadenas. En Demenus y Crespo (Eds.), *Cadenas productivas y Desarrollo Económico Rural en Latinoamérica*. Quito: CONGOPE.

CONGOPE - Consorcio De Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador. (2018). *Hambre cero. III cumbre mundial de regiones sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria*. Quito: CONGOPE.

Coppedge, M. (1994). *Instituciones y Gobernabilidad Democrática en América latina*. Revista Síntesis, (22), pp. 61-88.

Crespi, G., Fernández-Arias, E., y Stein, E. (Eds.). (2014). *¿Cómo repensar el desarrollo productivo? Políticas e instituciones sólidas para la transformación económica*. México: BID – Fondo de Cultura Económica.

Cuevas, R. (2008). *Ingeniería de alimentos, calidad y competitividad en sistemas de la pequeña industria alimentaria, con énfasis en América Latina y el Caribe*. Roma: FAO.

FAO - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2020). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020*. Roma: FAO. Disponible en: <https://www.fao.org/publications/sofi/2020/es/>

FAO - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2021). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021*. Roma: FAO. Disponible en: <https://www.fao.org/publications/sofi/2021/es/>

Food Secure. (2012). *The six pillars of food sovereignty, developed at Nyéléni, 2007*. Food Secure Canada.

Gordillo, G. y Obed Méndez, J. (2012) *Seguridad y soberanía alimentaria (documento base para discusión)*. Roma: FAO.

INEC - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador. (2018). *Estimación en áreas pequeñas sobre la desnutrición crónica infantil en el Ecuador*. Noviembre 2018.

Kooiman, J. (2004). *Gobernar en gobernanza*. Revista Instituciones y desarrollo, (16).

Le Bihan, G., Delpuech, F. y Maire, B. (2001). *Alimentación, nutrición y políticas públicas: contribución de la red APM a la "Alianza para un mundo responsable, plural y solidario - alliance21*. París: Fundación Charles Lèopold Mayer.

Moore, M.H. (1998). *Gestión estratégica y creación de valor en el sector público*. Barcelona: Paidós.

Martínez, A. (2018). *Sistemas Agroalimentarios Territorializados en el Ecuador, informe de investigación*. CONGOPE- RESOLIS (no publicado).

ONU - Organización de las Naciones Unidas. (1986). *Declaración sobre el derecho al desarrollo*. Disponible en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/righttodevelopment.aspx>

ONU - Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración y Plan de Acción de Viena*. Disponible en <https://childrenandarmedconflict.un.org/keydocuments/spanish/viennadeclaratio21.html>

OPS - Organización Panamericana de la Salud. (2009). *Enfoques ecosistémicos en salud - perspectivas para su adopción en Brasil y los países de América latina*. Serie salud ambiental. OPS. Brasil.

Rastoin, J.L. (2016). *Los sistemas alimentarios territorializados: desafíos y estrategia de desarrollo*, *Sistemas Alimentarios territorializados en Costa Rica*. Journal Resolis, (10).

Sheperd, G. (2006). *El enfoque eco sistémico: cinco pasos para su implementación*. Gland: UICN.

PEDAGOGÍA EN RURALIDAD Y PAZ: EDUCACIÓN UNIVERSITARIA PERTINENTE Y CONTEXTUALIZADA PARA HACER REALIDAD LOS DERECHOS HUMANOS, EL BUEN VIVIR Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL DE COMUNIDADES RURALES EN COLOMBIA¹¹⁹

Zayda Sierra¹²⁰
Hader Calderón¹²¹
Liliana Aristizábal¹²²
Carmen Candelo¹²³

Resumen

En este artículo presentamos una síntesis del camino andado hacia la creación del programa de pregrado Pedagogía en Ruralidad y Paz desde el año 2012, así como su justificación, objetivos, principales ejes formativos y, en especial, su enorme pertinencia a la luz de la Declaración de los Derechos del Campesinado por la Organización de las Naciones Unidas en diciembre de 2018 (Hubert, 2019). El programa emerge de distintas experiencias conjuntas entre diversas organizaciones sociales y la Universidad de Antioquia, Colombia y se ofrecerá conjuntamente por la Facultad de Educación y la Facultad Nacional de Salud Pública. Fue aprobado por el Consejo Académico en marzo 11 de 2021¹²⁴.

A través del programa se espera llamar la atención y contribuir a resarcir desde la universidad los derechos vulnerados de campesinas, campesinos y otros pobladores rurales, en especial el derecho a una educación superior culturalmente adecuada y pertinente a los desafíos de una economía de mercado y la crisis climática global; una educación que coadyuve al fortalecimiento de las propias propuestas de pervivencia creativa y la dignificación de su existencia.

Nuestros reconocimientos a las distintas personas y organizaciones sociales que han contribuido con su entusiasmo y compromiso con la creación de este programa de pregrado¹²⁵.

Palabras clave

Pedagogía en Ruralidad y Paz, Derechos Humanos del Campesinado, Comunidades Rurales, Buen Vivir, Gobernanza Territorial, Colombia.

119 Retomamos para esta contribución apartes de la justificación para la creación del programa Pedagogía en Ruralidad y Paz. Ver Documento Maestro para la creación del Programa Pedagogía en Ruralidad y Paz, Facultad de Educación y Facultad Nacional de Salud Pública, Medellín, marzo 2021, p. 19-20: https://zaydasierraudea.files.wordpress.com/2021/12/1.doc.maestro.pedagogia_ruralidad_y_paz.vf.marzo.2021-1.pdf. Una versión inicial de este capítulo fue publicada en inglés: https://link.springer.com/referenceworkentry/10.1007%2F978-3-319-98390-5_152-1

120 Profesora e investigadora del Grupo Unipluriversidad y del equipo académico del Programa Pedagogía en Ruralidad y Paz, Facultad de Educación, Universidad de Antioquia, Colombia. zayda.sierra@udea.edu.co

121 Profesor e investigador del Grupo Unipluriversidad y del equipo académico del Programa Pedagogía en Ruralidad y Paz, Facultad de Educación, Universidad de Antioquia, Colombia. hader.calderon@udea.edu.co

122 Asociada de la Corporación de Estudios, Educación e Investigación Ambiental CEAM y del equipo académico del Programa Pedagogía en Ruralidad y Paz de la Universidad de Antioquia. Correo: liliana.aristizabal@corpoceam.org

123 Directora área de Gobernanza y Medios de Vida Sostenible de WWF Colombia. Integrante del equipo académico del Programa Pedagogía en Ruralidad y Paz de la Universidad de Antioquia. Correo: ccandelo@wwf.org.co

124 Ver Acuerdo Académico 575 del Consejo Académico de la Universidad de Antioquia de marzo 11 de 2021: <https://zaydasierraudea.files.wordpress.com/2021/10/acuerdo-academico-575-pedagogia-en-ruralidad-y-paz-11marzo2021.pdf> A la fecha (5 de octubre de 2021), ya aprobadas las etapas de revisión de completitud y evaluación por parte del Ministerio de Educación Nacional, se está a la espera de la resolución que otorga el registro calificado.

125 Ver nombres de participantes y sus organizaciones en Documento Maestro para la creación del Programa Pedagogía en Ruralidad y Paz.

1. Contexto de la ruralidad en Colombia: el difícil camino hacia el reconocimiento de campesinas y campesinos como sujetos de derechos

Para nosotros los territorios son para la vida, es decir, los territorios deben ser para las personas. Para el modelo neoliberal, los territorios no son para las personas, es decir, los territorios valen en cuanto hay un interés económico ahí [...] El territorio para nosotros es también la espiritualidad, es decir, la construcción de esa forma de sentimientos, pensamientos y relaciones más allá de la parte física [...]. (Robert Daza, líder agrario, en Quintana, 2015, p. 1)

El territorio es y forma parte de nuestra experiencia social y cultural y nunca podrá ser considerada como una propiedad de intercambio comercial [...] Para nosotros, los propietarios y habitantes ancestrales, es un espacio que acoge la vida de las comunidades de manera integral, con sus propios pueblos, culturas y organizaciones sociales, y que nos proporciona los recursos naturales para la reproducción de la vida y la cultura. (Ascoba-Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo. Atrato. Citado en Coronado, 2009, pp. 11-12)

A pesar de su tamaño relativamente pequeño, Colombia es considerada uno de los diez países 'megadiversos' del mundo por sus variados ecosistemas y su diversidad cultural y lingüística (Maffi, 1998, 2005). Cerca del 33% de la población colombiana todavía vive en "áreas predominantemente rurales" habitadas por comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas (pequeñas familias mestizas dedicadas a la agricultura) (Machado, 2011). Sin embargo, la propiedad de la tierra dista considerablemente de ser democrática. Informes del Instituto Agustín Codazzi registran que el 5% de los propietarios concentra el 55% de la tierra. El Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2014) corroboró que Colombia sigue siendo un país con alta concentración de la propiedad rural. La investigación halló que el 69,9% tiene menos de 5 hectáreas y ocupan solo el 5% del área censada, mientras que terrenos de más de 500 hectáreas están en manos del 0,4 de los propietarios y representan el 41,1% de 113 millones de hectáreas censadas. Para la Misión para la Transformación del Campo (2015): "la concentración de la tierra ha sido inacabable fuente de conflictos; la expansión de la frontera agraria ha generado deforestación y, en definitiva, hay una pobreza y desigualdad alarmantes" (Ver también Mejía y Mojica, 2015; OXFAM, 2013).

Si bien hay logros históricos en el reconocimiento de derechos políticos, territoriales y culturales en favor de las poblaciones indígenas, afro y campesinas, alcanzados en la Constitución Política de 1991, la Ley 70 de Comunidades Negras de 1993 y la Ley 160 de Desarrollo Rural Campesino de 1994, estos derechos continúan en el papel y las poblaciones rurales siguen enfrentando la vulneración de sus derechos humanos, la destrucción y pérdida de sus territorios por la ganadería, agricultura y minería extensivas, y el asesinato de sus líderes y lideresas. Según el Censo Nacional Agropecuario de Colombia (DANE, 2014), habitantes de las zonas rurales siguen siendo el grupo poblacional con menores oportunidades de la sociedad, el 45.5% están en condición de pobreza multidimensional, el 89% no tiene acceso a préstamos, el analfabetismo en zonas rurales del país alcanza el 11,5 por ciento en mayores de 15 años (mientras que el porcentaje nacional es de 6,6%), el 20 % de niños entre 5 y 16 años no asistió a ninguna institución y el 73 % de los menores de 5 años no va al jardín. La cultura campesina también enfrenta un alto riesgo y daño ambiental.

Para la Misión Rural (2013), el papel económico del campesinado en la producción de alimentos, la generación de divisas y su aporte en el renglón de exportaciones no ha sido debidamente reconocido en el país, a pesar de su capacidad de transferir excedentes a otros sectores de la economía. La Misión Rural evidencia cómo los **pequeños productores y agricultores**

familiares son quienes contribuyen a la seguridad alimentaria del país y demuestran no solamente eficiencia económica cuando acceden a condiciones productivas relativamente aceptables sino también capacidad para generar desarrollo económico y soluciones efectivas a la pobreza rural.

El abandono del campo colombiano y el camino que se debe seguir para corregir las deficiencias que han marcado al sector rural durante largos años, es una problemática urgente que ha sido diagnosticada por múltiples investigadores e instituciones como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que en su revisión de las políticas agrícolas en Colombia, determinó que el país presenta políticas deficientes a nivel rural, las cuales debe corregir si desea lograr su objetivo de crecimiento sostenible:

Los recursos públicos deben destinarse a eliminar las importantes deficiencias existentes en el sistema de tenencia de la tierra, infraestructura, gestión del agua y del suelo, sistemas de inocuidad alimentaria y de salud animal y vegetal, infraestructura de transporte, sistemas de información de mercado, educación, investigación y desarrollo, servicios de extensión, asistencia técnica, etc. Asimismo, el ordenamiento institucional es débil tanto a nivel departamental como municipal, lo cual exige mejoras en la gobernanza y en la coordinación de la política agrícola. (OCDE, 2015, p. 9)

Lo anterior significa que la población campesina en Colombia no ha sido reconocida como sujeto social por parte de quienes construyen las políticas públicas en el país; esto ha generado una crisis a nivel de este grupo social, agudizada por fenómenos como el desplazamiento forzado, el cambio en el uso de la tierra y la concentración de su propiedad, uso inadecuado de los recursos productivos y en general las condiciones de pobreza del sector rural.

En noviembre de 2017, a través de una acción de tutela, 1.700 campesinas y campesinos pidieron que el Censo de Población y Vivienda del 2018, la principal herramienta del Estado para tomar decisiones, incluyese una serie de preguntas referentes a la situación económica y social de la población campesina; que no se les redujera a la condición de meros labriegos y productores de bienes agrícolas, sino como sujetos de derechos con identidad cultural propia. Y con ello, que el Gobierno tuviese en cuenta su situación particular para el desarrollo de políticas públicas.

En respuesta a esta petición interpuesta por organizaciones campesinas y otras organizaciones sociales y de defensa de los derechos humanos, la Corte Suprema de Justicia en su fallo de tutela STP2028-2018, hizo un llamado de atención a distintos entes del gobierno nacional para que aunaran y coordinaran esfuerzos encaminados al estudio y desarrollo de un concepto del sujeto campesino y la forma para caracterizarlo a través de instrumentos estadísticos. A continuación, las distintas dimensiones que se proponen para la caracterización de la población campesina (Güiza Gómez; Bautista Revelo, Malagón Pérez y Uprimny Yepes, 2020):

- La dimensión territorial destaca la estrecha relación del campesinado con la tierra y las territorialidades que se forman a partir de la tenencia de la tierra, la organización social y los núcleos comunitarios y familiares.
- La dimensión cultural evidencia que la identidad campesina se construye tanto desde la auto-identificación individual, familiar y comunitaria, así como las formas de educación campesina, medicina tradicional, cuidado de semillas nativas o tradicionales, historia oral y artes populares.

- La dimensión productiva se expresa en las diversas prácticas económicas que están marcadas por el autoconsumo, las precarias condiciones de la fuerza de trabajo campesino y las labores del cuidado —que ejercen, principalmente, las mujeres—.
- La dimensión organizativa muestra que el campesinado se ha constituido en dinámicas de participación social y ciudadana, que incluyen la familia campesina, el rol de la mujer campesina en la reproducción social de este sujeto, las juntas de acción comunal y juntas de colonos, así como las asociaciones que reivindican su carácter de sujeto político.

Un avance en la perspectiva del reconocimiento de campesinas y campesinos como sujetos de derechos, lo constituyó la Directiva N° 007 de la Procuraduría General de la Nación emitida el 11 de junio de 2019 para funcionarios del Ministerio Público, autoridades públicas nacionales, departamentales, distritales y municipales, y servidores públicos en general, mediante la cual se dispone:

RECONOCER al campesinado colombiano como sujeto de derechos integrales y sujeto de especial protección constitucional, en los escenarios determinados por la Corte Constitucional, que aporta a la economía del país, constituye alianzas y articulaciones con otros sectores, y conserva la biodiversidad y los ecosistemas locales del país.

Aún así, Colombia todavía no suscribe la Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y otros Trabajadores Rurales, que adoptó la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2018, a iniciativa del movimiento La Vía Campesina, apoyado por CETIM y FIAN internacional, entre otras organizaciones internacionales. La Declaración tiene entre sus objetivos mejorar las condiciones de vida de campesinas, campesinos y otros trabajadores rurales; fortalecer la soberanía alimentaria, la lucha contra el cambio climático y la conservación de la biodiversidad; incentivar una verdadera reforma agraria y una mejor protección contra los acaparamientos de tierra; defender el derecho a conservar, utilizar, intercambiar y vender las propias semillas; reconocer precios justos para la producción campesina y que hayan condiciones laborales dignas para los trabajadores agrícolas.

Queda un largo trecho por recorrer en nuestro país para avanzar hacia un reconocimiento real y efectivo, como sociedad, del campesinado colombiano como sujeto de derechos integrales y sujeto de protección especial, a nivel legislativo, constitucional, y cultural. En especial, que demos respuesta desde las universidades al artículo 25 de la Declaración de las Naciones Unidas de 2018: “Los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales tienen derecho a una formación adecuada que esté adaptada al entorno agroecológico, sociocultural y económico en que se encuentren”.

2. Las universidades: en deuda histórica con las poblaciones rurales

Los discursos dominantes actuales sobre las bondades de una economía de mercado global ofrecen la ilusión de un mundo homogéneo que avanza constantemente hacia el progreso, cuando en realidad se sigue intensificando la pauperización de miles de comunidades rurales por la expansión de la agroindustria y el extractivismo; esto conlleva al desplazamiento forzado a centros urbanos, la destrucción de las fuentes de agua y ecosistemas, la pérdida enorme para la humanidad de diversas culturas y saberes. La actual pandemia del COVID-19 evidenció aún más esta enorme crisis social y ambiental en todo el planeta.

Para la re-creación de su existencia, indígenas, campesinos, pescadores, pueblos nómadas y recolectores requieren de bosques y tierras cultivables, montañas y valles, mares, ríos y lagunas:

El poblador o pobladora rural alcanza su razón de ser y su dignidad en la posibilidad concreta y efectiva de realizarse como tal, habitando su territorio, decidiendo sobre sus propios proyectos de vida, utilizando sus recursos, y relacionándose activamente con los otros seres humanos y la naturaleza. (FIAN Colombia, 2015, p. 9)

La universidad, como espacio de formación privilegiado de la sociedad moderna, ha contribuido con este proceso de exclusión marginación e invisibilización de la población rural. Lander (2000, p. 69), en sus reflexiones sobre la universidad y la geopolítica de los saberes hegemónicos, explicaba cómo las estructuras disciplinarias de las universidades latinoamericanas, "con su parcelamiento de los saberes", se han convertido en un obstáculo para abordar críticamente interrogantes sobre para qué y para quién del conocimiento que se imparte y de las investigaciones que se realizan. Problemáticas actuales como el crecimiento sin límite, el capitalismo salvaje, las desigualdades, los derechos humanos, el militarismo, el riesgo de la vida en el mismo planeta se abordan de manera fragmentaria en distintos programas académicos.

De acuerdo con Harding (2000), esta concepción del desarrollo como crecimiento económico que tan fuertemente se imparte en la academia, ha generado varios problemas; entre ellos: (1) la conceptualización del desarrollo y el progreso humano sólo en función de la producción económica, lo cual hizo más susceptibles a las mujeres y al trabajo del hogar de ser explotados; como resultado, las condiciones de vida de la mujer rural se han agravado y su carga de trabajo ha aumentado; (2) la naturaleza en sí misma presenta límites al crecimiento económico, pues el mundo no tiene suficientes recursos para sostener el crecimiento global de la población, aún en los niveles moderados de las clases medias del Tercer Mundo; y (3) conceptualizar el desarrollo en términos de una mayor productividad económica y consumo ignora y devalúa otros "bienes" que las mujeres y otras culturas priorizan tales como valores éticos, políticos, estéticos y espirituales (pp. 245-246).

A su vez, el informe "Colombia: razones para la Esperanza" (Machado, 2011), plantea que existen condiciones de triple discriminación para las mujeres rurales, por ser mujeres, por ser pobladoras del campo y por el impacto desproporcionado que sobre ellas genera el conflicto armado y otras formas de violencia. Además, está la dificultad para acceder a la educación básica, media y superior; esta última, según el Plan especial de educación rural (MEN 2018), solo tiene el 1% de oferta en la ruralidad.

A partir de diversas experiencias con comunidades rurales de América Latina, Asia y África, Haverkort y otros autores (2013, p. 22) expresaron su preocupación por la injusticia que se hace a la diversidad de culturas y sistemas de conocimiento locales del mundo si los científicos y profesionales del desarrollo limitan su atención a conocimientos y tecnologías importadas de origen eurocéntrico, que no reconocen las problemáticas, desafíos y apuestas de economías solidarias y de autoconsumo, las cuales son descritas como pre-modernas, atrasadas o primitivas. Para Wallerstein (2001), el conocimiento que se imparte en las universidades deja de ser objetivo precisamente por el desconocimiento y negación de otros saberes. Igualmente, otros estudios han evidenciado los intereses políticos, económicos y de poder que han definido el devenir de las ciencias modernas al día de hoy, con implicaciones adversas para la vida de la gente y del planeta (Fals Borda y Mora Osejo, 2004; Harding, 1996, Haverkort et al. 2013; Klein, 2013; Nieto, 1995, 2009).

¿Cómo propiciar que el encuentro de saberes desde las universidades rompa con procesos de asimilación, asimetría y negación? Para Walsh (2013, p. 16), la construcción conjunta de propuestas investigativas interculturales y decoloniales orientadas hacia el buen vivir de las comunidades requiere articular seres, saberes, modos y lógicas de vivir dentro de un proyecto variado, múltiple y multiplicador, "hacia la posibilidad no solo de co-existir sino de con-vivir (de vivir 'con') en un nuevo orden y lógica que parten de la complementariedad de las parcialidades sociales". Para Coronill (2000), es necesaria una construcción alternativa de progreso alentada por la esperanza de un futuro en el que todos los seres humanos puedan ocupar un lugar digno en el planeta que todos compartimos.

Las universidades en América Latina deben trascender los estudios sobre la ruralidad para, en cambio, abrir espacios de creación conjunta de conocimiento con y desde comunidades campesinas mestizas y étnicas en sus propios contextos territoriales; de esta manera, contribuir con la democratización del saber y la participación de pobladores rurales en la toma de decisiones y la búsqueda de soluciones a los enormes desafíos sociales, ambientales, educativos, culturales y políticos que enfrentan en sus territorios.

3. La experiencia de creación de un programa de educación superior con población campesina mestiza y rural afrodescendiente

Desde el año 2004, la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia acogió la iniciativa de la Organización Indígena de Antioquia para la creación de un programa de pregrado que considerara una admisión y un currículo especialmente orientado para comunidades indígenas de la región, el país y zonas de frontera. Es así, como surgió el Programa de Licenciatura de la Pedagogía de la Madre Tierra que obtuvo Registro Calificado por el Ministerio de Educación Nacional-MEN en febrero de 2011¹²⁶.

Entre los años 2012-2016, en el esfuerzo por responder a la deuda histórica pendiente con la población campesina mestiza y afrodescendiente rural en el acceso a la educación superior, impulsamos el proyecto "Diálogo universidad - comunidades hacia la sostenibilidad de contextos rurales diversos", en alianza con distintas organizaciones sociales (COCOMACIA, Corporación CEAM, WWF, entre otras¹²⁷). Este proyecto facilitó la participación de lideresas y líderes campesinos, afro rurales e indígenas a través de la metodología de Diplomas (ver Gráfica 1. Contextos de realización de Diplomas). Para ello tuvimos en cuenta experiencias previas de formación comunitaria desarrolladas desde la Universidad de Antioquia.¹²⁸

126 Ver Documento Maestro para la creación de la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra, aprobado por el Consejo Académico en septiembre de 2010: <https://zaydasierraudea.files.wordpress.com/2013/08/licenciatura-pedagogc3ada-madre-tierra-integrado-7jul2010f.pdf>

127 Ver propuesta del proyecto "Diálogo universidad - comunidades hacia la sostenibilidad de contextos rurales diversos" en: <https://zaydasierraudea.files.wordpress.com/2020/06/ficha-buppe-proyecto-ruralidad-actualizado-marzo-2015.docx.pdf>

128 Ver Numeral 2.2 (Antecedentes) del Documento Maestro para la creación del programa Pedagogía en Ruralidad y Paz: Sierra, Zayda y Romero, Luz Angélica. (2002). "¿Investigar o construir nuevas realidades escolares? Reflexiones a propósito de un proceso formativo e investigativo con docentes." Revista Colciencias: Colombia Ciencia & Tecnología, 20, 4: 19-32. Sierra, Zayda; Sinigúí, Sabine y Henao, Alexandra. (2010). Acortando la distancia entre la escuela y la comunidad - Experiencia de construcción de un currículo intercultural en la Institución Educativa Karmata Rúa del Resguardo Indígena de Cristianía, Colombia. Visão Global, v. 13. n. 1, jan./jun: 219-252. Colectivo Pedagógico (2006-2010). Creación de la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra. Convenio entre la Organización Indígena de Antioquia y la Universidad de Antioquia. Colectivo Pedagógico (2012). "Diploma en Gestión Territorial para pueblos indígenas y afrodescendientes". Proyecto Bosques y Territorios del Pacífico Colombiano. Convenio entre la Universidad de Antioquia, Organizaciones Étnico Territoriales del Pacífico Colombiano, Semillas de Agua, WWF y Oxfam (con apoyo de la Unión Europea), 2010-2012. Disponible en: <https://zaydasierraudea.files.wordpress.com/2013/09/diploma-gestic3b3n-del-territorio-informe-final-28may2012-revz1feb2013.pdf>

Gráfica 1. Contextos de realización de Diplomas (2015-2016) que permitieron la construcción participativa del Programa Pedagogía en Ruralidad y Paz



Es así como, durante el año 2015, mediante la puesta en marcha de tres diplomados¹²⁹ se vincularon a la discusión de objetivos, metodología y contenidos de un programa de pregrado en Ruralidad, Equidad y Diversidad 10 participantes de la comunidad afro de Tanguí (Chocó), 24 participantes de comunidades afro e indígena de los municipios de Vigía del Fuerte, Murindó (Antioquia) y Bojayá (Chocó), 12 participantes de comunidades campesinas del municipio de San Luis (Antioquia) y 25 participantes de comunidades campesinas e indígenas del municipio de Leguízamo (Putumayo).

La metodología de Diplomas que impulsamos desde el Programa Pedagogía en Ruralidad y Paz propone una construcción activa y participativa del conocimiento desde preguntas y problemas planteados por las y los mismos participantes, rompiendo con la tradición transmisionista, memorista y jerárquica de saberes que todavía impera en el sistema educativo colombiano y que se refleja en talleres de capacitación en organizaciones y comunidades. La complejidad del mundo contemporáneo, en especial la crisis ecológica que pone en riesgo la diversidad biocultural del planeta, requiere trascender la mera transmisión de información para promover aprendizajes significativos críticos (Moreira, 2005), que promuevan en las personas su capacidad de acción hacia el mejoramiento de sus contextos de vida (Coll, 2010). Frente al individualismo, la competitividad y la indiferencia hacia los demás y la naturaleza, es importante retomar propuestas investigativas y educativas que vinculen a los distintos miembros de la sociedad, en especial aquellos sectores cuyos derechos han sido más vulnerados, en la co-creación de conocimiento y acción (Freire, 2005; Fals Borda, 1985). Los diplomados, en la perspectiva del Programa Pedagogía en Ruralidad y Paz, se conciben como una metodología basada en la Investigación Acción Participativa -IAP- (Fals Borda, 1993), que invita a las personas participantes a que indaguen con sus comunidades sus principales problemas, necesidades y oportunidades; concierten y diseñen una propuesta de acción que sea significativa para su

¹²⁹ Diplomados en "Liderazgo y Creatividad hacia la Sostenibilidad de comunidades rurales diversas" (Chocó y Antioquia), "Educación en Liderazgo para la Gobernanza Territorial en escenarios de paz" (Putumayo) y "Liderazgo, Creatividad y Sostenibilidad en escenarios de Paz" (Putumayo).

municipio, comunidad o ámbito de actuación; que orienten la adquisición de saberes desde preguntas y propuestas de cambio alrededor de problemáticas de interés. Esta interacción creativa con el entorno y los demás, debe convocar de manera integrada esfuerzos personales y colectivos, promoviendo la colaboración y la solidaridad hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad. La IAP invita a escuchar y traducir un problema en una pregunta colectiva, lo cual exige aprender a reconocer y abordar situaciones conflictivas en los distintos momentos de un proceso, entre miembros de la comunidad, con instituciones, entre otros. La IAP es un proceso continuo, con aprendizajes mutuos de actores implicados, que se traduce por nuevas capacidades, tanto individuales como colectivas, para imaginar y crear respuestas adaptadas a problemas específicos.

La investigación es un componente que se entrelaza a lo largo de los diplomas, desde temáticas y problemáticas planteadas por las y los participantes. Es, igualmente, un medio y un fin en la propuesta, pues no solo permite la elaboración concreta de pequeñas propuestas que aporten al mejoramiento de sus condiciones de vida, sino que también proporciona diferentes herramientas para desarrollar y potenciar una actitud crítica y analítica en cada participante, para ahondar en su capacidad indagadora y para articular los saberes locales y experienciales con otros saberes.

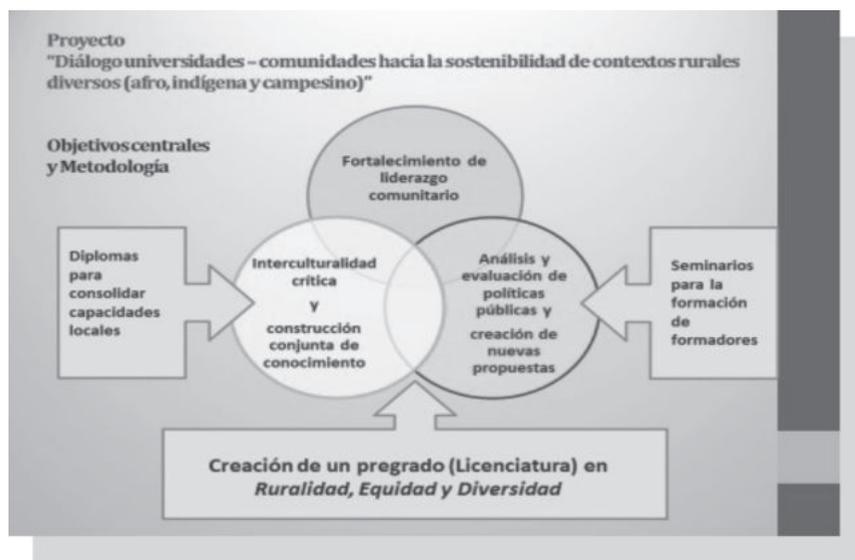
Foto 1. Diplomado en “Liderazgo, creatividad y sostenibilidad”, 2015.
Participantes de Vigía del Fuerte y Murindó (Antioquia) y Bojayá (Chocó).
Foto: Hader Calderón



La metodología de Diplomas para el diálogo universidad-comunidades rurales (ver Gráfica 2) ha permitido:

- potenciar saberes y fortalecer la capacidad de liderazgo de participantes de diversos contextos rurales,
- contribuir de manera creativa a la búsqueda de soluciones de algunas problemáticas, y
- aportar temáticas y contenidos para el tejido curricular de un nuevo programa de pregrado más acorde y pertinente a contextos rurales: Pedagogía en Ruralidad y Paz.

Gráfica 2. Objetivos y metodología de los Diplomas



Con las y los participantes de las comunidades, durante este proceso se identificaron distintas necesidades y problemáticas educativas, entre ellas:

- 1) La necesidad de la formación de líderes, lideresas, docentes y jóvenes bachilleres que contribuyan a promover el bienestar de la comunidad mediante la formulación de proyectos orientados al desarrollo cultural, social y productivo de las comunidades.
- 2) Qué dichos líderes, lideresas y bachilleres contribuyan a la formación de otros miembros de la comunidad e incidan en la transformación de los currículos y las estrategias pedagógicas, con el fin de garantizar saberes y metodologías contextualizadas e interculturales.
- 3) Que la formación universitaria promueva el conocimiento, la valoración y la gestión del territorio, sus ecosistemas y el ambiente con los habitantes de la comunidad.
- 4) Que la formación contribuya con una comunicación fluida y acertada para el ejercicio y fortalecimiento de los liderazgos, así como para la prevención y solución de conflictos internos.
- 5) Recuperar los espacios de socialización y transmisión de conocimientos de una generación a otra que se han dado tradicionalmente en la vida de las comunidades.
- 6) Que las comunidades velen por la valoración, recreación y fortalecimiento de las prácticas y conocimientos ancestrales, entre ellos, manejo de plantas medicinales, conservación de semillas y otros bienes naturales; la recuperación de sistemas tradicionales de producción agropecuarios y promoción de estrategias de comercialización y emprendimiento desde una perspectiva sustentable.
- 7) Fortalecer los mecanismos de participación comunitaria para seguir mejorando los valores de comunitariedad, unidad y convivencia. Igualmente, las formas de organización comunitaria y su incidencia en la pervivencia social y cultural.

- 8) Que las personas de la comunidad tengan conocimiento, apropiación y exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) para fortalecer los proyectos educativos, productivos, investigativos y ambientales existentes en las comunidades.
- 9) Incentivar la acción colectiva y la movilización social para la defensa territorial del modelo extractivista que limita el buen vivir de las comunidades rurales.

Entre los años 2017-2019, mientras avanzábamos el diseño curricular y su discusión ante distintas instancias universitarias, implementamos otros Diplomados sobre Agroecología y Pedagogías para la Paz con comunidades rurales del Oriente antioqueño, Yolombó y San Carlos, que nos sirvieron para ampliar los diálogos sobre contenidos y metodologías del Programa Pedagogía en Ruralidad y Paz. Al mismo tiempo, al interior de la Universidad avanzamos en el diálogo transdisciplinar, promoviendo la participación y vinculación como aliados al Programa de otras dependencias como la Facultad Nacional de Salud Pública, la Facultad de Ciencias Agrarias, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, el Instituto de Estudios Regionales -INER-, la Unidad Especial de Paz y la Dirección de Regionalización de la Universidad de Antioquia.

Foto 2. Estudiantes del diplomado Agroecología y Pedagogía para la Paz (Municipio de Yolombó-Antioquia). 2018. Foto: Zayda Sierra

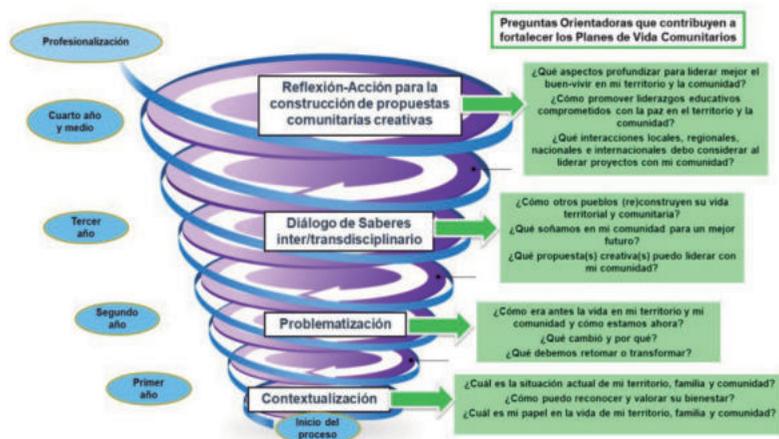


El currículo del Programa Pedagogía en Ruralidad y Paz también se construyó a partir de los diplomas realizados con poblaciones rurales, en diálogo y concertación entre organizaciones comunitarias y actores de universidades; donde fueron identificadas problemáticas relevantes a sus contextos, así como objetivos, temáticas y preguntas orientadoras, para reflexionar sobre la vida personal, familiar, comunitaria y territorial en distintos contextos.

El currículo es concebido como un proceso formativo en espiral, donde las preguntas centrales orientadoras (Ver Gráfica 3), dinamizan y articulan las acciones educativas de contextualización, problematización, diálogo de saberes inter/transdisciplinario, y de reflexión-acción en cada año de avance del programa hasta la profesionalización, de manera que se pueda contribuir con

los Planes de Vida Comunitarios a los cuales las/los participantes vinculen sus propuestas creativas y trabajo de grado. Las comunidades campesinas, inspiradas en los movimientos indígenas y afrocolombianos, vienen proponiendo los Planes de Vida Comunitarios (CNA, 2015, pp. 3-4), que les permitan orientar su vida individual y colectiva, así como fortalecer su capacidad de acción sobre los diferentes espacios de la vida social, no como sujetos pasivos o meros receptores sino como constructores de su propia realidad, hacia la dignificación del ser humano, esto es, al logro del Buen Vivir, que será eje orientador del proceso formativo.

Gráfica 3. Preguntas Orientadoras que contribuyan a fortalecer los Planes de Vida Comunitarios



Estas preguntas apoyan a que educadores, líderes y lideresas comunitarios, así como otros participantes identifiquen problemáticas o situaciones a mejorar en su comunidad y planteen alternativas frente a ellas, a través del diseño de propuestas creativas comunitarias, que configuran el trabajo investigativo que será desarrollado por cada participante. Las propuestas creativas comunitarias configuran el espacio de enlace y tesitura de las discusiones de los diferentes espacios de formación, y a la vez la traducción de ellos a su territorio, desde una mirada colaborativa y de proyección.

A través de estas preguntas se invita al conjunto de participantes (docentes y estudiantes) hacia la indagación inter-transdisciplinaria, esencial para la comprensión de entornos socio-ecológicos, culturales, políticos y económicos complejos, con aquellos sectores sociales que vienen afrontando los impactos de una sociedad en conflicto entre sí y con el medio ambiente.

La sostenibilidad de las comunidades rurales y sus ecosistemas requiere el fortalecimiento de capacidades de liderazgo y creatividad en su población, en especial jóvenes, en manejo territorial, derechos humanos, bienestar de las comunidades y pedagogías hacia la construcción de paz. Es por ello que los ejes formativos se entretajan desde una mirada inter/transdisciplinaria considerando el desafío que plantea una perspectiva ecosistémica; esto es, que el conjunto esté minuciosamente articulado en todos sus niveles y manifestaciones y que cada una de las partes sólo pueda ser entendida y explicada en función del todo (Aristizábal, 2001). Para una mejor comprensión de la interrelación de los distintos ejes de formación utilizamos la representación de un árbol, como metáfora del ecosistema que deberá ser el Programa Pedagogía en Ruralidad y Paz en cada contexto donde se llegue a implementar (Ver Gráfica N° 4. Árbol de Saberes).

Gráfica 4. **Árbol de Saberes**



A continuación, una breve descripción de cada componente del **Árbol de Saberes**:

Las **"Raíces"**, que representan el **"Campo de Formación Inter/transdisciplinaria hacia una Ruralidad Sostenible con Equidad"**, del programa **Pedagogía en Ruralidad y Paz**, está comprendido por 18 espacios de formación (cursos) distribuidos en tres ejes o ámbitos de formación del plan de estudios: **1) Naturaleza y Territorio; 2) Gobernanza, Autonomía y Liderazgo; y 3) Buen Vivir y Salud Comunitaria.**

El **"Tronco"**, que representa el **"Campo Pedagógico, Investigativo y de Interacción"** del programa **Pedagogía en Ruralidad y Paz**, está comprendido por 24 espacios de formación (cursos) distribuidos en tres ejes o ámbitos de formación del plan de estudios: **1) Pedagogías para la Ruralidad; 2) Prácticas Pedagógicas e Investigativas desde la Diversidad Rural; y 3) Comunicación Popular y Animación Sociocultural.**

Las **"Ramas del Saber"**, que representan las **"Líneas de Profundización"**, y están comprendidas por 6 espacios de formación (3 seminarios de profundización y 3 electivas), cuyos contenidos estarán relacionados con uno de las tres líneas de profundización del Programa, que funcionan como posibilidades de nodos o núcleos de articulación alrededor de temáticas concretas expresadas desde el inicio de la formación: **1) Pedagogía del Territorio y la Gobernanza Territorial; 2) Pedagogía del Buen Vivir y la Salud Comunitaria; y 3) Pedagogía en Educación Rural y Paz Territorial.**

Finalmente, los **"Frutos"** o **"campo de acción de egresadas y egresados"**, a perfilarse desde **las propuestas creativas comunitarias y el trabajo de grado**, los cuales se irán construyendo en diálogo permanente con organizaciones comunitarias que acompañan el proceso formativo.

Al finalizar su proceso formativo, la egresada y el egresado del Programa **Pedagogía en Ruralidad y Paz** serán capaces de:

Componentes de Formación del Currículo	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Naturaleza y Territorio	Participar activa y creativamente en el diseño, implementación y evaluación de propuestas educativas, políticas públicas y/o proyectos investigativos-comunitarios en: a) gestión y ordenamiento del territorio y la vida rural; b) gestión ambiental para el uso sostenible de los bosques, el agua, la biodiversidad y la mitigación del cambio climático en los territorios; y c) fortalecimiento de la soberanía alimentaria, la agroecología, y la economía solidaria y familiar.
Gobernanza, Autonomía y Liderazgo	Reconocer, valorar y recrear saberes, prácticas y técnicas comunitarias en torno al gobierno y control del territorio, la economía propia, el aprovechamiento adecuado y apropiación de recursos naturales, el manejo del agua y los bosques, la soberanía alimentaria, y el liderazgo de procesos formativos, organizativos, sociales y políticos desde el diálogo de saberes interétnico e intercultural, para la construcción de paz territorial, la autonomía y fortalecimiento de procesos organizativos comunitarios, e incorporar experiencias de otros pueblos y culturas que puedan potenciar las condiciones de las comunidades en este sentido.
Buen Vivir y Salud Comunitaria	Gestionar procesos de educación para la salud rural colectiva y ambiental, la salud mental comunitaria y las prácticas de cuidado en la ruralidad para un buen vivir en el territorio, la familia y la comunidad.
Pedagogías para la Ruralidad	Diseñar, implementar y evaluar con innovación y creatividad Planes Educativos Comunitarios (PEC), Planes Educativos Institucionales (PEI), Planes de Vida Comunitarios, Metodologías para el trabajo educativo en la ruralidad y Pedagogías Para la Paz Territorial con contenidos y experiencias educativas pertinentes a los desafíos del mundo rural de hoy día, para ejercer plenamente sus derechos humanos hacia una mayor democratización de la sociedad colombiana, con justicia y equidad.
Prácticas Pedagógicas e Investigativas desde la Diversidad Rural	Contextualizar, problematizar y generar procesos de investigación-acción-participativos con sus respectivas comunidades para la formulación, diseño, ejecución, sistematización y socialización de propuestas creativas comunitarias relacionadas con los ejes temáticos del Programa (naturaleza y territorio, gobernanza territorial, buen vivir y salud comunitaria, pedagogías para la ruralidad, economía social y solidaria, construcción de paz territorial, entre otras), y desde perspectivas interculturales e interseccionales que aporten a la transformación de la realidad educativa y comunitaria de los contextos rurales, con criterios de calidad, innovación y pertinencia.
Comunicación Popular y Animación Sociocultural	Expresar y hacer emerger a través de distintos lenguajes (escritos, visuales, orales, estéticos, artísticos, gestuales, entre otros) y diferentes mediaciones tecnológicas, que se fundamenten en el uso del español académico y de una segunda lengua, sus visiones y sentires frente al mundo y sus culturas, para posibilitar la recuperación, la resignificación y/o el fortalecimiento de legados y tradiciones culturales de las comunidades rurales campesinas-mestizas, afrodescendientes e indígenas y la interacción con otros pueblos y culturas.

Las egresadas y egresados del Programa Pedagogía en Ruralidad y Paz poseen conocimientos, habilidades y actitudes que los hace competentes para laborar con idoneidad en diferentes contextos y áreas de desempeño profesional relacionados con las ruralidades:

- **Como docentes en contextos rurales.** En el sistema educativo formal en la educación básica primaria y secundaria, media y/o universitaria, en campos de las ciencias sociales, ciencias naturales y la educación ambiental.
- **Como educadores populares y animadores socioculturales.** En programas de educación no formal, en el diseño e implementación de programas de educación de las organizaciones comunitarias, educación de adultos, talleres y seminarios de capacitación, entre otros.
- **Como gestores de la gobernanza territorial.** En la función pública (administraciones locales, regionales y nacionales) y en la gestión comunitaria (liderazgo de organizaciones comunitarias y la gobernanza territorial).

- **Como gestores de educación para la salud rural colectiva.** En el diseño y gestión de proyectos que fortalezcan la Salud Pública en la Ruralidad, a través de la Educación para la Salud y Promoción de la Salud, enfocados en la teoría del Buen Vivir.
- **Como gestores ambientales.** En la gestión social y comunitaria para el uso sostenible de los bosques, el agua, la biodiversidad y la mitigación del cambio climático en los territorios.
- **Como gestores de paz territorial e investigadores de la ruralidad.** Dinamizando procesos comunitarios e investigativos en los territorios para la construcción de una paz estable y duradera.

4. Programa Pedagogía en Ruralidad y Paz para un Buen Vivir en el Territorio y la Comunidad ¹³⁰

El "Buen Vivir"/"Vivir Bien", es una idea dinámica de los pueblos y nacionalidades ancestrales del Abya Yala (Nuestra América, diría José Martí), que ahora se consolida en espacios de resistencia ante la opresión a las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas por el abuso desahogado a la tierra, ocasionado por modelos extractivistas. El "Buen Vivir"/"Vivir Bien" se propone hoy como una opción para sanar el planeta. Sustenta una forma de vida en comunidad basada en la práctica cotidiana del respeto, armonía y equilibrio con todo lo que existe, comprendiendo que todo está interconectado, interrelacionado y es interdependiente (Huanacuni, 2010).

El Buen Vivir se basa más en la vivencia de los pueblos que en una teoría, y como parte de su cultura es un concepto dinámico que "significa rescatar la armonía entre la naturaleza y el hombre, entre lo material y lo espiritual, pero en el mundo actual" (Houtart, 2011, p. 7). En ese sentido, cabe preguntarnos ¿en qué contexto campesino, afrodescendiente o indígena no se ha vivenciado la solidaridad, el vínculo con la naturaleza, los conocimientos ancestrales como vitales, y lo comunitario como una aspiración y horizonte? Ahora bien, el hecho de que la producción capitalista entre con fuerza en estos espacios y desconfigure los valores y vivencias que han permitido la persistencia en los territorios, no significa que estos valores y prácticas sean inexistentes. Tampoco puede decirse que son vividos a ultranza en las comunidades indígenas. Sí significa que la colonización actual que avanza con el capitalismo sigue amenazando la destrucción de las bases materiales y simbólicas de estos pueblos. Y significa que estos pueblos en medio de ello oponen sus aspiraciones de Vivir Bien, como ellos quieren.

Además de las visiones del Abya-Yala, según Acosta (2015), hay otras muchas aproximaciones a pensamientos filosóficos de alguna manera emparentados con la búsqueda del "Buen Vivir"/"Vivir Bien" en diversas partes del planeta, pues en tanto cultura de la vida, con diversos nombres y variedades, ha sido conocido y practicado en distintos períodos en las diferentes regiones de la Madre Tierra. Tal es el caso de la idea afroateña chocoana del "Vivir Sabroso", que, sin buscar convertirse en una analogía o correlato del buen vivir indígena, su imagen y referencia resulta muy útil *"justamente, porque permite explorar otros horizontes conceptuales que evidencian formas singulares de hacer personas, pueblos y territorios"* (Quiceno, 2016, p. 6).

¹³⁰ Con aportes de Lilita Aristizábal (CEAM), Luz Elena Velázquez (Malacología-PECET, U de Antioquia), Sonia Cárdenas (U de Córdoba, España), Rosa Rivera, Manuela Penagos, Erika Palacio (Grupo EDI, U de Antioquia), Hader Calderón Serna (Grupo Unipluriversidad, Universidad de Antioquia), y Equipo de Trabajo Qirisia Qawai, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia.

Esto se pudo evidenciar en uno de los diplomados realizados en Vigía del Fuerte (municipio límite entre Antioquia y Chocó), en el cual realizamos un ejercicio de cartografía territorial denominado “¿Dónde estoy?” buscando la importancia de reconocerse y ubicar a sus comunidades en el contexto del Chocó Biogeográfico, para identificar aspectos importantes como la salud del territorio y los profundos vínculos existentes entre los participantes, sus comunidades y la biodiversidad. Posteriormente, con base a esta actividad se dialogó y construyó el concepto personal y colectivo sobre el Buen vivir, tal como se aprecia en la foto 3.

Foto 3. Construcción del concepto individual y colectivo sobre el Buen Vivir.
Diplomado en “Liderazgo, creatividad y sostenibilidad”, 2015. Participantes de Vigía del Fuerte y Murindó (Antioquia) y Bojayá (Chocó). Foto Hader Calderón



En los diplomas con comunidades campesinas del Municipio de San Luis en el Oriente Antioqueño, este mismo ejercicio evidenció lo que Gudynas y Acosta (2011) definen como “un desacople entre la calidad de vida y el progreso y su expresión actual en el desarrollo económico” (p. 109). Ello implica repensarse, no como meros productores de alimentos o trabajadores por un jornal, sino reconociendo la importancia de su bienestar como cultura campesina en una relación de equilibrio con la naturaleza.

Así, las comunidades campesinas en la zona del Oriente Antioqueño, durante el proceso del diploma, reconocieron su importancia desde la perspectiva de los derechos, el acceso a los mismos y la satisfacción de necesidades básicas, además de la complementariedad con las dimensiones espiritual y emocional expresada en asuntos como: el arraigo, la protección, la naturaleza, la familia, la solidaridad, la libertad, la tranquilidad, el amor. En palabras de campesinos y campesinas de la región, Buen Vivir es:

Una buena educación sería lo primero, referente a nuestro entorno, compartir con nuestros hijos, enseñarles a cuidar el medio ambiente, cuidar los ríos, la fauna y la flora, compartir haciendo deporte y ayudándolos en las tareas, alimentarnos sanamente teniendo huerta y cuidando nuestros pollos y gallinas. (Participante diplomado. Ruralidad, Equidad y Diversidad proyecto RED, Universidad de Antioquia CEAM. 2015)

Vivir en una casa agradable, disfrutar del medio ambiente, la compañía de la familia, amigos y mascotas, cuidar el medio ambiente, escuchar buena música, leer y estudiar, compartir conocimientos y saberes. (Participante diplomado. Ruralidad, Equidad y Diversidad proyecto RED, Universidad de Antioquia CEAM, 2015)

Es disfrutar mi vida, alejado del ruido de la ciudad, oír el canto de los pájaros, disfrutar la sombra de los árboles, compartir con mi familia y con mis amigos, momentos inolvidables, vivir cada día con mucha alegría y que cada día podamos aprender y enseñar. (Participante diplomado. Ruralidad, Equidad y Diversidad proyecto RED, Universidad de Antioquia CEAM, 2015)

5. Programa Pedagogía en Ruralidad y Paz: Hacia el Fortalecimiento de Capacidades de Liderazgo para la Gobernanza Territorial¹³¹

*“¿Cómo educar para que la gente no se vaya del territorio?”
Liborio Moreno, líder de COCOMACIA – Tanguí, Chocó, 2015)*

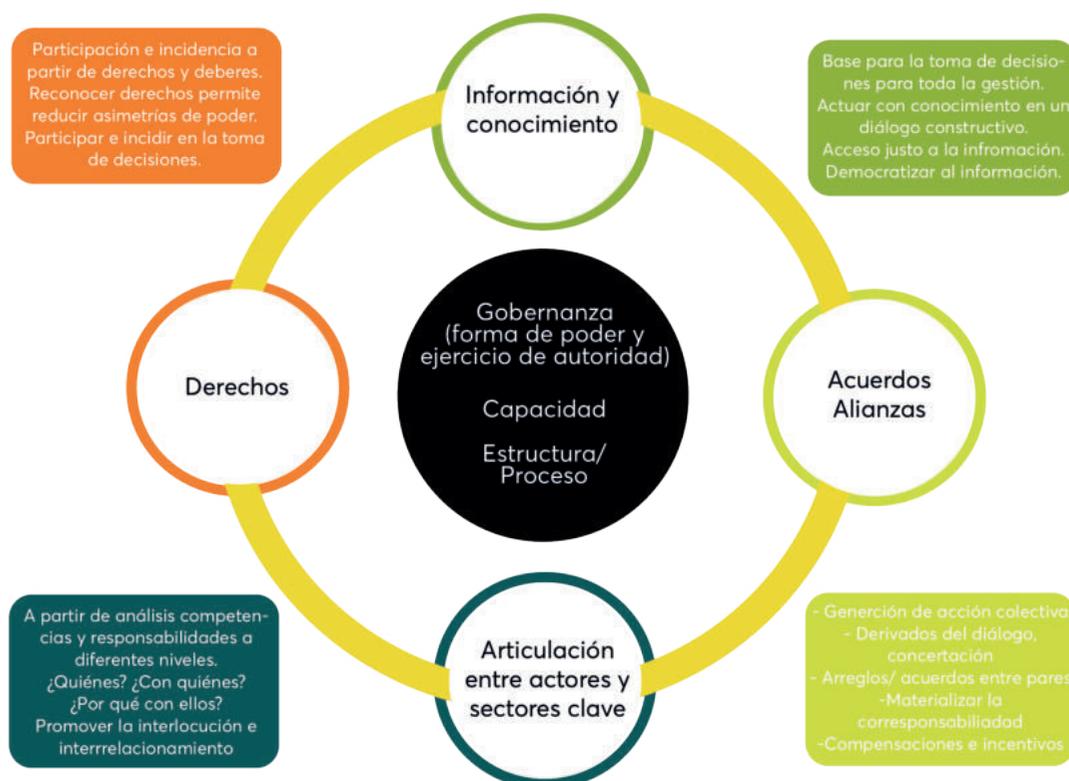
La gobernanza se entiende como un proceso de gestión coordinada para la toma de decisiones entre todos los actores de un territorio determinado. La gobernanza define y acuerda mecanismos de corresponsabilidad en una práctica de soberanía para la apropiación, distribución equitativa y sostenible de los beneficios en los escenarios donde se promueva. De esta forma, la gobernanza se da en relaciones complejas; de allí que sea necesario fortalecer las capacidades de las personas, generar información y acuerdos o alianzas. La Gobernanza así vista implica atención a los siguientes cuatro componentes:

- El reconocimiento de Derechos y Deberes; identificación de actores y sectores, así como aprovechar los marcos normativos y de participación.
- El acceso y democratización de la información, base y fundamento para la toma de decisiones con planteamientos sustentados;
- La articulación efectiva entre actores y sectores, incluyendo el análisis y reconocimiento de roles y competencias para procesos de cogestión;
- La generación de alianzas y acuerdos, orientados a la distribución equitativa y sostenible de beneficios.

La gobernanza busca articular diferentes actores (gobierno, sociedad civil y sector privado) para enfrentar oportunidades y retos en el logro de objetivos comunes. Esta acción colectiva como alternativa frente a modelos jerárquicos y verticales en la toma de decisiones, debe aprovechar las oportunidades de participación activa y superar asimetrías en varios aspectos relacionados con: a) conocimiento y manejo de información; b) reconocimiento y respeto de los derechos; c) cumplimiento de responsabilidades, acorde a los roles y competencias de actores clave; y, d) generación de alianzas orientadas a atender necesidades, resolver conflictos y garantizar el bienestar colectivo. Estos aspectos se constituyen en los cuatro pilares de una gobernanza efectiva como lo muestra la Gráfica 5.

¹³¹ Aportes por Carmen Candelo Reina, directora de Gobernanza de WWF Colombia.

Gráfica 5. Pilares hacia una Gobernanza Territorial (Candelo, 2013)



¿Cómo lograr afrontar las asimetrías y alcanzar la capacidad de gobernanza? WWF ha encontrado respuesta en procesos de fortalecimiento de capacidades, que promueven un conjunto de habilidades y diversidad de conocimientos que contribuyen y aportan a estructuras de gobernanza.

Hay un estrecho vínculo entre conocimiento y toma de conciencia, las comunidades que reciben formación integral mejoran sus oportunidades de participación en la toma de decisiones, elevan significativamente su capacidad de argumentación, de esta manera la interlocución y celebración de acuerdos, entre el Estado y la comunidad se ve fortalecida (Candelo, 2013, p. 1).

Adicionalmente, con el fortalecimiento de las capacidades se crea una conciencia de autodeterminación en las comunidades que rompe con el paradigma y el estigma de vulnerabilidad de la población rural, pues en la vulnerabilidad hay un efecto de transformación, en el sentido de que es la vulnerabilidad lo que pone a prueba las capacidades, y como lo menciona Marta Nussbaum (2004), posibilita la excelencia.

Entre las metodologías para la gobernanza efectiva, WWF Colombia ha venido implementando en distintas partes del país los Conversatorios de Acción Ciudadana (CAC), alrededor de dos aspectos básicos: los conflictos ambientales y los derechos ciudadanos. Es decir, se busca encontrar cómo resolver los conflictos ambientales por la vía de los derechos. Los CAC se basan en el diálogo de saberes, un enfoque y práctica que permite articular perspectivas y conceptos y principalmente valorar el conocimiento local articulándolo al análisis y a la toma de decisiones.

Para ilustrar lo anterior, Carmen Candelo (2014, pp. 19-24) relata la preparación del CAC en Puerto Leguízamo (Putumayo), con representantes de organizaciones campesinas e indígenas durante el año 2012. Un primer paso fue poner en colectivo la dura realidad de la región, la devastación y agotamiento de los recursos naturales, reflejo de lo que pasa en toda la Amazonía y que requiere de especial atención. Las principales amenazas y presiones identificadas con los participantes fueron: uso inadecuado del suelo, minería, ganadería extensiva, desconocimiento de normas, cultivos de uso ilícito, presencia de grupos armados, nuevas prácticas de producción con uso de tecnologías foráneas que se imponen en la región, desarticulación de las instituciones, manejo inadecuado de residuos sólidos, uso de arte de pesca inapropiadas, debilidad de los gobiernos locales, presencia de multinacionales, sobreexplotación de recursos naturales y cambio climático. Como consecuencia se da una enorme pérdida de recursos naturales, hasta el punto de que algunas especies se han incluido en categorías de “peligro crítico” o “vulnerable” a la extinción (p. 19).

En el proceso de análisis de presiones y amenazas, éstas se organizan para determinar causas y efectos y así poder identificar alternativas y vías para lograr cambios (Candelo, p. 20). Un aspecto importante en cada tema son los fundamentos normativos en el que reposan las obligaciones de las instituciones del Estado y la responsabilidad de todos los ciudadanos, tal como lo expresa el Artículo 819 de la Constitución Política de Colombia de 1991. Además del sustento en la Constitución, existen una diversidad de normas y leyes, que deben ser aprovechadas para hacer exigibles estas obligaciones y responsabilidades. Otro ejercicio realizado fue la revisión de los instrumentos de planeación de cada una de las instituciones identificadas. Esto se hizo con el fin de verificar la correspondencia entre los mandatos normativos y políticos, materializados en programas, proyectos y acciones específicas. De esta forma se busca la pertinencia, coherencia y viabilidad de las demandas de las comunidades en las propuestas y gestiones institucionales (Candelo, p. 24). La propuesta formativa de los CAC, que luego continuaron bajo la modalidad de los Diplomas “Liderazgo, Creatividad y Sostenibilidad en escenarios de paz” y “Liderazgo para la gobernanza territorial” en convenio con la Universidad de Antioquia (2015-2016), han servido de base para la construcción del eje formativo en Gobernanza, Autonomía y Liderazgo de este Programa.

Conclusiones

Considerando el cambio climático y el papel que juega la población campesina mestiza y étnica rural en el cuidado de la biodiversidad y la soberanía alimentaria, repensar la pedagogía desde la ruralidad es un asunto que nos compete a todos, en especial hacer efectivos los derechos de la población rural a vivir con dignidad y paz. Ello significa profundizar en el cuidado de los diversos ecosistemas, las problemáticas del agua y la salud y otros desafíos territoriales, históricos, sociales y educativos que enfrentan distintas comunidades para ejercer plenamente sus derechos humanos, hacia una mayor democratización de la sociedad colombiana, con justicia y equidad.

Los cambios se hacen posibles en la medida en que existan comunidades empoderadas políticamente, con conciencia de sus derechos y deberes; que trabajen colectivamente y en red, con principios éticos en favor de la vida y el cuidado de la madre tierra; y que comprendan la importancia estratégica de propiciar un buen vivir en los territorios, garantizando la soberanía alimentaria, la buena salud de las personas y los ecosistemas, la convivencia pacífica, y la cultura, educación y gobierno propios (Calderón, 2015).

En ese sentido, el programa de Pedagogía en Ruralidad y Paz se orienta hacia la formación de liderazgos educativos para la autonomía y fortalecimiento de los procesos organizativos comunitarios, que se expresan en distintos Planes de Vida Comunitarios, que contribuyan con la reconstrucción del tejido social y una vida digna en los territorios y contextos rurales. Así mismo, el Programa espera aportar a la formación de educadoras y educadores rurales para que puedan enriquecer los Planes Educativos Comunitarios (PEC) e Institucionales (PEI), con contenidos y experiencias educativas pertinentes a los desafíos del mundo rural de hoy día en diálogo local-global, que permitan leer la realidad del contexto territorial, contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus distintos pobladores y una interacción adecuada con los diversos ecosistemas.

Desde un paradigma eco-céntrico, es necesario reconocer la interconexión de la realidad y la unidad fundamental del universo y otras formas más responsables de organización social (Shea, 1998, pp. 342-344). El reconocimiento de los derechos humanos de campesinas, campesinos y otros pobladores rurales se enmarca en otra concepción de la vida y es nuestro deber, desde la universidad, abrir horizontes para su implementación. El programa Pedagogía en Ruralidad y Paz, iniciativa de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, espera contribuir con discusiones y reflexiones sobre los procesos de construcción social de los modos de vida de comunidades campesinas y otros pobladores rurales, desde nuevos paradigmas como el del buen vivir y la gobernanza territorial.

Las universidades deben generar una apertura real a la participación y co-construcción social con el campesinado en el acceso pleno y real a sus derechos, en especial, trabajar hacia la comprensión y acceso sobre los tres derechos vitales aprobados en la Declaratoria de los derechos del campesinado de la ONU: el Derecho a la tierra, el Derecho al agua y el Derecho a las semillas (Hubert, 2019).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, Alberto. (2015). El Buen Vivir como alternativa al desarrollo. Algunas reflexiones económicas y no tan económicas. *Política y Sociedad*, 52(2), pp. 299-330.

Aristizábal, Sergio. (2001). *Conocimiento local y diversidad étnica y cultural*. Bogotá: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Calderón Serna, Hader. (2015). Universidad y región: hacia la construcción social de proyectos educativos territoriales. *Revista Desde la Región*, (56), pp. 43-49, Octubre de 2015. ¿Cuál educación para la paz? Medellín: Corporación Región.

Candelo Reina, Carmen. (2014). *Liberando la Palabra*. Cali: WWF-Colombia. Disponible en: <http://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/liberando-la-palabra-spa-web.pdf>

Candelo Reina, Carmen. (2013). *Diálogo, conocimiento y acción colectiva: bases de la gobernanza del agua*. Cali: WWF-Colombia. Disponible en: <http://www.wwf.org.co/?212916/Dilogo-conocimiento-y-accin-colectiva-bases-de-la-gobernanza-del-agua>

CNA (2015). *Los Planes de Vida Comunitarios para los territorios agroalimentarios*. Secretaría de Tierras. Bogotá: Coordinador Nacional Agrario, La Vía Campesina y otras organizaciones. Disponible en: <https://cnagrario.files.wordpress.com/2015/07/cna-ta-plan-de-vida-comunitarios.pdf>

Coll, César. (2010). *Enseñar y aprender en el mundo actual: desafíos y encrucijadas*. Pensamiento Iberoamericano, 7, pp. 47-66.

Coronado, Sergio. (2009). *El Derecho a la Tierra y al Territorio*. Bogotá: CINEP, Equipo de Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales. ISBN 978-958-644-127-8

Coronil, Fernando. (2000). *Naturaleza del poscolonialismo: del eurocentrismo al globocentrismo*. En E. Lander (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 87-107). Buenos Aires: CLACSO-UNESCO.

DANE. (2014). *"Tercer Censo Nacional Agropecuario -CNA- Hay campo para todos"*, tomo 2, Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Disponible en www.dane.gov.co. Ver también <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/censo-nacional-agropecuario-resultados-dane/16219895>

Fals Borda, Orlando y Mora-Osejo, Luis E. (2004). *La superación del Eurocentrismo: Enriquecimiento del saber sistémico y endógeno sobre nuestro contexto tropical*. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana (Chile), 2(7), pp. 1-7. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=30500703>.

Fals Borda, Orlando. (1993). *Orígenes universales y retos actuales de la IAP*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/12958462/Origenes-Universales-y-Retos-Actuales-de-La-IAP>.

Fals Borda, Orlando. (1985). *Conocimiento y Poder Popular: lecciones con campesinos de Nicaragua, México y Colombia*. Bogotá: Siglo XXI.

FIAN Colombia (2015). *Quien conoce lo que tiene, más fácil lo defiende*. Gobernanza de la tierra, la pesca y los bosques en nuestros territorios. Cartilla elaborada por Juan C. Morales y otros. Bogotá: FIAN COLOMBIA y Consejo Comunitario Campesino Palenque Monte Oscuro de Puerto Tejada, Cauca. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0By72IFdFtUwwSEV0RS05WnVCbnM/view?pref=2&pli=1>

Freire, Paulo. (2005). *Pedagogía del oprimido. 2ª edición en español*. México: Siglo XXI Editores S.A. 248p.

Gudynas, Eduardo y Acosta, Alberto. (2011). *El buen vivir o la disolución de la idea del progreso*. En Mariano Rojas (editor), *La medición del progreso y el bienestar. Propuestas desde América Latina* (pp. 103-110). México, DF: Foro Consultivo Científico y Tecnológico de México.

Güiza Gómez, Diana; Bautista Revelo, Ana Jimena; Malagón Pérez, Ana María y Uprimny Yepes, Rodrigo. (2020). *La constitución del campesinado: luchas por reconocimiento y redistribución en el campo jurídico*. Bogotá: Dejusticia. Disponible en:

Harding, Sara. (2000). *Gender, development, and post-Enlightenment philosophies of science*. En U. Narayan & S. Harding (Eds.), *Philosophy for a multicultural, postcolonial, and feminist world* (pp. 240-261). Bloomington, IN: Indiana University Press.

Harding, Sara. (1996). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata.

Haverkort, Bertus; Delgado, Freddy; Shankar, Darshan & Millar, David. (Eds.). (2013). *Hacia el diálogo intercultural*. Construyendo desde la pluralidad de visiones de mundo, valores y métodos en diferentes comunidades de conocimiento. La Paz: AGRUCO, Plural Editores

Houtart, François. (2011). *El concepto de Sumak Kawsai (Buen Vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad*. Disponible en: <http://www.alainet.org/es/active/47004>

Hubert, Coline. (2019). *La Declaración de la ONU sobre los derechos de los campesinos y las campesinas: Instrumento de lucha por un futuro común*. Ginebra: CETIM. Disponible en: <https://www.cetim.ch/product/libro-electronico-la-declaracion-de-la-onu-sobre-los-derechos-de-lo-a-s-campesino-a-s/>

Huanacuni, Fernando. (2010). *Buen Vivir/Vivir Bien*. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales Andinas. Quito: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas.

Klein, Naomi. (2013). *How science is telling us all to revolt*. New Statesman. October 29, 2013. Available in: <http://www.newstatesman.com/2013/10/science-says-revolt> .

Lander, Edgardo. (2000). *¿Conocimiento para qué? ¿Conocimiento para quién? Reflexiones sobre la universidad y la geopolítica de los saberes hegemónicos*. In Santiago Castro-Gómez (Ed.), *La reestructuración de las ciencias sociales en América Latina* (pp. 49-70). Bogotá: Instituto Pensar, Pontificia Universidad Javeriana.

Machado, Absalón. (Coordinador). (2011). *Colombia rural: razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). <http://pnudcolombia.org/indh2011/index.php/el-informe/informe-completo>

Maffi, Luisa. (1998). *Language: A Resource for Nature*. The UNESCO Journal on the Environment and National Resources Research, 34(4), 12-21.

Maffi, Luisa. (2005). *Linguistic, Cultural, and Biological Diversity*. Annual Review of Anthropology (29), 599-617.

Mejía, Miguel & Mojica, Jennifer. (2015). *Conocimientos necesarios sobre las tierras rurales en Colombia*. Bogotá: OXFAM.

MEN. (2018). *Plan Especial de Educación Rural (PEER)*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Misión Rural. (2013). *Análisis de diferentes concepciones teóricas del campesino y sus formas de organización, Documento Estratégico 3, Subgerencia de Tierras Rurales*. Bogotá: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Incoder y Corporación Latinoamericana Misión Rural. <http://www.misionrural.net/articulos/3.%20Campesinado.pdf>

Misión para la Transformación del Campo. (2015). *El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. Informe*. Bogotá. Departamento Nacional de Planeación. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/EI%20CAMPO%20COLOMBIANO%20UN%20CAMINIO%20HACIA%20EL%20BIENESTAR%20Y%20LA%20PAZ%20MTC.pdf>

Moreira, Marco Antonio. (2005). *Aprendizaje significativo crítico*. Boletín de Estudios e Investigación, 6, pp. 83-102. Madrid: Escuela Universitaria La Salle. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/771/77100606.pdf>

Nussbaum, Marta. (2004). *La fragilidad del bien: Fortuna y ética en la tragedia y la filosofía griega*. España: La Balsa de la Medusa.

Nieto, Mauricio. (1995). *Poder y conocimiento científico: nuevas tendencias en historiografía de la ciencia*. Historia Crítica, (10), pp. 3-13.

Nieto, Mauricio. (2009). *Ciencia, imperio, modernidad y eurocentrismo: el mundo atlántico del siglo XVI y la comprensión del Nuevo Mundo*. Historia crítica, pp. 12-32. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3104424>

OCDE. (2015). *Revisión de la OCDE de las Políticas Agrícolas: Colombia*.

ONU. (2008). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Disponible en: <https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPSes.pdf>

OXFAM. (2013). *Divide y comprarás. Una nueva forma de concentrar tierras baldías en Colombia*. Bogotá: Crece y Oxfam.

Quiceno Toro, Natalia. (2016). *Vivir Sabroso. Luchas y movimientos afrotrateños, en Bojaya, Chocó, Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Quintana, Laura. (2015). *La desolación de la tierra y la sombra*. Palabras al Margen, 63, agosto. Disponible en: <http://palabrasalmargen.com/index.php/articulos/nacional/item/la-desolacion-de-la-tierra-y-la-sombra>

Shea, Christine. (1998). *Critical and constructive Postmodernism: the transformative power of holistic education*. En H. S. Shapiro y D. Purpel (Eds.), *Critical social issues in American education: transformation in a postmodern world* (pp. 337-354). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.

Wallerstein, Immanuel. (Ed.). (2001). *Abrir las ciencias sociales: Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales* (1a. ed en 1996). México: Siglo XXI Editores y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

Walsh, Catherine. (2013). *Pedagogías Decoloniales*. Quito: Abya Yala.

WWF-Colombia. (2015). *El ABC de los Objetivos del Milenio. La importancia de la dimensión ambiental en la nueva agenda de desarrollo*. Compiladora: Verónica Robledo. Cali: WWF. Disponible en: <http://www.wwf.org.co/?252032/El-ABC-de-los-Objetivos-de-desarrollo-sostenible>

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EMPLEO JOVEN DIGNO EN LA “RUTA ESCONDIDA CARANQUI”

Carmen Zambrano¹³²

Patricio Baquero¹³³

Lucrecia Cuichán¹³⁴

Resumen

La propuesta del artículo propende a resaltar la importancia de la educación y formación técnico profesional constituyen una alternativa trascendental para contribuir a la erradicación de la pobreza, al posibilitar el desarrollo de competencias laborales de los estudiantes, vinculado la educación, la empleabilidad y el sector productivo, considerando que, la educación es el motor del desarrollo de los pueblos; para lo cual se parte del análisis de la relación entre los ODS y la educación técnica, la caracterización de la Educación y Formación Técnico Profesional en América Latina, Ecuador y la ruralidad, el análisis de la problemática del empleo joven digno, un derecho, desde una perspectiva personal, social, económica y soberanía alimentaria, para concluir con una visión panorámica del empleo en la Mancomunidad Norcentral “Ruta Escondida Caranqui”, desde una visión integral, en el contexto del Bachillerato Técnico en Producción Agroecológica, propuesta innovadora que propende beneficiar a cinco parroquias rurales a partir del involucramiento de los diversos actores de la comunidad.

Palabras Clave

Objetivos de Desarrollo Sostenible, Educación Técnica. Educación y Formación Técnico Profesional, Empleo Pleno, Productivo y Digno, Bachillerato Técnico en Producción Agroecológica

Introducción

Vivimos una época de cambios o cambio de época. Esto constituye una de las reflexiones que nos conduce a asumir una posición frente a los diversos acontecimientos que están marcando la transformación mundial y las acciones indispensables que, desde los organismos internacionales (como el caso de la Asamblea de las Naciones Unidas), proponen y comprometen a los gobiernos al cumplimiento de la Agenda 2030 que recoge los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; estos propenden a impulsar cambios vertiginosos para el mejoramiento de la calidad de vida de la humanidad y la supervivencia del planeta.

132 Carmen Mercedes Zambrano Aguilar, Magíster en Docencia Universitaria y Administración Educativa, Cursante del Doctorado-PhD en Educación, Analista de Currículo 2 Dirección Nacional de Currículo del Ministerio de Educación de Ecuador, Correo electrónico carmen.mercedes.zambrano@gmail.com

133 Patricio Eduardo Baquero, Dr. en Investigación Educativa, con amplia trayectoria en la enseñanza aprendizaje de Epistemología, corresponsable de la implementación del Bachillerato Técnico en Producción Agroecológica, técnico de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correo electrónico patoedu1@gmail.com⁴

134 María Lucrecia Cuichán Cabezas, Magíster en Gerencia y Liderazgo Educativo, corresponsable de la implementación del Bachillerato Técnico en Producción Agroecológica, técnica de planificación educativa de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Ecuador, tutora de Maestría de la UNAE Universidad Nacional de Educación, correo electrónico convivencia6805@hotmail.com

En este contexto, el artículo pretende provocar una reflexión desde cuatro tópicos, a nuestro entender cruciales:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Educación Técnica
- La Educación y Formación Técnico Profesional en América Latina y Ecuador
- El Empleo Joven Digno, un Derecho, desde una Perspectiva Personal, Social, Económica y Soberanía Alimentaria
- El Empleo en la Mancomunidad Nor central “Ruta Escondida Caranqui”, desde una Visión Integral, en el Contexto del Bachillerato Técnico en Producción Agroecológica

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Educación Técnica

Debido a las condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales por las que atraviesa la humanidad, la Asamblea General de Naciones Unidas en el 2015 fijó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) junto con 169 metas en lo que se llamó Agenda 2030; estos se han convertido en una hoja de ruta y desafío para toda la sociedad y especialmente para los gobiernos. Como menciona la CEPAL:

Hay un estrecho vínculo entre conocimiento y toma de conciencia, las comuni El lento crecimiento económico mundial, las desigualdades sociales y la degradación ambiental que son característicos de nuestra realidad actual presentan desafíos sin precedentes para la comunidad internacional. En efecto, estamos frente a un cambio de época: la opción de continuar con los mismos patrones de producción, energía y consumo ya no es viable, lo que hace necesario transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo. (2019, p. 7)

Los ODS se están imponiendo como el marco esencial de los Gobiernos nacionales y locales y marcan su estrategia y plan de acción tendiente al cumplimiento de los indicadores de desempeño vinculados a ellos; permiten dar trazabilidad a su cumplimiento, como una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 objetivos que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

En este contexto, la educación técnica representa una vía para apoyar al cumplimiento de los ODS, en tanto se coloca como una red de oportunidad de crecimiento para los jóvenes, por su flexibilidad que les posibilita laborar mientras se estudia, crecer profesionalmente, acceder con mayor facilidad a la empleabilidad y generar sus propios emprendimientos; por tanto, es una solución a corto plazo para fomentar crecimiento económico personal, familiar y social. En tal sentido, si se incrementa la oferta de esta educación, se aumentará en un corto plazo la cantidad de profesionales capacitados y disminuiría la cantidad de jóvenes sin oportunidad.

Los cambios vertiginosos y acelerados a nivel mundial en el marco de la cuarta revolución industrial exigen talento humano altamente capacitado y especializado, acorde a la dinámica del sector productivo que se innovan rápidamente y se vuelven altamente competitivas.

Para satisfacer este cambio y alcanzar los niveles mundiales de producción, se necesita personal entrenado con competencias específicas que sean formados a corto plazo para entrar en el campo laboral. La educación técnica provee este personal. Además, estos rápidos cambios crean una competencia nacional y mundial que exige seres humanos con habilidades acordes al siglo XXI: socioemocionales, conceptuales, técnicas, digitales, operativas y verdes.

La CEPAL subraya la importancia de la educación y formación técnico profesional como un espacio de articulación crucial entre educación, trabajo y desarrollo con igualdad de oportunidades en América Latina y el Caribe, al ser espacio donde se vinculan más directamente los desafíos de educación, de trabajo y de desarrollo productivo de los países. Según datos de la CEPAL (2019), son una oportunidad para América Latina y el Caribe en promedio cerca del 60% de los jóvenes de entre 20 y 24 años de la región ha concluido la educación secundaria, cifra que varía entre niveles casi universales en países como Chile y Perú y niveles de conclusión muy bajos en países de Centroamérica. La educación terciaria, en tanto, sigue siendo el cuello de botella: solo alrededor del 10% de los jóvenes de entre 25 y 29 años la culmina. Por otro lado, manifiestan que, mientras el acceso a la educación ha aumentado significativamente en América Latina, la transición entre la escuela y el mercado laboral sigue siendo un reto importante, más aún para las mujeres que hoy en día tienen más años de escolaridad, pero siguen teniendo tasas de desempleo más altas, salarios más bajos e inserción más precaria. Para reducir la pobreza y la desigualdad y aumentar el ingreso de los hogares es importante impulsar políticas públicas complementarias de inclusión laboral y de protección social, relacionadas con la educación técnica; por consiguiente, se requiere de una mirada estratégica, con medidas de corto y largo plazo, en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El rol de la educación técnica como promotora de desarrollo económico e inclusión social ha tomado relevancia en las políticas públicas de la región en los últimos años. Esta aparece como una alternativa viable para aquellas personas que, por distintas razones, buscan una incorporación temprana en los mercados laborales. Además, permite a las autoridades cumplir, de manera simultánea, con objetivos de política productiva y de política social, al mejorar la empleabilidad de las personas y capacitarlas de manera que éstas puedan influir positivamente en la productividad y la mejora de calidad y competitividad de productos y empresas. De esta manera, se apoyaría al cumplimiento de los ODS, con énfasis en el Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Por ejemplo, con la formación técnica en agroecología, aumentarían los ingresos de las explotaciones agrícolas, considerados el núcleo de los esfuerzos antipobreza, pues tres cuartas partes de los pobres actuales son agricultores. Las estimaciones muestran que el crecimiento en la productividad agrícola de los pequeños granjeros es, en promedio, al menos dos veces más eficaz en beneficiar a la mitad más pobre de la población de un país que el crecimiento generado en sectores no agrícolas.

En el ámbito de la política social, la educación técnica de calidad constituye un elemento clave en la lucha por la superación de la pobreza, la igualdad de oportunidades y la movilidad social.

En alguna medida, las brechas en inclusión social, productiva y de pobreza son el resultado de un desacople entre lo que las escuelas enseñan y lo que el mercado laboral requiere, esto se traduce en escasa competencia profesional con empleos inestables y mal remunerados. En

este sentido, una educación que promueva la adquisición de capacidades para el trabajo a fin de lograr una incorporación exitosa en los mercados laborales se constituye en una prioridad para los gobiernos.

Por otro lado, contar con población capacitada constituye un elemento clave de la política productiva, al influir positivamente en la productividad y la mejora de calidad y competitividad de productos y empresas. Así, la formación técnica adquiere una relevancia particular pues constituye un instrumento imprescindible para mejorar la cualificación profesional de jóvenes y trabajadores y, como consecuencia de ello, para mejorar su empleabilidad, emprendimientos y la competitividad de las empresas y de los sistemas productivos; es decir,

La educación y formación técnica profesional (EFTP) puede dotar a las personas jóvenes con las competencias necesarias para acceder al mundo laboral, incluidas competencias para el emprendimiento y competencias socioemocionales. También puede mejorar la capacidad de respuesta a la demanda cambiante de competencias de las empresas y las comunidades, y aumentar la productividad y los niveles salariales. (MINEDUC, 2021, p. 47)

Lograr una educación técnica pertinente y de calidad requiere de una articulación eficiente entre las instituciones educativas con los centros de trabajo y la empresa, a fin de que los estudiantes desarrollen las habilidades y destrezas que el mercado laboral requiere. Esto a su vez implica retos no menores en un mundo cambiante, donde los mercados, productos y procesos productivos se encuentran en permanente evolución. Esto, en virtud de que buena parte de las labores se ejecutarán sobre bienes y servicios que aún no han sido inventados. Así, “la formación ya no puede ser concebida como una adquisición de aprendizajes fija y puntual que sirve para siempre, sino que debe constituir un proceso permanente que se renueva y se actualiza a lo largo de toda la vida profesional del individuo” (Asís Blas y Planells, 2009, p. 11).

Asimismo, cuando se inician los procesos de reactivación, la demanda de mano de obra en general -y la de técnicos y profesionales en particular- tiende a aumentar, aunque hay que considerar que las nuevas demandas laborales suelen tener distintas composiciones si se las compara con las tradicionales de años pasados. La distinta composición de la demanda hace que exista una brecha entre lo que se ofrece y lo que se demanda. Muchas veces, pocos postulantes responden al perfil solicitado por el sector productivo; por ello, una característica cada vez más clara de la demanda es la selectividad, lo cual implica un gran esfuerzo de adaptación por parte de los técnicos y de los profesionales.

Las organizaciones productivas buscan, entonces, personal joven con personalidad y agilidad para integrarse a contextos extremadamente dinámicos y competitivos, y que sean capaces a corto plazo de conducir o participar en nuevos proyectos o en parte de ellos; los técnicos que se prefieren son los que pueden demostrar algunas experiencias previas, que la educación técnica en su proceso formativo les provee.

Por lo expuesto, se produce la búsqueda de perfiles prospectivos; es decir, personas que puedan conducir o colaborar eficazmente en proyectos de crecimiento y/o que contribuyan a crear condiciones óptimas para los mismos. Ciertos valores predominantes tienen que ver con productividad, eficiencia y desarrollo de negocios. En consecuencia, se puede adelantar que los perfiles de los técnicos de las empresas del futuro tendrán que reunir algunas o todas las características siguientes: polivalencia, eficiencia, estrategia, actualización, liderazgo, y estabilidad.

En este sentido, se posibilitaría el cumplimiento de los ODS, relacionado con el “Objetivo 4.- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y, con ello:

- 4.3 Acceso igualitario a la educación técnica/profesional y superior. Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 Habilidades adecuadas para un trabajo decente. Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento” (CEPAL, 2019)

Por otro lado, con la educación técnica se contribuiría al logro del “Objetivo 8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”; esto es, un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida. La erradicación de la pobreza solo es posible mediante empleos estables y bien remunerados. El trabajo decente implica que todas las personas tengan oportunidades para realizar una actividad productiva que aporte un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias; que ofrezca mejores perspectivas de desarrollo personal y favorezca la integración social.

La Educación y Formación Técnico Profesional en América Latina

La Educación y Formación Técnico Profesional (EFTP) surge en las décadas de 1940 y 1970 con las escuelas vocacionales en artes y oficios que se incorporan a la estructura de los sistemas educativos. Estas ofertas se conciben como circuitos alternativos a la formación académica de nivel secundario. Para fines del siglo XX, se promueve la expansión de la EFTP en el nivel superior, mediante programas intermedios o tecnicaturas.

En la actualidad, se mantiene la EFTP en los diferentes niveles del sistema formal y en el sistema no formal, mediante programas liderados por Ministerios de Educación y por otras organizaciones empresariales y de trabajadores.

La UNESCO denomina a la EFTP como al ámbito que “comprende la enseñanza, la formación y la adquisición de destrezas relativas a una gran variedad de sectores ocupacionales, actividades de producción, servicios y medios de subsistencia”. Así, la EFTP se sitúa como parte del aprendizaje a lo largo de toda la vida que puede impartirse en los niveles secundario, postsecundario y superior, e incluye el aprendizaje en el trabajo y la formación permanente y el desarrollo profesional que pueden conducir a la obtención de certificaciones (UNESCO, 2016b).

La función de la Formación Técnico Profesional consiste en garantizar que los países dispongan de una mano de obra con la formación adecuada, preparando a la persona para un empleo digno y remunerado. Es reconocida como un factor relevante para el desarrollo de los países, en tanto aumenta la competitividad y favorece el desarrollo de la estructura productiva. Su rol central es la formación para el trabajo y la mejora de capacidades, en un contexto donde cada vez resulta fundamental la articulación entre el sistema educativo y el mercado de trabajo.

En este contexto, la EFTP se interesa en la adquisición de competencias para el mundo laboral, ayudando a los jóvenes y adultos a desarrollarlas para el empleo, el trabajo decente y el espíritu empresarial, promoviendo el crecimiento económico sostenible e inclusivo y apoyando la transición a las economías ecológicas y la sostenibilidad ambiental.

La Educación y Formación Técnico Profesional en Ecuador

En el mes de agosto de 2021, el Ministerio de Educación presentó el “Plan Nacional de Educación y Formación Técnico Profesional” como Política de Estado, el cual representa un gran encuentro entre los sectores públicos y privados y la cooperación internacional alrededor de la educación técnica.

La UNESCO (2021), menciona que en la actualidad 70 mil estudiantes se gradúan anualmente de un bachillerato técnico; actualmente 238 mil estudiantes se forman bajo esta modalidad en 1.068 instituciones educativas y cerca de 114 mil continúan sus estudios en 185 institutos técnicos y tecnológicos superiores en el país que tienen como objetivo la formación de profesionales técnicos cualificados para garantizar la empleabilidad.

El componente de formación para la vida también adquiere relevancia en la formación técnico profesional o de aprendizaje; busca la mejora continua de las capacidades laborales mediante la certificación de competencias en distintas áreas. Este es un proceso de evaluación y validación de los conocimientos a lo largo de la vida, que promueve la inserción y competitividad de los bachilleres en las diferentes Figuras Profesionales.

El Plan de EFTP tiene como objetivo llevar a cabo un trabajo coordinado entre la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología, el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación con el sector productivo para el desarrollo del talento humano enfocado en la mejora de la competitividad del país, el desarrollo de los territorios aprovechando sus potencialidades, y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos por medio de su vinculación temprana al mundo laboral o de la continuidad de los estudios superiores o crear su propio emprendimiento de manera individual o asociativa.

Los beneficios de la EFTP son:

- Mano de obra calificada para mejorar la competitividad del país.
- Integración del sistema de educación y formación técnica profesional para generar una oferta pertinente y de calidad.
- Empleo para jóvenes bajo condiciones dignas en apoyo al desarrollo territorial.
- Optimización de recursos gracias a la asociatividad público-privada.

Es importante referirse a la Reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2021), que menciona en el Art. 43 literal b. que el “Bachillerato Técnico ofrece una formación en áreas técnicas” y en el Art. 44 indica que:

El Bachillerato Técnico Productivo es complementario a la formación de bachillerato general, impartidos por establecimientos educativos, debidamente acreditados por el órgano rector del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y corresponde a una certificación de competencias laborales en el ámbito de la producción o en el desempeño de actividades que no requieran de educación superior. (p. 43)

El bachillerato técnico y el bachillerato técnico productivo son ofertas de formación técnica de nivel medio que el Ministerio de Educación implementa en las instituciones educativas, en concordancia con las características socioeconómicas y productivas de cada territorio. La construcción de estas ofertas se realiza considerando las demandas identificadas en los contextos laborales de los diferentes sectores y las prioridades nacionales.

Sus características son las siguientes:

Bachillerato Técnico (BT):

- Se desarrolla durante los 3 años de bachillerato.
- Tiene una duración de 1.495 horas pedagógicas de formación técnica en la institución educativa.
- Contempla 160 horas de Formación en Centros de Trabajo.
- Desarrolla en los estudiantes competencias técnicas asociadas a procesos generales de producción de bienes o prestación de servicios.
- La formación que recibe el estudiante en cada Figura Profesional es polivalente, lo cual le permite desempeñarse en diferentes puestos de trabajo de un proceso productivo o de prestación de servicios dentro del campo laboral.

Bachillerato Técnico Productivo (BTP):

- Es de carácter optativo.
- La formación técnica se desarrolla en 1 año adicional al bachillerato.
- Tiene una duración de 1.200 horas.
- Desarrolla en los estudiantes competencias técnicas asociadas a procesos específicos de producción o prestación de servicios.
- La vigencia de las figuras profesionales del BTP es temporal y depende de la demanda que exista en el campo laboral.
- La oferta de figuras profesionales se localiza en territorios con potencial desarrollo en subsectores específicos de la economía del país.

En este contexto, la EFTP contribuye al desarrollo de competencias laborales, entendidas como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes requeridas en el mercado laboral para un eficiente desempeño en el campo de la producción de bienes o prestación de servicios.

En la actualidad, el Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Currículo dispone de 38 Figuras Profesionales (especializaciones) de Bachillerato Técnico en las áreas técnicas Agropecuaria, Industrial, De Servicios, TICs, Artística y Deportiva; y, en Bachillerato Técnico Productivo se cuenta con 19 Figuras Profesionales en las áreas técnicas Agropecuaria, Industrial, Servicios y Deportiva.

La Educación y Formación Técnico Profesional en la Ruralidad

De conformidad a las necesidades del sector rural, se construyó una nueva Figura Profesional de Bachillerato Técnico en Producción Agroecológica, además de Producción Agropecuaria, Conservación y Manejo de Recursos Naturales, entre otras. Se componen del perfil profesional de salida de Bachiller y del Enunciado General del Currículo; ahí constan los módulos formativos

en: Planificación de la Producción Agroecológica, Abonos Orgánicos y Biocontroladores, Especies Vegetales, Animales de Granja, Conservación, Industrialización y Comercialización, Dibujo Técnico Aplicado a Producción Agroecológica, Formación y Orientación Laboral - FOL y Formación en Centros de Trabajo - FCT (160 horas reloj de prácticas estudiantiles).

En este contexto, la formación técnica se desarrolla mediante el estudio de módulos formativos técnicos contruidos con la metodología de diseño curricular basado en competencias laborales, los cuales integran de manera secuenciada y articulada los contenidos curriculares conceptuales, procedimentales y actitudinales que permiten el desarrollo de capacidades vinculadas a las competencias laborales de cada perfil profesional.

Se hace imperioso cambiar el foco de análisis de la ruralidad, abandonar la idea de lo rural como un sector económico de la producción e introducir la categoría de territorio, entendido este como espacio construido por los grupos sociales a través de sus trayectorias (identidad) y de las interacciones que los vinculan entre sí. El territorio no es un escenario estático, sino un campo de relaciones cambiantes, de manera tal que, cuando las relaciones cambian, se transforma el territorio y sus posibilidades de representación. Es necesario enfatizar que se debe mirar lo rural desde lo rural, tomando en cuenta sus especificidades, similitudes y complejidades, con variadas dinámicas económicas, algunas efímeras otras duraderas, en continua transformación.

La concepción del mundo rural ha ido cambiando con el paso del tiempo. Los flujos comerciales de bienes y servicios, los recursos financieros y naturales y el empleo dan cuenta de la interdependencia existente entre el mundo rural y el resto de la economía. Los procesos globales dinamizan estos flujos y moldean los cambios estructurales, demográficos y económicos en las comunidades de todo el mundo. Es necesario revalorizar la visión de lo rural desde una perspectiva cultural que implique, entre otras cosas, cambios en la calidad de vida de sus residentes, en el desarrollo sustentable, en su fuente de generación de empleo, en la disminución de pobreza y el crecimiento económico.

El Empleo Joven Digno, un Derecho, desde una Perspectiva Personal, Social, Económica y Soberanía Alimentaria.

Se parte de la premisa de que la educación es el arte de despertar a la conciencia, al trabajo ético y colaborativo, en donde cada ciudadano somos los actores, autores y protagonistas de nuestra historia y contribuimos en la construcción de una nueva sociedad, ya que como manifiesta Paulo Freire "la educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo" (en Ocampo López, 2008).

Se debe reconocer el papel protagónico de la educación en un mundo complejo de tensión, riesgos e incertidumbre en donde la única constante es el cambio, el desaprender para reaprender de los mejores y de las organizaciones inteligentes, humanas, solidarias, flexibles y equitativas al servicio del ser humano y en armonía con la naturaleza. Juega un papel muy importante los pilares de la educación: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a compartir y convivir con los demás, aprender a emprender y aprender a transformar.

En esta misma línea, los ODS de la Agenda 2030 constituyen la hoja de ruta, la herramienta para el desarrollo y buen vivir de los pueblos, en donde nadie se quede atrás. Se analizan los desafíos para la inclusión educativa, la transitabilidad y el derecho al trabajo de la juventud rural.

Los 17 objetivos generales, metas e indicadores se interrelacionan unos con otros. El Objetivo 4 expresa “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. El Objetivo 8 hace referencia a “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”. Está claro que la educación es el motor para la reconstrucción de la sociedad y la economía mundial con miras a crear un sistema sostenible para el planeta Tierra.

Parafraseando a Telmo Robalino de Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras (AVSF) en su intervención en una mesa técnica¹³⁵, la educación tal como se enfoca ahora posiblemente es una de las causas para la migración; por lo que es trascendental una educación rural flexible, pertinente, equitativa que recupere los saberes y la memoria histórica de su gente. Debe contemplar lo “glocal” (pensar globalmente y actual localmente o viceversa), partir del territorio, la realidad contextual e ir hacia lo global, las infinitas posibilidades del mundo y el universo.

La opción de empleo pleno y productivo no está sólo en el acceso, sino en oportunidades dignas y seguras, acordes a la realidad y que posibilite el Buen Vivir del ser humano y su entorno. Debe enmarcarse en los derechos laborales. El trabajo decente para todos, es la posibilidad de alcanzar la realización personal, profesional, familiar y social, sin discriminación y en similares condiciones tanto hombres, mujeres, jóvenes, adultos, adultos mayores, seres diversos, personas con discapacidad y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Es importante un proceso inteligente de relevo y relación generacional, en donde parafraseando a Paulo Freire, “ninguno ignora todo, ninguno lo sabe todo. Por eso aprendemos siempre” (en Ocampo López, 2008). Esta hermosa unidad en la diversidad se debe conjugar entre la fuerza y capacidad de soñar de la juventud con la experiencia y sabiduría de la adultez.

A partir de ahora, se analizará el empleo joven digno como un derecho, desde una perspectiva personal, social, económica y soberanía alimentaria; para ello, es clave elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura de los productos locales; otra estrategia es aplicar el Pacto Mundial por el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020).

La tasa de desocupación de los jóvenes triplica la de los adultos y esta relación se ha mantenido estable durante las últimas décadas. Además, más del 60% de los jóvenes que trabajan se desempeñan en empleos informales. Los denominados “ninis” (ni estudian ni trabajan el 76% son mujeres y el 24% hombres) llegan al 22% del total, siendo aún mayor el porcentaje entre mujeres jóvenes y la población pobre. (p. 10)

Como se puede observar, la brecha generacional se mantiene y con seguridad las estadísticas en el 2021 se deben haber incrementado por la pandemia COVID-19.

CEPAL/OIT (2017, en OIT, 2020), señala que, la transición no es un proceso lineal en el cual los jóvenes culminan sus estudios (momento en que son inactivos), buscan empleo (se convierten en desempleados o subempleados). Algunos jóvenes consiguen empleo mientras otros lo buscan sin éxito. Unos tienen trabajo a tiempo completo, continúan formándose con la expectativa de mejorar sus habilidades y sus oportunidades laborales.

135 Realizada de forma virtual en 2021.

El trabajo informal y el subempleo presentan otras consecuencias como la inseguridad, inestabilidad, precariedad, incumplimiento de derechos laborales y en muchas ocasiones ni de los derechos humanos básicos; se mantienen formas de esclavitud moderna, socapada en un sistema corrupto, cruel e inhumano.

Es el momento de reflexionar sobre los efectos de la economía global en nuestros territorios y su relación con la explotación laboral. Es hora de pensar el concepto de “cadenas globales de valor”, desde la voz de las personas trabajadoras y activistas por el cambio. Una opción es la Economía Social y Solidaria para una distribución equitativa de la riqueza, en condiciones de igualdad y equidad. Debemos unirnos por un mundo más humano y sensible.

En cuanto a las características del mercado laboral de la región, la OIT (2020), se señala que, “las mujeres muestran menores tasas de participación y ocupación, mayores tasas de desempleo y prevalencia de empleos precarios” (p. 29); esto se explica por cuanto las mujeres se dedican a la formación de las familias, cuidado del hogar y la división de las tareas domésticas, lo cual se ha intensificado y retomado en pandemia.

Las causas de la falta de inserción de los jóvenes al mercado laboral son múltiples y complejas, tal es el caso de la población con menores niveles de formación y más joven, deficientes mecanismos de búsqueda de empleo, entre otros. La educación continúa siendo fundamental para obtener un empleo.

En la mayoría de los países de América Latina, las políticas se basan en el concepto de que el mejor camino de entrada al mercado laboral para los jóvenes continúa siendo una buena educación básica, la formación profesional y la experiencia inicial de trabajo. (OIT (2020, p. 10)

Según la OIT (2020), el problema del empleo juvenil ha formado parte de la agenda de los países de la región y “se ha implementado una variedad de políticas y programas para mejorar la empleabilidad de los jóvenes” (p. 16). Algunos de estos programas se han orientado a mejorar las debilidades de la oferta de empleo, ofreciendo capacitación, orientación vocacional y subsidios, “mientras que otros se han focalizado en cubrir los déficits de la demanda laboral, otorgando incentivos económicos a las empresas. También se han tomado medidas para mejorar la intermediación entre la oferta y la demanda de empleo joven” (OIT, 2020, p. 16).

En la investigación de la OIT (2020), se hace hincapié en que las diferentes estrategias adoptadas no son suficientes, pues actualmente en todo el mundo, “más de cuatro de cada diez jóvenes empleados trabajaban en los sectores más afectados al surgir la crisis: comercio al por mayor o menor y reparación de vehículos de motor y motocicletas; industria manufacturera; inmobiliario, actividades empresariales y administrativas, y hotelería y alimentación” (p. 13).

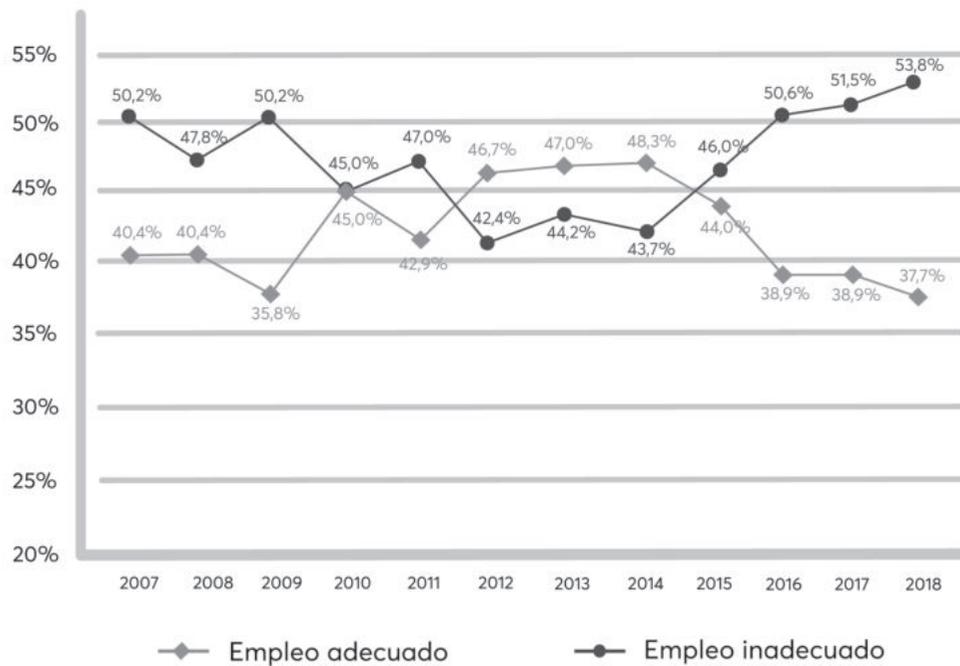
Adicionalmente, en esos sectores la participación de las mujeres es importante y llega a superar el 50% en el caso de la hotelería y alimentación, iniciativas que han sido ensayadas por diferentes Gobiernos de la región.

Existen diferentes programas de transferencias monetarias no contributivas como el Bono de Desarrollo Humano que consiste en una transferencia monetaria condicionada mensual de USD 50 dirigida al representante de las familias que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, de preferencia a la mujer jefa de hogar o cónyuge. (OIT, 2020, p. 28)

Este tipo de propuestas posiblemente ayudan en situaciones de crisis y emergencia, sin embargo, lo que el ciudadano requiere es un trabajo pleno y productivo que le permita a él y su familia vivir con dignidad. Los bonos no son la solución ni aportan en la activación de la economía.

De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC, 2019, en OIT, 2020) correspondientes, "por cada 100 jóvenes de entre 18 y 29 años, 57 estaban ocupados (57%), 6 desocupados (6%) y 37 inactivos (37%)" (p. 31). Dentro de los ocupados, predominan los asalariados que se desempeñan en el área de servicios, en empresas grandes y pequeñas; de todas maneras, se requeriría investigar sobre las especificidades de su empleo, las condiciones y la remuneración, pues la situación del 43% de los jóvenes es crítica.

Gráfico 1. Tasas de empleo adecuado e inadecuado



Fuente: Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social del Ecuador, de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

De acuerdo a la OIT (2020),

El empleo inadecuado es el realizado por aquellos trabajadores que no satisfacen las condiciones mínimas de horas o ingresos, es decir que durante la semana de referencia trabajan menos de 40 horas y/o perciben ingresos laborales menores al salario mínimo y pueden, o no, desear y estar disponibles para trabajar horas adicionales. (p. 31)

En este sentido, en los últimos años parece haberse incrementado la proporción de jóvenes con empleos inadecuados (gráfico 1). Del 35,8% en el 2009, se ha alcanzado el 37,7% de empleo inadecuado en el 2018; de igual manera, las estadísticas para el 2021 deben ser alarmantes y posiblemente se marcarán porcentajes históricos.

De acuerdo al observatorio OIT (2020), nuevamente, las mujeres enfrentan mayores dificultades para acceder a un trabajo digno. En 2018 solo 1 de cada 3 mujeres jóvenes económicamente activas tenía un empleo adecuado. Aquéllas que lo tienen deben convertirse en la “súper mamá o súper mujer”, pues con el teletrabajo se incrementaron las horas de trabajo.

En el mismo estudio, se define que “un trabajador joven con empleo adecuado tiene un ingreso promedio mensual de USD 600, casi tres veces superior a uno con empleo inadecuado, cuyo ingreso promedio era de USD 218 en 2018 (inferior al salario mínimo del mismo año, USD 386” (p. 31). Con la ley de flexibilidad laboral del expresidente Moreno, la precariedad laboral se intensificó y los trabajadores no tuvieron otra opción que aceptar condiciones de explotación y violación de derechos básicos.

Otro aspecto trascendental que se señala es,

La cobertura de la seguridad social es reducida y está centrada alrededor del IESS. La población joven, que encuentra dificultades para acceder a condiciones laborales dignas, está particularmente excluida del sistema de protección social. Sin embargo, entre 2007 y 2019 se han logrado avances respecto a su cobertura: el porcentaje de afiliados se ha incrementado alrededor de 17 puntos. (OIT, 2020, p. 31)

Las estadísticas 2020 y 2021 son trascendentales para el análisis de las condiciones actuales de la juventud ecuatoriana, en especial la mujer de los territorios de la ruralidad.

Gráfico 2. Programa de empleo joven

PROGRAMA DE EMPLEO JOVEN		
EMPLEO JOVEN	MI PRIMER EMPLEO	RED SOCIO EMPLEO
de 18 a 26 años, con educación básica completa y no más de 12 meses continuos de experiencia como empleados a jornada de 8 horas en relación de dependencia.	busca ubicar laboralmente a los jóvenes al final de su carrera en pasantías del sector privado y prácticas pre profesionales en el sector público, con una duración de 4 y 6 meses.	para facilitar el acceso a opciones de empleo a la ciudadanía y la obtención de personal cualificado a empresas.

Fuente: Elaboración propia

El programa empleo joven tiene como objetivo

[...] fortalecer las capacidades y los conocimientos de los jóvenes vinculados al proyecto a través de la formación en habilidades blandas, del Código Laboral y de los deberes y derechos del trabajador en la empresa. En particular, el Gobierno otorga beneficios a empresas del sector privado que incluyen la devolución mensual del 50% de un Salario Básico Unificado (SBU) del trabajador joven elegible, la devolución del 100% del aporte patronal, la devolución del 100% de las vacaciones y la capacitación del personal contratado. (OIT, 2020, p. 32)

Los resultados de OIT (2020), expresan que,

[...] no se encontró evidencia estadística de que el programa MPE influya en la probabilidad de tener un empleo en el sector formal, ni de que la política pública aumente la duración del empleo o el índice de ingreso real laboral en el primer empleo. (p. 33)

También se confirma “que el programa MPE aumenta el tiempo de duración desde que un joven inició su carrera hasta que obtuvo el título universitario, así como una disminución en la probabilidad de obtener el título universitario” (OIT, 2020, p. 33).

Frente a esta realidad, en algunos países de la región andina se presenta la oportunidad de trabajo digno y productivo a través de la educación técnica rural y el trabajo en campo, que contempla la realidad de los territorios, la construcción de políticas públicas nacionales, nutridas de lo local; acorde a los espacios donde nacemos, crecemos y nos desarrollamos. Es el momento histórico para sistematizar y recuperar la memoria, saberes, buenas prácticas educativas que posibiliten mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje y la calidad de vida, en especial de los jóvenes.

Para ello, se debe analizar las dinámicas de las empresas públicas y privadas, la academia, las organizaciones nacionales e internacionales; a través de la articulación intersectorial profesional, productiva y educativa. Una oportunidad se presenta en la agroecología, que constituye un proceso de formación humana, para el liderazgo, solidaridad, respeto, colaboración, en el marco del paradigma del Buen Vivir. Se basa en el desarrollo de competencias y un sistema modular.

Herdoíza, Forero (2021), en el informe del diagnóstico prospectivo y participativo para el proyecto de Bachillerato Técnico en Agroecología en la Mancomunidad Nor central, realiza el siguiente análisis:

[...] el desempleo es más alto en las poblaciones con educación media (6.9%), y en la población con nivel educativo de ciclo pos-bachillerato (5,6%) (ICQ, 2012 citado en el PMDOT, 2015). El estudio añade que es posible crear directrices de fomento al empleo considerando la disponibilidad de información sobre los niveles educacionales con desempleo más acentuado. Además, se puede aprovechar mejor la oferta educativa del DMQ para brindar más opciones de capacitación y educación a la población que presenta desempleo y subempleo. Estos dos últimos puntos tienen relevancia directa con el Proyecto BTAE. El primero confirmaría la pertinencia de asegurar la continuidad educativa superior complementaria al Bachillerato, lo cual deberá ser contemplado en el Proyecto. La segunda reafirma la validez de la respuesta de la Educación Municipal para la Mancomunidad, a través del BTAE, en tanto eje de futuros desarrollos en alianzas interinstitucionales con fines de capacitación y educación continua. (p. 7)

La formación agroecológica, su aporte a la soberanía alimentaria, gastronomía, turismo, circuitos cortos, transparencia de los modos de producción comunitaria sostenible y transformación, desarrollo de emprendimientos y competencias blancas y el fortalecimiento de las opciones de trabajo y empleo de la juventud rural son significativas.

Destaca los circuitos de comercialización de comercio justo, productos con certificación orgánica para identificar de dónde se producen, su proceso y si las personas que trabajan están bien remuneradas y se aplican estrategias de bioseguridad por su vida y la de los demás.

La clave en todo proceso es el aprendizaje a lo largo de toda la vida como un derecho de todo ciudadano en donde la praxis histórica da sentido profundo a la cultura, autonomía y conciencia del mundo.

El empleo en la Mancomunidad Nor central “Ruta Escondida Caranqui”, desde una Visión Integral, en el Contexto del Bachillerato Técnico en Producción Agroecológica

Las parroquias de Atahualpa, Chavezpamba, Perucho, Puéllaro y San José de Minas pertenecientes a la mancomunidad No central del cantón Quito, provincia de Pichincha, se consideran uno de los sectores más productivos y frutícolas que cuenta la provincia, en estas parroquias existen una variedad de microclimas desde los páramos hasta los climas más cálidos y se ha identificado un gran potencial agroecoturístico, por la misma razón que se encuentra rodeado de belleza paisajística, bosques, cascadas, fauna y biodiversidad teniendo la posibilidad de desarrollar una serie de actividades como: agroturismo, ecoturismo, pesca deportiva, senderismo, aventurismo, caminatas, interpretación ambiental y cultural, fotografía, turismo de aventura, turismo religioso y cabalgatas. Su base económica, debido a sus abundantes fuentes de agua, tiene un importante potencial la producción florícola, agrícola, ganadera y turismo.

De acuerdo a Barrera (2006) el agroturismo es la actividad que se realiza en explotaciones agrarias (granjas o plantaciones), donde los actores complementan sus ingresos con alguna forma de turismo en la que, por lo general, facilitan alojamiento, comida y oportunidad de familiarización con trabajos agropecuarios. Este tipo de turismo se realiza en fincas de tamaño pequeño o mediano, donde los propietarios lo consideran como una forma de diversificar los ingresos de su negocio principal. Para realizar esta actividad se aprovecha varios recursos como la capacidad instalada en la propiedad y el saber ancestral. Sin embargo, se agregan otros productos y servicios complementarios, tales como: alojamiento, alimentación y venta de productos. Esto proporciona mayores oportunidades de empleo para la propia familia y otras personas de la localidad.

Conforme establece los Planes de Desarrollo y ordenamiento territorial, se registra la vocación productiva de la Mancomunidad Nor central Ruta Escondida, hacia la agroecología considerando que, su economía se centra en lo agropecuario y turismo.

No obstante, de la riqueza manifiesta en el ecosistema de la Mancomunidad, se registra en la zona una problemática socioeconómica manifiesta en la pobreza, empleo no remunerado y desempleo. Quizá es el reflejo de una realidad nacional inequitativa que privilegia lo urbano sobre lo rural, en un contexto educativo que da mayor importancia al bachillerato en ciencias que al técnico; con esto se sentencia a los bachilleres egresados al limbo, tanto por poder ingresar a la educación superior al no contar con los puntos necesario como por no acceder al mundo del trabajo por no contar con las competencias necesarias y carecer de la experiencia, producto de una formación educativa desalentadora y desarticulada con el contexto local. Así, se determina la necesidad imperiosa de potenciar una educación técnica innovadora que vaya acorde a la dinámica social, avances de la ciencia y tecnología y la nueva realidad pandemia y post pandem

Esto se puede evidenciar en el Diagnóstico prospectivo y Participativo para el Proyecto de Bachillerato Técnico Agroecológico para la Mancomunidad Nor central, Nivel Meso, Provincia de Pichincha y Distrito Metropolitano de Quito, realizado por Herdoíza, Forero (2021):

Problemática socioeconómica:

Un muy alto porcentaje de pobreza que se acentúa en las parroquias rurales del DMQ, donde entre el 48% y 76% de la población vive en condiciones de pobreza. La población rural tiene un porcentaje significativo de participación en el empleo no remunerado (agrícola), con relación a la participación de la población urbana. La inserción laboral juvenil se caracteriza por una participación preeminente en actividades que tienen baja productividad, lo que afecta particularmente a los jóvenes con bajo nivel de educación. El desempleo es más alto en las poblaciones con educación media (6.9%), y en la población con nivel de educación de ciclo pos-bachillerato (5,6%). (p. 6)

La crisis de la zona se circunscribe en la problemática del Distrito Metropolitano de Quito caracterizada por una profunda heterogeneidad entre lo urbano y rural con poca articulación, considerando el insuficiente apoyo que se ha generado para potenciar a la ruralidad como estrategia, no solamente para disminuir la migración, sino que también para el fortalecimiento de la productividad sustentable, considerando que la producción agrícola que suministra los requerimientos de la población urbana en su mayoría proviene de provincias vecinas; y con ello, se desaprovecha la riqueza biológica, paisajística, social, cultural y ecosistémica de la ruralidad del DMQ.

No obstante de las dificultades socioeconómicas de la zona, es alentador vislumbrar una salida potencializadora en las políticas que se establecen en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, donde consta la necesidad de potenciar la complementariedad de la economía popular y solidaria, la producción sustentable y la soberanía alimentaria, donde la Estrategia Agroalimentaria de Quito puede jugar un papel decisivo en el desarrollo endógeno y sustentable del sector rural del DMQ, que impulsarían el desarrollo endógeno y sustentable de las parroquias rurales, centrado en la gestión de recursos agroalimentarios para el futuro y una economía alimentaria inclusiva y vínculos urbano-rurales, desde una perspectiva integradora y holística, como sostiene dice el PMDOT 2021 – 2031, cuando dice:

Atender las necesidades de quienes habitan el DMQ, a partir de la comprensión de las diferencias de los individuos, de las familias, de las comunidades y del territorio; y garantizar el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones. Entender al territorio como una construcción social, económica y cultural, que tiene particularidades biofísicas, sociales y culturales, creadas a partir de relaciones humanas que sobre él se construyen; para que el diseño de Planes maestros que se derivan de este plan, vaya más allá de los límites político-administrativos y que considere las disparidades y desbalances existentes con el fin de avanzar hacia una justicia territorial. (MMDQ, 2021, p. 27)

En este contexto, la educación técnica en general, y en particular el Bachillerato Técnico en Producción Agroecológica, constituye una alternativa trascendental para mejorar la calidad de vida de la Mancomunidad Nor Central, considerando que el mundo ya no gira alrededor de carreras largas y que como país necesitamos incentivar una formación que combine lo teórico con lo práctico.

La formación técnica y tecnológica permite tener un mayor vínculo entre el proceso educativo, el mercado laboral y la capacidad de emprendimiento, conforme establece la UNESCO, la educación técnica se enmarca en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asumida como política pública por los gobiernos para garantizar una educación de calidad e inclusiva para todas las personas, alineada con tres ejes esenciales: Trayectoria e itinerarios formativos; Calidad y pertinencia; Empleabilidad, innovación y transferencia tecnológica.

En tal sentido, la importancia de educación ecuatoriana orientada a la educación técnica con enfoque de emprendimiento es fundamental para lograr correspondencia entre la oferta y la demanda educativa, más aún cuando es crucial procurar garantizar que los estudiantes al culminar su bachillerato puedan acceder a diversas oportunidades de estudio y empleabilidad, esta última pudiendo ser la existente en el mercado laboral o creada por el educando desde el emprendimiento a partir de su a formación técnica.

Es entonces, responsabilidad de la educación formar seres humanos para la autonomía e independencia, críticos, creativos, innovadores, competentes, emprendedores, que vivencien valores, comprometidos con la naturaleza y el bienestar de la comunidad y por ende de la familia y de sí mismo; como bien dice Oppenheimer (En Cáceda, s/f):

La educación es demasiada importante para dejarla sólo en manos del gobierno. Es cierto que un emprendedor debe tener como característica principal, no tener miedo a soñar, pero aún más importante que eso, es tener las habilidades para poder convertir sus sueños en realidad. La universidad sólo nos da competencias instrumentales, pero las habilidades y destrezas sociales y motivacionales como liderazgo, autoconocimiento, creatividad para la innovación, compromiso con la sociedad, y saber trabajar en equipo, son competencias que pueden y deben ser formadas desde las aulas escolares, y dependerá mucho de la visión de sus directivos y profesores, de involucrarse sincera y conscientemente en el rol tan fundamental que juega la educación escolar con visión emprendedora en el futuro profesional de sus alumnos.

En un sentido amplio, numerosas iniciativas exitosas han surgido dentro de las instituciones educativas con el matiz de emprendedoras que traen bienestar a la comunidad; aquí surge una pregunta crucial: ¿de qué depende ser emprendedor? No obstante, de que algunas personas parecen haber nacido con las condiciones necesarias para llevar adelante sus ideas, existe consenso en que los emprendedores no nacen, sino que más bien se hacen, a partir de su experiencia vital, además con la formación educativa integral e integradora.

Tener cultura de emprendimiento no sólo tiene que ver con formar empresarios. De acuerdo a un estudio dirigido por la Escuela de Educación de la Universidad de Harvard en escuelas secundarias de Boston, los estudiantes que realizan cursos de emprendimiento en el ámbito escolar, muestran un cambio significativo en el desarrollo de competencias y destrezas típicas como: perseverancia, responsabilidad, liderazgo y comunicar.

La educación integral consiste en formar jóvenes más activos que no tengan miedo a innovar, capaces de crear proyectos personales, descubriendo y aprovechando las oportunidades del entorno para llevarlos adelante; allí, determinadas cualidades son comunes a las personas con espíritu emprendedor. Enseñar cultura de emprendimiento no sólo trae beneficios económicos a nivel país, por disponer de jóvenes aptos para generar sus propias ocupaciones, también ayuda al desarrollo individual de los alumnos, fomentando su autoestima y confianza. Los estudiantes aprenden actitudes, habilidades, y comportamientos que les permitirán entrar en el mundo del trabajo y progresar en sus carreras profesionales. El mundo ha cambiado, el ámbito de los negocios también. Ya no es el más grande el que se come al más pequeño; ahora es el más rápido el que se come al más lento. ¿Y a qué velocidad deseamos que se muevan nuestros estudiantes?

El Bachillerato Técnico en Producción Agroecológica conlleva de por sí el compromiso para formar seres humanos que aprendan a: aprender, hacer, ser, estar, emprender, desaprender, reaprender y parecer; por tanto, es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; así como también, seguir estudios de nivel superior.

Por lo expuesto, el Bachillerato Técnico en Producción Agroecológica al desarrollar competencias laborales propias de la figura profesional que estudian durante el proceso formativo, pueden incorporarse al campo laboral de forma independiente, asociativa o en relación de dependencia; y aportar, en su nivel, en las cadenas de producción de bienes y/o servicios de los diferentes sectores productivos. Por tanto, adquiere relevancia por el requerimiento de perfiles técnicos derivado de la estrategia de cambio de la matriz productiva, los sectores priorizados y las agendas zonales de desarrollo.

Los graduados del mencionado Bachillerato, sin lugar a dudas, coadyuvarán a promover la cultura del trabajo y la producción, para el desarrollo territorial sustentable del país y sus regiones; será un elemento clave de las estrategias de desarrollo y crecimiento socio productivo y responderá a los requerimientos del contexto socio productivo en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva.

Por lo expuesto, la Mancomunidad Nor central, por su vocación productiva, se ha de circunscribir en una propuesta alineada a la soberanía alimentaria que apuesta a la agricultura familiar como base de las economías locales y del desarrollo económico nacional. En este modelo se incentiva la generación de tecnologías de producción basadas en el conocimiento tradicional, apoyado por leyes y estrategias que fortalecen el desarrollo social, alimentación para los pueblos, protección a proveedores y consumidores, acceso a los medios de producción, desarrollo del conocimiento y habilidades y respeto a la naturaleza y el ambiente, como ejes fundamentales.

En consecuencia, se convierte un imperativo categórico la generación de acciones afirmativas para la vivencia del Sumak Kawsay, a través del cambio de modelo mental de las personas, siendo la capacitación a las familias y al sector productivo una estrategia clave; y en especial, la educación de las nuevas generaciones a través de procesos formativos relacionados con el desarrollo de competencias laborales vinculadas a la agroecología y sus dimensiones: técnico-productiva, política y sociocultural.

En tal sentido, con políticas adecuadas se ha de: fomentar la producción sostenible y sustentable de alimentos, reorientando el modelo de desarrollo agroalimentario con un enfoque multisectorial; impulsar, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores para su participación en mejores condiciones en el proceso de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos; e, incentivar el consumo de alimentos sanos, nutritivos de origen agroecológico y orgánico.

Cabe indicar que la agroecología se nutre del saber de sociedades agrícolas tradicionales como de la ciencia moderna; se sustenta en la investigación participativa, horizontal y del uso de recursos locales y tecnologías asequibles. Establece formas de producción, comercialización y consumo que favorecen el empleo rural, la generación de ingresos, la

dinamización de las economías locales, fortalecen el tejido social, protegen la naturaleza y proporcionan alimentos de calidad, sanos, nutritivos y culturalmente apropiados. Con esta finalidad, se ha de establecer:

- a) La creación de ferias agroecológicas y de productores en transición que los vinculen directamente con los consumidores y propugnen el establecimiento de nuevas formas de entendimiento entre éstos.
- b) Designación de espacios públicos para la realización de las ferias agroecológicas.
- c) Establecimiento de instalaciones para el acopio de productos destinados a las ferias locales, así como insumos y servicios básicos.
- d) Creación de mecanismos de información y comunicación para publicitar las ferias.
- e) Promoción de asesoramiento para la formación de pequeñas y medianas asociaciones y unidades económicas de carácter social o colectivo para que puedan transformar, procesar, envasar y distribuir la producción; para lo cual es indispensable se establezca un pacto social de autoridades, productores, instituciones educativas, familias y demás actores de las cinco parroquias de la Mancomunidad Nor central Caranqui.

Las actividades de capacitación, visitas técnicas, intercambio de experiencias, prácticas en el campo se realizan a través de modelos participativos, horizontales. Simultáneamente a las actividades de formación, se realizarán prácticas demostrativas sobre las áreas temáticas planteadas, prioritariamente en áreas comunitarias. Con la experiencia acumulada por medio de la capacitación y con las prácticas demostrativas, los agricultores podrán implementar actividades productivas en sus propias áreas, iniciando la transición del modelo convencional de producción a un sistema agroecológico.

Con estas y otras actividades, sin lugar a dudas se contribuirá al empleo en la Mancomunidad Nor central "Ruta Escondida", desde una visión integral, en el contexto del Bachillerato Técnico en Producción Agroecológica, desde una reconceptualización del hacer político y comunitario como plantea el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 – 2031 del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que dice:

"Entender al territorio como una construcción social, económica y cultural, que tiene particularidades biofísicas, sociales y culturales, creadas a partir de relaciones humanas que sobre él se construyen; para que el diseño de Planes maestros que se derivan de este plan, vaya más allá de los límites político-administrativos y que considere las disparidades y desbalances existentes con el fin de avanzar hacia una justicia territorial.

Desarrollar entornos más comunitarios y seguros desde el enfoque de derechos, mediante la generación de capacidades para promover una población resiliente". (MDMQ, 2021, p. 27)

En síntesis, este proyecto permitirá a los bachilleres la inserción en los sectores laborales, pasantías para relacionar la teoría y práctica, movilidad de los trabajadores y aprendices, vinculación entre el sector educativo y económico.

Conclusiones

En función de lo analizado, se plantean las siguientes conclusiones:

- La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región se debe basar en la gestión del conocimiento y la difusión de buenas prácticas, que incluya la generación de evidencia.
- Existe una relación estrecha entre empleo, competencias, formación y educación inicial, continua y especializada.
- El empleo debe ser atractivo, equitativo, motivador, seguro en donde es clave la organización, principios éticos, valor agregado, autonomía, gobernanza y la conformación de redes de productores y consumidores.
- La distribución equitativa de utilidades, excedentes, ganancias e inversión en las empresas participativas es una necesidad imperante.
- Contemplar la gestión y funcionamiento de modelos asociativos, desarrollo de destrezas en administración y contabilidad, informática, redes sociales, páginas web, emprendimientos productivos, entre otros.
- La educación debe humanizarse, es el momento histórico de resistir a la corrupción, a un sistema “despiadado y salvaje” y sobre todo responder a la sociedad en crisis, mediante la aplicación de la pedagogía emergente y una educación popular desde la esperanza, el amor y la libertad, como lo propone Paulo Freire.
- En la agenda Educación 2030 se presta gran atención al desarrollo de competencias técnicas y profesionales, específicamente en lo que se refiere al acceso a una enseñanza y formación técnica y profesional asequible y de calidad; la adquisición de competencias técnicas y profesionales con miras al empleo, el trabajo decente y el espíritu empresarial; la eliminación de las disparidades entre los géneros y la garantía de acceso de las personas vulnerables.

En este contexto, la Educación y Formación Técnica Profesional-EFTP debe responder a múltiples demandas de naturaleza económica, social y ambiental ayudando a los jóvenes y adultos a desarrollar las competencias que necesita el mercado laboral para el empleo digno, el trabajo decente y el espíritu empresarial, promoviendo el crecimiento económico sostenible e inclusivo y apoyando la transición a las economías ecológicas y la sostenibilidad ambiental.

- La educación es una herramienta indispensable si se pretende hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dentro de esta amplia agenda, la educación es presentada esencialmente como un objetivo independiente de desarrollo sostenible (el ODS 4) que aspira a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Se trata de un compromiso mundial de garantizar oportunidades equitativas para recibir educación dentro de una perspectiva holística y de aprendizaje a lo largo de la vida, basada en un enfoque humanista en el que la educación es percibida como un derecho fundamental y un bien público.

Proyecciones o Especulaciones en un Mundo Incierto

- Implementación del Bachillerato Técnico en Producción Agroecológica con enfoque integral y dual que aporte en la generación de empleo para los jóvenes de la Mancomunidad Nor central "Ruta Escondida Caranqui".
- Establecer compromisos con la empresa privada y organismos gubernamentales que posibiliten la creación de fuentes de trabajo digno y seguro.
- Conformación de redes de economía solidaria y social, de organizaciones y asociaciones que aporten significativamente en la formación, educación, capacitación y actualización en Agroecología; ya que en la zona se encuentran algunos "Padres de la Agroecología".
- Conformación de un equipo colaborativo (Comité territorial) de productores, aliados estratégicos, representantes de los GAD, organismos gubernamentales y no gubernamentales, y dueños de las fincas (Fincas escuela) que aportan con su experiencia, saberes y sabiduría en la formación de los jóvenes de la UEM. Alfredo Pérez Guerrero.
- Organización de pasantías de los estudiantes de la unidad educativa en mención, pues su formación debe ser integral en el campo de las competencias y módulos de aprendizaje, para que respondan al mundo laboral, a los requerimientos de la zona y sobre todo se trabaje en armonía con el otro y la naturaleza.
- Creación del Centro de Interpretación ubicado en San José de Minas, en donde intervengan los primeros egresados del Bachillerato Técnico en Agroecología, se promuevan las pasantías a nivel local, nacional e internacional con el apoyo de aliados estratégicos.
- Implementación de la "Granja experimental agroecológica", en el GAD San José de Minas para la experimentación, investigación, producción de insumos, materiales, productos para la Agroecología, abierto a la comunidad local, nacional e internacional. Se contará con expertos de la zona y la administración será de responsabilidad de las autoridades y administrador de la UEM. Alfredo Pérez Guerrero de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asís Blas, F. y Planells, J. (2009). *Retos actuales de la educación técnico-profesional*. Disponible en: <https://oei.int/downloads/disk/eyJfcmlFpbHMlOnsibWVzc2FnZSI6IkBaDdDRG9JYT-JWNVNTSWHkaIV3YXpkeGNIWnhiM040WTJ0emJUbjHhRGsxTnpFeWRYbDZOQVh2QmtW-VU9oQmthWE53YjNOcGRHbHZia2tpT1dsdWJHbHVhVHNnWm1sc1pXNWhiV1U5>

Barrera, E. (2006). *Turismo rural: nueva ruralidad y empleo rural no agrícola*. Montevideo: CINTERFOR-OIT
Boff, L. (2001). *Ética Planetaria desde el Gran Sur*. Madrid: Editorial Trotta, pp. 75-86.

Cádeca, H. (s/f). *La importancia de una educación escolar con cultura emprendedora*. Disponible en: <https://www.helmutcaceda.com/la-importancia-de-una-educacion-escolar-con-cultura-emprendedora/>

CEPAL. (2019). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141.es.pdf>

Hinzen, H., Schmidt, S. (2016). *Agenda 2030 – La Educación y el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Bonn, República Federal de Alemania: DVV International.

Llerena, M., Llerena, A., Llerena, F. (2013). *Evaluación de Impacto del Programa Mi Primer Empleo en el Ecuador*. ECONOMICA CIC – Centro de Investigación Cuantitativa. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y Ministerio de Relaciones Laborales.

Ministerio de Educación de Argentina. (S/F). *Módulo La Educación en Contextos Rurales*. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005097.pdf>

MINEDUC - Ministerio de Educación de Ecuador. (2021). Plan Nacional de Educación Técnica y Formación Técnica Profesional, 2021. Disponible en: <https://oei.int/downloads/disk/eyJfc-mFpbHMiOnsibWVzc2FnZSI6IkJBaDdDRG9JYTJWNVNTSWhiRGh0TW1nNWVEyb3dka1J6TW-10c1pXWnFlbmRuTldZd1p6Tm9PUVvk2QmtWVU9oQmth>

MINEDUC - Ministerio de Educación de Ecuador. (2020). *Guía para el Diseño Curricular Basado en Competencias Laborales*.

MINEDUC - SENESCYT. (2021). *Plan de Educación y Formación Técnica Profesional*. Disponible en: <https://informacionecuador.com/plan-de-educacion-y-formacion-tecnica-profesional-ecuador-gob-ec/>

MDMQ - Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2021). *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 – 2031*.

Muñoz Rojas, C. (2019). *Educación Técnico-Profesional y Autonomía Económica de las Mujeres Jóvenes en América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44628/1/S1900198.es.pdf>

OIT - Organización Internacional del Trabajo. (2014). *Trabajo Decente y Juventud: Políticas para la Acción*. Disponible en: www.oitcinterfor.org. Jóvenes. Publications. Acceso marzo 3 de 2014.

Ocampo López, J. (2008). Paulo Freire y la pedagogía del oprimido. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 10, pp. 57-72. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Boyacá, Colombia.

OIT - Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Jóvenes, Empleo y Protección Social, Países Andinos*.

PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (S/F). *Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Buenos Aires Argentina.

Reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2021). *Registro Oficial*, Año II N° 434.

SITEAL. (2009). *Educación y Formación Técnica y Profesional*. <https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit.informe.pdfs/siteal.educacion.y.formacion.tecnica.profesional.20190607.pdf>

UNESCO. (2016). *Trayectoria de Mujeres en la EFTP: Desafíos para Ecuador*. Disponible en: <https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/panel.2.maria.brown.unesco.pdf>

UNESCO. (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible Objetivos de Aprendizaje*. Disponible en: <https://web.unican.es/unidades/igualdad/SiteAssets/guia-de-recursos/responsabilidad-social-universitaria/EdS%ODS.pdf>

UNESCO. (2021). *Presentación del Plan de Educación y Formación Técnico Profesional (EFTP) en Ecuador*. Disponible en: <https://es.unesco.org/news/presentacion-del-plan-de-educacion-y-formacion-tecnico-profesional-eftp-en-ecuador>

UNESCO. (S/F). *Recomendación Relativa a la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP)*. Disponible en: <https://es.unesco.org/themes/competencias-trabajo-y-vida/recomendaci%C3%B3n-efpt>

YUNUS, M. (2007). *Los Microcréditos y la Batalla contra la Pobreza en el Mundo*. Paidós Estado y Sociedad 137. Buenos Aires Argentina.



www.avsf.org

